



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

## **Corporación Autónoma Regional de Boyacá** **Plan de Acción 2024-2027**



# **Corpoboyacá**

Región estratégica para la sostenibilidad

### **Informe de Gestión Vigencia 2024** **Tunja, febrero 27 de 2025**

---

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3213002490  
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - [ousuario@corpoboyaca.gov.co](mailto:ousuario@corpoboyaca.gov.co)  
[www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co)





## CONSEJO DIRECTIVO

**Doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez**  
Gobernador de Boyacá - Presidente del Consejo Directivo

**Doctor José Alfonso Avellaneda Cusaria**  
Delegado del Presidente de la República

**Doctora Edna Rocio Vanegas Rodriguez**  
Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Doctor Edwin Eximio Mongüí Albarracín**  
Representante Sector privado – Mega pixel publicidad y diseño LTDA

**Doctor Pedro Enrique Perico Carvajal**  
Representante Privado – YUNTA S.A.S

**Doctor Eduardo García Pérez**  
Representante ESAL – ASOEXPO

**Doctora Sandra Patricia Montoya Manrique**  
Representante Fundación Social Triturados Paz de Río

**Doctor Lorenzo Caballero Cristancho**  
Representante Comunidad Uwa

**Doctor Helver Ricardo Granados Guaque**  
Alcalde Municipio de Nobsa

**Doctor Carlos David Zárate Báez**  
Alcalde Municipio de Arcabuco

**Doctor Armando Tarazona Gallo**  
Alcalde Municipio de El Espino

**Doctor Yesid Alexander Bernal Hernández**  
Alcalde Municipio de Chivatá

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORME DE GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>6</b>
1.1.1. Proyecto Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad	6
1.1.2. Estrategias de Conservación de Flora y Fauna	17
<b>1.2. Programa Ordenamiento ambiental territorial</b>	<b>24</b>
1.2.1. Proyecto Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres	24
<b>1.3. Programa de Gestión de la información y el conocimiento ambiental</b>	<b>30</b>
1.3.1. Proyecto Gestión del Conocimiento y fortalecimiento del sistema de información Ambiental	30
<b>1.4. Programa Gestión integral del recurso hídrico</b>	<b>33</b>
1.3.1. Proyecto Sostenibilidad Hídrica para el Territorio	34
<b>1.5. Programa Educación ambiental</b>	<b>43</b>
1.5.1. Proyecto Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable	43
<b>1.6. Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</b>	<b>58</b>
1.6.1. Proyecto Acción Climática	58
<b>1.7. Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</b>	<b>61</b>
1.7.1. Proyecto Economía Circular y Sostenible	62
1.7.2. Proyecto Gestión Integral de Residuos	67
1.7.3. Proyecto Autoridad Ambiental	78
1.7.4. Proyecto Observatorio y Calidad Ambiental	83
<b>1.8. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>85</b>
1.8.1. Proyecto Fortalecimiento y Gestión Institucional	86
<b>1.9. Consideraciones finales</b>	<b>92</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2024 – 2027 .....	5
Tabla 2. Proyectos del Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos .....	6
Tabla 3. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad .....	7
Tabla 4 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Estrategias de Conservación de Flora y Fauna .....	17
Tabla 5. Proyectos del Gestión del Riesgo de Desastres.....	24
Tabla 6 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres .....	24
Tabla 7. Proyectos del Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental	30
Tabla 8 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Gestión del Conocimiento y fortalecimiento del sistema de información Ambiental .....	30
Tabla 9. Proyectos del programa Gestión integral del recurso hídrico .....	34
Tabla 10. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Sostenibilidad Hídrica para el Territorio .....	34
Tabla 11. Proyectos del programa Educación ambiental .....	43
Tabla 12. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable.....	44
Tabla 13. Proyectos programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.....	58
Tabla 14 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Acción Climática .....	59
Tabla 15 Proyectos programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos .....	61
Tabla 16. Resultados de las actividades que conforman el Proyecto Economía Circular y Sostenible.....	62
Tabla 17. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Gestión Integral de Residuos.....	67
Tabla 18 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Autoridad Ambiental	78
Tabla 19 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Observatorio y Calidad Ambiental.....	83
Tabla 20. Proyectos del programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	86
Tabla 21. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento y Gestión Institucional .....	86

## 1. Informe de Gestión Plan de Acción 2024 – 2027

El Plan de Acción 2024 – 2027 “*Corpoboyacá, Tejiendo vida*” adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 007 de 30 de mayo de 2024, se encuentra conformado por 8 líneas estratégicas PGAR, 8 programas, 12 proyectos y 138 metas con sus respectivos indicadores (Tabla 1).

Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2024 – 2027

LÍNEA PGAR	PROGRAMA	PROYECTO
Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad
		Estrategias de Conservación de Flora y Fauna
Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza	Ordenamiento ambiental territorial	Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión del Conocimiento y fortalecimiento del sistema de información Ambiental
Conservación, respeto y aprovechamiento del agua	Gestión integral del recurso hídrico	Sostenibilidad Hídrica para el Territorio
Ciudadanía Ecológica	Educación ambiental	Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable
Gestión de la crisis climática	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Acción Climática
Ambiente y Economía Regenerativa	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Economía Circular y Sostenible
		Gestión Integral de Residuos
Prevención, Seguimiento, y control del deterioro y daño ambiental	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Autoridad Ambiental
		Observatorio y Calidad Ambiental
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento y Gestión Institucional

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2023

A continuación, se presenta la relación de los avances más relevantes en cada una de las actividades de los proyectos del Plan de Acción vigencia 2024.

## 1.1. Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

El programa conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos se orienta a la ejecución de las políticas nacionales como: Ley 99 de 1993 que incluye disposiciones relacionadas con la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, Ley 165 de 1994 que establece el régimen de la gestión de áreas protegidas en Colombia, lo que contribuye directamente a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, Ley 357 de 1997 que establece mecanismos para promover el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y el uso adecuado de los recursos naturales; la Política Nacional de Humedales, acuerdos internacionales como la Ley 629 de 2000 que aprueba el Protocolo de Kioto para Colombia, promueve la formulación de programas que se encaminen a hacerle frente a la crisis climática y a la adaptación de los cambios que esta trae consigo; el CONPES 4050 Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, y el Plan Nacional de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas.

Este programa se compone de los siguientes proyectos: Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad y Estrategias de Conservación de Flora y Fauna. En la Tabla 2 , se presentan el avance de ejecución física y financiera de la vigencia 2024 para los proyectos que conforman el programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Tabla 2. Proyectos del Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad	7.429.992.122	3.895.998.089	2.581.822.922	34.75%	90%
2	Estrategias de Conservación de Flora y Fauna	2.442.370.279	1.287.529.376	1.103.107.794	45,17%	91%
<b>TOTAL</b>		9.872.362.401	5.183.527.465	3.684.930.716	37.33%	90.04%

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.1.1. Proyecto Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad

El proyecto de Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad tiene por objetivo Diseñar e Implementar acciones que fortalezcan la administración y conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos a partir de la planificación participativa, conformación de nuevas áreas protegidas municipales, privadas y otras estrategias complementarias de conservación a través de modelos de gobernanza con enfoque diferencial, procesos de investigación – acción – participativa y el fortalecimiento





de alianzas en torno a la gestión de la biodiversidad, esquemas de Pagos por Servicios Ambientales, que permitan el fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal (EEP) aportando al mantenimiento de los servicios ecosistémicos y a la biodiversidad buscando avanzar en el cumplimiento de los objetivos de conservación.

A continuación, en la

Tabla 3 se detallan los resultados de las actividades del proyecto durante la vigencia 2024.

*Tabla 3. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Conservación y Gobernanza de Ecosistemas y Biodiversidad*

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Realizar acciones de articulación con subsistemas de áreas protegidas, comisiones conjuntas e instituciones del SINA.	Acciones de articulación con subsistemas de áreas protegidas, comisiones conjuntas e instituciones del SINA.	4	Número	4	<p>El avance obtenido conforme al cumplimiento de la meta definida para la actividad a corte 30 de diciembre de 2024 es de 100%, el cual corresponde a la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de comisiones conjuntas:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Reunión de Comisión Conjunta del páramo Rabanal - Río Bogotá (virtual), cuyo objetivo fue la actualización de información del Componente diagnóstico, realizada el 29.05.2023</li> <li>b. Reunión de Comisión Conjunta del páramo Rabanal - Río Bogotá (presencial) cuyo objetivo fue la revisión y aprobación del Componente programático, realizada el 27.06.2024 Y 28.06.2024</li> <li>c. Se realizó acciones que lograron la incorporación de Corpoboyacá en CEERCCO a través de reuniones y estructuración de documentos técnicos.</li> <li>d. Se participó en reunión de Comisiones Conjuntas convocada por el Ministerio de Ambiente en el marco del proyecto GEF Páramos para la vida, realizadas el día 12 de septiembre de 2024.</li> <li>e. La comisión conjunta del páramo de Rabanal-Río Bogotá se reunió en Corpoboyacá para avanzar en la formulación del Plan de Manejo. Un aspecto central de la reunión fue la revisión de la zonificación, con el objetivo de establecer las áreas prioritarias para la conservación de este ecosistema vital.</li> </ol> </li> <li>2. 4 Reuniones del SIRAP Andes Nororientales, los días 29 y 30 de agosto y 16 y 17 de octubre.</li> <li>3. Reuniones de comité directivo GEF Paramos</li> <li>4. El 20 de diciembre se desarrolló reunión Virtual con SIDAP Boyacá, buscando generar la articulación de las diferentes instituciones del</li> </ol>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>departamento en pro de la conservación de las Áreas Protegidas.</p> <p>Dentro de la vigencia 2024, para la actividad participación en los espacios convocados para el fortalecimiento institucional y el manejo de las áreas protegidas, se realizó el 100% de las acciones de articulación con subsistemas de áreas protegidas, comisiones conjuntas e instituciones del SINA programadas buscando fortalecer la articulación interinstitucional, así como mejorar los procesos de administración y manejo de las Áreas Protegidas.            Link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqcKyc6ZGz2afwlGOxlCzS4astJ">https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqcKyc6ZGz2afwlGOxlCzS4astJ</a></p>
Fortalecer la administración y gobernanza de las áreas protegidas y los ecosistemas con enfoque diferencial	Acciones de administración y gobernanza de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos	2	Número	2	<p>El avance obtenido conforme al cumplimiento de la meta definida para la actividad a corte 30 de diciembre de 2024 es de 100%, el cual corresponde a la realización de las siguientes actividades:</p> <p>Acción 1. Fortalecer la conservación de los ecosistemas estratégicos a través de la implementación de acuerdos de conservación en el PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi Ocetá y el Humedal La Hoya.</p> <p>En Siscunsi Ocetá, se han realizado talleres de sensibilización con las comunidades locales para identificar sus necesidades y expectativas. Se ha logrado un avance en la elaboración de estos proyectos y en la firma de acuerdos de colaboración con las comunidades.</p> <p>En el Humedal La Hoya, se está trabajando en la construcción de un plan de manejo participativo, en conjunto con Corpoboyacá y las comunidades locales. Se ha logrado un avance en la elaboración del plan de manejo y en la definición de las acciones prioritarias para la conservación del ecosistema.</p> <p>Como parte de las acciones de administración y gobernanza del Parque Natural Unidad Biogeográfica Siscunsi – Ocetá, se llevaron a cabo una reunión virtual del día 2 de octubre así como una visita de campo el día 2 de octubre. Estos encuentros permitieron obtener un concepto técnico que posibilitará a la empresa Interrapidísimo iniciar un proceso de restauración en la Laguna Negra.</p> <p>El 17 de julio se realizó una reunión con el Banco Agrario, buscando definir procesos que permita establecer cuáles son las zonas de producción en las áreas protegidas que puedan ser objeto de financiación por parte de la entidad Bancaria en pro del desarrollo económico en articulación con los objetivos de conservación de las Áreas Protegidas.</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>Acción 2. Actualización del ETESA Pisba (municipio de Corrales). Teniendo en cuenta la nueva delimitación del Páramo de Pisba realizada por el Instituto Alexander Von Humboldt, se llevó a cabo la elaboración de un estudio complementario a los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales (ETESA) para la vereda Reyes Patria, ubicada en el municipio de Corrales. Este estudio tiene como propósito incorporar información del área definida por el IAVH, como de páramo en dicha vereda, para lo cual fue necesario realizar un riguroso trabajo de campo que incluyó muestreos biofísicos, socioeconómicos y culturales.</p> <p>Entre los resultados más destacados, se resalta la obtención de una imagen de alta precisión de la vereda, una herramienta clave que permitirá un análisis detallado del territorio y su clasificación, contribuyendo así a la toma de decisiones informadas en materia de gestión ambiental y ordenamiento territorial. De otra parte, se levantó información socioeconómica de 37 viviendas y de sus habitantes.</p>
Avanzar en la formulación de los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados	Componentes formulados en los PMA de los complejos de páramos delimitados.	2	Número	2	<p>Paramo Iguaque Merchán</p> <p>En el marco del contrato de consultoría CCC 2021-540, se está avanzando en la formulación de los Plan de Manejo del Complejo de Paramos Iguaque Merchán Actualmente, se encuentra en desarrollo la fase de diagnóstico, con un gran avance en la caracterización física y socioeconómica del territorio, con lo cual Se han obtenido importantes adelantos en la evaluación de componentes como hidrología, suelos, geología, geomorfología, fauna y flora. Asimismo, se ha logrado desarrollar una caracterización detallada de los aspectos socioeconómicos y culturales. Sin embargo, debido a la complejidad del territorio y a los altos niveles de conflictividad socio ambiental, se han presentado dificultades en el análisis predial y la determinación de criterios de vulnerabilidad, arraigo y dependencia de las comunidades locales. Estas limitaciones han afectado el avance en estos componentes específicos. En resumen, se estima que el avance físico total en la formulación de los Planes de Manejo formulados a través del contrato de consultoría CCC 2024 540 es del 73.44%.</p> <p>Rabanal río Bogotá.</p> <p>En el marco de la formulación del Plan de manejo del Complejo de Paramos Rabanal - Rio Bogotá, se han venido adelantando acciones por medio de las cuales se han presentado y discutido elementos que estructuran el diagnostico, la zonificación y el componente programático, para su posterior adopción, en marco de las diferentes comisiones</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>conjuntas desarrolladas entre la Corpoboyacá, Corpochivor y La CAR de Cundinamarca, dando así un avance físico Total del 90%.</p> <p>En consecuencia, de lo anterior, se logró un avance del 100 % en la estructuración de componentes programados para la vigencia, llevando a cabo las fases, diagnóstica, Zonificación y Formulación.            Link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqckYc6ZGz2afwIGOxICzS4astJ">https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqckYc6ZGz2afwIGOxICzS4astJ</a></p>
Avanzar en la formulación o actualización de Planes de Manejo de áreas protegidas	Planes de manejo formulados o actualizados de áreas protegidas	2	Número	2	<p>PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi - Ocetá.</p> <p>Se reporta avance en la fase de diagnóstico, se ha adelantado un análisis detallado de los componentes hidrología, clima, suelos, socioeconómicos y culturales, así como un análisis multitemporal de las coberturas vegetales entre el 2015 y 2023. En el componente de ordenamiento, se ha desarrollado un modelo espacial (Model Builder) para delimitar las unidades de manejo del parque, de manera paralela a este se viene adelantando un documento complementario que detalla la zonificación, incluyendo las definiciones y criterios utilizados para cada unidad de manejo. En la fase estratégica, se ha construido una matriz de coherencia para identificar y priorizar las principales problemáticas y oportunidades del territorio. A partir de este análisis, definirán acciones estratégicas que requieran la participación de todos los actores involucrados en el territorio, y que serán desarrolladas a través de programas y proyectos específicos. Este componente se encuentra en un 80% de avance. En conjunto, se presenta un 70% de progreso en la actualización del Plan de Manejo del área protegida.</p> <p>PNR Valle y PNR Cortadera            En el marco del contrato de consultoría CCC 2021-535, se está avanzando en la formulación de los Planes de Manejo de las áreas protegidas PNR Valle y PNR Cortadera.            Actualmente, se encuentra en desarrollo la fase de diagnóstico, con un gran avance en la caracterización física y socioeconómica del territorio, con lo cual se han obtenido importantes adelantos en la evaluación de componentes como hidrología, suelos, geología, geomorfología, fauna y flora. Asimismo, se ha logrado desarrollar una caracterización detallada de los aspectos socioeconómicos y culturales.            Sin embargo, debido a la complejidad del territorio y a los altos niveles de conflictividad socio ambiental, se han presentado dificultades en el análisis predial y la determinación de criterios de vulnerabilidad, arraigo y dependencia de las comunidades locales. Estas limitaciones han afectado el avance en estos componentes específicos, no obstante, se vienen adelantando acciones para superar los inconvenientes y cumplir con los compromisos contractuales.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>En resumen, se estima que el avance físico total en la formulación de los Planes de Manejo formulados a través del contrato de consultoría CCC 2024 535 es del 60%.</p> <p>En consecuencia, de lo anterior, se logró un avance del 100 % en la estructuración de componentes diagnóstico y ordenamiento estratégico para la vigencia, llevando a cabo las fases, diagnóstica, Zonificación y Formulación en las áreas protegidas PNR Valle, Cortadera y Unidad Biogeográfica Siscunsi Ocetá.</p>
Avanzar en la formulación de planes de manejo de humedales delimitados	Humedales delimitados con avance en la formulación de los Planes de manejo	2	Número	2	<p>- Inicio del proceso de formulación de los planes de manejo para los 6 humedales delimitados en la Cuidad de Tunja ha iniciado con la conformación de un equipo interdisciplinario de 6 profesionales especializados en Sistemas de Información Geográfica, Hidrología, Ingeniería Ambiental, Biología, trabajo social y Agronomía.</p> <p>Este equipo ha logrado un avance físico total del 50%. Actualmente, se ha alcanzado un avance del 100% en el producto 1: Preámbulo y Política donde se ha generado una recopilación y análisis de las diferentes normativas que existe alrededor de los humedales. Paralelamente, se trabajó en el producto 2: Diagnóstico, donde se desarrolla un análisis en tres niveles: ecorregión, complejos de humedales y humedales individuales, donde se analizarán tanto características físico-bióticas como clima, hidrología, suelos, coberturas de la tierra, Fauna y flora, entre otros los cuales permitirán determinar las diferentes variables de estos territorios, así como identificar las principales problemáticas y potencialidades de estos ecosistemas. Este último producto presenta un avance del 82 %, teniendo completo los niveles I (Ecorregion) y II (Complejo de Humedales), restando culminar con el nivel III (descripción detallada) la cual se encuentra en un 50 % de avance.</p> <p>Link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqckYc6ZGz2afwIGOxlCzS4astJ">https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqckYc6ZGz2afwIGOxlCzS4astJ</a></p>
Prestar asistencia técnica para la conformación de nuevas RNSC o estrategias complementarias de conservación	Hectáreas conformadas de RNSC y/o estrategias complementarias de conservación	50	Número	50	<p>El avance obtenido conforme al cumplimiento de la meta definida para la actividad a corte 30 de diciembre de 2024 es de 100%, el cual corresponde a la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico para el fortalecimiento procesos de gobernanza SIMAP Tibasosa y Duitama.</li> <li>- Corpotiva dio solicitud para incorporar dentro de las RNSC de hecho a 6 reservas denominadas Vesna y Monte Verde, localizadas en el municipio de Arcabuco y Colibrí de Gaia, Los Tucanes, Bivaque y Quye, localizadas en el municipio de Gachantivá. En consecuencia, de lo anterior, Se logró prestar asesoría a 8</li> </ul>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					RNSC, las cuales equivalen aproximadamente a 88.03 Ha  Link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqcKyc6ZGz2afwlGOxICzS4astJ/folders/1ISgzyXqcKyc6ZGz2afwlGOxICzS4astJ">https://drive.google.com/drive/folders/1ISgzyXqcKyc6ZGz2afwlGOxICzS4astJ/folders/1ISgzyXqcKyc6ZGz2afwlGOxICzS4astJ</a>
Implementar acciones priorizadas definidas en los Planes de Manejo de áreas protegidas adoptados por Corpoboyacá y sus áreas aledañas y/u otros instrumentos adoptados, con enfoque de conservación, manejo y administración	Acciones priorizadas implementadas	100	Porcentaje	50	<p>Se adelanta en la recolección de información acerca de los PSA que se han diseñado e implementado en la jurisdicción de Corpoboyacá a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES -EPSA. SUBCUENCA DEL RÍO TEATINOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. – formulado e implementado en 2016, Corpochivor, CAR Cundinamarca, Corpoboyacá, Instituto Humboldt, gobernación de Boyacá y la alcaldía de Samacá.</li> <li>- PSA hídrico Tunja, formulado e implementado por la alcaldía de Tunja 2022.</li> <li>- PSA Serranía de las Quinchas; se formuló en el año 2022, a cargo de la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltda.</li> </ul> <p>Desde el año 2023 se han enviado comunicaciones a la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltda., para conocer el estado de la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PSA Siscunsi-Oceta, formulado por Corpoboyacá en el año 2023, se inició implementación en el año 2023.</li> <li>- En los meses de julio, agosto y septiembre, se continua con el seguimiento en la implementación del proyecto piloto, denominado, DISEÑO E IMPLEMENTACION PSA, ZONA DE INFLUENCIA PARAMO TOTA BIJAGUAL MAMAPACHA Y PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD BIOGEOGRAFICA SISCUNSI-OCETA.</li> <li>- Se realizaron visitas de seguimiento y monitoreo, 7 de julio y 5 de agosto, en las cuales se visitaron los 19 beneficiarios de PSA, se les socializaron los avances en cumplimiento de los compromisos de la Corporación:</li> <li>- Formulación y presentación de un proyecto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyo en la implementación.</li> <li>- Socialización de posibles procesos contractuales con la Junta de Acción Comunal de la vereda para para cumplir con la entrega de la compensación.</li> </ul>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas administradas por Corpoboyacá y/o ecosistemas priorizados.	Actividades implementadas	1	Número	1	<p>Se enfatiza en tres actividades que fueron fundamentales para el Ecoturismo en zonas protegidas o de importancia ecológica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura para el turismo contemplativo en el predio playa blanca propiedad de Corpoboyacá, dentro del área del lago de tota. Cds 2024 349.</li> <li>2. Construcción de sendero ecoturístico fura tena – chanares municipio de San Pablo de Borbur. CNV 2023 016. Cuenca del rio negro.</li> <li>3. Con recursos de cambio de compensación ambiental se construyó el sendero ecológico de la laguna de Siscunsi Ocetá, en el PNR páramo de Siscunsi Oceta.</li> </ol>
Continuar con la Implementación y/o seguimiento a los procesos productivos sostenibles como estrategias de conservación, en las áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus zonas aledañas y demás priorizadas.	Procesos productivos implementados y/o con seguimiento	3	Número	3	<p>1.Implementación de procesos de Apicultura como estrategia de conservación en áreas protegidas y aledañas.</p> <p>✓ Liquidación del contrato CDC 2023-307, beneficiando a 10 familias del PNR Siscunsi – Ocetá, cuyo objeto es "SUMINISTRAR COLMENAS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS PILOTO (APIS MELÍFERA), EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD BIOGEOGRAFICA SISCUNSI-OCETA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACA, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO"</p> <p>✓ Seguimiento y liquidación (en proceso) a los 4 convenios cuyo objeto fue el fortalecimiento en conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de apiarios así:</p> <p>Con estos se han beneficiado a 43 familias distribuidas en las áreas protegidas y aledañas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PNR Serranía el Peligro</li> <li>• DRMI Lago de Sochagota</li> <li>• DRMI Bosques secos del Chicamocha</li> <li>• PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi-Oceta</li> </ul> <p>2.Procesos de Agroecología de vigencias anteriores con acciones de seguimiento.</p> <p>El 21 y 22 de marzo se realizaron visitas de seguimiento a 18 beneficiarios de los acuerdos voluntarios de conservación apicultura del municipio de Monguí, donde se hizo seguimiento a las</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>colmenas, insumos y material entregado en la vigencia 2023.</p> <p>*El 11 de abril se brindó una capacitación en elaboración de abonos orgánicos, manejo de residuos, y cambio climático a la asociación ASOLAC.</p> <p>*El 7 de junio en compañía de un funcionario del ministerio de medio ambiente se realizaron visitas a beneficiarios de la alianza Asolac.</p> <p>*El 27 de mayo se coordinaron actividades en conjunto con la subdirección de Cultura ambiental para brindar capacitación y acompañamiento a los niños de la institución educativa Villa Fontana sobre la apicultura y su importancia en las áreas estratégicas de conservación.</p> <p>*Acompañamiento a los estudiantes de la Institución educativa Técnica Agropecuaria de Chivata, los cuales se encuentran desarrollando un apiario piloto enfocado a la producción y venta de miel o polen, se ha venido acompañando a los estudiantes brindando los conocimientos técnicos, de seguridad y las posibilidades de asociar otro tipo de producciones con los polinizadores.</p> <p>*Apoyo a la implementación del proyecto piloto PSA en el PNRUB SISCUNSI OCETA en seguimiento a la implementación de abonos orgánicos y buenas prácticas ganaderas por parte de los 19 beneficiarios de dicho proyecto.</p> <p>3. Se continuo con el proceso de apoyo y seguimiento al proceso de Pago por Servicios Ambientales PSA de la vereda Cañas del municipio de Sogamoso, PNR Siscunsi Ocetá.</p> <p>Se firma acta de inicio para el suministro en el marco del contrato CDC 2024 858, de los suministros que nos permitirán continuar con la implementación y posterior seguimiento a las acciones productivas sostenibles.</p>
Construir la línea base de Pago por Servicios Ambientales para la jurisdicción de Corpoboyacá	Avance en la construcción de la línea base	100	Porcentaje	100	<p>Se elabora documento con la información de los PSA que se han diseñado e implementado en la jurisdicción de Corpoboyacá a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES -EPSA. SUBCUENCA DEL RÍO TEATINOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. – formulado e implementado en 2016, Corpochivor, CAR Cundinamarca, Corpoboyacá, Instituto Humboldt, Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Samacá.</li> <li><input type="checkbox"/> PSA hídrico Tunja, formulado e implementado por la alcaldía de Tunja 2022.</li> <li><input type="checkbox"/> PSA Serranía de las Quinchas; se formuló en el año 2022, a cargo de la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltda.</li> </ul> <p>Desde el año 2023 se han enviado comunicaciones a la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltda., para conocer el estado de la implementación.</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<input type="checkbox"/> PSA Siscunsi-Oceta, formulado por Corpoboyacá en el año 2023, se inició implementación en el año 2023-
Implementar los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales vigentes en la jurisdicción de Corpoboyacá	PSA vigentes implementados	100	Porcentaje	100	<p>Seguimiento en la implementación del proyecto piloto, denominado, DISEÑO E IMPLEMENTACION PSA, ZONA DE INFLUENCIA PARAMO TOTA BIJAGUAL MAMAPACHA Y PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD BIOGEOGRAFICA SISCUNSI-OCETA.</p> <input type="checkbox"/> Se realizaron visitas de seguimiento y monitoreo, en las cuales se visitaron los 19 beneficiarios de PSA, se les socializaron los avances en cumplimiento de los compromisos de la Corporación: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 Contrato supervisión\110-1905 Contrato prestación servicios\2024/ Celia Isabel Velásquez - Suscripción y ejecución de la CDC 2024758, cuyo objeto es: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA PILOTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES. PSA, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA PÁRAMO TOTA-BIJAGUAL-MAMAPACHA Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD BIOGRÁFICA SISCUNSI, - OCETA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS DE INTERÉS AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERNADEROS Y ESTABLOS" - Valor CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTAY SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 186.496.048) Se recibió por parte del supervisor las obras y suministros en campo hasta un 70% en el mes de diciembre. El 100% de los suministros fue ingresado a almacén de Corpoboyacá. El contratista presento dos facturas para pago del 70%, sin que se logran los desembolsos en la vigencia 2024. Por lo tanto, entraron los recursos a Reserva Presupuestal. En enero de 2025 se recibe el 30 de obra física en campo para proceder con liquidación de contrato. \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 Contrato supervisión\110-1905 Contrato prestación servicios\2024/ Celia Isabel Velásquez
Construir la línea base de acciones ejecutadas en ecosistemas degradados bajo procesos de restauración, recuperación y/o rehabilitación y/o mantenimiento.	Avance en la construcción de la línea base.	40	Porcentaje	40	<p>Se logró consolidar base de datos con las acciones de restauración ecológica desarrollados desde el año 2014 por la entidad. Estos procesos susceptibles de ser incluidos en un Sistema de Información Cartográfica, están acompañados de tablas de Excel para su complemento. Esta información se migro al grupo SIG de Planeación para su salvaguarda e incorporación al sistema de Planificación Ambiental. A futuro se seguirá ampliando la base de información con las actividades que se ejecuten en el marco del Plan de Acción.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					\\serveradeco\BOSQUES NEGOCIOS VERDES\110-19 Contrato supervisión\110-1905 Contrato prestación servicios\2024\CPS-2024-648
Intervenir ecosistemas degradados mediante la ejecución de procesos priorizados de restauración y/o recuperación y/o rehabilitación y/o mantenimiento (activa – pasiva); teniendo en cuenta los instrumentos adoptados por la entidad y del orden nacional.	Área intervenida	103	Hectáreas	103	Se reportan las hectáreas recibidas de restauración activa y pasiva en el marco de los convenios interadministrativa 007 de 2023 Güicán de la Sierra (313,47 Ha) y 012 de 2023 con el municipio de El Cocuy (248,2 Ha).
Reactivar y mantener la infraestructura y producción de material vegetal forestal, para los viveros que administra Corpoboyacá.	Viveros reactivados y con mantenimiento administrados por Corpoboyacá	1	Número	0	<p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó durante el año 2024 el diagnóstico y los proyectos para revisar la mejor opción de reactivación de los viveros de la Corporación.</li> <li>- Se desarrollaron plantilla de costos para poder visualizar la inversión a realizar para el buen manejo de los viveros.</li> <li>- Se trabajó en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera, su apoyo en el mejoramiento de la infraestructura asociada a los viveros.</li> <li>- Se trabajó igualmente con el proceso de vigencia futura para adelantar un convenio a varios años, asegurando los recursos permanentes para atender las faenas de producción en viveros.</li> <li>- Se suscribe el convenio CNV 2024 010, con el objeto de: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES-MASBOSQUES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PREDIOS DE PROPIEDAD DE CORPOBOYACÁ, PRIORIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN, Y PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD".</li> </ul> <p>Sin embargo, se aclara que no se han realizado actividades de reactivación a ninguno de los viveros.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Apoyar estrategias de propagación de material vegetal en la jurisdicción de Corpoboyacá	Estrategias de propagación de material vegetal apoyadas	2	Número	2	Se apoyó con asesoría técnica a los viveros municipales de Guacamayas, Santa Rosa (vivero de la Escuela de Policía Rafael Reyes) y Tipacoque, que ha sido objeto de múltiples acciones de reforestación en las diferentes áreas de protección ambiental y recarga hídrica.

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.1.2. Estrategias de Conservación de Flora y Fauna

El objetivo de este proyecto Implementar acciones que promuevan la conservación de fauna y flora silvestre, a través de procesos de investigación – acción – participativa y el fortalecimiento de alianzas, así como a la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas invasoras, en torno a la gestión de la biodiversidad de la jurisdicción de Corpoboyacá. En la Tabla 4, se detallan las ejecuciones alcanzadas para la vigencia 2024.

Tabla 4 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Estrategias de Conservación de Flora y Fauna

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Actualizar y consolidar la línea base de especies amenazadas de la jurisdicción	Documentos generados, con la actualización y consolidación de línea base de especies amenazadas para la jurisdicción.	1	Número	1	Se alcanza el 100% de la formulación de línea base a través del análisis de registros del SIB Colombia y datos de la Corporación, generando un documento técnico, con información actualizada de especies amenazadas por municipio y ecosistema estratégico. Acciones realizadas como parte de la ejecución de las CPS 2024 072, CPS 173, CPS 443 y CPS 680, así como el aporte técnico del funcionario de planta grado 14, encargado de la actividad.
Formular documentos de lineamientos técnicos de conservación para las especies amenazadas priorizadas	Especies con documentos técnicos de conservación formulados	5	Número	5	Se alcanza en el 100% de la meta, a través de la formulación de los documentos con lineamientos técnicos para la conservación de las siguientes especies: Cóndor Andino (CPS 2024-443), E. rosaldiana, E. paipana (CPS 2024-072) Crax albertii (CPS 2024-282) y Ateles hybridus (CPS 2024-058). Las evidencias se encuentran en la respectiva carpeta contractual y en la siguiente ruta compartida: Evidencias en la carpeta compartida: //Ecosistemas 27 /compartida / INFORMES POAS 2024/FORMULACIÓN
Implementar acciones que aporten a la conservación de especies amenazadas priorizadas, de acuerdo con los documentos técnicos disponibles.	Especies amenazadas (priorizadas) con medidas de conservación en implementación, de acuerdo con los documentos técnicos formulados	18	Número	17	Se alcanza el 94% de la meta, con las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 capacitaciones, articulación interinstitucional (35 mesas de trabajo) con municipios, ONGs y UPTC</li> <li>• 58 salidas de campo para monitoreo y toma de datos de especies</li> <li>• 40 actividades de divulgación para las 18 especies amenazadas priorizadas para trabajar en la vigencia 2024, Cariniana pyriformis (Abarco), Swietenia macrophylla (Caoba), Espeletia</li> </ul>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>oswaldiana (Frailejón de la Sarna), Espeletia tibamoensis (Frailejón de Siachoque), Espeletia paipana Frailejón de Paipa, Espeletia ramosa (Frailejón Daisanito), Cerroxylon quindiuense (Palma de cera), Cedrela odorata (cedro), especies en peligro y en peligro crítico y adicionalmente se realizaron capacitaciones para promover la conservación de especies en estado Vulnerable como Quercus humboldtii (Roble), Espeletia pescana. Vultur gryphus (Cóndor andino) y Macroagelaius subalaris (Cocha de montaña). Cistothorus apolinari (Cucarachero de pantano), Eremophila alpestris (Alondra cornuda), Porphyriops melanops (Tingua de pico verde), Oxyura jamaicensis (Pato rufo), Rallus semiplumbeus (Rascon andino), Crax alberti (Paujil de pico azul), Tremarctos ornatus (Oso andino) y Ateles hybridus (Mono araña)</p> <p>Si bien se logró trabajar el 100% de las especies proyectadas, se da una ponderación del 6% de no ejecución en la presente vigencia, debido a que quedaron suspendidos los siguientes procesos contractuales CCV 2024-460 Suministro de Vallas, para promover la conservación de especies del Lago de Tota y la Represa la Copa y CCV 2024-863 suministro de materiales divulgativos para apoyar los procesos de capacitación. Productos que serán recibidos en enero, una vez se reinicien los procesos. Evidencias en la carpeta compartida: //Ecosistemas 27 /compartida / 11019-CONTRATOS – supervisión / 1101905 Contratos de Prestación de servicios/2024/ CPS 2024 058, CPS 282, CPS 173 y CPS 2024- 072, CPS 2024 443 y CPS 2024-460.</p>
Implementar acciones que aporten al manejo de conflictos entre fauna silvestre y actividades agropecuarias	Avance en la implementación de acciones priorizadas para el manejo de conflictos con especies de fauna silvestre	100	Porcentaje	100	<p>Se cuenta con un porcentaje de avance físico del 100%, correspondiente a la implementación de acciones priorizadas para el manejo de conflictos con especies de fauna silvestre atendiendo todos los reportes recibidos durante la vigencia 2024, en la jurisdicción de la sede central, con 41 salidas de campo, 33 jornadas de capacitación a comunidades locales y la instalación de 12 cámaras trampa para monitoreo. Lo anterior a través de CPS 2024-058.</p> <p>Evidencias en la carpeta compartida: //Ecosistemas 27 /compartida / 11019-CONTRATOS – supervisión / 1101905 Contratos de Prestación de servicios/2024/ CPS 2024 058</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Actualizar la línea base de especies invasoras con presencia en la jurisdicción de Corpoboyacá	Avance en la actualización de la línea base	100	Porcentaje	100	<p>1. Robustecer la línea base de especies invasoras con presencia en la jurisdicción de Corpoboyacá.</p> <p>1.1. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a dos especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a dos especies, permitiendo obtener un avance del 100%, por lo tanto, se tiene una META PREVISTA a corte del 31 de diciembre de 2024, a través de actividades enfocadas al monitoreo y seguimiento de las especies exóticas invasoras, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.1.1 Bubulcus ibis: Monitoreo de los núcleos poblaciones ya reportados con presencia de la especie, además del seguimiento y reporte de nuevos focos, a través de la contratación de las CPS 2024-144 y CPS-2024-617 para el desarrollo de actividades en torno a la especie Bubulcus ibis. Así mismo, se han adelantado desarrollado mesas de trabajo con las alcaldías para propender acciones conjuntas en términos de prevención, manejo y control de la especie. Se han diseñado piezas de divulgación enfocadas a la identificación, impactos y recomendaciones de la especie. Se tiene un diagnóstico de las colonias reproductivas presentes en los municipios de Tibasosa y Sogamoso, incluyendo una base de datos de estas colonias. Por otra parte, se adelantó el protocolo de prevención y manejo de la especie Bubulcus ibis en la jurisdicción de Corpoboyacá, el cual se encuentra en revisión, y está basado en la información procesada de la línea base.</p> <p>1.1.2. Achatina fulica: Se está proyectando el documento "Plan de Prevención, Manejo y Control de la especie Achatina fulica en jurisdicción de Corpoboyacá", en el que se tienen contemplados mecanismos de identificación y prevención de la especie. Esta actividad se viene desarrollando a través de la contratación de las CPS 2024-085 y CPS-2024-550 para la especie Achatina fulica. Se han realizado mesas interinstitucionales con el fin de retroalimentar los mecanismos enfocados a la prevención y manejo de la especie en territorio. Por otra parte, se está complementando y verificando la base de datos donde se tiene identificada la presencia de la especie en el territorio.</p> <p>Así mismo, se han realizado actividades para otras especies como es el caso de Hippopotamus amphibius: en el que se ha adelantado el monitoreo y seguimiento de la especie, así mismo, talleres con la comunidad afectada. En términos estratégicos de manejo de información se convocó nuevamente a reunión interinstitucional para rescatar lo trabajado el año pasado en el Plan de medios para la especie. Se han tenido acercamientos con las comunidades con el fin de fortalecer el conocimiento hacia las especies nativas y así diferenciarlas de las especies invasoras. Estas actividades se han realizado con el apoyo de las CPS 2024-085 y CPS-2024-550 para</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>implementar acciones tendientes a Hippopotamus amphibius.</p> <p>En el caso de la especie, Ulex europaeus se está adelantando a la par de las jornadas de manejo y control de la especie el levantamiento cartográfico de las áreas donde se han implementado estas actividades que posteriormente serán objeto de control a rebrotes, monitoreo y seguimiento por parte de la Corporación. Esta actividad ha sido apoyada a través de la CPS-2024-580.</p> <p>Para las especies exóticas invasoras priorizadas, jurisdicción de Corpoboyacá se adelantó una plantilla de GDB, orientada a estandarizar los datos que se han recopilado y que se seguirán consignando en torno a estas especies.</p> <p>Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2024</p>
Implementar acciones de prevención, control y manejo de especies invasoras priorizadas	Avance en la implementación de acciones de prevención, control y manejo de especies invasoras priorizadas	100	Porcentaje	100	<p>1. Implementar acciones de medidas de prevención, control y manejo de especies exóticas invasoras priorizadas</p> <p>1.1. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a cuatro especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a cuatro especies, permitiendo obtener un avance del 100%, por lo tanto, se tiene una META PREVISTA con corte al 31 de diciembre de 2024, a través de actividades enfocadas a la implementación de mecanismos de manejo y control de las especies exóticas invasoras, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.1.1. Ulex europaeus: La Corporación proyectó la Circular Externa No. 023 dirigida a la comunidad en general. Se realizaron capacitaciones dirigidas a las Alcaldías de Paipa, Duitama, Sotaquirá, La Uvita y Monguí sobre las especies Ulex europaeus, Teline monspessulana, Procambarus clarkii y Thunbergia alata.</p> <p>Se realizaron jornadas de manejo y control de arbustos y rebrotes de la Ulex europaeus en los municipios de Paipa, Duitama, Monguí y Mongua, en el que se obtuvo un manejo de aproximadamente 87.000 m2 de esta especie.</p> <p>1.1.2 Procambarus clarkii: Se han realizado visitas de identificación, verificación, manejo y control de la especie en los municipios de Duitama, Paipa, Sutamarchán, Corrales, Soracá, Villa de Leyva, Tópaga, Santa Sofía, Gámeza, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Tuta, Sotaquirá, Tinjacá, Gachantivá, Moniquirá, Busbanza, Tibasosa y Tunja. Así mismo, se adelantaron los planes de acción para cada uno de los municipios mencionados anteriormente y se solicitó su cumplimiento, se tiene la versión final del Plan de Prevención, Manejo y Control de Procambabus clarkii en la jurisdicción, dado que ya se cuenta con el profesional de apoyo que ejecute estas actividades. Así mismo, se retomó el Plan piloto en el municipio de Sotaquirá, donde se están tomando datos morfométricos e implementación de capturas masivas. Por otra parte, se está apoyando con la</p>





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>implementación de medidas de compensación en las áreas afectadas por la presencia de la especie, para la generación de proyectos enfocados a la captura masiva de la especie.</p> <p>1.1.3. Bubulcus ibis: Se instalaron mesas de trabajo en los municipios de Tibasosa, Paipa, Sogamoso y Aquitania, con el fin de dar a conocer la problemática de la especie en cada colonia, y las acciones a ejecutar según el impacto de en cada zona. Se realizó el monitoreo poblacional de cada foco a corte del 2024, el cual fue el insumo base para la proyección del "Protocolo de Prevención y Manejo de la especie Bubulcus ibis en la jurisdicción de Corpoboyacá", el cual se encuentra en revisión. Así mismo, se tiene un diagnóstico de las colonias reproductivas presentes en los municipios de Tibasosa y Sogamoso.</p> <p>1.1.4. Achatina fulica: Se emitió la Circular Externa No. 024 dirigida a la comunidad en general. Así mismo, se emitió un derecho de petición dirigido al ICA y Agrosavia con el fin de iniciar una alianza estratégica entre las dos entidades en aspectos fitosanitarios y de control de A. fulica. Se realizaron capacitaciones virtuales dirigidas a los municipios donde se ha identificado la presencia de la especie. Se ejecutó jornada de manejo y control de la especie en los municipios de Soatá, Miraflores, Paez, Berbeo, San Pablo de Borbur, Pauna, Maripí, Puerto Boyacá. Así mismo, se ha venido apoyando con la generación de Planes de acción municipales para el control de la especie en territorio.</p> <p>Se han realizado otras actividades para especies como Hippopotamus amphibius, donde se ha venido avanzando en el monitoreo de los núcleos poblacionales junto con CORNARE como estrategia para aunar esfuerzos con los actores involucrados. Se realizó junto con el MADS, la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Puerto Boyacá el Foro de Socialización: "Plan para la prevención, control y manejo de la especie exótica invasora hipopótamo (Hippopotamus amphibius)" y el Taller escuchemos al río: Reflexiones sobre el impacto de los hipopótamos en el ecosistema del Magdalena.</p> <p>Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2024</p>
Formular los documentos técnicos de medidas de control y manejo para las especies invasoras priorizadas	Documentos técnicos formulados	1	Número	1	<p>Formular los documentos técnicos de medidas de control y manejo para las especies invasoras priorizadas.</p> <p>* Procambarus clarkii: Está en edición final el documento "Plan de Prevención, Manejo y Control de la especie Langostilla roja (Procambarus clarkii) en la jurisdicción de la Corporación Autónoma y Regional de Boyacá". Se obtuvieron los diseños finales de los grupos de estudiantes de la Universidad Nacional de</p>





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					Colombia en la materia Taller de Proyectos Interdisciplinarios - TPI, en los que se proyectó: una estrategia de captura masiva para <i>Procambarus clarkii</i> , mediante el diseño de unas trampas modulares para su captura masiva y el diseño de un mecanismo de sacrificio como la electrocución para <i>Procambarus clarkii</i> . Así mismo, se está contando con el apoyo de un profesional para el manejo de la especie en términos de enriquecer el ejercicio.  Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2024
Garantizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición de fauna silvestre.	Atención de solicitudes de valoración, rehabilitación y disposición de fauna silvestre	100	Porcentaje	67	Se han atendido en hogar de paso 537 ejemplares de fauna silvestre; al respecto se suscribió convenio CNV-2024-001. Se ha dado manejo a 664 ejemplares de fauna silvestre; al respecto se suscribió CPS 2024079 y CPS 2024390. <a href="#">\Recursonatu39\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905-Contratos de Prestación de Servicios\2024</a> Ruta: \Recursonatu39\compartida\110-20 CONVENIOS\2024\CNV-2024001.
Gestionar el manejo y disposición de la flora silvestre incautada y allegada a las sedes de Corpoboyacá	Eventos de incautación de flora silvestre que requieren manejo y disposición	100	Porcentaje	50	Mediante concurso de méritos C.M. 003 de 2024 se realizó invitación en SECOP II Para contrato con el fin de: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN-CAV, PARA LA RECEPCIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE FLORA EN PREDIO DE CORPOBOYACÁ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA - BOYACÁ, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA"/ "FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL" DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. El proceso fue cancelado por la entidad. RUTA <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>  La Corporación asumió la gestión y disposición de flora, por tanto, se recibieron en la sede central de CORPOBOYACÁ, un total de 100 m3 de productos forestales incautados para definición de disposición final. Ruta: \\Salvoconducto1\compartida\150-15 CONCEPTOS\150-1506 Conceptos Técnicos Carácter Ambiental\2024\SEPTIEMBRE\Decomisos productos forestales.





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información



## 1.2. Programa Ordenamiento ambiental territorial

El programa Ordenamiento Ambiental Territorial se orienta a la ejecución la línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2021-2031 Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza, la cual busca Realizar la formulación, seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación ambiental regional, propendiendo por la promoción del desarrollo sostenible en la jurisdicción. El programa se desarrolla a través del proyecto Ordenamiento territorial y Gestión del Riesgo de Desastres y abarca las temáticas relacionadas a la coordinación de la ocupación, uso y transformación del territorio, tanto a nivel interno, como lo relacionado con la articulación de los diferentes instrumentos de planeación territorial a nivel local y regional, procurando su articulación a nivel regional.

Tabla 5. Proyectos del Gestión del Riesgo de Desastres.

No.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres	1.424.356.531	859.877.311	859.877.311	60.37%	100%

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.2.1. Proyecto Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres

El objetivo de este proyecto Garantizar la adecuada incorporación de los aspectos ambientales, gestión del riesgo y cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en aras de favorecer la ocupación territorial bajo criterios de sostenibilidad ambiental; dinamizando a su vez, las acciones que permitan avanzar en el conocimiento, la reducción y manejo de los desastres ambientales que, puedan afectar la biodiversidad, bienes y servicios ambientales existentes. En la siguiente tabla se resumen los avances para la vigencia 2024.

Tabla 6 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Asesorar Técnica y Jurídicamente a los municipios en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con determinantes	Municipios priorizados asesorados	10	Número	10	Se realizó asistencia técnica por oferta a 10 municipios, con el objetivo de dar orientaciones para la incorporación de Determinantes Ambientales, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en la formulación, actualización e implementación de instrumentos de Planificación, que les permita tomar decisiones de uso y ocupación de los territorios con criterios

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT					<p>de sostenibilidad ambiental, dando cumplimiento a la priorización y compromisos definidos en la mesa de trabajo del 29 de agosto 2024 (formato FPM – 02).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Iza: 11-09-2024</li> <li>•Sotaquirá: 18-09-2024, 23-09-2024</li> <li>•Firavitoba: 25-09-2024</li> <li>•Tunja: 20-11-2024, 11-12-2024</li> <li>•Sáchica:13-11-2024</li> <li>•Otanche:16-10-2024, 27-11-2024</li> <li>•Beteitiva:06-11-2024</li> <li>•Villa de Leyva:02-10-2024</li> <li>•Páez: 09-10-2024</li> <li>•Duitama: 27-10-2024</li> </ul> <p>La actividad fue realizada mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de los siguientes contratos: CPS 2024 399, CPS 2024 440, CPS 2024 446, CPS 2024 458, CPS 2024 519 y CPS 2024 736.</p> <p>La información se encuentra almacenada en: \\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA.</p>
Atender las solicitudes de Asistencia Técnica y Jurídica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con determinantes ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT	Asistencia técnica y jurídica realizada según solicitud de los municipios	100	Porcentaje	100	<p>Se brindó asistencia técnica y jurídica por demanda a los siguientes municipios: Villa de Leyva (1) , Moniquirá (3), Tunja (4), Sáchica (1), Socotá(1), Sora (1), Quípama (2), Tibasosa (2), Togüí (1), Coper (1), Gámeza (1), Sogamoso (1), Firavitoba (1), Cucaita(1), Paipa (3), Sotaquirá (2), Guacamayas ( 1), Beteitiva (1), Cerinza (1), Puerto Boyacá(1) y El Cocuy (1) ; atendiendo las inquietudes de los municipios referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos municipios y adecuada incorporación de determinantes ambientales.</p> <p>Durante el periodo se atendió el 100% de las solicitudes correspondientes a 21 municipios y 30 mesas.</p> <p>La actividad fue realizada mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de los siguientes contratos: CPS 2024 399, CPS 2024 440, CPS 2024 446, CPS 2024 458, CPS 2024 519 y CPS 2024 736.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:        \\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2024\5.2 ASISTENCIA POR SOLICITUD DEL MUNICIPIO.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Atender los Trámites de Concertación de Asuntos Ambientales de POT, según solicitud de los municipios	Trámites de concertación de asuntos ambientales de POT atendidos, según solicitud realizada	100	Porcentaje	100	<p>Esta actuación, se encuentra enmarcada en las previsiones del artículo 24 de la ley 388 de 1997 modificado por el artículo 26 de la Ley 2079 de 2021, y desarrollado a través del Procedimiento (SGI) PPT-06; trámite dentro del cual los Proyectos de formulación, revisión y/o modificación de los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial a solicitud de los municipios deben someterse a consideración de la Autoridad Ambiental, para la concertación de los asuntos exclusivamente ambientales.</p> <p>Es muy importante mencionar que en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.2.1.2.2.3 del Decreto 1232 de 2020, para dar inicio a la concertación de los asuntos exclusivamente ambientales, se deben radicar ante la Autoridad Ambiental, los documentos completos que conforman el proyecto de formulación, revisión o modificación del POT, PBOT y EOT, según corresponda, y que describe los artículos 2.2.2.1.2.2.1 y 2.2.1.2.3.1 ibidem. Adicionalmente en lo relacionado con la incorporación de la gestión del riesgo se verifica que este cumpla con los requerimientos establecidos en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el decreto 1077 de 2015.</p> <p>En ese entendido, en desarrollo de esta actividad, durante la vigencia 2024, se recibieron solicitudes para trámite de concertación de los asuntos ambientales de proyectos de revisión o modificación de los POT, PBOT o EOT de los cuales se logró la concertación de asuntos ambientales de los municipios Sativanorte (26 de agosto de 2024) y Sora (12 de junio de 2024). Se negó, por NO reunir los requisitos mínimos legales para el inicio del trámite concertación de los proyectos de revisión general de los Planes de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guacamayas, Moniquirá y Quipama. Mientras que los trámites correspondientes a los municipios de Soatá y Tuta, fueron retirados por el ente territorial.</p>
Atender los Trámites de Concertación de Asuntos Ambientales de Planes Parciales, según solicitud de los municipios	Tramites de concertación de asuntos ambientales de Plan parcial atendidos, según solicitud realizada	100	Porcentaje	100	<p>Esta actuación, se encuentra enmarcada en las previsiones de la ley 388 de 1997, artículo 29 de la Ley 2079 de 2021 y Decreto 1077 de 2015; asignan a la Autoridad ambiental la competencia para concertar los asuntos ambientales de las propuestas de Planes Parciales localizados en suelo de expansión urbana; en desarrollo de esta actividad, durante el 2024, se radicaron los siguientes planes parciales para concertación de asuntos ambientales con la Corporación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan parcial RETAMO del Municipio de Tunja: Concertado los asuntos ambientales mediante la Resolución 2191 del 13 de septiembre de 2024.</li> <li>- Plan Parcial VIMAR del Municipio de Puerto Boyacá; No dio inicio al trámite por información incompleta.</li> </ul>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					Durante el periodo se atendió el 100% de la radicación de solicitudes de concertación de AA de Planes parciales
Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los POT	Municipios con seguimiento a asuntos Ambientales concertados en revisión de POT	87	Número	87	<p>En desarrollo de esta actividad, se construyó y socializó matriz la cual fue remitida mediante comunicación oficial a los 87 municipios de la jurisdicción, para la realizar consolidación del seguimiento ambiental a los POT concertados; de acuerdo al contenido del programa de ejecución de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios; para el desarrollo del reporte se realizaron mesas de asistencia por provincias en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Centro: 05/11/2024</li> <li>•Occidente: 06/11/2024</li> <li>•Ricaurte: 07/11/2024</li> <li>•Tundama: 12/11/2024</li> <li>•Lengupá y Márquez: 13/11/2024</li> <li>•Norte: 14/11/2024</li> <li>•Valderama y Gutiérrez: 18/11/2024</li> <li>•Sugamuxi: 20/11/2024</li> </ul> <p>Se realizó la verificación de la inclusión de los asuntos concertados en el Acuerdo o Decreto municipal de adopción de los (POT, PBOT y EOT), de los siguientes municipios: Chíquiza, Cúitiva, Sutamarchán, Tópaga, Tasco, Miraflores, Soracá, Tibasosa; de los cuales se han realizado mesa de trabajo por inconsistencias con los municipios de Soracá, Cúitiva y Tibasosa; así mismo con solicitud de requerimiento de información a los municipios Chita, Chivatá y Muzo.</p> <p>Como complemento de dicha actividad, finalizando el año se remitió comunicación oficial a los 87 municipios, donde se solicita información relacionada con modificaciones o ajustes a los Planes de Ordenamiento territorial (POT) y/o Planes de Desarrollo Territorial (PDT).        \\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-07 SEGUIMIENTO</p>
Revisar las licencias de Parcelación y/o Construcción en suelo rural y rural suburbano para la prevención y control a factores de deterioro ambiental	Licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural y rural suburbano reportadas por los municipios y que son revisadas	100	Porcentaje	100	<p>Esta actividad busca realizar un seguimiento, evaluación y control del factor de deterioro ambiental generados por construcción y parcelación en suelos urbanos y rurales de los municipios. La actividad se desarrolla con el apoyo de los municipios, los cuales deberán remitir el reporte de licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano otorgadas mensual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.2.9 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.</p> <p>Se estructuraron informes trimestrales identificando el comportamiento de cumplimiento de los municipios en el reporte de información, determinando los municipios que no reportaron,</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>tomando las acciones pertinentes de conformidad con el procedimiento establecido; como remitir las comunicaciones a los Personeros Municipales, del incumplimiento del reporte de algunos municipios.</p> <p>A continuación, se relacionan el número de licencias reportas por los municipios, durante los meses de 2024:</p> <p>Mes de enero se reportaron 137 licencias.          Mes de febrero se reportaron 46 licencias.          Mes de Marzo se reportaron 17 licencias.          Mes de abril se reportaron 23 licencias.          Mes de mayo se reportaron 35 licencias.          Mes de junio se reportaron 39 licencias.          Mes de julio se reportaron 51 licencias          Mes de agosto se reportaron 46 licencias          Mes de septiembre se reportaron 38 licencias          Mes de octubre de reportaron 40 licencias          Mes de noviembre de reportaron 58 licencias          Mes de diciembre de reportaron 75 licencias          Durante el periodo se atendió el 100% de las licencias reportadas, mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2024 399, CPS 2024 440, CPS 2024 519 Y CPS 2024 736.          La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:          \Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-07 SEGUIMIENTO\5.1. Verificación</p>
<p>Formular esquemas de gobernanza efectiva para la gestión del riesgo de: incendios de cobertura vegetal, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y desabastecimiento</p>	<p>Esquemas de gobernanza formulados para la gestión del riesgo</p>	3	Número	3	<p>Se avanzó en la formulación del documento técnico relacionado con el esquema de gobernanza para la gestión del riesgo de desastres en el escenario de incendios de cobertura vegetal. De igual manera se realizó el evento de participación y socialización de estrategias con los diferentes actores.          La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9">https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9</a></p> <p>Se avanzó en la formulación del documento técnico relacionado con el esquema de gobernanza para la gestión del riesgo de desastres en los escenarios de movimientos en masa y avenidas torrenciales. De igual manera se realizó el evento de participación y socialización de estrategias con los diferentes actores.          La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9">https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9</a></p> <p>Se avanzó en la formulación del documento técnico relacionado con el esquema de gobernanza para la gestión del riesgo de</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					desastres en los escenarios de inundaciones y desabastecimiento. De igual manera se realizó el evento de participación y socialización de estrategias con los diferentes actores. La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9">https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9</a>
Ejecutar esquemas de gobernanza efectiva para la gestión del riesgo de: incendios de cobertura vegetal, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y desabastecimiento	Avance en la ejecución de los esquemas de gobernanza formulados	5	Porcentaje	5	<p>En el marco del apoyo a las entidades territoriales de la jurisdicción frente al conocimiento y la reducción del riesgo se participó en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, de la misma manera se realizaron visitas de evaluación a áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal generando los respectivos informes y se registró información sobre los eventos ocurridos en la presente vigencia a través de la plataforma SNIF.            La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9">https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9</a></p> <p>En el marco del apoyo a las entidades territoriales de la jurisdicción frente al conocimiento y la reducción del riesgo se participó en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, de la misma manera se realizaron visitas de inspección visual a áreas afectadas por movimientos en masa generando los respectivos informes.            La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9">https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9</a></p> <p>En el marco del apoyo a las entidades territoriales de la jurisdicción frente al conocimiento y la reducción del riesgo se participó en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, de la misma manera se realizaron recorridos diagnóstico y orientaciones respecto a las áreas con riesgo de afectación por inundaciones generando los respectivos informes.            La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9">https://drive.google.com/drive/folders/1eUw7NDMDt0b1J2H2Wpz_e6RzUKgNjRi9</a></p>

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.3. Programa de Gestión de la información y el conocimiento ambiental

El programa de Gestión de la información y el conocimiento ambiental tiene por objeto promover el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de información ambiental, así como facilitar el acceso y la gestión eficiente del conocimiento ambiental relevante. El programa busca también fomentar el intercambio de información entre diferentes actores, para abordar los desafíos ambientales de manera integral y coordinada.

Tabla 7. Proyectos del Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Gestión del Conocimiento y fortalecimiento del sistema de información Ambiental	1.098.950.731	1.038.277.210	1.038.277.210	94.48%	100%

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

#### 1.3.1. Proyecto Gestión del Conocimiento y fortalecimiento del sistema de información Ambiental

Este proyecto tiene por objetivo Implementar herramientas tecnológicas que permitan consolidar y apropiar la información corporativa con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos estratégicos y misionales, promoviendo la generación de conocimiento para el adecuado manejo de los recursos naturales. A continuación, en la Tabla 8 se detallan los resultados de las actividades del proyecto durante el año 2024.

Tabla 8 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Gestión del Conocimiento y fortalecimiento del sistema de información Ambiental

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Administrar el sistema de información para el seguimiento de los instrumentos de planificación Corporativos	Sistema de información fortalecido y actualizado	1	Número	1	Acciones ejecutadas con corte a 30 de diciembre de 2024: Las acciones programadas se ejecutaron adecuadamente con un avance del 100% de la meta prevista para la vigencia 2024, las cuales se describen a continuación: 1. Formulación Plan de Acción (2024): Se actualizó la estructura programática para el cuadro de mando Plan de Acción 2024 - 2027 CORPOBOYACÁ TEJIENDO VIDA, a partir del ejercicio de actualización de los POAS de Proyectos y de acuerdo a la ejecución contractual y presupuestal. 2. Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR: Se realizó la construcción del cuadro de mando del

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>PGAR en el aplicativo almera, para implementarlo para la vigencia 2024.            Cabe aclarar que, para el desarrollo de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con el apoyo de un profesional mediante los contratos CPS2024048 y CPS2024594.</p> <p>Además, en el ejercicio de Formulación de Plan de Acción 2024 - 2027 CORPOBOYACÁ TEJIENDO VIDA, se realizó la articulación con los demás Instrumentos de Planificación como el PGAR, POMCAS y PLANES DE MANEJO.</p> <p>Las dos (2) acciones programadas se ejecutaron adecuadamente con un avance del 100% de la meta prevista para la vigencia 2024, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articulación Plan de Acción (2024) con el PGAR. Elaboración de Matriz con la formulación de Articulación e implementación con el aplicativo SGI_Almera.</li> <li>2. Articulación con otros Instrumentos de Planificación priorizados. Se priorizaron Planes de Manejo de áreas protegidas; PNR LAS QUINCHAS, DRMI SOCHAGOTA Y PNR SISCUNSI -OCETA. Cabe aclarar que, para el desarrollo de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con el apoyo de un profesional mediante el contrato CPS2024129. Por último, se realizó la priorización de los PLANES DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PNR LAS QUINCHAS, DRMI SOCHAGOTA Y PNR SISCUNSI-OCETA- Para realizar este ejercicio se contrató la CPS2024656.</li> </ol>
Desarrollar estrategias para el intercambio y consolidación de la información geográfica y alfanumérica ambiental	Estrategias desarrolladas	1	Numero	1	<p>La Estrategia para el intercambio y consolidación de la información geográfica y alfanumérica ambiental se compone de dos actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y validar capa geográfica en Geoambiental de licencias ambientales y aprovechamientos forestales otorgadas</li> </ol> <p>Se llevó a cabo el proceso de validación de la información geográfica de 687 expedientes de licencia ambiental. Para ello, se consultó el título minero correspondiente en la plataforma ANNA Minería y se ingresó la información al Sistema de Información Misional Geoambiental. Esta actualización se refleja en el shape denominado Licencias Ambientales, accesible a través del servicio WFS:</p> <p><a href="https://geoserver.alumbradospublicos.com:8443/geoserver/Expedientes_desde_2019/ows?version=1.0.0">https://geoserver.alumbradospublicos.com:8443/geoserver/Expedientes_desde_2019/ows?version=1.0.0</a></p> <p>Así mismo, se validó la información geográfica de 70 expedientes de aprovechamientos forestales únicos, persistentes y de árboles aislados, con base en la información técnica que se encuentra en los</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>conceptos técnicos y actos administrativos se construyó shapefile y se ingresó a Geoambiental. Esta actualización se refleja en los shapefile denominado Aprovechamiento forestal y Especies datos forestales, accesible través del servicio WFS: <a href="https://appgeoserver.api.sigmaingenieria.net/geoserver/Expedientes_desde_2019/wms">https://appgeoserver.api.sigmaingenieria.net/geoserver/Expedientes_desde_2019/wms</a></p> <p>2.Apoyar la generación de cartografía base para los diferentes conceptos de determinantes ambientales Durante el año 2024, se han dado respuesta a 410 solicitudes de Certificación Minera según sentencia del Consejo de Estado No 25000234100020130245901, donde se incluye la generación de cartografía de determinantes ambientales. Estas solicitudes son cargadas en el aplicativo VITAL para consulta de las diferentes entidades interesada. En la siguiente ruta se comparte soporte de las certificaciones: Equipo SIC1\D:\2024.</p> <p>Se apoyó la generación de cartografía para el documento del Plan de Acción Corpoboyacá Tejido Vida.</p> <p>Adicionalmente, en marco de esta actividad se ha realizado la actualización permanente del SIAT1 con información producto de convenios, consultorías y demás con cartográfica temática.</p>
Desarrollar estrategias para fortalecer el sistema de información geográfico	Estrategias desarrolladas	3	Número		<p>Las estrategias para fortalecer el sistema de información geográfico son:</p> <p>1.Adquirir herramientas de software y hardware para el sistema de información geográfico</p> <p>Durante la vigencia 2024 se había programado la adquisición de tres herramientas para potenciar el sistema de información geográfico, las cuales corresponden a: Workstation para apoyar el proceso de procesamiento de imágenes de drones e imágenes de satélite, actualización de licencias ArcGis Enterprise y licencia tipo streaming para visualización de imágenes de satélite con el fin de brindar acompañamiento a los procesos de autoridad ambiental y procesos de interpretación de coberturas de la tierra para ecosistemas estratégicos, las cuales se adquirieron</p> <p>2.Ejecutar acciones para el levantamiento de información cartográfica con equipos no tripulados</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se adquirió un equipo no tripulado UAS, se avanzó en la formalización de la Corporación como explotador de dron ante la aerocivil y el apoyo de levantamientos de información en campo con drones.</p> <p>3.Capacitación de personal de planta en uso de software Qgis, Arcgis</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					* Capacitación en uso y manejo de aeronaves no tripuladas UAS con las que cuenta la corporación Se comparte ruta con formatos de asistencia, presentaciones en ppt y videos de las sesiones realizadas. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1kY2Dv93a7AWjmiNSBGRGMGa2Cgla9PqM?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1kY2Dv93a7AWjmiNSBGRGMGa2Cgla9PqM?usp=sharing</a> * Capacitación QGIS, Servicios WMS y WFS. * Capacitaciones de uso del sistema de información Geoambiental.
Fortalecer y operar el banco de proyectos	Banco de proyectos fortalecido y operando	1	Numero	1	Durante la vigencia 2024 se realizó un análisis y diagnóstico sobre el estado y operación del banco de proyectos mediante software dispuesto SGI-Almera, así como acercamientos al Departamento Nacional de Planeación DNP para validar la posibilidad de uso e implementación del aplicativo MGA Nacional. Sin embargo, en este acercamiento se definió que lo más viable para la Corporación es la creación de su propio sistema de información para el banco proyectos incluyendo la implementación de la metodología. Durante la vigencia 2024 mediante apoyo de personal externo, CPS 2024-429 y CPS-2024-537, como medidas de para el fortalecimiento al banco de proyectos, se realizó la evaluación expost para convenios liquidados a 2023, los cuales correspondieron a 12 convenios.
Apoyar la formulación de proyectos ambientales para la gestión de recursos	Proyectos formulados	2	Numero	2	Se realizó la formulación y presentación del proyecto "Conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico, mediante acciones sostenibles, en zonas aledañas del Páramo Tota Bijagual Mamapacha y Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi-Oceta, municipios de Aquitania, Mongua, Monguí y Sogamoso, departamento de Boyacá". Durante el segundo semestre de 2024 se realizó la formulación de proyecto para el acotamiento de ronda hídrica bajo la metodología MGA, el cual será presentado en la vigencia 2025. Durante la vigencia 2024 se realizó el acompañamiento y asesoría a los entes territoriales en los lineamientos legales y programáticos para la formulación de proyectos con recursos de SGR Sector Ambiente, definidos en la Ley 2056 de 2020, Acuerdo 006 de 2022. Según solicitud de los municipios.

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

#### 1.4. Programa Gestión integral del recurso hídrico

Este programa tiene por objetivo desarrollar acciones encaminadas a la planificación, conservación, administración, uso eficiente, descontaminación, mantenimiento y adecuación hidráulica de los cuerpos de agua, fundamentales para el desarrollo territorial en el marco de un enfoque integral. En la Tabla 9 se presenta el proyecto que conforma este programa y el avance de ejecución física y financiera durante el año 2024.

Tabla 9. Proyectos del programa Gestión integral del recurso hídrico

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Sostenibilidad Hídrica para el Territorio	28.455.992.411	15.994.181.766	15.112.420.209	53.1%	87%

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

### 1.3.1. Proyecto Sostenibilidad Hídrica para el Territorio

Este proyecto tiene como objeto Contribuir con la sostenibilidad hídrica del territorio, partiendo de la planificación ambiental y el modelo integral de gobernanza del agua que, permita legitimar la toma de decisiones junto a la participación efectiva de los actores sociales, y la garantía de su uso y disfrute, enfocados siempre en la conservación, oferta, demanda, calidad y uso eficiente de las fuentes superficiales y subterráneas, como también en la reducción del riesgo de desastres. En la *Tabla 10* se resume el avance de las metas a la fecha.

Tabla 10. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Sostenibilidad Hídrica para el Territorio

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Elaborar el documento de la fase de aprestamiento del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica – POMCA del río Medio Chicamocha	Avance en la elaboración de documentos de la fase de aprestamiento del POMCA	30	Porcentaje	10	Para la actualización del Plan de Ordenación y Manejo -POMCA de la cuenca media del río Chicamocha aprobado mediante Resolución 1871 del 30 de diciembre de 2009, en la vigencia 2024 se programó avanzar en el 30% de la fase de aprestamiento, de la cual se logró cumplir únicamente en un 10% (33% de la meta), lo que de acuerdo a la ficha metodológica de cálculo del Indicador Mínimo de Gestión establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Decreto 667 de 2016, y que corresponde al “Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)”, hace parte del proceso formal previo que tiene una ponderación de 15%, del total de la formulación del POMCA. Dentro del proceso formal previo, se avanzó en la estructuración de los Estudios previos para la contratación de consultoría, la cual y de acuerdo al tipo, naturaleza y alcance de las actividades en la cuenca que representa el 23.5% de la jurisdicción de Corpoboyacá, se estima poder ejecutarla en 18 meses, razón por la que se solicitará en el año 2025 ante el Consejo Directivo autorización de vigencia futura para el año 2026.

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento																												
Avanzar en la formulación y/o actualización de POMCA priorizados en comisión conjunta	Actividades establecidas en comisión conjunta para la formulación y/o actualización de POMCA priorizados	100	Porcentaje	100	<p>Durante la vigencia 2024, se trabajó de manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía- Corporinoquia en las cuencas hidrográficas de los ríos Pauto y Tame, y con la Corporación Autónoma Regional de Santander en la cuenca hidrográfica del río Fonce, logrando así un avance del 100% de la meta programada. A continuación, se describe las actividades realizadas durante el año:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>POMCA Río Pauto</b> Los productos de las 4 fases (aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y zonificación ambiental, y formulación), se encuentra en etapa final de ajustes, para su respectiva validación por parte de Corporinoquia, quien ejerce la secretaria técnica de la comisión conjunta, para posteriormente realizar la aprobación y adopción del POMCA.</li> <li>• <b>POMCA Río Tame</b> Para el caso del río Tame, se participó en reuniones de comisión conjunta y se revisó productos de la fase de aprestamiento, no obstante, y de acuerdo a lo informado por la Corporación Autónoma Regional de Orinoquía – Corporinoquia quien ejerce la secretaria técnica y además gestionó los recursos para adelantar el proceso, no ha sido posible avanzar en el tema, toda vez que, se ha generado un posible incumplimiento del contrato de consultoría que está formulando el instrumento de planeación.</li> <li>• <b>POMCA del río Fonce</b> En atención a la solicitud realizada por la CAS, quien presentó al Fondo de Compensación Ambiental el proyecto para la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Fonce, Corpoboyacá suscribió certificado de sostenibilidad del proyecto que será ejecutado en el marco de la comisión conjunta</li> </ul>																												
Culminar con la actualización del POMCA de la cuenca del Lago de Tota	Avance en la ejecución de actividades establecidas para la culminación de la actualización del POMCA	51,5	Porcentaje	19.8	<p>De la meta del 17,5% definida para finalizar la fase de diagnóstico de la actualización del POMCA Lago de Tota, en el año 2024 se avanzó en el 13,34%, lo que corresponde al 79,2% de la meta y al 96,36% del total del diagnóstico, cuyos documentos y/o productos, cuentan con el siguiente porcentaje de aprobación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Componente social</td> <td>77,17</td> </tr> <tr> <td>Caracterización básica de la cuenca</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Geología temática</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Hidrología</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Hidrografía</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Calidad del agua</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Morfometría</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Pendientes</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Geomorfología</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Gestión del Riesgo</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Suelos</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Clima</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table>	Item	%	Aprobación		Componente social	77,17	Caracterización básica de la cuenca	100,00	Geología temática	100,00	Hidrología	100,00	Hidrografía	100,00	Calidad del agua	100,00	Morfometría	100,00	Pendientes	100,00	Geomorfología	100,00	Gestión del Riesgo	100,00	Suelos	100,00	Clima	100,00
Item	%																																
Aprobación																																	
Componente social	77,17																																
Caracterización básica de la cuenca	100,00																																
Geología temática	100,00																																
Hidrología	100,00																																
Hidrografía	100,00																																
Calidad del agua	100,00																																
Morfometría	100,00																																
Pendientes	100,00																																
Geomorfología	100,00																																
Gestión del Riesgo	100,00																																
Suelos	100,00																																
Clima	100,00																																

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento														
					<p>Hidrogeología 100,00            Caracterización socioeconómica 100,00            Caracterización político administrativo 100,00            Coberturas 100,00            Biótico 100,00            Análisis Situacional 100,00            Síntesis Ambiental 100,00            GDB 50,00</p> <p>La actualización del POMCA se estaba llevando a cabo a través del Contrato de Consultoría CCC 2022-649, el cual finalizó el 12 de noviembre de 2024 con un porcentaje del 71.34%, y cuya supervisión contó con profesionales de apoyo, vinculados mediante Contratos de Prestación de Servicios.</p> <p>El 16% de la meta propuesta para el año 2024, corresponde al porcentaje ponderado dado a la fase de prospectiva y zonificación ambiental en la ficha metodológica de cálculo del Indicador Mínimo de Gestión.</p> <p>De este porcentaje, durante el año 2024 se avanzó en el 6,5%, lo que corresponde al 40.88% de la meta y del total de la fase de prospectiva y zonificación ambiental, cuyos documentos y/o productos, cuentan con el siguiente porcentaje de aprobación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>aprobación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diseño de escenarios prospectivos</td> <td>73,33</td> </tr> <tr> <td>Escenarios tendenciales</td> <td>13,18</td> </tr> <tr> <td>Escenarios deseados</td> <td>35,00</td> </tr> <tr> <td>Escenario apuesta/zonificación ambiental</td> <td>59,09</td> </tr> <tr> <td>Actividades complementarias</td> <td>23,81</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los documentos aprobados se encuentran disponibles en medio magnético externo, disponible en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.</p> <p>El 18% de la meta propuesta para el año 2024, corresponde al porcentaje ponderado dado a la fase de prospectiva y zonificación ambiental en la ficha metodológica de cálculo del Indicador Mínimo de Gestión</p> <p>De este porcentaje, durante el año 2024 se avanzó en el 0%, lo que corresponde al 0% de la meta y del total de la fase de formulación.</p> <p>Los documentos aprobados se encuentran disponibles en medio magnético externo, disponible en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.</p>	Item	%	aprobación		Diseño de escenarios prospectivos	73,33	Escenarios tendenciales	13,18	Escenarios deseados	35,00	Escenario apuesta/zonificación ambiental	59,09	Actividades complementarias	23,81
Item	%																		
aprobación																			
Diseño de escenarios prospectivos	73,33																		
Escenarios tendenciales	13,18																		
Escenarios deseados	35,00																		
Escenario apuesta/zonificación ambiental	59,09																		
Actividades complementarias	23,81																		
Implementar las medidas de manejo y/o planes de manejo de cuencas hidrogeológicas	Acciones y/u obras ejecutadas	1	Numero	1	<p>Acciones ejecutadas vigencia 2024: de la acción prevista a realizar en el año 2024, a corte de 30 de diciembre de 2024 se ha dado cumplimiento al 100%, tal como se describe a continuación:</p> <p><input type="checkbox"/> Mediante contrato No. CCV 2024-853 del 20 de diciembre de 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS</p>														

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 "CORPOBOYACÁ TEJIENDO VIDA", celebrado entre Corpoboyacá y la Empresa INNOVACION CROMATICA S.A.S, se realizó la impresión de 2100 unidades de material pedagógico – Cartillas, denominadas "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL SISTEMA ACUÍFERO DE TUNJA", con una inversión total de \$ 19.867.050</p> <p>Adicionalmente, Se realizó el informe oferta, demanda y calidad del agua en área del DRMI Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta a partir de información secundaria, línea base que servirá como insumo para la toma decisiones sobre las aguas Termominerales en jurisdicción del municipio de Paipa.</p> <p>Los anexos pueden ser consultados en el siguiente Link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1xINONKzOT8TuAxyZ0TWPJ8L81orlggqQ?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1xINONKzOT8TuAxyZ0TWPJ8L81orlggqQ?usp=sharing</a></p>
Desarrollar acciones, jornadas y/o estrategias de aprovechamiento y/o uso eficiente y ahorro del agua	Acciones y/o jornadas desarrolladas	1	Número	1	<p>Acciones ejecutadas en la vigencia 2024: de la acción prevista a realizar en el año 2024, a corte de 30 de diciembre de 2024 se dio cumplimiento al 100%, mediante la realización de jornadas de fortalecimiento interno y externo en los permisionarios del recurso hídrico, entrega de material pedagógico en escenarios de alto impacto y atención a trámites, tal como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de 32 Mesas de Trabajo de orientación técnica para la formulación y/o diligenciamiento del formato de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua- PUEAA, con diferentes empresas de los sectores de servicios y productivos de Boyacá, además de usuarios de los diferentes permisionarios del recurso hídrico como acueductos y personas naturales.</li> <li>Durante el año 2024 se realizó entrega de material pedagógico (Cartillas): 250 unidades de "COSECHAS DE AGUA" y 250 unidades de "TECNOLOGÍAS DE BAJO CONSUMO", durante el desarrollo de diferentes escenarios de participación y/o jornadas de acompañamiento tales como: Puesto de mando unificado departamental por gestión del riesgo, Capacitación a los municipios y funcionarios de la Oficina Territorial Soatá sobre PGIRS, Capacitación a los municipios de la jurisdicción sobre PGIRS, desarrollada en el mes de agosto, Cumbre mundial de medio ambiente COP-16 desarrollada en la Ciudad de Cali durante el mes de octubre, encuentro empresarial sobre estrategias para la reducción de impactos sobre el cambio climático desarrollada en el mes de diciembre en instalaciones de la empresa DIACO.</li> <li>Se realizaron tres jornadas de acompañamiento con el fin de aclarar dudas relacionadas con el diligenciamiento del Programa de Uso Eficiente</li> </ul>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>y Ahorro del Agua (PUEAA) y brindar asesoría en lo relacionado con el trámite de concesión de aguas: El 06 de junio en la Biblioteca Municipal de Sotaquirá, el 18 de julio en el punto Vive Digital de Tota y el 27 de agosto en el Aula Ambiental Corpoboyacá se instaló el STAND DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA, en el que se brindó información de Estado de PUEAA de los perímetros urbanos municipales en marco de la convocatoria realizada por el Grupo de Residuo Sólidos para Capacitación en PGIRS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró la GUÍA PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS FGP-09 (Información Básica Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, para usos doméstico, agrícola y pecuario) y FGP-28 (Información PUEAA Empresarial), de acuerdo con los criterios de caudal y uso establecidos por la Entidad en el año 2022.</li> <li>Para el cumplimiento de esta actividad se firmaron cuarenta (40) contratos de prestación de servicios con profesionales de apoyo. Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en la ruta corporativa: \\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2024.</li> </ul> <p>La evidencia que soporta el cumplimiento de esta actividad puede ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HJIVE_8RDE7i73UrQU1tBY6ySP-zkxCe?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1HJIVE_8RDE7i73UrQU1tBY6ySP-zkxCe?usp=sharing</a></p>
Evaluar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua de los usuarios del recurso hídrico	Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua evaluados	40	Número	40	<p>Para la vigencia 2024 se registraron un total de 80 evaluaciones de documentos PUEAA discriminados de la siguiente manera: 71 programas de uso eficiente de agua con caudales menores a 2.5 L/s y 9 programas con caudales mayores a 2.5 L/s. Así las cosas, el cumplimiento de esta actividad logro el 100%, teniendo en cuenta que la meta para el año 2024 era evaluar 40 programas de uso eficiente y ahorro del agua- PUEAA.</p> <p>La evidencia que soporta el cumplimiento de esta actividad puede ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h2izQjcZ4rMXMB942ZSuxfWD6oMrLZK5vvtDr5wFCj4/edit#gid=44306319">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h2izQjcZ4rMXMB942ZSuxfWD6oMrLZK5vvtDr5wFCj4/edit#gid=44306319</a></p>
Establecer la meta de carga global contaminante para los cuerpos de agua priorizados de la jurisdicción	Cuerpos de agua con meta de carga global contaminante establecida	2	Número	1	<p>El establecimiento de las metas de carga global de carga contaminante en la Lago de Tota y 5 de sus afluentes, se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 2.2.9.7.3.5. del Decreto 1076 de 2015, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Definición de Objetivos de Calidad para el Lago de Tota y 5 de sus afluentes, los cuales fueron adoptados mediante las siguientes Resoluciones:       <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 2056 del 4 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad a lograr en las zonas homogéneas del Lago de Tota"</li> <li>Resolución 2057 del 4 de septiembre de "Por medio de la cual se establecen los objetivos de</li> </ul> </li> </ol>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>calidad a lograr en la unidad hidrográfica del Río Tobal"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 2058 del 4 de septiembre de "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad a lograr en la unidad hidrográfica del Río Olarte"</li> <li>- Resolución 2059 del 4 de septiembre de "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad a lograr en la unidad hidrográfica del Hatolaguna"</li> <li>- Resolución 2061 del 4 de septiembre de "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad a lograr en la unidad hidrográfica de la Quebrada La Mugre"</li> <li>- Resolución 2062 del 4 de septiembre de "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad a lograr en la unidad hidrográfica de la Quebrada Los Pozos (El Pozo)"</li> </ul> <p>Los documentos y actos administrativos están dispuestos en los siguientes enlaces:  <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/mas-informacion-lago-de-tota/">https://www.corpoboyaca.gov.co/mas-informacion-lago-de-tota/</a>  <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/plan-de-ordenamiento-del-recurso-hidrico-porh/">https://www.corpoboyaca.gov.co/plan-de-ordenamiento-del-recurso-hidrico-porh/</a>  <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/inicio-la-fase-de-consulta-para-las-metas-de-carga-contaminante-del-lago-de-tota/">https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/inicio-la-fase-de-consulta-para-las-metas-de-carga-contaminante-del-lago-de-tota/</a></p> <p>De acuerdo a lo anterior, el objetivo de definir la meta de carga contaminante del lago de Tota y 5 de sus afluentes, fue cumplida en un 95%, quedando pendiente únicamente la presentación ante el Consejo Directivo de la Corporación para su discusión.</p> <p>Se realizó la publicación del proceso de establecimiento de metas de carga contaminante de la Subcuenca Sutamarchán, Monquirá y Suárez en la página web de la Corporación <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/mas-informacion-río-suarez/">https://www.corpoboyaca.gov.co/mas-informacion-río-suarez/</a>, la socialización al consejo directivo fue realizada el día 21 de octubre de 2024., se estableció mediante el Acuerdo 015 del 30 de octubre de 2024.</p>
Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en los diseños, construcción y/u optimización de PTAR domésticas y/u obras para la descontaminación hídrica	Proyectos apoyados para el diseño, construcción y/u optimización de obras para la descontaminación hídrica	2	Número	2	<p>Se realizó el apoyo a los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio CNV 1121 DE 2024 cuyo objeto es "apoyar la construcción del módulo 5 de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Tunja - Boyacá".</li> <li>2. Convenio CNV 004 DE 2024 cuyo objeto es " Construcción primera etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Toca - Boyacá"</li> </ol>
Implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la calidad hídrica entre los diferentes actores de la jurisdicción	Acciones implementadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la calidad hídrica	3	Número	3	<p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Talleres de socialización de los instrumentos económicos y permisionario de Permisos de Vertimientos.</li> <li>2. Realización de talleres y mesas de trabajo con la comunidad que hacía parte del proceso de establecimiento de metas de carga contaminante de</li> </ol>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					la subcuenca del Rio Sutamarchán, Moniquirá y Suarez. 3. Se llevó a cabo el diplomado en modelación de calidad hídrica con 15 funcionarios de la entidad, con el fin de afianzar los conocimientos acerca de la temática y aportar al desarrollo de las actividades misionales de la Corporación.
Realizar el monitoreo de fuentes hídricas superficiales, subterráneas y vertimientos en puntos priorizados de la jurisdicción de Corpoboyacá.	Campañas de monitoreo de calidad del agua realizadas	1	Número	1	Se realizaron las campañas de monitoreo establecidas en el contrato CDS 2022-641, suscrito con la empresa consultora CONINTEGRAL S.A.S, el contrato se liquidó en la vigencia 2024, realizando el respectivo desembolso. Los resultados de las compañías y los informes técnicos se pueden visualizar en la ruta \\serveradeco\INSTRUMENTOS ECONOMICOS\MONITOREO RH\2024-CDS 2022-641 CONINTEGRAL S.A.S y en la página Web de la Corporación <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/monitoreos-de-fuentes-hidricas/">https://www.corpoboyaca.gov.co/monitoreos-de-fuentes-hidricas/</a> .
Realizar la evaluación a los trámites permisionarios de calidad hídrica (permisos de vertimiento y PSMV) de la jurisdicción de Corpoboyacá	Trámites permisionarios de calidad hídrica (permisos de vertimiento y PSMV) evaluados	100	Porcentaje	100	Se realizaron las evaluaciones técnicas y requerimientos de los tramites de Permisos de Vertimientos y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos que se solicitaron y radicaron en la vigencia 2024. La información puede ser visualizada en el aplicativo GEOAMBIENTAL, informes y reportes.
Realizar los procesos de liquidación de las diferentes tasas ambientales en jurisdicción de Corpoboyacá	Tasas ambientales liquidadas	100	Porcentaje	100	Se liquidaron las dos tasas Tasa por uso de Agua y Tasa Retributiva.  Se puede evidenciar en el módulo de tasas de SYSMAN, y en la siguientes Ruta:  \\Serveradeco\instrumentos económicos\160-38 LIQUIDACIÓN INSTRUMENTOS ECONOMICOS\160-3804 Liquidación Instrumento Economico Tasa Retributiva\LISTADO DE USUARIOS LIQUIDADADOS\2023.  Serverad\INSTRUMENTOS ECONOMICOS\160-38 LIQUIDACIÓN INSTRUMENTOS ECONOMICOS\160-3803 Liquidación Instrumento Economico Tasa por Utilización del Agua\2024 TUA  Tasa Retributiva. \$10.834.256.180 Tasa por uso de Agua \$1.413.846.264
Realizar acciones de Mantenimiento, Limpieza y/o Adecuación Hidráulica de cuerpos lénticos y lóticos	Acciones de mantenimiento, limpieza y/o adecuación hidráulica realizadas	1	Número	1	Acciones ejecutadas en el 2024 • En marco de la implementación de acciones de mantenimiento, limpieza y/o adecuación hidráulica de cuerpos lénticos lóticos, y a su vez, de la implementación y seguimiento a las acciones estipuladas en el CONPES 3801 en el Lago de Tota, a corte del 30 de diciembre de 2024, se realizó reporte en el aplicativo web Sis-CONPES 2.0, de los compromisos asignados a CORPOBOYACÁ dentro

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>del plan operativo del CONPES 3801. Los resultados y evidencias de esta actividad pueden ser consultados en la ruta <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En atención a la acción 1.16 del CONPES 3801 "Diseñar e implementar un programa de control de plantas acuáticas", se reportó en la plataforma las actividades de control de la vegetación acuática presente en el Lago de Tota, realizadas durante el primer semestre de 2024, donde se intervino un área de 100381 m2 de espejo de agua. Dentro de las áreas intervenidas se destaca el canal de aducción y estructuras de control de los niveles del Lago de Tota, ubicado en el sector el desagadero, de la vereda de Suse, sectores de desembocaduras de quebradas y afluentes del Lago de Tota como el Rio Tobal, la Quebrada los Pozos, el Rio Olarte, en jurisdicción del municipio de Aquitania; sector del Túnel, el sector de Llano de Alarcón, de la vereda de amarillos en jurisdicción del municipio de Cuítiva y los sectores de Playa Blanca y Donsiquira de la vereda de La Puerta en jurisdicción del Municipio de Tota entre otros.</li> </ul> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En lo que respecta a la actividad 1.20 "Definir el caudal ambiental de las fuentes hídricas abastecedoras del Lago de Tota", se reportó en plataforma Sisconpes, lo adelantado durante el primer semestre de 2024 en la cuenca del lago de tota, donde se continuó con la ejecución del CCC 2022-509, el cual tiene de objeto "Servicio de consultoría para realizar el proceso de reglamentación para el aprovechamiento del recurso hídrico de la unidad hidrológica de la Quebrada Toibita, unidad hidrológica Río de Piedras y las Microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal, Olarte afluentes del Lago de Tota y motores eléctricos y/u otros combustibles que derivan agua del Lago de Tota, en los municipios del área de influencia, de acuerdo a los lineamientos del decreto 1076 de 2015" y su correspondiente interventoría a través del contrato CCC 2022-570. En marco del contrato CCC 2022-509 se generó el estudio de demanda de agua. Información disponible en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></li> <li>Dentro de la acción 2.10 "Actualizar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de los municipios de Aquitania, Tota y Cuítiva", el reporte que se dio en plataforma Sisconpes durante el tercer trimestre del 2024, tuvo relación al avance dado de esta acción durante el periodo 2024-1, el cual es de acuerdo a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios de Tota, Aquitania y Cuítiva, los cuales se encuentran actualizados e implementados, en marco de la implementación y el seguimientos de los PGIRS</li> </ul>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>durante el primer semestre de 2024, Corpoboyacá realizó acciones de acompañamiento y gestión con los municipios de Aquitania, Cuítiva y Tota para el desarrollo de sus PGIRS y la incorporación de otras actividades que promueven la reducción de residuos y el buen manejo de los mismos. Disponibles en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de acción 3.7 del CONPES 3801 de 2014 "Realizar el seguimiento a los programas de uso y ahorro eficiente de los principales usuarios de la cuenca con énfasis en los sectores de agua potable, agrícola e industrial", se reportó en plataforma la expedición de la Resolución No. 0518 del 15 de marzo de 2024, por medio de la cual se dio aprobación al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de la empresa Acerías Paz del Río. Información disponible en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></li> <li>• El reporte cargado en plataforma Sisconpes referente a la acción 4.6 Conformar y poner en funcionamiento el Consejo de Cuenca, se realizó a partir de lo reportado por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, en cumplimiento de la resolución 509 de 2013 el 26 de septiembre de 2023, se llevaron a cabo 6 mesas de trabajo con las sectoriales definidas por el consejo de cuenca, el cual está integrado por 24 actores. Información disponible en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></li> <li>• El reporte dado en plataforma Sisconpes referente a la acción 4.8 "Implementar un programa de análisis y transformación de conflictos", se realizó con lo reportado por la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, de las acciones adelantadas durante el primer semestre de 2024, el avance en la planeación de actividades a ejecutar en el segundo semestre de 2024 con los actores del municipio de Tota, Cuítiva y Aquitania. Información disponible en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></li> <li>• Durante el año 2024, mediante los contratos de prestación de servicios No. CPS-2024-190, CPS-2024-191, CPS-2024-786 y CPS-2024-790, se realizó mantenimiento y limpieza del cuerpo de agua Lago de Tota, logrando una extracción de material vegetal de 15.954 metros cúbicos, en un área del espejo de agua correspondiente a 236.997 metros cuadrados.  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hg1FHs0-ey191-XZixZp-Vt8Q7JSZpm</a></li> <li>• CNV 2024-008, suscrito con el Municipio de Páez, para la "Limpieza y mantenimiento del cauce de la Quebrada Honda del municipio de Páez departamento de Boyacá". Valor total del proyecto: \$62.075.156, aporte Corpoboyacá \$49.657.177, aporte municipio de Páez 2024: \$12.417.979.</li> </ul>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<ul style="list-style-type: none"> <li>CNV 2024-007, suscrito con el Municipio de Aquitania para la "Limpieza y mantenimiento de fuentes hídricas que se encuentran dentro del área de jurisdicción municipio de Aquitania". Valor total: \$312.326.696, aporte Corpoboyacá \$249.861.357, aporte municipio de Aquitania 2024: \$62.465.339. Los convenios se pueden verificar en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_cR9sSK_e_SXxdEi9i7118agOOa-RHWL">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_cR9sSK_e_SXxdEi9i7118agOOa-RHWL</a></li> </ul> <p>Para el cumplimiento de esta actividad se realizó la contratación de profesionales de apoyo por medio de los contratos No: CPS 2024-066, CPS 2024-072, CPS 2024-190, CPS 2024-191, CPS 2024-253, CPS-2024-459 y CPS-2024-620, CPS-2024-845, CPS-2024-805, CPS-2024-722. Los resultados de esta acción podrán ser consultados en la plataforma SECOP II y en la ruta: \\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2024\</p>

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.5. Programa Educación ambiental

Este programa busca promover el fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad ambiental, que se traduzca en un mayor compromiso de los actores sociales e institucionales en la conservación de los ecosistemas naturales; a través de la educación ambiental, la gobernanza, la comunicación efectiva y la participación de la comunidad en la gestión sustentable de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad. En la Tabla 11, se presentan los proyectos que conforman este programa y el avance de ejecución física y financiera para el año 2024.

Tabla 11. Proyectos del programa Educación ambiental

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable	5.057.657.137	3.545.747.560	1.635.483.988	32.34%	93%

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

#### 1.5.1. Proyecto Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable

El proyecto Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable, busca Diseñar e implementar acciones de comunicación y educación ambiental para fortalecer la

participación y la gobernanza, que se traduzca en un mayor compromiso de los actores sociales e institucionales en la conservación de los ecosistemas naturales en el territorio.

Tabla 12. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Fortalecer la base social de la educación ambiental en el territorio a través de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental	CIDEAS de la jurisdicción asesorados y con asistencia técnica.	87	Número	87	<p>Entre el 01 de enero y el 30 de diciembre del año 2024, se implementó el 100% de lo programado en la actividad de "Fortalecer la base social de la educación ambiental en el territorio a través de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental", para lo cual Corpoboyacá brindó acompañamiento para institucionalizar la política nacional de educación ambiental en el territorio; reconociendo que la competencia de implementación obedece a cada municipio y desde Corpoboyacá se presta el apoyo requerido por los mismos y se lideran acciones para fortalecer su implementación, a través de la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud plan de acción a la totalidad de los 87 municipios de la jurisdicción, requiriendo: A) Base de datos actualizada de contacto de los CIDEA de cada municipio para comunicación y dinamización. B) Cronograma de reuniones del CIDEA en la vigencia 2024 y C) Plan de acción de actividades de la vigencia 2024.</li> <li>2. Citación a los 87 municipios para participar en asistencia técnica sobre formulación del Plan de Acción en el marco de los programas y proyectos establecidos en el plan decenal de educación ambiental departamental.</li> <li>3. Desarrollo de 8 asistencias técnicas generales por grupos sobre normatividad, competencias, estructura y compromisos para la formulación, implementación y seguimiento de los planes de acción de educación ambiental.</li> <li>4. Asistencia técnica y acompañamiento en reuniones específicas por municipios, en los cuales de forma individual se asesora sobre la formación e implementación del CIDEA.</li> <li>5. Revisión de planes de acción remitidos por los municipios, los cuales son verificados a la luz de los lineamientos establecidos en los ejes estratégicos del Plan Decenal Departamental de Educación Ambiental.</li> <li>6. Asistencia a reuniones citadas por los CIDEA's municipales para realizar seguimiento a la implementación del Plan de Acción y articular los apoyos y acciones brindadas desde Corpoboyacá.</li> <li>7. Seguimiento al cumplimiento de la presentación del Plan de Acción por parte de los municipios, con copia a la procuraduría ambiental, de acuerdo con el procedimiento establecido en la oficina de Cultura Ambiental.</li> <li>8. Revisión y acompañamiento sobre el avance de la ejecución de las actividades programadas en la vigencia</li> </ol>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>A continuación, se da cuenta de la relación de asesorías y asistencias a corte del 30 de diciembre de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Municipios con primera solicitud plan de acción: 87</li> <li>2. Municipios con solicitudes adicionales de plan de acción: 23</li> <li>3. Reuniones de asistencia técnica: 199</li> <li>4. Municipios con revisión plan de acción: 54</li> <li>5. Municipios que han radicado plan de acción aprobado por CIDEA con acta: 49</li> <li>6. Reiteración solicitud Plan Acción _Copia Procuraduría: 17</li> </ol> <p>Contratos relacionados: CPS 2024-046 - CPS 2024-047, CPS 2024-558.</p> <p>Ruta que soporta las evidencias de las acciones adelantadas:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PbiVT7PfNGP2ELXc9u_ojCleo8do1fOx">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PbiVT7PfNGP2ELXc9u_ojCleo8do1fOx</a></p>
<p>Apoyar la implementación y/o actualización del Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Educación ambiental de Boyacá – CIDEABOY</p>	<p>Plan de acción del CIDEABOY apoyado</p>	<p>1</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>Entre el 01 de enero y el 30 de diciembre del año 2024, se implementó el 100% de lo programado en la actividad de “Apoyar la implementación y/o actualización del Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Educación ambiental de Boyacá – CIDEABOY”, que corresponde al apoyo a la implementación del Plan de acción del comité, a partir de lo requerido y coordinado desde la secretaría técnica del CIDEABOY, en apoyo a la ejecución de lo establecido en el Plan Departamental de Educación ambiental, para la institucionalización de la política nacional de educación ambiental en el departamento. Desde Corpoboyacá se han realizado las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientación y asesoría a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, para institucionalización de la política nacional de educación ambiental en el territorio.</li> <li>2. Revisión y análisis del alcance de las metas establecidas en el PGAR de Boyacá para incorporación y articulación con el plan de acción de Corpoboyacá.</li> </ol> <p>Asistencia a comité CIDEABOY, para planeación de implementación en la vigencia 2024, en la cual se analiza la pertinencia y necesidad de evaluar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Decenal de Educación Ambiental, como insumo indispensable para la actualización del mismo, toda vez que el plan existente tiene vigencia hasta el año 2025.</p> <p>Desde Corpoboyaca se elaboró y presentó propuesta a la secretaría técnica del CIDEABOY, para consolidar la trazabilidad de la operatividad del CIDEABOY respecto al avance y cumplimiento de cada una de las metas, según la participación de los diferentes actores que conforman el CIDEA; lo cual es insumo para articulación con la actualización de la política nacional de educación ambiental liderada desde las instancias nacionales.</p> <p>En Corpoboyacá, se llevó a cabo mesa de socialización de matriz de consolidación de la operatividad del CIDEABOY, expuesta por la oficina</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>de participación y cultura ambiental para implementación liderada por la secretaría técnica.</p> <p>Participación en el XI Foro "Boyacá tierra de saberes y experiencias ambientales - CIDEABOY" a través de la ponencia -Experiencia, grupo de trabajo en páramos-, Se socializo las experiencias desde la Corporación en aportes para la conservación de la biodiversidad de los páramos en el territorio.</p> <p>Participación en el encuentro de análisis y proposición del proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, convocado por el Ministerio de Educación Ambiental, en un espacio de reflexión y construcción sobre la historicidad de la formulación e implementación de la política.</p> <p>Se realiza revisión de aplicabilidad sobre la propuesta de actualización, socializada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el "Documento Semilla de la actualización de la PNEA, en marco de los espacios del CIDEABOY y grupo de CIDEA's Colombia.</p> <p>Contratos relacionados: CPS 2024-046 - CPS 2024-047.</p> <p>Ruta que soporta las evidencias de las acciones adelantadas:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PbiVT7PfNGP2ELXc9u_ojCleo8do1fOx">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PbiVT7PfNGP2ELXc9u_ojCleo8do1fOx</a></p>
Asistir técnicamente a los municipios para la construcción y/o implementación de los planes de educación ambiental territorial	PEAM apoyados en los municipios priorizados de la jurisdicción de Corpoboyacá	100	Porcentaje	100	<p>La actividad de "formulación de los Planes de Educación Ambiental Municipales – PEAM", con una meta porcentual asociada de 100%, PEAM apoyados en los municipios priorizados de la jurisdicción de Corpoboyacá, tiene como alcance la ejecución de acciones que conllevan a fortalecer las competencias y responsabilidades de los CIDEA, aportando elementos para el trabajo interinstitucional e intersectorial desde la participación ciudadana proporcionando a los CIDEAS, y actores dinamizadores de la educación ambiental en los municipios, una ruta metodológica para la construcción de los Planes de Educación Ambiental Municipales PEAM.</p> <p>De acuerdo a la planeación de la estrategia, se adelantaron las siguientes acciones en las sesiones establecidas, en 52 municipios priorizados para la jurisdicción de Corpoboyacá para el año 2024, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a CIDEAs municipales a través de solicitud escrita y concertación vía telefónica con secretarías técnicas.</li> <li>• Desarrollo de sesiones presenciales y virtuales:</li> <li>• Lineamientos generales y socialización estrategia PEAM: 41 asistencias técnicas realizadas en 39 municipios.</li> <li>• Fase 1: REVISIÓN Y UNIFICACIÓN CONCEPTUAL: 49 asistencias técnicas realizadas en 42 municipios.</li> <li>• Fase 2: ACTORES Y ROLES DENTRO DEL CIDEA: 43 asistencias técnicas realizadas en 41 municipios.</li> </ul>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Fase 3: RUTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEAM: 45 asistencias técnicas realizadas en 39 municipios.</li> <li>Fase 4: RUTA METODOLÓGICA PARA EL DIAGNÓSTICO EDUCATIVO-AMBIENTAL: 18 asistencias técnicas realizadas en igual número de municipios.</li> <li>Realización de la primera fase del Diplomado virtual "Gestión de la educación ambiental en el territorio", A través del contrato - CPS 2024755 - ejecutado por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos de Tunja, con la participación de 186 actores de 83 CIDEAS de la jurisdicción de Corpoboyacá, que realizaron su inscripción de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Oficina de Cultura Ambiental. El diplomado se conformó de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Fase I, las cuales conforman los módulos 1 y 2:</li> <li>Módulo 1: Contextualización de la Educación Ambiental.</li> <li>Módulo 2: Implementación de la Educación Ambiental a Nivel Territorial y Local.</li> </ul> </li> </ul> <p>-Lineamientos para la elaboración del Plan de Educación Ambiental PEAM - Corpoboyacá 2024", el cual comprende una guía compilada teniendo como base los lineamientos que propone el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS para la elaboración del Plan de Educación Ambiental PEAM y que deben tener en cuenta los CIDEA para su formulación y construcción.</p> <p>-Plantilla –Guía para la elaboración del PEAM, es un documento que sirve de base a los CIDEA municipales para la elaboración del documento escrito PEAM.</p> <p>-Presentación con la metodología y lineamientos para la formulación del PEAM.</p> <p>Plantilla para la elaboración de la matriz diagnóstico educativo-ambiental para los municipios. Estos documentos fueron enviados a la totalidad de los 87 municipios de la jurisdicción mediante radicado 130-7452.</p> <p>ACUMULADO A PRIMER SEMESTRE:        Municipios con asistencia técnica para la formulación de PEAM: 31        Número de asistencias técnicas realizadas: 50        Número de asistentes: 371</p> <p>ACUMULADO A TERCER TRIMESTRE:        Municipios con asistencia técnica para la formulación de PEAM: 31        Número de asistencias técnicas realizadas: 125        Número de asistentes: 979</p> <p>ACUMULADO A CUARTO TRIMESTRE:        Municipios con asistencia técnica para la formulación de PEAM: 86        Número de asistencias técnicas realizadas: 285        Número de asistentes: 1686</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>Ruta que soporta las evidencias de las acciones adelantadas:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1gLQQQ8hCieudW-iTVaIPN8b3geX3Mm9e">https://drive.google.com/drive/folders/1gLQQQ8hCieudW-iTVaIPN8b3geX3Mm9e</a></p> <p><a href="https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit">https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit</a></p> <p>Contratos relacionados: CPS 2024-165, CPS 2024-245, CPS 2024-279, CPS 2024-476, CPS 2024-755, CPS 2024-711, CPS 2024-760</p>
Fortalecer la educación ambiental formal a través del apoyo en la formulación y/o la implementación de Proyectos Ambientales Escolares en instituciones educativas priorizadas de la jurisdicción de Corpoboyacá	PRAE's apoyados de I.E. priorizadas de la jurisdicción de Corpoboyacá	100	Porcentaje	100	<p>De acuerdo a la planeación de la estrategia, la cual consiste en mantener los esfuerzos para fortalecer los procesos de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de la resignificación de los proyectos ambientales escolares -PRAE-; con el fin de contribuir al fortalecimiento de la educación ambiental en espacios formales y propender por el efectivo cuidado de los recursos naturales a través de la comunidad escolar y la articulación con actores socio ambientales incidentes y participantes en el territorio. El fortalecimiento de la educación ambiental formal a través del apoyo en la formulación y/o la implementación de Proyectos Ambientales Escolares en instituciones educativas priorizadas de la jurisdicción de Corpoboyacá se realiza en dos líneas, formulación e implementación.</p> <p>La línea de formulación se ha adelantado a la fecha con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Etapa 1: Diseño técnico de formulación para re significación de PRAE, consiste en: Adaptación de guía PRAE 2023, Elaboración de matriz de formulación PRAE, Concertación con secretaria de educación sobre asistencia técnica en formulación PRAE, Ejecutado entre: ENERO - MARZO 2024, Equivalente al 25% de la estrategia. Estado: Cumplido 25%.</li> </ul> <p>La estrategia establecida comprende el acompañamiento a las instituciones educativas priorizadas, siguiendo los lineamientos de la "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR- PRAE_2023" cuyo documento fue elaborado en colaboración de las Secretarías de Educación Departamentales de Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Vichada, así como con la participación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Corporinoquia, Corpoboyacá y Corpoguavio, entre otros actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Etapa 2: Priorización de Instituciones Educativas a incluir en estrategia escuelas verdes, consiste en: Selección de I.E. en la siguiente proporción por vigencia anual: Lengupa 1, Occidente 2, Norte y Gutierrez 3, Valderrama 1, Central 9, Tunja 2, Duitama 1, Sogamoso 1: Total 20 I.E. por anualidad. Concertación con Secretaria de educación para vinculación de I.E. en estrategia Ejecutado entre: ABRIL - JUNIO DE 2024 Equivalente al 15% de la estrategia Estado: Cumplido 15%</li> </ul>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Etapa 3: Asesoría y asistencia técnica a I.E. priorizadas sobre el proceso de resignificación y transversalización del PRAE (Equivalente al 60% de lo programado). La etapa 3, se subdivide en cuatro fases que se realizan con cada I.E. y consiste en: FASE 1 SOCIALIZACIÓN I.E: Guía PRAE, Funcionalidad y articulación con CIDEA, Equivalente al 10% de la estrategia. Estado: Cumplido 10%</li> <li>FASE 2 CONFORMACIÓN COMITÉ Equivalente al 10% de la estrategia Estado: Cumplido 10%</li> <li>FASE 3 ELABORACIÓN DIAGNÓSTICO Diagnóstico ambiental escolar (Árbol de problemas) Equivalente al 20% de la estrategia Estado: Cumplido 20%</li> <li>FASE 4 FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN Transversalización del PRAE Acompañamiento en la elaboración de la matriz de formulación del PRAE Equivalente al 20% de la estrategia Estado: Cumplido 20 %</li> </ul> <p>La línea de implementación, corresponde al apoyo brindado para atención a las solicitudes de I.E., así: De manera simultánea a la formulación de la resignificación del PRAE, se lleva a cabo actividades de apoyo a las solicitudes de participación en actividades ambientales de los PRAE, a instituciones educativas que solicitan acompañamiento en fechas ambientales especiales.</p> <p>A la fecha del presente informe se da cuenta de:      Actividades de apoyo a implementación PRAE: 98      Municipios: Aquitania, Chíquiza, Chiscas, Chivatá, Cómbita, Covarachía, El Espino, Floresta, Gachantivá, Mongua, Moniquirá, Motavita, Pauna, Sáchica, San Mateo, Sativasur, Siachoque, Soatá, Socha, Soracá, Tasco, Tinjacá, Tota, Tunja y Tuta.      Asistentes: 3.265</p> <p>Contratos relacionados: CPS 2024-024 -CPS 2024-046 - CPS 2024-160 - CPS 2024-269-CPS 2024-373      Ruta que soporta las evidencias de las acciones adelantadas:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1l_QtO6Gb hCc94XRa9sZ0uwVfiEvN_MbE">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1l_QtO6Gb hCc94XRa9sZ0uwVfiEvN_MbE</a></p>
Apoyar la formulación e implementación de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDAS	PROCEDA´s apoyados priorizados de la jurisdicción de Corpoboyacá	100	Porcentaje	80	<p>Entre el 01 enero y el 30 diciembre del año 2024, se avanzó en el 80%, de acuerdo a la planeación de la estrategia y avances reportados en la asistencia técnica de las iniciativas priorizadas, adelantando las siguientes acciones de las fases establecidas, así:      Para la vigencia 2024, fueron tenidas en cuenta desde el primer trimestre, las solicitudes para apoyo a la formulación e implementación de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDAS radicadas ante la Oficina de Participación y Cultura Ambiental para la vigencia 2024. De las seis (6) solicitudes recibidas, fueron priorizadas para fase de formulación cuatro (4) solicitudes, de las cuales, finalmente, luego de desarrollar y dar cumplimiento a</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>la ruta metodológica propuesta anteriormente, se llegó de manera concertada a fase de implementación con dos (2) iniciativas comunitarias, en los municipios de Cómbita y San José de Pare respectivamente, llevando a cabo las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Diseño técnico de formulación lineamientos para PROCEDA correspondiente al 10%. Se realizó la adaptación de la guía LINEAMIENTOS PROCEDA y elaboración de matriz de formulación PROCEDA. Cumplimiento del 100%</p> <p>Fase 2: Priorización de iniciativas comunitarias para formulación de PROCEDAS de acuerdo a meta vigente correspondiente al 10%. Selección de Iniciativas comunitarias de acuerdo a vigencia anual en los municipios de Cómbita, Corrales, San José de Pare, Aquitania y La Uvita. Cumplimiento del 100%</p> <p>Fase 3: Asesoría y asistencia técnica PROCEDAS seleccionados. Lectura de contexto y diagnóstico participativo, correspondiente al 15%. Se cumple al 100% con esta fase en las iniciativas de los municipios de Cómbita, Corrales, San José de Pare, Aquitania y La Uvita.</p> <p>Fase 4: Asesoría y asistencia técnica PROCEDAS seleccionados. Viabilidad. correspondiente al 15%. Se cumple con esta fase al 100% en las iniciativas del municipio de Cómbita, San José de Pare, Aquitania y la Uvita.</p> <p>Fase 5: Asesoría y asistencia técnica PROCEDAS seleccionados. Gestión de riesgos correspondiente al 15%. Se cumple al 100% con esta fase en la iniciativa del municipio de Cómbita, Aquitania y San José de Pare.</p> <p>Fase 6: Asesoría y asistencia técnica PROCEDAS seleccionados. Matriz de marco lógico. 15%. Se cumple con esta fase al 100% en la iniciativa del municipio de Cómbita y San José de Pare.</p> <p>Fase 7: Definición de Insumos para inicio de avance de gestión de recursos. 10%. Se cumple con esta fase al 100% en la iniciativa del municipio de Cómbita, Aquitania y San José de Pare.</p> <p>Fase 8: Apoyo en implementación de proyectos PROCEDA priorizados en las Iniciativas priorizadas. 10%. Se cumple parcialmente con esta fase en la iniciativa del municipio de Cómbita y San José de Pare, mediante la proyección de Convenio con ESAL, el cual, a la fecha de este reporte, se encuentra con vigencias futuras aprobadas para su ejecución en el año 2025, sin embargo, no se ejecuta la fase.</p> <p>Fase 9: Seguimiento y evaluación de avances de la implementación del PROCEDA. 10%. No se ha avanzado a esta fase</p> <p>Adicionalmente se realizaron asistencias técnicas en lineamientos para la formulación de PROCEDA, por solicitud de grupos comunitarios en los municipios de Duitama, Páez y Quípama.</p> <p><b>ACUMULADO A SEGUNDO SEMESTRE:</b>          Procedas para asistencia técnica en la formulación priorizados: 5          Número de asistencias técnicas realizadas: 17          Número de asistentes: 123</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>ACUMULADO A TERCER TRIMESTRE:            Procedas para asistencia técnica en la formulación priorizados: 5            Número de asistencias técnicas realizadas: 28            Número de asistentes: 211</p> <p>ACUMULADO A CUARTO TRIMESTRE:            Procedas para asistencia técnica en la formulación priorizados: 5*            Número de asistencias técnicas realizadas: 48            Número de asistentes: 470</p> <p>Ruta que soporta las evidencias de las acciones adelantadas:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CdvCu8FMdnjA23K1DA6wlyxaTVQQd9Cq">https://drive.google.com/drive/folders/1CdvCu8FMdnjA23K1DA6wlyxaTVQQd9Cq</a>  <a href="https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit#heading=h.u3jr589xwpwh">https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit#heading=h.u3jr589xwpwh</a></p> <p>Así mismo se encuentran en curso los siguientes procesos contractuales en modalidad Convenio con ESAL, los cuales, a la fecha de este reporte, se encuentran con vigencias futuras aprobadas para su ejecución en el año 205.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre Corpoboyacá y una entidad sin ánimo de lucro -ESAL- para brindar asistencia técnica y fortalecimiento a la educación ambiental municipal a través de proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDAS, en los grupos priorizados en los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, en el marco del proyecto "comunicación y educación desde la participación sustentable"; siguiendo las actividades y objetivos de la oficina de participación y cultura ambiental; de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, por un valor de \$69.177.219 para la vigencia 2024 y de \$182.282.703 para el 2025; en aportes correspondientes a Corpoboyacá.</li> <li>- Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre Corpoboyacá y una entidad sin ánimo de lucro -ESAL- para brindar asistencia técnica y fortalecimiento a la educación ambiental municipal a través de las huertas comunitarias en los grupos y municipios priorizados en la jurisdicción de Corpoboyacá, por un valor de \$99.152.225 para la vigencia 2024 y de \$103.765.829 para el 2025; en aportes correspondientes a Corpoboyacá.</li> </ul> <p>Contratos relacionados: CPS 2024-165, CPS 2024-245, CPS 2024-279.</p>
Realizar acciones de la educación y sensibilización ambiental para la sostenibilidad del territorio	Acciones priorizadas de educación y sensibilización para la sostenibilidad ambiental desarrolladas	100	Porcentaje	95	<p>Entre el 01 enero y el 30 diciembre del año 2024, se avanzó en el 95%, a través de la ejecución de las siguientes acciones, que comprende la atención a las solicitudes recibidas por los diferentes actores sociales y grupos poblacionales por parte de la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, así:            En la siguiente tabla se da cuenta de la relación de actividades por cada corte y acumulado:</p> <p>PRIMER TRIMESTRE:            1. Municipios con atención: 2            2. Número de actividades atendidas: 2            3. Número de asistentes: 47</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>ACUMULADO A SEGUNDO SEMESTRE:            1. Municipios con atención: 43            2. Número de actividades atendidas: 82            3. Número de asistentes: 2104</p> <p>ACUMULADO A TERCER TRIMESTRE:            1. Municipios con atención: 67            2. Número de actividades atendidas: 208            3. Número de asistentes: 5447</p> <p>ACUMULADO A CUARTO TRIMESTRE:            1. Municipios con atención: 73            2. Número de actividades atendidas: 405            3. Número de asistentes: 13.375</p> <p>La atención se ha enmarcado en las siguientes temáticas:            Agroecología (huertas - soberanía alimentaria), Aprovechamiento de residuos (orgánicos - inorgánicos), Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, Biodiversidad (fauna - flora - siembra de árboles), Cambio climático, Especies invasoras, Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA, Fechas ambientales, Gestión del riesgo, Gobernanza del agua, Trámites ambientales, Teatro.</p> <p>La implementación de estas acciones se centró en los siguientes grupos poblacionales:            Comunidad (Urbana-Rural): 89            Entidades privadas: 27            Entidades públicas: 81            Instituciones educativas: 193            Otros grupos: 14</p> <p>Ruta que soporta las evidencias de las acciones adelantadas:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uhCdS9iu fgK-scbN0NSCyT22qtys9d-P">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uhCdS9iu fgK-scbN0NSCyT22qtys9d-P</a>  <a href="https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC 2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit?usp=drive_link&amp;ouid=118259883742329846055&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC 2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit?usp=drive_link&amp;ouid=118259883742329846055&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a></p> <p>Contratos relacionados: CPS 2024-046, CPS 2024-160, CPS 2024-165, CPS 2024-269, CPS 2024-271, CPS 2024-245, CPS 2024-279, CPS 2024-458, CPS 2024-476, CPS 2024-454, CPS 2024-571, CPS 2024-587, CPS 2024-576, CPS 2024-558, CNV 2024-006, CNV 2024-009, CPS 2024-760, CPS 2024-711, CPS 2024-693.</p> <p>Actualmente, a la fecha de este reporte, se encuentra en suspensión temporal el Convenio 2024-006 suscrito con la Fundación Cultural Teatro Experimental de Boyacá – TEB para la ejecución de funciones de teatro foro y teatro títeres por un valor de \$121.695.000, del cual se reporta un avance del 80% de su ejecución, previendo su reanudación en febrero de 2025.</p> <p>- Adquisición y entrega de recursos educativos y tecnológicos destinados a fortalecer los procesos de aprendizaje y sensibilización ambiental en la institución educativa ganadora del concurso con nuestra especie representativa dejamos huella,</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					desarrollado como parte del programa de educación ambiental, por un valor de \$35.548.300.
Desarrollar acciones de cualificación de los actores para la Gobernanza Ambiental	Acciones priorizadas dentro de la Estrategia de cualificación de actores sociales desarrolladas	100	Porcentaje	100	Grupos dinamizadores certificados: La oficina de cultura ambiental desde el proyecto de participación y gobernanza ambiental, en cumplimiento de las acciones del programa dinamizadores ambientales ha logrado certificar a 445 personas, 14 grupos ambientales; Este programa, orientado a la cualificación de actores ambientales, ha involucrado a jóvenes, miembros de organizaciones comunitarias, civiles, juntas de acueducto, juntas de acción comunal y actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA), quienes han demostrado su compromiso con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales; Además, informamos que actualmente se encuentran en proceso de certificación 5 grupos ambientales más.
Implementar acciones para promover el control social, la cooperación y transferencia de conocimiento, desde las diferentes Organizaciones Sociales Comunitarias -OSC- del territorio, comprometidos con la Gestión Ambiental	Acciones priorizadas dentro del programa de cooperación y transferencia de conocimiento para promover el control social con Organizaciones Sociales Comunitarias - OSC- implementadas	100	Porcentaje	5	Se reporta avance en la caracterización en general de los usuarios que toman los servicios que ofrece la entidad, al momento se ha avanzado en la identificación de las necesidades y actores del territorio identificando los objetivos, alcance y estableciendo el líder del ejercicio.
Implementar acciones para promover espacios de gobernanza ambiental que contribuyan a la prevención de conflictos socio ambientales, mediante el fortalecimiento de la promoción y divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales Comunitarias -OSC	Acciones priorizadas dentro de la estrategia de gobernanza ambiental y fortalecimiento de la promoción y divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales Comunitarias - OSC implementadas	100	Porcentaje	100	Se realizó la solicitud a los municipios de la jurisdicción y se logró información que permitió la identificación de las veedurías existentes en los municipios de la jurisdicción. El Programa de promoción y fortalecimiento del control social, estuvo orientado a materializar la implementación del Acuerdo de Escazú, permitiendo la participación incidente de la ciudadanía, el acceso a la información y el mejoramiento de la gestión y la Gobernanza Ambiental, en los municipios de la jurisdicción. En este propósito se realizó la Identificación de veedurías ambientales de los municipios de la jurisdicción. Además, quedó contratada la ejecución de la Caracterización de Usuarios y/o Grupos de Valor de la Corporación. <a href="https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit?usp=drive_link&amp;oid=118259883742329846055&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2rn1AapX/edit?usp=drive_link&amp;oid=118259883742329846055&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
Diseñar y ejecutar un plan de medios anual	Plan de medios diseñado y ejecutado	1	Número	1	Con corte al 30 de diciembre del año 2024 esta actividad se ejecutó en un 100% cumpliendo con lo establecido en el Plan de Acción. El contrato que se ejecutó fue el CNV-2024-009 con el cual se cumple el plan de medios que incorpora avisos en periódicos impresos, difusión de banners digitales, emisión de videos en televisión local y redes sociales, así como

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					cuñas en emisoras comunitarias y comerciales por un valor de \$217.753.015 Los documentos se podrán encontrar en el SECOP II
Comunicar interna y externamente las estrategias de comunicación	Campañas diseñadas y ejecutadas	10	Número	10	<p>Con corte al 30 de diciembre del año 2024 en el Plan de acción "Tejiendo vida" se avanzó con un 100% de la meta actual, llevando a cabo la ejecución de 10 campañas con el equipo a cargo de las estrategias de comunicación como lo son: 1. Mujeres Sostenibles 2. Qué oso 3. Semana santa orando y la palma cuidando 4. Madres protectoras de la tierra 5. Padres protectores de los páramos 6. Mes del puma 7. Especie de la semana 8. Corpoboyacá en 60 segundos 9. Playa blanca abre tus sentidos 10. En navidad Boyacá Teje Vida.</p> <p>-CPS-2024-434: \$24.316.650            -CPS-2024-470: \$21.293.000            -CPS-2024-509: \$15.175.490            -CPS-2024-541: \$15.175.490            -CPS-2024-666: \$5.053.875            -CPS-2024-769: \$7.114.400            CPS-2024-044: 17.786.000            CPS-2024-045: 14.162.400            CPS-2024-155: 14.162.400            CPS-2024-256: 9.591.592</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace:            -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2024            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosTelevisiónVideoFotografía/Fotografía/2024            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-51SOLICITUDACTUALIZACIÓNPÁGINAWEB/2024            -drive/comunicaciones/100-10BOLETINES/100-1002BoletinesInformativos/2024            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/Piezasgráficas/2024</p>
Producir material audiovisual, radial y digital	Productos realizados y emitidos	100	Número	100	<p>Con corte al 30 de diciembre del año 2024 en el Plan de acción "Tejiendo vida" se avanzó con un 100% de la meta actual, llevando a cabo la ejecución de 100 piezas audiovisuales, radiales y digitales con el equipo a cargo de la siguiente manera:            -CPS-2024-237: 9.689.200            -CPS-2024-256: \$4.570.808            -CPS-2024-263: \$11.105.400            -CCS-2024-376: 10.206.592            -CPS-2024-508: \$15.974.200            -CPS-2024-744: \$4.657.745</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace:            -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2024            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosTelevisiónVideoFotografía/Video/20234            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/Piezasgráficas/2024</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Diseñar piezas gráficas y material impreso	Piezas gráficas diseñadas e impresas	500	Número	500	<p>Con corte al 30 de diciembre del año 2024 en el Plan de acción "Tejiendo vida" se avanzó con un 100% de la meta actual, llevando a cabo la ejecución de 500 piezas gráficas.</p> <p>-CPS-2024-036: \$17.786.000            -CPS-2024-150: \$17.786.000            -CPS-2024-391: \$20.009.250            -CPS-2024-606: \$8.944.500            -CPS-2024-666: \$6.062.375            -CPS-2024-717: \$9.865.415</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace:            -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2024            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/Piezasgráficas/2024</p>
Realizar e implementar Plan Corporativo de Redes Sociales	Plan Corporativo de redes sociales realizado e implementado	100	Porcentaje	100	<p>Con corte al 30 de diciembre del año 2024 en el Plan de acción "Tejiendo vida" se avanzó con un 100% de la meta actual, llevando a cabo la ejecución de 1 Plan Corporativo de redes sociales y su implementación.</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace:            -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2024            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosRadiales/2024            -drive/comunicaciones/100-10BOLETINES/100-1002BoletinesInformativos/2024</p>
Implementar acciones y/u obras de las estrategias de formalización y gobernanza del recurso hídrico	Acciones y/u obras implementadas	5	Número	5	<p>1. En cumplimiento al Programa 1 de la Estrategia de Formalización denominado "Promover el proceso de formalización de los permisionarios del recurso hídrico de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá", específicamente en su Proyecto 1.3 "Articulación interinstitucional", Corpoboyacá participa en la Mesa Intersectorial de Calidad del Agua, cuyos objetivos son mejorar el Índice de Calidad de Agua (ICA), en los 123 municipios del departamento de Boyacá a través de la formalización del recurso hídrico con los diferentes actores públicos y privados que realizan el aprovechamiento del agua para uso doméstico en zonas urbanas y rurales. Por lo anterior, se priorizaron veintisiete municipios (27) que hacen parte de la jurisdicción de Corpoboyacá: Arcabuco, Belén, Beteitiva, Cóbbita, El Cocuy, Gámeza, Miraflores, Mongua, Monguí, Monquirá, Otanche, Páez, Pesca, Puerto Boyacá, Sáchica, Samacá, San José De Pare, Santana, Siachoque, Soata, Socha, Socotá, Sora, Sutamarchán, Tasco, Tibasosa y Togüí. Es así como en el mes de diciembre de 2024, la Entidad envió información pedagógica sobre trámites de concesiones de agua, instructivos para diligenciamiento y términos de referencia de los PUEAA y generalidades de la Gobernanza del Agua, además se invita a los 27 municipios a consultar la página web de Gobernanza del Agua que se encuentra disponible en el siguiente link:</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p><a href="http://gobiernoagua.corpoboyaca.gov.co:2157/avances-2/">http://gobiernoagua.corpoboyaca.gov.co:2157/avances-2/</a></p> <p>2. De igual manera, en cumplimiento al Programa 1 de la Estrategia de Formalización, en su Proyecto 1.1 denominado "Definición de lineamientos base para el acompañamiento de la formalización de usuarios de oferta y demanda", se realizaron jornadas de acompañamiento y mesas de trabajo en los municipios de Monguí, Siachoque, Santana, Sotaquirá y Cerinza, donde se brindó asesoría a los acueductos rurales y personas naturales en el diligenciamiento de formatos y requisitos establecidos por la Entidad para adelantar permisos de concesión de aguas y permiso de ocupación de cauce.</p> <p>3. En atención al Programa No. 2 de la Estrategia de Gobernanza del Agua denominado "Desarrollar una estrategia de participación para la formulación y actualización de los diferentes instrumentos de planificación del Recurso Hídrico", en su Proyecto: "Identificando y caracterizando problemáticas y conflictos asociados a los instrumentos de planificación del Recurso Hídrico a escala adecuada"; se han realizado las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teniendo en cuenta que la reglamentación del Río Teatinos otorgada por Corpoboyacá y Corpochivor, mediante Resoluciones No. 0888 y 097 de 2016, vence en el año 2026, el 29 de mayo de 2024 se realizó mesa técnica entre las dos Autoridades Ambientales, con el fin de establecer conveniencia y plan de trabajo para la formulación de una nueva reglamentación.</li> <li>• Se mantiene activa la mesa técnica de la Reglamentación del Río Cane y otros, otorgada a través de las Resoluciones No. 4634 y 545 de 2018, por Corpoboyacá y PNNC., mediante la realización de dos (2) comités técnicos desarrollados con funcionarios de PNNC, los días 04 de octubre y 29 de noviembre de 2024, donde se trataron temas de concesiones de agua en conflicto sobre la corriente del Río Cane, se revisó el documento PUEAA de la Empresa de Servicios Públicos de Villa de Leyva – ESVILLA E.S.P. de manera conjunta y se socializaron los términos de referencia establecidos por Corpoboyacá para la evaluación de PUEAA simplificados.</li> </ul> <p>4. En el marco de la implementación del Programa 1 de la Estrategia de Gobernanza del Agua "Más áreas estratégicas en restauración y preservación para la seguridad hídrica", en su segundo proyecto denominado: "Acuerdos colaborativos para la</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>restauración y preservación de ecosistema clave para la regulación de la oferta hídrica”, la Corporación continua desarrollando mesas de trabajo de manera conjunta con Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE, articulando acciones para la reconfiguración de la Plataforma Colaborativa de la microcuenca de la quebrada Toibita en el municipio de Paipa. De igual manera se avanza con MINAMBIENTE y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, en la reconfiguración de las Plataformas Colaborativas para las cuencas de los ríos Cusiana y Cravo Sur. Lo anterior teniendo en cuenta que, los acuerdos colaborativos firmados para la conformación de dichas Plataformas se firmaron en el año 2021 y sus planes de acción tenían un alcance de tres (3) años.</p> <p>5. En cumplimiento con el Programa 4 de la Estrategia de Gobernanza del Agua denominado “Fortaleciendo la articulación interinstitucional e intersectorial en la jurisdicción”, en su proyecto No. 3 “Articulación interinstitucional para gestionar el riesgo asociado al Recurso Hídrico”, se desarrolla un ejercicio de Gobernanza del Agua con el Municipio de Duitama, enfocado principalmente en la quebrada Boyacogua, donde a través de mesas de trabajo y acompañamientos técnicos se busca el manejo y la transformación de conflictos por el agua, derivados del uso inadecuado del recurso hídrico y la informalidad de los usuarios que hacen parte de esta importante fuente hídrica. Es así como en el año 2024 junto con la Administración Municipal y Empoduitama S.A. E.S.P., se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo donde entre otras cosas, se brindó asesoría sobre los trámites de concesiones de agua, Permisos de Ocupación de Cauce, PUEAA y solución de conflictos; igualmente se realizó recorrido a la Quebrada Boyacogua, para identificar usuarios formales e informales. Adicionalmente, se aportó información técnica a la Alcaldía Municipal a fin de ser usada como línea base en un estudio diagnóstico del estado del recurso hídrico en la quebrada Boyacogua y atender oportunamente las necesidades de la comunidad afectada.</p> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta actividad pueden ser consultadas a través del siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/0ABRpwzxNWSjNUk9PVA">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/0ABRpwzxNWSjNUk9PVA</a></p>
Fortalecer los Consejos de cuenca	Consejos de cuenca fortalecidos	1	Número	1	<p>Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca: En la estrategia de fortalecimiento de los consejos de cuenca se formuló un PLAN DE ACCIÓN, que permite cumplir con el objetivo, en los diferentes escenarios; responsabilidad de Corpoboyacá. Además, se participó en las diferentes reuniones de consejos de cuenca, en los que tiene facultad Corpoboyacá.</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<a href="https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2m1AapX/edit?usp=drive_link&amp;oid=118259883742329846055&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/document/d/12Esi3BjJenGC2CqInx6cY57Y2m1AapX/edit?usp=drive_link&amp;oid=118259883742329846055&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

## 1.6. Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

El programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, se orienta a la ejecución de la Política Nacional de Cambio Climático, adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017), y a la línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2021-2031 “GESTIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA”, la cual busca Implementar estrategias que permitan adelantar acciones para aunar esfuerzos en la lucha contra la crisis climática y el cumplimiento de los objetivos de la COP 21 y la agenda 2030.

Tabla 13. Proyectos programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Acción Climática	348.605.578	40.614.166	40.614.166	11.65	85%

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

### 1.6.1. Proyecto Acción Climática

Este proyecto tiene como objetivo Contribuir con el conocimiento del riesgo, la reducción de la vulnerabilidad del territorio frente a los efectos del cambio climático mediante la participación en las instancias y los procesos de identificación e implementación de acciones para la lucha contra la crisis climática, generando oportunidades de ajuste a los cambios e impactos que se esperan en el territorio. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para la vigencia 2024:

Tabla 14 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Acción Climática

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Continuar con la Implementación del Mecanismo Voluntario de Reducción de Emisiones de Gases de efecto Invernadero como estrategia de Mitigación de la crisis climática	Avance en la Implementación del Mecanismo	8	Porcentaje	3.2	<p>Con corte a 30 de diciembre se realizó acompañamiento a 6 Comités Técnicos de la Asociación Mecanismo de Reducción de Emisiones de los 8 realizados en el año así:</p> <p>1 de marzo - Sesión virtual            15 de mayo - Bavaria            27 de junio - Urbaser            23 de Julio - Argos            27 de agosto - Sochagota            16 de diciembre – Diaco</p> <p>A 30 de diciembre de 2024 se concertó la adhesión de tres empresas a la Asociación Mecanismo Regional de Reducción de Emisiones. Durante el último trimestre del año no se presentaron solicitudes de información, ni cartas de intención. Esta actividad no tiene componente financiero porque el apoyo al Mecanismo se materializa en la Secretaría y se realizan actividades de preparación logística, manejo del correo electrónico del mecanismo y comunicaciones relacionadas directamente con el ingreso a nuevos aliados. No se registra avance en razón a que no se suscribió el convenio para la realización de la caracterización energética de las empresas que forman parte del Mecanismo Regional de Reducción de Emisiones. Si bien es cierto, se recibió la propuesta de CAEM e inicialmente se proyectó un convenio de asociación bajo las normas del Decreto 092 de 2017 en forma directa, se encontró que otras ESAL realizan la misma actividad y es necesario en consecuencia realizar un proceso competitivo de selección.</p>
Asesorar a los municipios de la jurisdicción en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planeación territorial	Entidades territoriales capacitadas en gestión del cambio climático	10	Número	10	<p>Se realizó asistencia técnica por oferta a 10 municipios, con el objetivo de dar orientaciones para la incorporación del Cambio Climático, en la formulación, actualización e implementación de instrumentos de Planificación, que les permita tomar decisiones de uso y ocupación de los territorios con criterios de sostenibilidad ambiental. Se abordaron los siguientes municipios priorizados: Iza, Sotaquirá, Firavitoba, Tunja, Sáchica, Otanche, Beteitiva, Villa de Leyva, Páez y Duitama.</p> <p>Además, se cuenta con el documento para el portal web para tomadores(as) de decisiones, como herramienta clave para la inclusión del cambio climático en los Planes de Ordenamiento Territorial. Este fue remitido a la oficina de comunicaciones para su diseño y publicación en la página web de la Corporación.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Realizar campañas de información en gestión de cambio climático	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	1	Número	1	<p>A través de un concurso de convocatoria cerrada, se seleccionaron Empresas Sociales del Estado (ESEs) de primer o segundo nivel para ser beneficiadas con sistemas de paneles solares, promoviendo así la integración de fuentes de energía limpia. Se diseñaron cinco pasos para la participación de las instituciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exprésanos tu interés en participar.</li> <li>2. Conozcamos tus buenas prácticas ambientales.</li> <li>3. Hablemos de tu acción climática.</li> <li>4. Cuenta tu historia.</li> <li>5. Inscribe a tu ESE.</li> </ol> <p>Con estas etapas, se buscó incentivar el análisis de las acciones de los centros de salud, promover la identificación de buenas prácticas ambientales, y proyectar nuevas acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>La convocatoria fue dirigida a ESEs ubicadas en 10 municipios de Boyacá: Chivatá, Cóbbita, Duitama, Oicatá, Paipa, Siachoque, Sotaquirá, Toca, Tunja y Tuta. Se recibieron inscripciones de tres centros de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESE Puesto de Salud San Miguel de Tuta.</li> <li>• ESE Centro de Salud Toca.</li> <li>• ESE Centro de Salud Siachoque.</li> </ul> <p>Tras evaluar documentos, videos y prácticas ambientales, así como realizar visitas a las instituciones, se designó como ganadoras a la ESE Centro de Salud Toca y la ESE San Miguel de Tuta.</p> <p>A través de un concurso de convocatoria cerrada, se seleccionaron Empresas Sociales del Estado (ESEs) de primer o segundo nivel para ser beneficiadas con sistemas de paneles solares, promoviendo así la integración de fuentes de energía limpia. Se diseñaron cinco pasos para la participación de las instituciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exprésanos tu interés en participar.</li> <li>2. Conozcamos tus buenas prácticas ambientales.</li> <li>3. Hablemos de tu acción climática.</li> <li>4. Cuenta tu historia.</li> <li>5. Inscribe a tu ESE.</li> </ol> <p>Con estas etapas, se buscó incentivar el análisis de las acciones de los centros de salud, promover la identificación de buenas prácticas ambientales, y proyectar nuevas acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>La convocatoria fue dirigida a ESEs ubicadas en 10 municipios de Boyacá: Chivatá, Cóbbita, Duitama, Oicatá, Paipa, Siachoque, Sotaquirá, Toca, Tunja y Tuta. Se recibieron inscripciones de tres centros de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESE Puesto de Salud San Miguel de Tuta.</li> <li>• ESE Centro de Salud Toca.</li> <li>• ESE Centro de Salud Siachoque.</li> </ul> <p>Tras evaluar documentos, videos y prácticas ambientales, así como realizar visitas a las</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>instituciones, se designó como ganadoras a la ESE Centro de Salud Toca y la ESE San Miguel de Tuta.</p> <p>Se avanzó en la elaboración de los estudios previos para la contratación de la instalación de los paneles solares en las ESE ganadoras de la campaña "Tu salud empieza con buena energía", las cuales se seleccionaron en la primera semana de diciembre. Al planear la actividad se analizó la pertinencia de iniciar el proceso de contratación en modalidad de Mínima Cuantía en el mes de diciembre, pero el tiempo restante del año no era suficiente para seleccionar al contratista y asegurar la ejecución del contrato, que incluye compra de insumos e instalación, por lo cual este proceso de finalizará en el mes de enero de 2025. Sin embargo, la meta se planteó teniendo en cuenta esta situación por lo cual se da cumplimiento con la selección de las ESE ganadoras para las cuales se deben realizar estudios previos específicos al tratarse de sistemas de energía solar adaptados a las necesidades e infraestructura particulares de cada una.</p>
Desarrollar espacios de articulación en el marco del Nodo Regional de Cambio Climático Centro Oriente Andino NRCCOA	Espacios de articulación desarrollados en el marco del NRCCOA	1	Número	1	Se participó en las dos sesiones ordinarias del Nodo Regional Centro Oriente Andino (NRCOA), convocadas por la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca, como Secretaria Técnica del Nodo; adicionalmente se participó en la Segunda Sesión Ordinaria de la vigencia 2024 del Comité Interinstitucional de Cambio Climático, organizado por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Boyacá.

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.7. Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Este programa tiene como propósito promover la adopción de prácticas sostenibles en los sectores productivos, con el fin de reducir significativamente su impacto ambiental, mediante la implementación de medidas que fomenten la gestión responsable de los recursos naturales. A continuación, se presenta el avance de los proyectos que conforman el programa.

Tabla 15 Proyectos programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Economía circular y sostenible	643.123.529	422.130.409	374.653.392	58.26%	100%
2	Gestión integral de residuos	789.388.271	684.097.099	629.668.946	79.77%	100%
3	Autoridad ambiental	13.449.097.468	11.171.010.370	10.980.298.587	81.64%	94%
4	Observatorio y calidad ambiental	5.794.412.228	4.972.127.629	1.250.504.906	21.58%	98%

TOTAL	20.676.021.496	17.249.365.507	13.235.125.831	64.01%	95%
-------	----------------	----------------	----------------	--------	-----

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.7.1. Proyecto Economía Circular y Sostenible

Este proyecto tiene como objetivo Identificar, promover e impulsar estrategias en producción, consumo responsable y actividades económicas con enfoque hacia la sostenibilidad, para fortalecer la oferta de Negocios Verdes e incentivar tanto la producción como el consumo sostenible en la jurisdicción de Corpoboyacá y su aplicación en ecosistemas estratégicos. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para el año 2024.

Tabla 16. Resultados de las actividades que conforman el Proyecto Economía Circular y Sostenible

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Realizar la identificación y verificación de Negocios Verdes	Negocios verdes identificados y verificados	10	Número	10	<p>Durante el año 2024, se postularon para vincularse a Negocios Verdes, a través del formulario de inscripción creado por el equipo de la ventanilla de Negocios Verdes y que se encuentra disponible en el micro-sitio web: "Ventanilla de Negocios Verdes":</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mentha Ecos: pañales ecológicos reutilizables.</li> <li>2. Ilba Carolina Figueroa Forero: venta de café pergamino y bananos orgánicos.</li> <li>3. Fundación medio ambiente y proyectos sostenibles- FUNMAPROS: Recolección y almacenamiento de aceites de cocina usados.</li> <li>4. Cabañas Granmount - Sora Boyacá: alojamiento rural.</li> <li>5. Huevos de la Granja Santa Sofia: venta de huevos al por mayor o por detal de gallina criolla.</li> <li>6. Ilba Carolina Figueroa Forero: venta de café pergamino y bananos orgánicos.</li> <li>7. Cabañas Granmount - Sora Boyacá: alojamiento rural.</li> <li>8. Huevos de la Granja Santa Sofia: venta de huevos al por mayor o por detal de gallina criolla.</li> <li>9. Creando Voy - Iza -Turismo de naturaleza.</li> </ol> <p>Como resultado de la verificación de criterios de negocios verdes, las siguientes 2 empresas obtuvieron el puntaje requerido (mayor al 50.1%), por lo cual serán presentadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que reciban el aval de Negocio Verde:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ilba Carolina Figueroa Forero: venta de café pergamino y bananos orgánicos, con un resultado de 64.9%.</li> <li>2. Creando Voy - Iza -Turismo de naturaleza, con un resultado de 71%.</li> </ol> <p>Durante el tercer trimestre fueron evaluadas las siguientes empresas con la herramienta de verificación de criterios de negocios verdes, obteniendo los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARTE BOYACENSE Municipio: Moniquirá</li> </ol>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>Puntaje ficha de verificación de criterios de negocios verdes: 33,40%            Clasificación: Emprendimiento verde            2. CORPORACION RED DE ACCION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA            Municipio: Duitama            Puntaje ficha de verificación de criterios de negocios verdes: 49,90%            Clasificación: Emprendimiento verde            3. GS INDUSTRIAS            Municipio: Tunja            Puntaje ficha de verificación de criterios de negocios verdes: 37,50%            Clasificación: Emprendimiento verde            4. COOPERATIVA INTEGRAL ACUADINAMICA            Municipio: Combita            Puntaje ficha de verificación de criterios de negocios verdes: 46,1%            Clasificación: Emprendimiento verde            5. Parque Agroturístico Granja Vadama            Municipio: Chivatá            Puntaje ficha de verificación de criterios de negocios verdes: 48,10%            Clasificación: Emprendimiento verde            6. Fundación medio ambiente y proyectos sostenibles- FUNMAPROS            Puntaje ficha de verificación de criterios de negocios verdes: 55,2%            Clasificación: Negocio Verde            7. MUISK APICULTURA S.A.S.            Municipio: Sogamoso            Puntaje ficha de verificación de criterios de negocios verdes: 55,8%            Clasificación: Negocio Verde</p> <p>Se realizaron jornadas de socialización del programa regional de Negocios Verdes: con el clúster de economía circular (06/06/2024) y con emprendimientos en el marco del proyecto GEF Páramos para la Vida, por parte del Instituto Humboldt y la Escuela de Empresarios de Quebec (07/06/2024).            Carpeta con evidencias: D:\160-4603 PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES\2024\Identificación y verificación NVS.            Respuestas al formulario:  <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSef82x-JyN17TzPn7d4CiJJRK8XRUpCzo5kMwDgYN4TqjE VKw/viewform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSef82x-JyN17TzPn7d4CiJJRK8XRUpCzo5kMwDgYN4TqjE VKw/viewform</a>, anexos y formulario de inscripción            Fichas de verificación de criterios de negocios verdes, planes de mejora, registros fotográficos, actas de visita, documentación entregada por los empresarios.  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jOsvOfeletHHdiqb-lwL3OZzl-gCoVgs">https://drive.google.com/drive/folders/1jOsvOfeletHHdiqb-lwL3OZzl-gCoVgs</a>.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento																																								
Realizar seguimiento de Negocios Verdes verificados	Negocios verdes con seguimiento en la implementación del Plan de Mejora	20	Número	20	<p>Se realizaron 20 visitas de seguimiento para evaluar el avance en la implementación de los Planes de Mejora por parte de los negocios priorizando a las empresas que recibieron aval de confianza en el año 2019, se aplicó la herramienta de verificación de criterios de negocios verdes, actualizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:</p> <p>Empresa / Resultado ficha de verificación de criterios de negocios verdes:</p> <table border="0"> <tr><td>1. Agroindustrias las Margaritas:</td><td>49,6%</td></tr> <tr><td>2. Apicultura los Arrayanes S.A.S.:</td><td>59,7%</td></tr> <tr><td>3. Madremonte Reserva Natural:</td><td>53,2%</td></tr> <tr><td>4. Elixir del Páramo:</td><td>53,3%</td></tr> <tr><td>5. Cervecería Hunzahúa:</td><td>26,2%</td></tr> <tr><td>6. Domitila Paipa Vargas:</td><td>44,7%</td></tr> <tr><td>7. Agroindustria Frutos de mi Tierra:</td><td>46,4%</td></tr> <tr><td>8. Industrias Brahama S.A.S. - Balkran INC. S.A.S. BIC:</td><td>68,4%</td></tr> <tr><td>9. Jacamaki Reserva Natural:</td><td>56,5%</td></tr> <tr><td>10. Las Canela:</td><td>37,1%</td></tr> <tr><td>11. Metalisart:</td><td>54,6%</td></tr> <tr><td>12. Quinua de los Andes:</td><td>42,0%</td></tr> <tr><td>13. Productos Don Ají:</td><td>43,7%</td></tr> <tr><td>14. RCH Chocolates CI S.A.S.:</td><td>26,3%</td></tr> <tr><td>15. Pulpiaroma S.A.S. BIC:</td><td>25,3%</td></tr> <tr><td>16. MONTECAVA S.A.S. BIC:</td><td>65,8%</td></tr> <tr><td>17. Artesanías Páramo de Guina:</td><td>48,4%</td></tr> <tr><td>18. Ser Sostenible S.A.S. BIC:</td><td>61,0%</td></tr> <tr><td>19. Eleksa Ghee:</td><td>46,8%</td></tr> <tr><td>20. FABIO ANDRES CARVAJAL SANTOS-ELIBRY SAS:</td><td>45,4%</td></tr> </table> <p>Estas empresas recibieron el plan de mejora y retroalimentación del proceso con fortalecimiento en trámites ambientales. Se les renovará el aval de confianza a las empresas que superaron el 50.1% de cumplimiento de los criterios de negocios verdes, las demás continuarán en la ruta de fortalecimiento para garantizar su cumplimiento.</p>	1. Agroindustrias las Margaritas:	49,6%	2. Apicultura los Arrayanes S.A.S.:	59,7%	3. Madremonte Reserva Natural:	53,2%	4. Elixir del Páramo:	53,3%	5. Cervecería Hunzahúa:	26,2%	6. Domitila Paipa Vargas:	44,7%	7. Agroindustria Frutos de mi Tierra:	46,4%	8. Industrias Brahama S.A.S. - Balkran INC. S.A.S. BIC:	68,4%	9. Jacamaki Reserva Natural:	56,5%	10. Las Canela:	37,1%	11. Metalisart:	54,6%	12. Quinua de los Andes:	42,0%	13. Productos Don Ají:	43,7%	14. RCH Chocolates CI S.A.S.:	26,3%	15. Pulpiaroma S.A.S. BIC:	25,3%	16. MONTECAVA S.A.S. BIC:	65,8%	17. Artesanías Páramo de Guina:	48,4%	18. Ser Sostenible S.A.S. BIC:	61,0%	19. Eleksa Ghee:	46,8%	20. FABIO ANDRES CARVAJAL SANTOS-ELIBRY SAS:	45,4%
1. Agroindustrias las Margaritas:	49,6%																																												
2. Apicultura los Arrayanes S.A.S.:	59,7%																																												
3. Madremonte Reserva Natural:	53,2%																																												
4. Elixir del Páramo:	53,3%																																												
5. Cervecería Hunzahúa:	26,2%																																												
6. Domitila Paipa Vargas:	44,7%																																												
7. Agroindustria Frutos de mi Tierra:	46,4%																																												
8. Industrias Brahama S.A.S. - Balkran INC. S.A.S. BIC:	68,4%																																												
9. Jacamaki Reserva Natural:	56,5%																																												
10. Las Canela:	37,1%																																												
11. Metalisart:	54,6%																																												
12. Quinua de los Andes:	42,0%																																												
13. Productos Don Ají:	43,7%																																												
14. RCH Chocolates CI S.A.S.:	26,3%																																												
15. Pulpiaroma S.A.S. BIC:	25,3%																																												
16. MONTECAVA S.A.S. BIC:	65,8%																																												
17. Artesanías Páramo de Guina:	48,4%																																												
18. Ser Sostenible S.A.S. BIC:	61,0%																																												
19. Eleksa Ghee:	46,8%																																												
20. FABIO ANDRES CARVAJAL SANTOS-ELIBRY SAS:	45,4%																																												
Estructurar e implementar acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes	Acciones estratégicas desarrolladas	3	Número	3	<p>Acciones estratégicas para el encadenamiento comercial de los negocios verdes con consumidores y/o actores del mercado (2 acciones):</p> <p>1). Promoción de los negocios verdes a través del espacio radicales.        Los jueves a las 8:30 a.m. en el programa radial "Acciones Sostenibles", transmitido por la emisora de la Gobernación de Boyacá, en el dial 95.6 FM. Participaron 5 negocios verdes en la feria internacional del Libro FILBO 2024, realizada en Corferias, durante los días 23, 25, 28, 29 de abril y 2 de mayo de 2024, invitados por MinAmbiente.</p> <p>2). Participación en espacios y ferias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8 negocios verdes en el "Encuentro Regional Boyacá Teje Biodiversidad para la Actualización del Plan de Acción de Biodiversidad", realizado el 5 de julio de 2024, en Comfaboy.</li> </ul>																																								

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Participaron 10 negocios verdes en la feria realizada por Corpoboyacá, en el marco de la semana de la salud, durante los días 5 y 6 de agosto de 2024.</li> <li>Participaron 16 negocios verdes en la Feria Pre-COP16, organizada por Corpoboyacá en el centro comercial Viva de la ciudad de Tunja, del 4 al 6 de octubre de 2024.</li> <li>Participaron 5 negocios verdes en la feria interna de negocios verdes organizada por Davivienda, el 10 de octubre de 2024.</li> <li>Corpoboyacá apoyó la participación de 28 negocios verdes en la Feria de la Biodiversidad y la Vida, organizada por ASOCARS y la CVC en el marco de la COP16, del 24 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en la Plazoleta de San Francisco (Zona Verde de la COP16), en la ciudad de Cali, con ventas superiores a \$38.000.000, alianzas comerciales, negociaciones de franquicias, participación en ponencias, intercambios de experiencias y en el desfile de moda sostenible realizado en el marco del evento.</li> <li>Participaron 14 negocios verdes, en la feria en el marco de la semana ambiental, organizada por la Secretaría de Ambiente de la Alcaldía de Tunja, el 25 de octubre de 2024.</li> <li>Participaron 4 negocios verdes liderados por mujeres, en el "Encuentro Nacional de Mujeres", realizado el 28 y 29 de noviembre de 2024, en el Hotel Sochagota de Paipa.</li> </ul> <p><a href="https://forms.gle/boTRfipvvAGenXpcA">https://forms.gle/boTRfipvvAGenXpcA</a>.          Documentos evento de economía circular:  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vykUpsUI2">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vykUpsUI2</a></p> <p>3). Proyectos estructurados y/o en implementación para el fomento y fortalecimiento de los negocios verdes (1 proyecto):          Apoyo en la formulación del proyecto: Conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico, mediante acciones sostenibles, en zonas aledañas del Páramo Tota Bijagual Mamapacha y Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi-Oceta, municipios de Aquitania, Mongua, Monguí y Sogamoso, departamento de Boyacá, en el marco de la "Convocatoria para el ordenamiento alrededor del agua", dirigida a para financiar proyectos de conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento Alrededor del agua y la justicia ambiental, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sistema general de regalías asignación ambiental y 20% del mayor recaudo. En la línea temática de Negocios Verdes se busca fortalecer a 50 operadores turísticos y 35 apicultores, quienes desarrollan su actividad económica en el Parque Natural Regional UB Siscunsi-Oceta. A la fecha el proyecto quedó dentro del Listado preliminar de elegibles conforme al cronograma de actividades de</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					la convocatoria, con un puntaje de 61, sin embargo, no alcanzó el puntaje requerido (70 puntos).  <a href="https://forms.gle/boTRfipvvAGenXpcA">https://forms.gle/boTRfipvvAGenXpcA</a> . Documentos evento de economía circular: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vykUpsUI2">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vykUpsUI2</a>
Participar en espacios priorizados de articulación y gobernanza para el fomento y fortalecimiento de Negocios Verdes (Nodos, Comités, Mesas, Ecosistemas, Federaciones, entre otros).	Participación en espacios priorizados para el fomento y fortalecimiento de los negocios verdes	100	Porcentaje	100	Participación en las sesiones de trabajo de la Red Regional de Emprendimiento (15/02/2024, 13/03/2024 y 20/03/2024), en la que se busca brindar asesoría, capacitación y espacios de promoción con enfoque hacia la sostenibilidad, a los emprendimientos del departamento.  • Participación en el acto simbólico de la constitución del Clúster de Economía Circular (21/05/2024) y realización de mesa de trabajo en articulación con gestión integral de residuos, (26/06/2024), se busca brindar asesoría, capacitación y espacios de promoción, a los emprendimientos con enfoque hacia la economía circular.  • Desarrollo de mesas de trabajo en articulación con la Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, Artesanías de Colombia y Corpochivor, que tienen como fin brindar asesoría y orientación acerca del trámite requerido para obtener los permisos de aprovechamiento de especies no maderables (Paja Blanca, Esparto, Gaita y otros que se den en el territorio del departamento). 28/05/2024, 21/06/2024.  EVIDENCIAS: Actas de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos.
Construir la línea base en producción y consumo responsable con énfasis en empresas y/o unidades productivas de subsectores priorizados	Avance en la construcción de la línea base	50	Porcentaje	50	Se construye la línea base a partir de las siguientes empresas y asociaciones de productores: 1. Asociación de Familias y Personas Comprometidas con el buen vivir – PROBIVIR /Producción lácteos vereda Avendaños municipio de Sotaquirá. 2. Empresa Piscicultura Lago de Tota. Vereda Guaquirá, municipio de Tota, cultiva, produce y comercializa trucha arco iris y todos sus derivados. 3. Alianza entre PorkColombia y Corpoboyacá, mejores prácticas ambientales en la producción Porcicola en la jurisdicción. 4. Aprovechamiento de residuos de madera de acciones en minas de carbón: Briketas CARBOBRIK del municipio de Samacá. Constituyendo estas la base para adelantar los proyectos de reconversión productiva y generar la aplicación de asistencia técnica a los procesos que pueden aportar a la circularidad de los recursos y un consumo responsable de Recursos Naturales.

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Realizar asistencia técnica a los subsectores prioritizados en acciones de producción y consumo responsable que aporten al modelo de economía circular	Empresas y/o unidades productivas asistidas de los subsectores prioritizados	2	Número	2	Identificación y asistencia a industrias y sus unidades productivas para aportar al conocimiento al proceso que adelantan para el aprovechamiento de productos y subproductos derivados de sus actividades productivas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROBIVIR / PRODUCCIÓN LACTEA Y SU COMPLEMENTO CON PRODUCCIÓN PORCICOLA.</li> <li>• PISCICULTURA LAGO DE TOTA/INICIATIVA DE PRODUCCIÓN DE ACONDICIONADORES DE SUELO.</li> <li>• PORKCOLOMBIA/FORMULACIÓN DE UNA GUÍA DE BUENAS PRACTICAS PORCICOLAS EN LA JURISDICCIÓN.</li> </ul>

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

### 1.7.2. Proyecto Gestión Integral de Residuos

Este proyecto tiene por objetivo mejorar las condiciones socioecosistémicas de la jurisdicción, mediante la implementación de estrategias adecuadas de posconsumo y de la gestión integral de residuos ordinarios y peligrosos. En la Tabla 17 se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 17. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Gestión Integral de Residuos

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Implementar el componente definido para el <b>mediano plazo</b> de la estrategia regional de residuos sólidos ordinarios "transformando Realidades".	Avance en la implementación del Componente de mediano plazo	15	Porcentaje	15	La meta se compone de 32 actividades correspondientes a la estrategia regional de residuos sólidos previstas para ejecutar en el presente año, de las cuales a corte del 30 de desarrollaron en su totalidad. Actividad 1.1.2. Desarrollo de talleres para fortalecimiento interno en lo referente a competencias en la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la jurisdicción con las Subdirecciones y Oficinas Territoriales de Corpoboyacá 1. Se realizó capacitación sobre Aspectos normativos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS desde la competencia de Corpoboyacá, dirigida a funcionarios pertenecientes a la territorial de Corpoboyacá ubicadas en el municipio de Socha, Soatá, Pauna Miraflores y Tunja. Verificable en: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1U6Y2MrpBmhhvMfnriPZeS7OgdIRoT5Jrp">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1U6Y2MrpBmhhvMfnriPZeS7OgdIRoT5Jrp</a> Actividad 1.2.1. Establecimiento de mesas de trabajo, acuerdos, apoyos técnicos y/o financieros interinstitucionales para promover aspectos de regionalización, minimización, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Met a Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>ordinarios y/o especiales con enfoque regional de acuerdo con la prefactibilidad y factibilidad de proyectos presentados para planeación, pre inversión y/o inversión:</p> <p>1. Asistencia y participación en el Clúster empresarial de economía circular de manera presencial en el auditorio de la sede principal de Corpoboyacá, en esta reunión se trataron temas sobre la normatividad que deben cumplir las empresas que manejan residuos especiales, a continuación, se mencionan los residuos y la normatividad aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Residuos de construcción y demolición - Resolución 472 de 2017 y 1257 de 20211407</li> <li>● Llantas usadas - Resolución 1326 de 2017</li> <li>● Aceite de Cocina Usado - Resolución 316 de 2018</li> <li>● Envases y empaques - Resolución 1407 de 2018 y 1342 de 2020</li> </ul> <p>2. Asistencia y participación en mesas de trabajo de RCD, convocadas por el clúster de economía circular de Boyacá, estas mesas de trabajo tienen como fin la creación de directrices de una gestión de Residuos de Construcción y Demolición en el corredor Tunja - Duitama - Sogamoso. En estas mesas también se cuenta con la presencia de diferentes entidades que tengan presencia en el corredor mencionado.</p> <p>3. Se asistió a la reunión citada por Ministerio de medio ambiente tenía como objetivo conocer las iniciativas desarrolladas por las Autoridades Ambientales utilizando la metodología de la Paca Digestora Silva con el fin de abrir un espacio para compartir las experiencias y resultados obtenidos por las distintas entidades en la implementación de esta metodología. Además, se presentó la Ficha Técnica de la Paca Digestora Silva para recibir observaciones y comentarios de las Autoridades, con el fin de fortalecer su aplicación y promover la colaboración interinstitucional en la gestión ambiental sostenible.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17j2sGrWz z54viy3tiY9RHKHcuj_3-RP-">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17j2sGrWz z54viy3tiY9RHKHcuj_3-RP-</a></p> <p>Actividad 1.2.2. Fortalecimiento a la Mesa Interinstitucional de Residuos Sólidos de Boyacá        Invitación y participación primer encuentro participativo de armonización sobre trámites permisionarios de Saneamiento Básico, con invitación a Banco de Proyectos de la Subdirección de Planeación de Corpoboyacá, la ESPB, secretaria de Planeación y secretaria de Ambiente de la Gobernación de Boyacá, así a la Dirección del mecanismo Departamental de evaluación y viabilizarían de proyectos del Sector De Agua Potable y Saneamiento Básico.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1336z0gA7 6JnhmO0nAtJrWMjOn_FQGHF8">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1336z0gA7 6JnhmO0nAtJrWMjOn_FQGHF8</a></p> <p>Actividad 1.2.3. Encuentro y/o remisión de informes a los candidatos y/o alcaldes vigentes y electos en</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Met a Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>marco de Planes de Gobierno y/o Desarrollo para informe y orientaciones sobre estado de avance en la implementación, seguimiento, y falencias presentes en PGIRS</p> <p>Participación en la revisión de los borradores de los Planes de Desarrollo Territorial para el periodo 2024 – 2027, pertenecientes a los 87 municipios de la jurisdicción, esta revisión se enfocó en lo referente al estado, implementación y cumplimiento de los PGIRS, con el propósito de articular la dimensión ambiental en dichos circular planes.</p> <p>Verificable  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GL5GDLq3OJfR1XE7cl0lFeZ1L8r5_j11">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GL5GDLq3OJfR1XE7cl0lFeZ1L8r5_j11</a></p> <p>Actividad 1.2.4. Seguimiento a la implementación de la Estrategia Regional de Residuos Sólidos y/o actualización de la página web (saneamiento ambiental, trámites y servicios), en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>1Se realiza actualización a las secciones Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos y Gestión Integral de Residuos de la página Web de la Corporación.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1fgWvV4WN6SDT-ZGaT6pq7vCPFjI85xMa">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1fgWvV4WN6SDT-ZGaT6pq7vCPFjI85xMa</a></p> <p>Actividad 2.1.1. Emisión de circulares informativas sobre aspectos como regionalización, Resolución 754 de 2014, identificación e incorporación de áreas potenciales para la gestión integral de los residuos sólidos, articulación con la normatividad vigente, Estrategia Nacional de Economía Circular, Código de colores, Caracterización de Residuos Sólidos, entre otros.</p> <p>Se emitió la circular 039 del 25 de abril del 2024 en la cual se realizaron recomendaciones y requerimientos a los municipios en cuanto a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS</p> <p>Se emitió la circular 060 del 16 de agosto del 2024 dirigida hacia los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá y los Gran generadores de RCD presentes en los mismos. Esta circular tiene como fin informar las disposiciones de gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición mencionadas en las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.</p> <p>Se emitió Circular Externa 076 con radicado de salida 160 - 015932 del 17 de septiembre, dirigida a los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá. Esta circular tiene como fin informar sobre las actualizaciones de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y Prohibición de Plásticos de un Solo Uso Ley 2232 del 2022 y Decreto 2192 del 2023.</p> <p>Se emitió Circular Externa 061 con Oficio de salida 12968 del 06 de agosto de 2024 Dirigida a alcaldes Municipales de los 87 municipios bajo jurisdicción de la corporación con el asunto - Funciones del Grupo Técnico y Coordinador de PGIRS y plazo final para</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>remisión de metas de aprovechamiento vigencia 2023.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1duElavsRSPLTius3jtNwjRIHbBrcnmz0">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1duElavsRSPLTius3jtNwjRIHbBrcnmz0</a></p> <p>Actividad 2.1.2. Talleres regionales de formulación participativa y orientación sobre la Metodología establecida en la Resolución 754 de 2014 y anexos I y II, y orientación de aspectos como regionalización, identificación e incorporación de áreas potenciales para la gestión integral de los residuos sólidos, articulación con la normatividad vigente, entre otros. Se realizó capacitación sobre Aspectos normativos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS desde la competencia de Corpoboyacá y el diligenciamiento de los formatos enviados mediante la circular 39, los cuales evidencian el avance de la implementación del PGIRS. Esta capacitación es dirigida a alcaldes, personeros y concejales de los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, por lo cual se realizaron un total de 6 jornadas, con el fin de abarcar las territoriales Socha, Soata, Miraflores, Pauna, Puerto Boyacá y Tunja.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hz2AAoFPJVCzcsUBEAiDoyUzrG-UsMfw">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hz2AAoFPJVCzcsUBEAiDoyUzrG-UsMfw</a></p> <p>Actividad 2.1.3. Promover por medio de orientaciones la articulación de proyectos de educación ambiental con CIDEA, PRAE, PROCEDA y administraciones municipales.            Se asistió a reunión de CIDEA con el municipio de Tunja en el cual se trataron temas referentes al avance del plan de acción para la vigencia 2024, en la que se planteó como actividad conjunta con el municipio de Tunja "la semana ambiental Tunjana" del 26 al 31 de octubre de 2024.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cOTNfupJUpOJffwCBFTUZcDwOmhdqOPI">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cOTNfupJUpOJffwCBFTUZcDwOmhdqOPI</a></p> <p>Actividad 2.1.4. Promover la actualización de caracterización de residuos sólidos generados en los municipios integrada a línea base de aprovechamiento en la jurisdicción, y realizar el seguimiento respectivo.            Se realizó infografía basada en la recopilación y análisis de datos proporcionados por la academia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la gestión adelantada por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. La información presentada resalta las tendencias actuales en la generación de residuos, permitiendo entender una problemática que sirva como base para la planificación y toma de decisiones.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1h-nje1xAhz6nThylAxAHqxLa-GGcwip9">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1h-nje1xAhz6nThylAxAHqxLa-GGcwip9</a></p> <p>Actividad 2.1.6. Asistencia técnica por oferta o por demanda en procesos de Revisión de Ordenamiento</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>en relación con temas de Servicios e Infraestructura de Servicios.            Se realizó acompañamiento y asistencia técnica en marco de la actualización del POT de Tunja, frente a la incorporación de áreas para infraestructura de aprovechamiento y las obligaciones de incorporación en el ordenamiento territorial, con énfasis en los RCD.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1DPY7ksVDKLV7dMcKBgM3S2PfcIB7xDa">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1DPY7ksVDKLV7dMcKBgM3S2PfcIB7xDa</a></p> <p>Actividad 2.1.7. Fomentar la prevención e identificación de riesgos y amenazas asociadas a la gestión integral de residuos sólidos</p> <p>1. Se creó en la página web de Corpoboyacá la sección de lineamientos para el manejo del riesgo por disposición final de Residuos Sólidos Urbanos en la jurisdicción de Corpoboyacá.</p> <p>2. Se remite en los coptos técnico de evaluación de las metas de aprovechamiento de los PGIRS, las necesidades en relación a la gestión del riesgo y lo plasmado en la Resolución 754 de 2015, para los PGIRS.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y9hy09at8VOD5nP8e6S01-hr7a3FHbt">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y9hy09at8VOD5nP8e6S01-hr7a3FHbt</a></p> <p>Actividad 2.1.8. Asistencia y participación en comités de grupo coordinador o mesas de trabajo respecto a actualización de PGIRS y avance en la implementación del PGIRS</p> <p>1. Se realizaron 20 de mesas técnicas de orientación en temática de PGIRS, con los municipios de Pauna, Quípama, Cucaita, Cuitiva, Chiquiza, Cómbita, Sutamarchán, Sotaquirá, Beteitiva, San Pablo de Borbur, Tibasosa, Santa Sofía, Paz del Río, Busbanzá, Miraflores, Siachoque, Paipa, Firavitoba, Moniquirá, Pesca, Aquitania, Chitaraque</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LAsn88qMmZvMgh5VI5grMPNlrNq07g-o">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LAsn88qMmZvMgh5VI5grMPNlrNq07g-o</a></p> <p>Actividad 2.1.9. Promover la formulación y adopción del reglamento o manual interno operativo del grupo coordinador del PGIRS</p> <p>1. Se emitió la circular 061 del 06 de agosto de 2024 en el cual se les recuerda a los municipios bajo jurisdicción funciones del grupo técnico y coordinador del PGIRS y plazo final para Remisión de metas de aprovechamiento vigencia 2023.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iBU2MdY Y3rBBD3x4RutMwg-MoVEF2W1M">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iBU2MdY Y3rBBD3x4RutMwg-MoVEF2W1M</a></p> <p>Actividad 2.2.1. Recopilación de información inherente a los PGIRS, como programas y proyectos, anexos, estudio de identificación de áreas potenciales, caracterización, regionalización, PPC, entre otros, para estructuración de líneas base</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizó "Cuadro comando y control PGIRS" con las mesas técnicas y comités coordinadores realizadas con corte a 30 de diciembre</li> </ul>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Met a Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>de 2024, Además se organizó los 87 municipios según la provincia a la cual pertenece cada uno.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/10jXyoMt_VgcHBOox3RNfVATOMQsCP7Yp">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/10jXyoMt_VgcHBOox3RNfVATOMQsCP7Yp</a></p> <p>Actividad 2.2.2. Diseño y envío de formato para el reporte de información relacionada con la implementación del PGIRS por parte de los municipios            Se ajustó mediante la Circular 39 el archivo de reporte del seguimiento de las metas de aprovechamiento que debe cumplir cada municipio.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u7t-AjWCMm59Q4Mz7Ugr9CPGTICjjPfd">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u7t-AjWCMm59Q4Mz7Ugr9CPGTICjjPfd</a></p> <p>Actividad 2.2.3. Acompañamiento y orientación para diligenciamiento del formato para el reporte de información relacionada con la implementación del PGIRS por parte de los municipios            Asistencia y participación en 21 Comités Coordinadores Virtuales y/o presenciales convocados por los municipios de Oicatá, Gachantivá, Socha, El Espino, Togui, Siachoque, Asolengupa, Paipa, Mongua, Puerto Boyacá, muzo, villa de leyva, Tibasosa, Corrales, Sativasur, Sora, Mongua, Soracá, Mongua, Boavita,            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wTajp9ZJdu80ov9X0nu6FXXc_i9RZXi">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wTajp9ZJdu80ov9X0nu6FXXc_i9RZXi</a></p> <p>Actividad 2.2.4. Talleres regionales para orientación sobre diligenciamiento del formato para el reporte de información relacionada con la implementación del PGIRS por parte de los municipios            La capacitación es dirigida a alcaldes, personeros y concejales de los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, por lo cual se realizaron un total de 6 jornadas, con el fin de abarcar las territoriales Socha, Soata, Miraflores, Pauna, Puerto Boyacá y Tunja.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QFAuGYX1AU5XIHIGe-Zd5cU30Ru8EEh_">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QFAuGYX1AU5XIHIGe-Zd5cU30Ru8EEh_</a></p> <p>Actividad 2.2.5. Generar informes de seguimiento al avance en la implementación de las metas de aprovechamiento del PGIRS y/o brindar atención y respuesta a los usuarios en lo referente al seguimiento PGIRS y demás solicitudes en marco de los mismos.            Atención a 4 solicitudes en temas en el marco de la gestión de residuos sólidos ordinarios. Se brindó atención y respuesta a 8 PQR y 2 Derechos de petición sobre la gestión de residuos sólidos ordinarios. Se brindó atención y respuesta a 86 informes de las metas de aprovechamiento de cada municipio de acuerdo al PGIRS municipal.            Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Lb8eSZSJO5wVA9zCbC7whH2qH8NYuRdr">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Lb8eSZSJO5wVA9zCbC7whH2qH8NYuRdr</a></p> <p>Actividad 2.2.6. Remisión de información sobre estado PGIRS, avance en la implementación y seguimiento a Entes de Control</p>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Met a Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>Remisión de informe de seguimiento y evaluación, consolidado de los años 2020, 2021 y 2022, del seguimiento de las metas de aprovechamiento y el cuadro de comando y control. Es importante mencionar que dicho informe fue remitido para conocimiento y fines pertinentes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) con radicado 160-000249, Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá 160-000145, Procuraduría 32 Judicial para asuntos ambientales y agrarios radicado No.160-000150, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Boyacá con radicado No.160-0000148 el 3 de enero de 2024 y a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo del Desastre-UAEGRD CON Radicado No. 160-000250 y Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P, con radicado No. 160-00248 y para la Contraloría Provincial de Boyacá el 5 de enero de 2024 con radicado de salida No.160-00249.</p> <p>2Remisión de informe de seguimiento y evaluación de los años 2020, 2021 y 2022 del seguimiento de las metas de aprovechamiento y el cuadro de comando y control; este informe fue requerido por parte de la Procuraduría Regional de Instrucción Boyacá mediante el radicado interno 8319 del 21 de marzo de 2024, a lo cual se brindó respuesta mediante el oficio No. 160 - 05168 y Procuraduría 32 Judicial para asuntos ambientales y agrarios mediante el radicado interno 1094 del 16 de enero de 2024 a lo cual se brindó respuesta mediante el oficio No. 160 - 04876 del 05 de abril de 2024.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1voD97Y-Ne6Z237rJtUA0eFAf_WQob4bc">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1voD97Y-Ne6Z237rJtUA0eFAf_WQob4bc</a></p> <p>Actividad 3.1.1. Desarrollar acciones pedagógicas de fomento al cambio de hábitos comportamentales y culturales articulado con la minimización de residuos sólidos en alianza con las instituciones educativas de la jurisdicción en articulación con el CIDEABOY, CIDEAS y administraciones Municipales</p> <p>1.Se realizó capacitación sobre código de colores y realización de Paca Digestora Silva en el Municipio de Tutaza, con objetivo de concientizar y fortalecer el manejo de residuos Esta capacitación fue dirigida a los estudiantes de grados 9, 10 y 11 de la Institución Educativa Técnica Pio Morantes.</p> <p>2.Se Realizó jornada de educación ambiental en el municipio Nobsa en la institución educativa Liceo Holcim, donde se trabajó código de colores y separación en la fuente.</p> <p>3.Se realizó mesa de trabajo con el municipio de Oicatá para articular apoyo interinstitucional, establecer actividades y estrategias para socializar estrategia basura cero con establecimientos comerciales.</p> <p>4. Se realizó capacitación sobre código de colores y pacas digestoras Silva en el Municipio de Tota, con el objeto de concientizar y fortalecer la educación ambiental, Esta capacitación fue dirigida a</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Met a Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>los estudiantes de grado 11 de la institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán de Tota, Representantes del sector educativo, Secretaría de Gobierno Alcaldía de Tota, Coordinador de Unidad de servicios públicos de tota, representantes del sector Turismo, integrantes del CIDEA Tota, contratista de la oficina de participación y cultura.</p> <p>5. Se realizó capacitación sobre código de colores y pacas digestoras Silva en el Municipio de Sotaquira, con el objeto de concientizar y fortalecer la educación ambiental, Esta capacitación fue dirigida a los estudiantes de grado 9 de la institución Educativa Técnica Pablo VI de Sotaquira, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sotaquira, Personal de la oficina de fomento agropecuario, Asociación ASOAMMES y Oficina de Planeación.</p> <p>6. Se realizó capacitación sobre código de colores y pacas digestoras Silva en el Municipio de Tasco, con el objeto de concientizar y fortalecer la educación ambiental, Esta capacitación fue dirigida a los estudiantes de grado 11 de la institución Educativa Jorge Guillermo Mojica Marques, secretaria de planeación de Tasco y comunidad en general.</p> <p>7. Se realizó socialización sobre plásticos de un solo uso en el Municipio de Oicatá y Paz de Rio, con el objeto de concientizar y fortalecer la transición en establecimientos de comercio.</p> <p>8. Se realizó oficios de invitación a los municipios de Belén, Beteitiva, Tópaga, Busbanza, Jericó, Tasco, Socotá, Tutaza y Floresta, con el fin de invitar a la participación de los mismos en el programa de minimización y separación en la fuente de residuos orgánicos húmedos en marco del desarrollo del PGIRS municipal.</p> <p>9. Se realizaron 12 talleres de Minimización y separación de la fuente de residuos orgánicos húmedos en los Municipios de Busbanza, Socotá, Bélen, Cerinza, Floresta, Tópaga, Tinjacá, Sáchica, Jericó, Cuitiva Aquitania y Cucaita estos talleres se realizaron con los CIDEA y en apoyo a los PRAES de las instituciones educativas de cada municipio con el fin fortalecer la educación ambiental.</p> <p>10. se realizó capacitación sobre código de colores y pacas digestoras Silva en el Municipio de Puerto Boyacá, con el objeto de concientizar y fortalecer la educación ambiental, Esta capacitación fue dirigida a los estudiantes de grado 9, 10 y 11 de la institución Educativa Agropecuaria el Marfil, y a la comunidad en general, en compañía de la secretaria de planeación</p> <p>11. Se realizó socialización de código de colores y plásticos de un solo uso en el Municipio de Tota con el fin de dar cumplimiento a la resolución 2184/2019 y la ley 2232/2022.</p> <p>Verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Nza219K0qqt2pqd0qT5TuE9nUto_002V">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Nza219K0qqt2pqd0qT5TuE9nUto_002V</a>            Actividad 3.2.1.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizó capacitación sobre Aspectos normativos en el manejo de Residuos especiales (Aceite de Cocina Usado, Llantas usadas, Residuos de Construcción y Demolición) y aquellos con normatividad específica (Bolsas plásticas, Envases y Empaques, Plásticos de un solo uso) dirigida a alcaldes, personeros y concejales de los municipios de Socha, Beteitiva, Chita, Jericó, Paz del Río, Socotá, Tasco, Soatá, Sativasur, Sativanorte, Susacón, Tipacoque, Covarachía, La uvita, Boavita, Guacamayas, San mateo, Panqueba, El cocuy, Guican, Chiscas, El espino.</li> <li>Se realizó mesa de trabajo con Mincivil con el fin de revisar los requerimientos emitidos por Corpoboyacá a Mincivil bajo el oficio No. 160-03820 del 13 de marzo de 2024.</li> <li>Se realizaron 2 mesas de trabajo con el Consorcio Plaza Villa con el fin de brindar orientación sobre el cumplimiento en la gestión de los RCD que menciona las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021; lo anterior en marco de la ejecución de la obra "mejoramiento de la plaza de mercado de villa de leyva".</li> <li>Asistió y participó en la mesa técnica No 3 en marco de la acción popular 2021-00014 sendero peatonal tejares del norte. En esta mesa se orientó sobre gestión de RCD según las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.</li> <li>Se asistió y participó en mesa de trabajo con MADS dependencia de asuntos ambientales, sectorial y urbana, en la cual</li> </ol>
Formular el Plan para promover la gestión integral de RESPEL en la jurisdicción de CORPOBOYACA	Avance en la formulación del plan para promover la gestión integral de RESPEL en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ	20	Porcentaje	20	<p>Avance en la construcción del documento Plan para promover la gestión integral de RESPEL en la jurisdicción de CORPOBOYACA, así: Introducción, Marco de Referencia (Aspectos Generales, Marco Normativo, Roles y responsabilidades, Marco Institucional), Diagnóstico técnico.</p> <p>Reunión con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de establecer las bases para la formulación del plan de gestión integral de residuos peligrosos y revisar los ejercicios adelantados por cinco autoridades ambientales en la construcción de sus planes.</p> <p>Información administrada en medio digital en los equipos Ecosistemas 37 y Ecosistemas 32/unidad D/. En <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1861mkAu_Ty dDWccP9dO2fFJerbos1uod">drive</a> en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1861mkAu_Ty dDWccP9dO2fFJerbos1uod">https://drive.google.com/drive/folders/1861mkAu_Ty dDWccP9dO2fFJerbos1uod</a></p> <p>Las rutas citadas contienen informes, presentaciones, registro fotográfico, piezas gráficas, actas de reunión FG-23 y/o listas de asistencia, soporte del desarrollo de las actividades ejecutadas.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Implementar actividades del Plan de gestión integral de RESPEL en la jurisdicción de CORPOBOYACA a corto plazo	Avance en la implementación de actividades establecidas en el <b>corto plazo</b> del plan de gestión integral de RESPEL en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ	5	Porcentaje	5	<p>Desarrollo de campañas internas de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas en el marco de la estrategia "Siembra vida, protege el campo", en 15 municipios de las provincias de Sugamuxi, Lengupá y Occidente, y posterior recolección de estos desechos, por parte de la Organización Campo Limpio, garantizando la gestión integral de 7.960 Kg de este tipo de desechos.</p> <p>Desarrollo de tres reuniones realizadas los días 06 de mayo de 2024, 28 de mayo y el 04 de junio, para dar continuidad a la estrategia para la identificación y marcado de 100 transformadores de energía, en el marco de la gestión integral de PCB. Actividad organizada por Minambiente, CORPOBOYACÁ y EBSA y TALLER VIRTUAL Socialización Herramienta para la Identificación de equipos libres de PCB emitida por MADS (15-11-2024)</p> <p>Mesas de trabajo con la Organización Cierra el Ciclo y las administraciones municipales de Paipa, Duitama y Sogamoso, con el fin de promover la gestión integral de residuos posconsumo de insecticidas domésticos y la instalación de nuevos puntos, en los 3 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA. Reuniones desarrolladas los días 26 de junio, 18 de julio y 21 de agosto de 2024.</p> <p>Desarrollo de la CAMPAÑA POSCONSUMO 2024 "Reconectados con el Ambiente", la cual se realizó los días 25, 26 y 27 de septiembre, en compañía de diferentes entidades como la CAR, CORPOCHIVOR y la Gobernación de Boyacá; lo anterior con el propósito de brindar una alternativa de manejo ambientalmente adecuada a los generadores de residuos posconsumo y de fomentar su aprovechamiento y valorización.</p> <p>Desarrollo Estrategia "Tu salud empieza con buena energía", la cual busca Promover la acción climática en el sector salud, incentivando la adopción de buenas prácticas ambientales que contribuyan a reducir la huella de carbono.</p> <p>Información archivada en medio físico en la serie Informes de Gestión y en medio digital en los equipos Ecosistemas 37 y Ecosistemas 32/unidad D/. En <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1VLsljW4vL9fCa6yWp6hQ2s2w_Dlthcwz">https://drive.google.com/drive/folders/1VLsljW4vL9fCa6yWp6hQ2s2w_Dlthcwz</a> (estrategia Siembra Vida, Porteje el Campo). Las rutas citadas contienen informes, presentaciones, registro fotográfico, piezas gráficas, actas de reunión FG-23 y/o listas de asistencia, soporte del desarrollo de las actividades ejecutadas.</p> <p>DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y MANEJO QUE RECIBEN LOS</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Met a Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>RESIDUOS PELIGROSOS EN JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACA</p> <p>Elaboración y envío de las circulares 04, 05, 06, 07 y 44 relacionadas con los términos establecidos para el reporte de información en los Sistemas Registro de generadores de residuos peligrosos y RUA manufacturero y de la presentación del informe de gestión de residuos peligrosos de la vigencia 2023, y la Invitación a la socialización Resolución 839 de 2023 para empresas del sector manufacturero. Inscripción al nuevo Subsistema RUA Registro Único Ambiental.</p> <p>Actualización de la información publicada en el link <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/subsistema-siur-informacion-sobre-la-gestion-de-residuos-peligrosos-y-pcb/">https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/subsistema-siur-informacion-sobre-la-gestion-de-residuos-peligrosos-y-pcb/</a>, sobre el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables "SIUR" que incluye el nuevo sistema Registro Único Ambiental en marco de la Resolución 0839 de 2023, mejoras en el acceso a cada uno de los subsistemas que conforman el SIUR, informe de gestión denominado "Reporte residuos generados en el año 2022 en la jurisdicción de CORPOBOYACA" , link para acceder al listado de receptores o instalaciones autorizadas para el manejo RESPEL y link para acceso de manuales y guías para la administración del Inventario Nacional de PCB y para el acceso información y documentos de interés sobre la gestión de residuos peligrosos y químicos de la página desarrollada por Minambiente y PNUD.</p> <p>Asistencia al encuentro de autoridades ambientales, para llevar a cabo mecanismos de coordinación para la administración de los aplicativos del subsistema SIUR (RESPEL, RUA manufacturero, Inventario PCB y nuevo sistema RUA RETC). Desarrollado los días 24, 25 y 26 de abril de 2024 Socialización de la Resolución 839 de 2023 y capacitación sobre el proceso de inscripción y del reporte de información en los componentes del nuevo sistema Registro Único Ambiental- RUA Ambiental, que incluye el registro de transferencias de contaminantes RETC. La actividad se desarrolló el 23 de mayo en el Aula Ambiental con el apoyo del IDEAM, de la que se beneficiaron 43 empresas del sector manufacturero de la jurisdicción.</p> <p><a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/siur">https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/siur</a>.</p>

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.



### 1.7.3. Proyecto Autoridad Ambiental

El objetivo de este proyecto es promover la sostenibilidad del territorio a través de la administración de los recursos naturales, con criterios de calidad, oportunidad y con fundamento en la normatividad ambiental vigente. A continuación, se resume el avance de sus actividades durante el año 2024.

Tabla 18 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Autoridad Ambiental

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Resolver Trámites Permisionarios Iniciados antes del 31 de diciembre del 2023 incluidas modificaciones y renovaciones.	Trámites resueltos	20	Número	20	<p>Durante la vigencia 2024, se decidieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>11 Trámites de Licencia Ambiental de vigencias anteriores 2023, sobre La meta programada 2024 de 10 licencias ambientales.</li> <li>25 Trámites de permisos de emisiones de vigencias anteriores a 2023, sobre La meta programada 2024 de 5 permisos de emisiones.</li> <li>26 Trámites de aprovechamiento forestal de vigencias anteriores a 2023, sobre La meta programada 2024 de 5 aprovechamientos forestales.</li> </ul> <p>Lo anterior se puede evidenciar en el aplicativo geoambiental y el tablero de control POA 2024, así:  <a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>
Resolver en tiempo las solicitudes de licencias ambientales	Licencias ambientales resueltas en los tiempos establecidos	45	Porcentaje	37.95	<p>Con corte a 30 de diciembre de 2024 se decidieron 8 Trámites de Licencia Ambiental, vigencia 2024</p> <p>Días Trámite según norma: 90          Tiempo efectivo Total: 2273          Numero de tramites resueltos: 8          Tiempo Promedio para resolver tramite: 284 Días          Avance Actividad: 71%</p>
Resolver en tiempo las solicitudes de permisos de emisiones atmosféricas	Permisos de emisiones resueltas en los tiempos establecidos	45	Porcentaje	26.93	<p>Con corte a 30 de diciembre se resolvieron 8 trámites de Permisos de Emisiones.</p> <p><a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p> <p>Días Trámite según norma: 90          Tiempo efectivo Total: 8125          Numero de tramites resueltos: 8          Tiempo Promedio por tramite: 1016 Días          Meta 200 días por Tramite.          Por actividades de depuración se resolvieron tres tramites de vigencias 2009, 2017 y 2019 que</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					sumados los tiempos en que se decidió da un total de 6.935 días, lo cual afecto el resultado del indicador. Avance PA: 4.43%
Resolver en tiempo las solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal de bosque natural (único, persistente y doméstico)	Permisos de aprovechamiento o forestal resueltos en los tiempos establecidos	100	Porcentaje	81.24	<p>Durante la vigencia 2024, se decidió un trámite de Aprovechamiento Forestal dentro de la cobertura de bosque natural. OOAF-00002-24.</p> <p>Con corte 30 de diciembre de 2024, se resuelve 1 Trámites en 96 Días Totales.          Promedio Días efectivos: 96          Porcentaje sobre los 60 días de Ley: 62.5          Los tiempos se superaron en la etapa de auto de inicio, situación que no se puede subsanar en las demás actividades del trámite          Lo anterior se puede verificar en el aplicativo geoambiental y tablero POA 2024, así:  <a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_Autoridad_Amb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_Autoridad_Amb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>
Atender los trámites de modificación, renovación y demás solicitudes permisionarias.	Modificaciones y renovaciones y demás solicitudes permisionarias atendidas	100	Porcentaje	97.7	<p>Durante la vigencia 2024 se dio atención a 11 trámites de Modificación de Licencia Ambiental, 21 Trámites de Renovación de permisos de Emisiones Atmosféricas, se atendieron 114 solicitudes Aprovechamiento Árboles Aislados.</p> <p>Con corte 30 de diciembre de 2024, se resuelven 112 Trámites en 12875 Días Totales (Evidencia anexo Excel).          Promedio Días efectivos: 114          Porcentaje de cumplimiento sobre los 90 días de Ley: 78.29%          Peso % actividad: 10.02          Resultado avance acumulado: <math>10.2 \times 78.29 / 100 = 7.98</math>          Durante la vigencia 2024 se dio atención a 3 trámites de recolección de especímenes silvestres - Permiso para Custodia de Fauna Silvestre.          Durante la Vigencia 2024, se da atención a un total de 4 trámites.          Durante la vigencia 2024 se da atención a 13 Trámites de Registro de Plantación Forestal.</p>
Realizar seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales priorizadas	Seguimientos realizados de los expedientes priorizados	600	Número	600	<p>Se realizaron 447 seguimientos a concesiones de agua. La meta programada de la vigencia 2024 fue de 123, por lo cual se superó en 324.</p> <p>Se realizaron 392 seguimientos a licencias ambientales. La meta programada de la vigencia 2024 fue de 150, por lo cual se superó en 242.</p> <p>Se realizaron 249 seguimientos a aprovechamientos forestales. La meta programada de la vigencia 2024 fue de 209, por lo cual se superó en 40.</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>Se realizaron 59 seguimientos a permisos de vertimientos. La meta programada de la vigencia 2024 fue de 58, por lo cual se superó en 1.</p> <p>Se realizaron 97 seguimientos a permisos de emisiones atmosféricas. La meta programada de la vigencia 2024 fue de 60, por lo cual se superó en 37</p> <p>Lo anterior se puede corroborar en SGI - Almera (comunicaciones de salida), aplicativo geoambiental y el tablero POA 2024 en el siguiente link:  <a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>
Realizar el seguimiento a los PUEAA prioritizados	Seguimientos realizados	100	Porcentaje	100	<p>Se realizaron 32 seguimientos a PUEAAs cuyo contenido se establece de acuerdo con el artículo 2 de resolución 1257 de 2018 (no simplificado). La meta proyectada para la vigencia 2024 fue de 31 PUEAAs, superando lo ejecutado en 1.</p> <p>Se realizaron 70 seguimientos a PUEAAs cuyo contenido se establece de acuerdo con el artículo 3 de resolución 1257 de 2018 (simplificado). La meta proyectada para la vigencia 2024 fue de 64 PUEAAs, superando lo ejecutado en 6.</p> <p>Esto puede ser verificado en SGI - Almera (oficios de salida), aplicativo geoambiental y tablero POA 2024 en el siguiente link:  <a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>
Realizar el seguimiento anual de los PSMV vigentes	Seguimiento a PSMV vigentes	100	Porcentaje	100	<p>Se realizaron 101 seguimientos a PSMV aprobados. Lo anterior incluye las actividades técnicas y jurídicas de depuración y acumulación. La meta proyectada fue de 95.</p> <p>Esto puede ser verificado en SGI - Almera (oficios de salida), aplicativo geoambiental y tablero POA 2024 en el siguiente link:  <a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Realizar seguimiento al registro del libro de operaciones forestales de las empresas forestales priorizadas	Seguimientos realizados al registro del libro de operaciones forestales de las empresas forestales	53	Número	38	<p>Se realizaron 21 seguimientos a empresas forestales sin registro del libro de operaciones.</p> <p>Se realizaron 17 seguimientos a empresas forestales con registro del libro de operaciones.</p> <p>Esto puede ser verificado en SGI - Almera (oficios de salida), aplicativo geoambiental y tablero POA 2024 en el siguiente link:</p> <p><a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>
Realizar atención a peticiones quejas y/o denuncias ambientales	Peticiones quejas y/o denuncias ambientales Atendidas	80	Porcentaje	80	<p>Con corte a 30 de diciembre de 2024 se recepción 1698 peticiones, quejas y/o denuncias ambientales y se atendieron 1302, que corresponde al 77% de lo allegado, obteniendo un avance del 96% con relación a lo programado.</p> <p>Dentro de esta actividad se realizaron 387 visitas técnicas. Igualmente, esta actividad se apoya al área de Representación Judicial en la respuesta a acciones de tutela directamente relacionadas con quejas, peticiones y/o denuncias ambientales atendidas y durante la vigencia 2024 se respondieron 20 acciones de tutela y se prestó apoyo pericial en una acción popular.</p> <p>Adicionalmente, se atendieron 2 solicitudes del grupo de Gestión de Riesgo de la Subdirección de Planeación y Sistemas.</p> <p>Para la ejecución de las actividades de atención a peticiones, quejas y/o denuncias ambientales se contó adicional a los profesionales de planta, con el apoyo de contratistas de prestación de servicios así:</p> <p>CPS - 2024 - 238  CPS - 2024 - 241 y 611  CPS - 2024 - 301 y 766  CPS - 2024 - 323 y 817  CPS - 2024 - 433  CPS - 2024 - 442  CPS - 2024 - 461</p>
Resolver procesos sancionatorios ambientales	Procesos sancionatorios resueltos anualmente	6	Porcentaje	6	<p>Se realizaron 71 actos administrativos de determinación de la responsabilidad. La meta de la vigencia 2024 eran 70 actos administrativos, logrando superar la meta en 1.</p> <p>Se realizaron 42 actos administrativos de cesación del procedimiento. La meta de la vigencia 2024 eran 40 actos administrativos, logrando superar la meta en 2.</p> <p>Se realizaron 119 actos administrativos que dan inicio al proceso sancionatorio ambiental. La meta de</p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>la vigencia 2024 eran 112 actos administrativos, logrando superar la meta en 7</p> <p>Del total de procesos sancionatorios activos se resolvieron el 6.56%, logrando superar la meta en 0.56. los datos de la vigencia 2024 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 71 actos administrativos de determinación de la responsabilidad.</li> <li>- 42 actos administrativos de cesación del procedimiento.</li> <li>- 119 actos administrativos de inicio del procedimiento (vigencia 2024).</li> <li>- 1752 sancionatorios activos a 31 de diciembre de 2023.</li> </ul> <p>En el siguiente enlace se puede verificar lo ejecutado            En el siguiente enlace se puede verificar lo ejecutado.  <a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>
Verificar el cumplimiento a las medidas preventivas priorizadas.	Seguimiento a medidas preventivas priorizadas	20	Porcentaje	20	<p>Se realizó la verificación a 131 medidas preventivas. La meta de la vigencia 2024 eran 115 medidas preventivas verificadas, logrando superar la meta en 16.</p> <p>En el siguiente enlace se puede verificar lo ejecutado.  <a href="https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true">https://corpoboyaca-know.geoambiental.co:8443/knowledge/public/servlet/AdapterHTTP?ACTION_NAME=EXECUTE_DOCUMENT_ACTION&amp;OBJECT_LABEL=POA_AutoridadAmb&amp;TOOLBAR_VISIBLE=false&amp;ORGANIZATION=DEFAULT_TENANT&amp;NEW_SESSION=true</a></p>
Realizar operativos de control al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.	Operativos atendidos	100	Porcentaje	100	<p>En la vigencia del año 2024 se realizaron 438 operativos con acompañamiento de Fuerza Pública, para el control a la movilización de productos maderables y no maderables, tráfico de Fauna, Minería, Emisiones Atmosféricas, Recurso Hídrico, Fuentes Fijas (Ruido), Fuentes Móviles y Residuos Peligrosos; Ciento ochenta (180) operativos de control y vigilancia al recurso flora. Avance del 100% de la meta programada para el 2024.</p>
Realizar operativos de fuentes móviles	Operativos realizados	100	Porcentaje	100	<p>Mediante contrato de prestación de servicio CDS2024-851, con la empresa CONSULTORIA E INGENIERIA INTREGRAL S.A.S., se ejecutaron los operativos de fuentes móviles (vehículos automotores):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sogamoso (urbano). Se realizaron 23 pruebas y se rechazaron 15.</li> <li>2. Tunja (urbano). Se realizaron 13 pruebas y se rechazaron 3.</li> <li>3. Duitama (urbano). Se realizaron 21 pruebas y se rechazaron 12.</li> <li>4. Tunja (urbano). Se realizaron 20 pruebas y se rechazaron 10.</li> <li>5. Tunja - vía nacional sector Green Hills. Se realizaron 18 pruebas y se rechazaron 6.</li> <li>6. Vía al cruceo Sogamoso Se realizaron 23 pruebas y se rechazaron 14.</li> </ol>



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					7. Vía a santa rosa - Duitama. Se realizaron 18 pruebas y se rechazaron 10. Las evidencias se encuentran dentro del contrato CDS2024-851.
Realizar el fortalecimiento administrativo de la gestión misional	Series documentales organizadas	5	Número	5	Durante la Vigencia 2024, se actualizaron las series programadas así: Informes a otras Entidades. Aprovechamiento de Arboles Aislados. Aprovechamiento Forestal Único y Persistente. Aprovechamiento Forestal Doméstico. Registro de Empresas Forestales. Se contó con el apoyo de personal de contrato a través de los CPS: 2024486, 2024662, 2024667, 2024591 y personal supernumerario (2).
Realizar la depuración de trámites misionales	Trámites depurados	100	Porcentaje	100	Ejecución de la depuración de trámites misionales a 30 de diciembre de 2024. Expedientes depurados con Archivo definitivo: Recurso Hídrico: 89 Recursos Naturales: 348 Sancionatorios: 17 Total, depurados: 454

#### 1.7.4. Proyecto Observatorio y Calidad Ambiental

Este proyecto tiene como objetivo generar información del estado de los recursos naturales en forma oportuna, con calidad y validez como herramienta para la adopción de decisiones encaminadas a la sostenibilidad del territorio jurisdiccional de Corpoboyacá. A continuación, se detalla el avance durante el año 2024.

Tabla 19 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Observatorio y Calidad Ambiental

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Realizar la operación de las estaciones de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental	Estaciones y laboratorios operando	100	Porcentaje	92.1	1. Avance a 30 de diciembre de 2024: Operando 8/15 = 53%, Se tienen 8 de 15 estaciones operando, debido a las siguientes situaciones: * La sonda de calidad de la estación PTAR (Tunja), no fue posible instalarla debido al bajo nivel del tramo del río donde se encuentra ubicada y la cual es indispensable para el correcto funcionamiento y su respectiva lectura y preservación de los sensores los cuales deben permanecer húmedos. * Las estaciones Arboleda (Tunja) y Confluencia (Tuta) se requiere obra civil para resguardar la integridad y protección a la sonda de calidad ya que la viga de concreto que soporta el tubo porta sonda fue socavada por el río provocando la caída de esta. * La estación Vía Pantano municipio Paipa, El tubo porta sonda se desprendió del resto de la tubería por

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<p>temporada de lluvias, se requiere mantenimiento de infraestructura física.</p> <p>* La estación Aguatendida (Duitama) El tramo del río donde está ubicada la estación se encuentra totalmente cubierta por Buchón de agua (Eichhornia crassipes). La estación Puente Acerías del municipio Paz de Río no cuenta con la sonda de calidad ya que quedo tapada por sedimento, luego de la avalancha del segundo semestre del 2022. Se requiere obra civil.</p> <p>* La estación Puente Pinzón municipio Boavita, no cuenta con comunicación entre la estación y la sonda de calidad, ya que el cable de comunicación con una longitud de 130m se encuentra roto desde la temporada de lluvias del segundo semestre del 2020. Se requiere nueva instalación y anclaje del cable.</p> <p>2. Para la operación de las estaciones de calidad del aire, se ha llevado a cabo la ejecución de contratos para calibración, suministros y repuestos de los equipos. Hasta el momento, para cumplir con la operación de las estaciones de calidad del aire, se han realizado los siguientes contratos: Calibración del fotómetro, Calibración de equipos de ozono, Adquisición de repuestos para los equipos de las estaciones de calidad del aire, Mantenimiento de los aires acondicionados, Mantenimiento de las UPS de las estaciones de calidad del aire, Suministro de cilindro de 2 metros cúbicos EPA para la calibración de los equipos de gases de las estaciones de monitoreo, Calibración del termohigrómetro patrón calibración de los equipos patrones de la red de monitoreo, Adquisición de equipos para la Central Termoeléctrica de Paipa-Gensa.</p> <p>3. Contaminante PM-10 y PM-2.5. La red de monitoreo de la calidad del aire está compuesta por ocho equipos, los cuales están distribuidos en las ocho estaciones de calidad del aire con las que cuenta la corporación. Actualmente, los equipos están funcionando y los datos reportados por estos se cargan en la plataforma Sisaire, administrada por el IDEAM. Estos datos son utilizados para generar el informe anual de calidad del aire que el IDEAM elabora.</p> <p>4. Operación del laboratorio de calidad ambiental. Avance a 30 de diciembre de 2024: 2/2=100 %, Se tienen las 2 sedes del laboratorio operando a la fecha.</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1gWDAf43U1DOyxnnTrVkeZSQ1s4_SSRh2?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1gWDAf43U1DOyxnnTrVkeZSQ1s4_SSRh2?usp=sharing</a></p>
Realizar mediciones de ruido, según solicitud.	Solitudes de mediciones de ruido atendidas	100	Porcentaje	100	Durante el año 2024, se llevaron a cabo un total de 24 mediciones de ruido en respuesta a las solicitudes presentadas por la corporación

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Realizar el reporte a la plataforma SIAC (agua – aire)	Información reportada al SIAC	100	Porcentaje	99.6	Se estima un total de 2464 datos de los monitoreos trimestrales del lago de Tota correspondiente a 28 parámetros ensayados de 22 muestras tomadas a las fuentes tributarias. En el mes de marzo se obtuvieron 560 datos correspondientes a 20 muestras (2 muestras no fueron posible de tomar por ausencia de flujo de agua), en el mes de junio se obtuvieron 616 datos de 22 muestras, en el mes de septiembre 616 datos de 22 muestras y en el mes de diciembre 736 datos de 22 muestras. Nota: se obtuvieron más datos de los esperados porque en el mes de diciembre se implementó la toma de muestra integrada en los puntos dentro del Lago fuente de verificación: <a href="http://sirh.ideam.gov.co/Sirh/faces/calidad/puntosdeMonitoreo.jspx">http://sirh.ideam.gov.co/Sirh/faces/calidad/puntosdeMonitoreo.jspx</a> En el subsistema Sisaire se reportan los datos generados por las estaciones de calidad del aire los primeros cinco días de cada mes. Hasta el 31 de diciembre, se han reportado 183.234 datos y se espera que, al final del año, la corporación reporte al sistema un total de 183.960. Esto representa un cumplimiento del 99.6% de la información en el subsistema.
Elaborar inventario de emisiones priorizado en la jurisdicción.	Avance en el Inventario de emisiones priorizado	5	Porcentaje	5	Se suscribió un convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, el cual tiene como objetivo principal apoyar en la elaboración del inventario de emisiones del Valle de Sogamoso. Con una duración de 18 meses, este acuerdo, formalizado el 31 de diciembre, permitirá contar con un diagnóstico preciso de las emisiones en la región.

### 1.8. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El programa de Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se orienta dentro de la línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2021-2031 “Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Territorial” la cual busca implementar estrategias que permitan fortalecer a la Corporación en materia de aspectos físicos, financieros y organizacionales, con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios y el acceso a la información. El fortalecimiento de la gestión ambiental territorial se enfoca a intervenir las capacidades técnicas y las condiciones institucionales, mejorando la infraestructura física y tecnológica, los servicios informáticos, la gestión documental y de calidad y el servicio al ciudadano. Este programa contribuye al desempeño institucional y pretende mantener la certificación de calidad ISO 9001:2015 permitiendo espacios de articulación interinstitucional con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental. En la Tabla 20 se presentan los proyectos de este programa y sus avances físico-financieros.

Tabla 20. Proyectos del programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

NO	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Fortalecimiento y Gestión Institucional	9.860.537.285	1.286.446.944	736.727.052	7%	81%

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.8.1. Proyecto Fortalecimiento y Gestión Institucional

Este proyecto tiene por objeto fortalecer de manera integral los sistemas de la organización; en calidad de los servicios informáticos, mejorar el acceso a la información pública en cumplimiento de las políticas y la misión institucional. Mantener y fortalecer las dinámicas de gestión administrativa para el cumplimiento de los objetivos corporativos y el mejoramiento del desempeño de la misión institucional. Así como fortalecer el Sistema de Gestión Documental con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en el manejo de la información, garantizando la preservación, organización y recuperación efectiva de los documentos. Desarrollar capacidades y competencias en los trabajadores; que contribuyan en su desempeño laboral, y al logro de los objetivos de la Corporación, a través del Plan Institucional de Capacitación. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento administrativo de la Corporación en todas sus sedes.

Tabla 21. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento y Gestión Institucional

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Mantener el servicio de seguridad Digital y de la información	Acciones priorizadas de seguridad Digital y de la información implementadas	100	Porcentaje	100	1. Contrato de seguridad del firewall activo, 12 meses 100% 2. Monitoreo y seguimiento al contrato, 12 meses 0% 3. Monitoreo y seguimiento a políticas de seguridad firewall, 12 meses 100% 4. Realizar Copias de seguridad, 12 meses 100% Promedio Mantener el servicio de seguridad Digital y de la información de la corporación, 12 meses 100%
Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes de la corporación	Sedes de la corporación con servicio de conexión a internet	8	Número	8	1. Contrato internet 8 sedes, 12 meses 99% 2. Monitoreo y seguimiento al contrato, 12 meses 100% 3. Servicio internet, 12 meses 100% Promedio Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes de la corporación, 12 meses 99,7%

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Mantener el servicio de correo electrónico para la corporación	Funcionarios de la corporación con correo electrónico	100	Porcentaje	100	1. Contrato de correo electrónico activo, 12 meses 100% 2. Monitoreo y seguimiento al contrato, 12 meses 100% 3. Mantenimiento a las cuentas de Usuario (Creación, Inactivación, Eliminación), 12 meses 100% Promedio Mantener el servicio de correo electrónico para los funcionarios de la corporación, 12 meses 100%
Implementar las acciones priorizadas de PETI, PTRI, PSPI	Acciones priorizadas de PETI, PTRI, PSPI implementadas	100	Porcentaje	100	1. Datos abiertos, 12 meses 100% 2. Seguridad y privacidad información - Ley de transparencia y acceso a la información, 12 meses 100% 3. actividades de actualización página web, 12 meses 100% 4. Medición de calidad del servicio, 12 meses 0% Promedio Implementar las acciones priorizadas de PETI, PTRI, PSPI, 12 meses 100%
Actualizar la infraestructura TIC y licenciamiento de la entidad	Infraestructura de la entidad TIC actualizada	100	Porcentaje	75	Se adelantaron las siguientes acciones: 1. Servidores, almacenamiento y equipos TICs- Contrato, 12 meses 100% 2. Reposición Servidores, almacenamiento y equipos TICs, 12 meses 0% Promedio Actualizar la infraestructura TICS de la entidad, 12 meses 50% 3. Contrato Activo - ANTIVURUS, 12 meses 100% 4. Monitoreo y seguimiento al contrato - ANTIVURUS, 12 meses 100% 5. administración y Mantenimiento ANTIVIRUS, 12 meses 100% Promedio Actualizar licencias de la entidad, 12 meses 100%
Mantener la arquitectura en la nube del sistema de información WEB corporativo	Arquitectura en la nube del sistema de información WEB corporativo disponible	1	Número	1	1. Contrato Activo - NUBE, 12 meses 100% 2. Monitoreo y seguimiento al contrato - NUBE, 12 meses 0% 3. Administración y Mantenimiento instancia - NUBE, 12 meses 100% Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información WEB corporativo, 12 meses 100%
Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la corporación	Sistemas de información actualizados	100	Porcentaje	100	Se realizaron las siguientes acciones: - Contrato activo - ALMERA, 12 meses 100% 1. Monitoreo y seguimiento al contrato - ALMERA, 12 meses 0% 2. Administración y Mantenimiento - ALMERA, 12 meses 100% Promedio Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información Almera, 12 meses 100% - Contrato activo - GEOAMBIENTAL, 12 meses 100% 1. Monitoreo y seguimiento al contrato - GEOAMBIENTAL, 12 meses 0% 2. Administración y Mantenimiento - GEOAMBIENTAL, 12 meses 100% Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información Geoambietal, 12 meses 100% - Contrato activo - SYSMAN, 12 meses 100%



Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					1. Monitoreo y seguimiento al contrato - SYSMAN, 12 meses 0% 2. Administración y Mantenimiento - SYSMAN, 12 meses 100%  Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información Sysman, 12 meses 100% Administración y Mantenimiento - KOHA, 12 meses 100% Realizar actualización y mantenimiento al sistema de información Koha, 12 meses 100%
Formular y realizar seguimiento a planes institucionales (PIGA/PAAC)	Planes formulados y con seguimiento	2	Número	2	El Plan de Institucional de Gestión Ambiental para 2024 se encuentra aprobado por parte del Comité de Coordinación PIGA y a quien le corresponde su respectivo seguimiento. A su vez las acciones operativas se encuentran controladas a través del sistema de referencia creado para tal fin en SGI-Almera.  *El Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano se encuentra publicado en términos legales y en desarrollo con acciones controladas a través de SGI-Almera.  *Se formuló el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA; se indica su seguimiento a través de SGI (en sistema de referencia) y se adjunta reporte de culminación a 31/12/2024. Se estructuró y se efectuó seguimiento al plan a través del sistema de referencia en SGI. Se encuentra publicado en el siguiente sitio de la web junto con los informes de seguimiento  <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/">https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/</a>
Formular y realizar seguimiento a planes de mejoramiento institucionales por proceso.	Planes de mejoramiento formulados y con seguimiento	100	Porcentaje	100	Conforme a lo determinado en la meta, se elaboran informes trimestrales de seguimiento a los planes de mejoramiento y del Plan de Manejo del Riesgo, además de contar con alertas semanales (automáticas) sobre las acciones vencidas o por vencer por parte de los procesos del sistema de gestión. Los seguimientos también se pueden visualizar en: <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/politica-de-calidad/planes-de-mejoramiento/">https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/politica-de-calidad/planes-de-mejoramiento/</a>
Controlar y gestionar la documentación que soporta el sistema de gestión de calidad.	Solicitudes de documentación gestionada y controlada	100	Porcentaje	100	Con base a las solicitudes efectuadas a través de FPM-01 y aplicable tanto a actualización documental como producto de auditorías internas se gestiona la documentación controlada manteniendo actualizado el listado maestro de documentos. La información controlada del sistema de gestión se adelanta a través del procedimiento PPM-06 y administrada electrónicamente a través de la plataforma SGI.
Formular de manera participativa el plan de manejo de riesgos institucional.	Mapas de riesgos actualizados	1	Número	1	Durante 2024 se emitieron dos versiones de la matriz de riesgos de corrupción, además se gestionó la formulación y seguimiento al plan de manejo de riesgos institucional 2024. Se puede evidenciar en <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/la-">https://www.corpoboyaca.gov.co/la-</a>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					<a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/politica-de-calidad/administracion-del-riesgo/">corporacion/politica-de-calidad/administracion-del-riesgo/</a> El plan de manejo del riesgo institucional se controló a través de la plataforma SGI. La matriz de riesgos por proceso se encuentra publicada en: <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/politica-de-calidad/administracion-del-riesgo/">https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/politica-de-calidad/administracion-del-riesgo/</a>
Diseñar y actualizar indicadores para seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño institucional.	Batería de indicadores actualizada y con seguimiento	100	Porcentaje	100	Se adelanta revisión de los resultados obtenidos frente al desempeño de cada proceso con corte a 31 de diciembre de 2023 con el fin de atender los requerimientos exigidos por el informe para revisión por la dirección 2024.  La batería de indicadores se actualizó a la versión 22 del registro FPM-11 donde se establecen los parámetros de desempeño para cada uno de los procesos del sistema de gestión disponible en <a href="https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true&amp;enc=L3NnaS9zZWNjaW9uZXMvc2lnc3BhL21vZF9lc3RyYXRlZ2ljby9tZWpvcnFtaWVudG8vYXRlbmRlcl9vZWVvbWVudGFjaW9uLnBocD9hdGVuY2lvbmlkPTM4NTc=">https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true&amp;enc=L3NnaS9zZWNjaW9uZXMvc2lnc3BhL21vZF9lc3RyYXRlZ2ljby9tZWpvcnFtaWVudG8vYXRlbmRlcl9vZWVvbWVudGFjaW9uLnBocD9hdGVuY2lvbmlkPTM4NTc=</a>  De otra parte, se adelantó monitoreo de los objetivos de calidad determinados en el manual de calidad MPM-01 como requisito establecido en 6.2.1 para lo cual su resultado (parcial) se socializó en Comité de Dirección y se adjunta informe.
Gestionar plan de auditoría externa para certificación del sistema de gestión.	Auditorías de seguimiento y/o renovación	1	Número	1	Con el propósito de atender la auditoría externa fue necesario adelantar la revisión por la dirección 2024 conforme al numeral 9.3 de la ISO9001:2015 en donde se hace una evaluación de cada aspecto estructurante del sistema como proceso de aprestamiento a la auditoría externa de seguimiento a la certificación por parte de GCC. La evidencia se encuentra en documento adjunto. La auditoría externa se llevó a cabo durante los días 4 y 5 de diciembre de 2024, dando un resultado favorable.
Implementar el sistema de gestión de Documentos Electrónicos de Archivo _ SGDEA	Avance en implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-SGDEA de acuerdo con programación	10	Porcentaje	2	Con corte al 30 de diciembre de 2024, se reporta un avance del 2% respecto a la meta acumulada, conforme a lo programado. Se han obtenido tres cotizaciones de Propuestas de Servicios Técnicos Especializados para la elaboración del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, lo anterior El no haber avanzado en la contratación del proveedor para la elaboración del MOREQ durante la vigencia 2024 se debió a diversas circunstancias. Principalmente, la proximidad al cierre del año generó limitaciones en los tiempos para completar los procesos administrativos y contractuales necesarios. Además, se presentaron situaciones imprevistas que afectaron la disponibilidad de recursos y la programación de actividades. No obstante, se tiene previsto que para la vigencia 2025 se logre un avance significativo en

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
					este proceso, con una planificación más ajustada y oportuno inicio de las gestiones. obtuvo más avance. Las evidencias correspondientes se encuentran adjuntas en la siguiente ruta: ruta <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ikrwmC0lhhfb8cs8jxB4e-RuBzPYyWp4">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ikrwmC0lhhfb8cs8jxB4e-RuBzPYyWp4</a>
Implementar instrumentos archivísticos	Avance en implementación de los instrumentos archivísticos de acuerdo con programación	10	Porcentaje	10	<p>Acciones ejecutadas con corte al 30 de diciembre de 2024: Las acciones programadas se ejecutaron de manera adecuada, alcanzando un avance del 100% de la meta acumulada prevista para la vigencia 2024. A continuación, se detallan las actividades realizadas y los resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de procesos técnicos archivísticos de la unidad administrativa secretaria general y Jurídica (TUTELAS) 100 EXPEDIENTES. de 100 expedientes a intervenir.</li> <li>2. Aplicación de procesos técnicos archivísticos de la unidad administrativa Recursos Naturales (Informes Otras Entidades) 150 expedientes de 150 expedientes a intervenir.</li> <li>3. Aplicación de procesos técnicos archivísticos: entrega inventario, reseña Histórica, cuadros de Clasificación.</li> </ol> <p>De acuerdo a lo anterior, para el desarrollo de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con el apoyo de los técnicos y profesionales mediante los contratos números PS2024562 CPS2024590 CPS202449; y las evidencias se encuentran en la ruta <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XloUKzvHBaLhb3lwQzMtyRtxqWR4IRw-">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XloUKzvHBaLhb3lwQzMtyRtxqWR4IRw-</a></p>
Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación	Plan Institucional de capacitación formulado y en implementación	1	Número	1	<p>El Plan Institucional de capacitación se ejecutó de acuerdo a la consolidación de la oferta institucional de capacitación como componente indispensable en la formulación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y solicitudes de modificación a las VERSIONES 0,1,2,3,4, y donde se ejecutan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TEMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LAS MODALIDADES DE DIPLOMADO Y/O CURSOS LARGOS, COMO TAMBIÉN EN AQUELLOS TEMAS QUE SON TRANSVERSALES A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</li> <li>- TEMAS DE FORMACION ESPECIFICA EN MODALIDAD DE: CONGRESO, SEMINARIOS, TALLERES Y/O CURSOS CORTOS, NO CONTEMPLADOS EN EL ITEM ANTERIOS</li> <li>- OTROS TEMAS PARA GESTION ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y/O INSTITUCIONES QUE LAS BRINDEN SIN COSTO ALGUNO, INCLUYE AUTODIAGNOSTICO DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO MIPG-DAFP</li> </ul> <p>De los 13 se ejecutaron 13 temas          Esta información se encuentra en el siguiente link <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11siyxwzK5dOfJkCseXfFqQ0wVpuSrNP">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11siyxwzK5dOfJkCseXfFqQ0wVpuSrNP</a></p>

Actividad Plan de Acción	Indicador PA	Meta Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento
Construcción y/o ampliación de la infraestructura administrativa de la corporación	Avance en la construcción de la infraestructura	20	Porcentaje	0	El proceso de elaboración de estudios previos para los estudios y diseños de la obra nueva en la sede central, finalmente no se realizó. Teniendo en cuenta que no surtió efecto la contratación para la elaboración de los estudios y diseños, el proceso de la obra nueva está pendiente por iniciar. Se elaboraron estudios previos para la contratación de los estudios y diseños del CAVF, sin embargo, el proceso no se pudo contratar.
Diseño e implementación del plan de dotaciones de mobiliario y equipos para las sedes de la corporación	Avance en el plan de dotaciones.	20	Porcentaje	0	La actividad para la presente vigencia no se logró realizar.
Mantenimiento y/o adecuación de Instalaciones físicas de la Corporación	Avance en mantenimiento y adecuaciones de las instalaciones físicas	25	Porcentaje	12.5	Se realizó mantenimiento en las instalaciones de la Sede Central y Vivero Laboratorio en Tunja, los predios de Playa Blanca en el municipio de Tota, Sede Santa Inés en el municipio de Aquitania con el fin de optimizar su funcionalidad, mejorar la seguridad, la estética y preservar su infraestructura, el alcance de las actividades de mantenimiento cubrió las siguientes áreas y acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Baños y sistemas sanitarios: Limpieza, mantenimiento y reparaciones en las instalaciones sanitarias de los baños ubicados en diferentes áreas del predio.</li> <li>Redes hidráulicas: Reparación de daños en tuberías y sistemas de drenaje para prevenir inundaciones y asegurar el buen funcionamiento de los mismos.</li> <li>Infraestructura eléctrica: Instalación de un sistema eléctrico adecuado para los sectores locales del predio, incluyendo la construcción de ductos y cableado.</li> <li>Sendero peatonal y estructuras en madera: Reparación, mantenimiento y mejoras en las estructuras de madera, incluyendo barandas, peldaños y rampas para garantizar la seguridad de los visitantes.</li> </ul> D:\COPIAS DE SEGURIDAD\AÑO 2024\FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2024
Adecuación y/o mantenimiento de los predios de propiedad de la Corporación y comodatos vigentes	Acciones de adecuación y/o mantenimiento de los predios de propiedad de la corporación	5	Número	4	Se efectuó mantenimiento a las cercas perimetrales y la instalación de nuevas cercas para garantizar la seguridad del predio el Desagüadero y nueve (9) predios aledaños al mismo con el fin de garantizar la protección de los juncales, hábitat del ave Cucarachero en la cuenca del Lago de Tota propiedad de la Corporación en el municipio de Aquitania. Al igual que, se instalaron cercas nuevas en el predio de Playa Blanca para evitar el paso de los visitantes hacia otros predios aledaños al mismo. D:\COPIAS DE SEGURIDAD\AÑO 2024\FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2024

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

### 1.9. Consideraciones finales

Según lineamientos de la circular 31042025E2001296 notificada a la corporación el día 27 de enero de 2025, se hacen las siguientes aclaraciones:

- *MATRIZ DE FORMULACIÓN ACTUALIZADA (ANEXO 6 – GUÍA FORMULACIÓN DEL PAC 2024-2027)*. Durante el año 2024 no se realizaron ajustes por acto administrativo para las metas del PAC, sin embargo, se realizaron ajustes financieros para el año 2024, pero debido a que la matriz no incluye ese componente, se remite la versión entregada en el mes de agosto de 2024.
- *Se solicita que se presente un informe específico al Consejo Directivo con el análisis de la definición y la ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023. Las reservas presupuestales deben incluir la información sobre el compromiso, la obligación y el pago, y las cuentas por pagar la obligación y el pago.* Esta solicitud se resuelve en el capítulo 3, numeral 3.3. ejecución de reservas y cuentas por pagar 2023 en 2024.
- *la información correspondiente al Cumplimiento de las órdenes emitidas en las Sentencias promulgadas por las Altas Cortes, medidas cautelares y demás acciones judiciales que comprometan acciones de gestión ambiental por parte de la Corporación. Se remite información en el capítulo 2.*
- Se comparte archivo con la Identificación de los avances físicos y financieros de los programas y proyectos de los Planes de Acción Cuatrienal 2024-2027 vigencia 2024, que aportan al logro de las transformaciones establecidas en el PND 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”.
- Se comparte reporte de aporte del PAC 2024-2027 a las metas del Plan de Acción de la Biodiversidad, cuyo horizonte es a 2030.





### Tabla de contenido

2. INFORME ADMINISTRATIVO .....	3
2.1. Actividad Litigiosa.....	3
2.2. Actividad contractual vigencia 2024.....	42
2.3 Proceso Gestión Documental .....	50



### Lista de Tablas

Tabla 1. Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 30 de diciembre del 2024.....	3
Tabla 2. Demandas en contra de Corpoboyacá por clase.....	3
Tabla 3. Demandas ingresadas de enero a diciembre de 2024 por clase de proceso.....	4
Tabla 4. Número de sentencias proferidas de enero a diciembre de 2024.....	4
Tabla 5. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá .....	5
Tabla 6 Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo a la clase de acción.....	5
Tabla 7. Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes – consolidado.....	5
Tabla 8 Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares.....	25
Tabla 9 Tabla Derechos de Petición vigencia 2024 .....	42
Tabla 10 Modalidades de contratación .....	42
Tabla 11 Desglose de la actividad contractual enero - diciembre de 2024.....	44
Tabla 12 Contratos adicionados en 2024 y celebrados en otras vigencias .....	45
Tabla 13 Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá enero – diciembre de la vigencia 2024.....	46
Tabla 14 Aplicación de procesos técnicos archivísticos .....	51
Tabla 15 Seguimiento plan institucional de archivos “pinar”.....	53
Tabla 16 Seguimiento programa de gestión documental .....	53
Tabla 17 Actividades SIC.....	54
Tabla 18 Revisión por dependencias .....	55
Tabla 19 Comunicaciones oficiales Recibidas: .....	56
Tabla 20 Comunicaciones oficiales Enviadas .....	56
Tabla 21 Devoluciones por dependencia .....	56
Tabla 22 Servicio de préstamo y consulta documental .....	57

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta el informe administrativo de la entidad para la vigencia 2024.

### 2.1. Actividad Litigiosa

En las tablas 1 a 6 se presenta los procesos judiciales donde la Entidad actúa como parte demandada y demandante, identificando los trámites judiciales activos que deben tener incidencia económica en el presupuesto, así mismo las sentencias proferidas por los despachos judiciales, a través de las cuales se imponen obligaciones de carácter misional o patrimonial en CORPOBOYACÁ de acuerdo con la estimación de probabilidad de riesgo de pérdida establecida para cada clase de acción judicial.

Se señala el valor dejado de cancelar por la Entidad con ocasión a las sentencias proferidas a favor de la misma en la vigencia en mención.

Tabla 1. Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 30 de diciembre del 2024.

Total Demandas De La Corporación	Demandas En Contra De La Corporación	Demandas Instauradas por la Corporación
303	256	47

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 2. Demandas en contra de Corpoboyacá por clase.

Tipo	Cantidad
Populares	137
Nulidad simple	8
Nulidad y restablecimiento del derecho	52
Reparación directa	72
Contractual	5
Sucesión	1
Ejecutivo	18
Pertenencia	3
Lesividad	1
Nulidad Electorales	0
Repetición	3
Revisión	1

Arbitramento	1
Accio de Cumplimiento	1
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>

Fuente. Secretaria General y Jurídica.

Tabla 3. Demandas ingresadas de enero a diciembre de 2024 por clase de proceso.

<b>CLASE DE ACCION</b>	<b>No. DE PROCESOS</b>
Populares	17
Nulidad y restablecimiento	11
Reparación directa	4
Contractual	1
Lesividad	1
Cumplimiento	1
Arbitramento	1
Nulidad Electoral	4
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Fuente. Secretaria General y Jurídica

Tabla 4. Número de sentencias proferidas de enero a diciembre de 2024.

<b>ETAPA</b>	<b>No. PROCESOS</b>
Sentencias a favor	42
Sentencias en contra, que imponen obligaciones de tipo misional, sin carácter patrimonial.	11
Sentencias en contra, que imponen obligaciones económicas	6
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 5. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá

CLASE DE ACCION	No. DE PROCESOS
Lesividad	1
Reparación directa	13
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 6 Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo a la clase de acción.

CLASE DE ACCIÓN	NIVEL RIESGO GLOBAL DE FALLOS EN CONTRA
<b>Populares</b>	20%
<b>Incidentes de desacato</b>	30%
<b>Grupo</b>	30%
<b>Nulidad simple</b>	10%
<b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>	50%
<b>Reparación directa</b>	30%
<b>Contractuales</b>	30%
<b>Repetición</b>	30%
<b>Ejecutivo</b>	50%
<b>Civil ordinario</b>	30%

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 7. Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes – consolidado

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
POPULAR - INCIDENTE DESACATO	150002 331000 199902 44100	JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ	CORPOBOYACÁ, INPECO, OTROS (INCENTIVO)	Respecto a las actuaciones desplegadas por CORPOBOYACA con el fin de dar cumplimiento a las órdenes impuestas por el despacho, me permito informar que el día 21 de marzo de 2024 se realizó una primera convocatoria por parte de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, a los integrantes de la mesa interinstitucional conformada para la identificación de soluciones tendientes a superar la problemática ambiental del embalse la Playa, en donde se indicó por parte de la ADR, que el documento técnico para la revisión de la autoridad ambiental ya había sido radicado; sin embargo, dicha situación nunca ocurrió, razón por cual mediante oficio No. 110-5495 del 15 de abril de 2024, Corpoboyacá requiere a la ADR, para en razón a dichos



CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>compromisos, a más tardar el día 17 de abril de 2024, proceda con la radicación del documento solicitado.</p> <p>Así las cosas, la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, mediante radicado No. 011119 del 22 de abril de 2024, realiza pronunciamiento de las obras proyectadas en el Embalse La Playa, relacionadas con la Orden impartida por el Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular No. 1500023310001999244100., allegando el documento técnico solicitado.</p> <p>El 29 de abril de 2024 previa convocatoria realizada por CORPOBOYACA mediante oficios Nos. 150-5301 de fecha 12 de abril de 2024, y 150-5901 del 22 de abril de 2024 se lleva a cabo una segunda mesa técnica, con participación de: Equipos técnicos de Corpoboyacá, Municipios de Tunja, Combita, Oicata y Tuta, INPEC, USPEC, Agencia de Desarrollo Rural y USOCHICAMOCHA y delegados de la Procuraduría para asuntos.</p> <p>Ambientales mineros energéticos y agrarios; Dra. Alicia López Alfonso, Dra. Claudia Juliana Martínez y como apoyo técnico el ingeniero Luis Felipe Aparicio; en la que se expuso por parte de la ADR las propuestas para la ejecución de las 4 actividades complementarias a la alternativa 6, y que incluyen las acciones descritas en el radicado No. 011119 del 22 de abril de 2024, en desarrollo de la misma se acordaron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar de manera conjunta visita técnica al embalse la playa con el fin de verificar aspectos relacionados con las propuestas presentadas por la ADR, esta visita se llevará a cabo el día de hoy 29 de abril de 2024 a las 3pm.</li> <li>2. La AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, se compromete a radicar a más tardar el día jueves 02 de mayo de 2024, un documento final como complemento a lo radicado el día 16 de abril de 2024 a CORPOBOYACA, y en él se deberá incluir el cronograma detallado de las actividades a desarrollar.</li> <li>3. El INPEC y la USPEC se comprometen a radicar dentro de los tres (3) días siguientes a esta mesa técnica, un documento que contenga el plan de acción propuesto.</li> <li>4. Los municipios de Tunja, Oicata, Tuta, y Combita, dentro de los tres (3) días siguientes a esta mesa técnica deberán allegar un informe respecto al cumplimiento de sus PSMV.</li> </ol> <p>En cumplimiento de los mismos, y a fin de verificar las condiciones descritas en el radicado No. 011119 del 22 de abril de 2024 y presentadas en la exposición de la ADR en la mesa de trabajo, funcionarios de Corpoboyacá, con acompañamiento de</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>delegados de la ADR y USOCHICAMOCHA, realizaron visita al embalse La Playa el 29 de abril de 2024 en horas de la tarde.</p> <p>De igual forma, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 29 de abril de 2024, presentó a Corpoboyacá mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2024 con Radicado No. 13049 del 8 de mayo de 2024 documento denominado "...cronograma de actividades de construcción del sifón en el Embalse de "La Playa"., en el que se menciona de forma general las actividades a ejecutar en cinco (5) etapas (Preliminares, Diagnóstico, Tunnel liner, Infraestructura, Adecuación del embalse), para cumplir con lo propuesto en el Radicado No. 011119 del 22 de abril de 2024 y que aborda las actividades 2 y 3 complementarias a la alternativa 6, a ejecutarse en un término de un (1) año a partir del mes de octubre de 2024 hasta septiembre de 2025.</p> <p>Bajo estos antecedentes, se tiene que la autoridad ambiental, mediante oficio No. 150- 7249 del <b>15 de mayo de 2024</b>, dirigido al Doctor MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ Vicepresidente de Integración Productiva de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL da visto bueno al plan de acción propuesto por la Agencia de Desarrollo Rural, toda vez que las mismas contribuyen a la ejecución de la alternativa 6 y sus actividades complementarias, así como también a la implementación de las actividades propuestas en la Ficha No. 7. PROGRAMA PARA LA REMOCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL QUE CUBRE EL EMBALSE LA PLAYA y Ficha 9. EXTRACCIÓN DE SEDIMENTOS EMBALSE LA PLAYA, que hacen parte Plan de Manejo Ambiental en el Programa de Prevención y Preservación.</p> <p>Con posterioridad, se realizaron dos mesas de trabajo en cabeza de la autoridad ambiental y del equipo técnico respectivo, en procura del cumplimiento del fallo judicial, así como las órdenes proferidas como consecuencia de la labor de verificación de fallo.</p> <p>Por ende, se llevaron cabo dos jornadas de trabajo la primera de ellas el día <b>(23) de julio de 2024 y la segunda el día (23) de agosto de 2024</b>.</p> <p>Mediante oficio No. 150-19612 del <b>13 de noviembre de 2024</b>, de se envía una solicitud a la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de realizar seguimiento al estado de avance y cumplimiento del cronograma presentado ante la autoridad ambiental.</p>
INCIDE NTE DE	150002 331000 200500 20300	ALFONSO PÉREZ PRECIADO	CORPO BOYACÁ Y OTROS	En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral TERCERO del Pacto de Cumplimiento celebrado, CORPOBOYACÁ expidió la Resolución No. 1786 del 29 de junio de 2012, por medio de la cual, estableció la cota máxima de inundación del Lago de Tota e

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
DESACATO				<p>instituyó la ronda de protección del Lago en treinta (30) metros paralelos a la cota máxima de inundación. Del 2007 al 2011 CORPOBOYACA invirtió \$ 2.911.562.813 en el Lago de Tota.</p> <p>Mediante auto del <b>26/06/2024</b> se decide incidente del desacato, a favor de la entidad.</p> <p>Mediante oficio No. 110-12112 del <b>22 de julio de 2024</b>, se presentó un informe en donde se allega la información sobre el volumen y área de extracción de elodea en el Lago de Tota desde el año 2021 hasta el 30 de junio de 2024, para lo cual se remite la contratación de personal (CPS), contratos de combustible (CDS) y contratos de mantenimiento a la maquinaria (CDS).</p> <p>Igualmente, y en cumplimiento de la potestad sancionatoria contenida en el estatuto sancionatorio ambiental en armonía con el marco funcional de competencias de esta autoridad ambiental, se remitió el estado actual de los procesos administrativos identificar los procesos administrativos adelantados por intervención a la ronda de protección del Lago de Tota.</p>
POPULAR	150012 333000 201300 49300	JORGE ARTURO SÁNCHEZ TUTA Y OTROS	COOPERATIVA AGROMINERA MULTIATIVA DE PAIPA CORPOBOYACÁ Y OTROS	<p>Desde la subdirección de administración de recursos naturales se realizó visita técnica el día <b>29 de mayo de 2024</b> a los patios de acopio referenciados dentro de la Acción Popular y mediante concepto técnico No. 240154 de fecha 19 de junio de 2024 se informa acerca de las acciones implementadas en la vigencia 2023 – 2024 por los patios de acopio referentes a la instalación y mantenimiento de cercas vivas y canales perimetrales, con el fin de mitigar la afectación en el ambiente por la dispersión del material particulado.</p> <p>De acuerdo a lo observado en las visitas realizadas a los centros de acopio se conceptúa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El centro de acopio EXPLOTRANSMIN S.A.S (anteriormente WMOH), viene realizando actividades de mantenimiento de la cerca viva en forma adecuada, al igual en que la zona en reforestación. La construcción realizada para cubrir el patio de acopio resulta benéfica para el ambiente al disminuir la dispersión del material particulado.</li> <li>2. El centro de acopio TALAUTA ha venido realizando actividades de mantenimiento de la cerca viva y la zona en reforestación.</li> <li>3. El centro de acopio SAN CAMILO, ha mantenido la cerca viva y se observa crecimiento en los individuos arbustivos establecidos en la misma, se deben realizar acciones de mantenimiento y continuar el reemplazo de árboles de especies exóticas por especies nativas teniendo en cuenta lo establecido en el plan de reforestación.</li> </ol>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS												
				<p>4. El centro de acopio COAGROMIN ha venido realizando las actividades de mantenimiento de la cerca viva del perímetro del patio de acopio, se debe continuar con el reemplazo de las especies exóticas de la misma por especies nativas según lo establecido en el plan de siembra. El área reforestada se observó en buen estado fisiológico, se recomienda la realización de labores de mantenimiento de la misma.</p> <p>5. El centro de acopio GENSA debe repoblar la cerca viva perimetral del patio de acopio dando uso al material vegetal proveniente del vivero interno con el que cuenta.</p> <p>6. El centro de acopio ELECTROSOCHAGOTA ha mantenido las cercas vivas perimetrales del patio de acopio, en buen estado fitosanitario, y la misma muestra una buena densidad de siembra y efecto de apantallamiento sobre el almacenamiento del carbón. La misma se observa en buen estado, se recomienda realizar labores de mantenimiento y podas de los individuos arbóreos.</p>												
POPULAR	150012 333000 2014 002230 0	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ	CORPO BOYACÁ - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ALCALDÍA DE SOCHA - CARBONES ANDINOS LTDA	<p>En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la autoridad ambiental, los funcionarios de la Subdirección de planeación y sistemas de información han estado haciendo el acompañamiento constante en los distintos espacios de participación - Fase de Consulta e iniciativa, convocados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante el año 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Fecha jornada de pedagogía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Socha Boyacá</td> <td>20 de abril del 2024</td> </tr> <tr> <td>21 de abril del 2024</td> </tr> <tr> <td>Gámeza</td> <td>29 de abril del 2024</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Socotá - Boyacá</td> <td>28 de abril del 2024</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo del 2024</td> </tr> <tr> <td>Tasco – Boyacá</td> <td>18 de mayo del 2024</td> </tr> </tbody> </table>	Municipio	Fecha jornada de pedagogía	Socha Boyacá	20 de abril del 2024	21 de abril del 2024	Gámeza	29 de abril del 2024	Socotá - Boyacá	28 de abril del 2024	5 de mayo del 2024	Tasco – Boyacá	18 de mayo del 2024
Municipio	Fecha jornada de pedagogía															
Socha Boyacá	20 de abril del 2024															
	21 de abril del 2024															
Gámeza	29 de abril del 2024															
Socotá - Boyacá	28 de abril del 2024															
	5 de mayo del 2024															
Tasco – Boyacá	18 de mayo del 2024															

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS																		
				<table border="1"> <tr> <td></td> <td>19 de mayo del 2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>8 de junio del 2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>9 de junio del 2024</td> </tr> <tr> <td>Jericó – Boyacá</td> <td>15 de junio del 2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>16 de junio del 2024</td> </tr> <tr> <td>Pisba – Boyacá</td> <td>22 de junio del 2024</td> </tr> <tr> <td>Chita – Boyacá</td> <td>6 de julio del 2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>7 de julio del 2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>14 de julio del 2024</td> </tr> </table> <p>Es importante mencionar que el Honorable TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, por auto del 13 de agosto de 2024, ordena DECLARAR el cumplimiento de la orden contenida en el numeral sexto de la sentencia del 21 de marzo de 2017, por consiguiente, ordena LEVANTAR la suspensión de la actividad de explotación de carbón, en el polígono al que se refiere la concesión No. FGD-141, esto en razón a que en el año 2021, bajo auto N° 001 del 4 de enero, Corpoboyacá declaró reunida toda la información para iniciar trámite de modificación de la licencia ambiental, dirigida para un proyecto de explotación, y realizó seguimiento en el que se demostró bajo concepto técnico SLA 0075 del 2022 que los nacimientos de agua no han sido alterados ni contaminados por la actividad desarrollada, por lo que el titular minero FGD-141 quedó licenciado ambientalmente bajo resolución No 006 de 2021.</p> <p>Por parte de la oficina territorial de Socha se continúa con las labores de seguimiento de las actividades licenciadas.</p>		19 de mayo del 2024		8 de junio del 2024		9 de junio del 2024	Jericó – Boyacá	15 de junio del 2024		16 de junio del 2024	Pisba – Boyacá	22 de junio del 2024	Chita – Boyacá	6 de julio del 2024		7 de julio del 2024		14 de julio del 2024
	19 de mayo del 2024																					
	8 de junio del 2024																					
	9 de junio del 2024																					
Jericó – Boyacá	15 de junio del 2024																					
	16 de junio del 2024																					
Pisba – Boyacá	22 de junio del 2024																					
Chita – Boyacá	6 de julio del 2024																					
	7 de julio del 2024																					
	14 de julio del 2024																					
POPULAR	150012 331004 201001 36300	JOSE AMADO LOPEZ MALAVER	MUNICIPIO DE TOCA, ADR, CORPO BOYACA Y OTROS	<p>1.1 Frente al Proyecto de "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA.</p> <p>Desde el mes de abril, se han llevado a cabo acciones conjuntas en respuesta a los compromisos adquiridos. Estas acciones incluyen la organización de mesas de trabajo con las entidades</p>																		



CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS																		
				<p>involucradas en el desarrollo del proyecto, como son el municipio de Toca con el equipo consultor, la Empresa Departamental de Servicio Público de Boyacá - ESPB S.A. E.S.P, el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilizarían de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico - MDEVP y Corpoboyacá. A continuación, se relacionan las acciones adelantadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>ACCIÓN</th> <th>OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/4/2024</td> <td>Mesa de trabajo</td> <td>Se realizó mesa de trabajo con la ESPB y el MDEVP donde manifiestan preocupación frente a la información presentada vía correo electrónico por el municipio de Toca el día 23 de marzo, ya que se evidencia que la información no se encuentra completa ni consistente con la información de las evaluaciones hechas en conjunto por las entidades en el año 2023. Adicionalmente se asumen compromisos de las partes frente a la evaluación del proyecto.</td> </tr> <tr> <td>5/4/2024</td> <td>Cronograma de actividades</td> <td>Cronograma Plan de Acción Toca, OBJETO: ACCIONES PRELIMINARES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA".</td> </tr> <tr> <td>8/4/2024</td> <td>Mesa de trabajo</td> <td>Se realizó mesa técnica donde se revisó la trazabilidad desde la consultoría del 2015, se realizó presentación del proyecto, presentación de los documentos y componentes de manera general.</td> </tr> <tr> <td>8/4/2024</td> <td>Cronograma de actividades</td> <td>Cronograma Plan de Acción Toca, OBJETO: ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA".</td> </tr> <tr> <td>15/4/2024</td> <td>Mesa de trabajo</td> <td>Se realizó revisión del proyecto PTAR Toca con el objetivo de continuar con el acompañamiento al municipio y a los consultores en la consolidación y estructuración del proyecto, asegurando el cumplimiento de los requisitos de BPINA y la normativa Nacional de Saneamiento Básico Ambiental para la viabilidad del</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	ACCIÓN	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	4/4/2024	Mesa de trabajo	Se realizó mesa de trabajo con la ESPB y el MDEVP donde manifiestan preocupación frente a la información presentada vía correo electrónico por el municipio de Toca el día 23 de marzo, ya que se evidencia que la información no se encuentra completa ni consistente con la información de las evaluaciones hechas en conjunto por las entidades en el año 2023. Adicionalmente se asumen compromisos de las partes frente a la evaluación del proyecto.	5/4/2024	Cronograma de actividades	Cronograma Plan de Acción Toca, OBJETO: ACCIONES PRELIMINARES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA".	8/4/2024	Mesa de trabajo	Se realizó mesa técnica donde se revisó la trazabilidad desde la consultoría del 2015, se realizó presentación del proyecto, presentación de los documentos y componentes de manera general.	8/4/2024	Cronograma de actividades	Cronograma Plan de Acción Toca, OBJETO: ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA".	15/4/2024	Mesa de trabajo	Se realizó revisión del proyecto PTAR Toca con el objetivo de continuar con el acompañamiento al municipio y a los consultores en la consolidación y estructuración del proyecto, asegurando el cumplimiento de los requisitos de BPINA y la normativa Nacional de Saneamiento Básico Ambiental para la viabilidad del
FECHA	ACCIÓN	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS																				
4/4/2024	Mesa de trabajo	Se realizó mesa de trabajo con la ESPB y el MDEVP donde manifiestan preocupación frente a la información presentada vía correo electrónico por el municipio de Toca el día 23 de marzo, ya que se evidencia que la información no se encuentra completa ni consistente con la información de las evaluaciones hechas en conjunto por las entidades en el año 2023. Adicionalmente se asumen compromisos de las partes frente a la evaluación del proyecto.																				
5/4/2024	Cronograma de actividades	Cronograma Plan de Acción Toca, OBJETO: ACCIONES PRELIMINARES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA".																				
8/4/2024	Mesa de trabajo	Se realizó mesa técnica donde se revisó la trazabilidad desde la consultoría del 2015, se realizó presentación del proyecto, presentación de los documentos y componentes de manera general.																				
8/4/2024	Cronograma de actividades	Cronograma Plan de Acción Toca, OBJETO: ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA".																				
15/4/2024	Mesa de trabajo	Se realizó revisión del proyecto PTAR Toca con el objetivo de continuar con el acompañamiento al municipio y a los consultores en la consolidación y estructuración del proyecto, asegurando el cumplimiento de los requisitos de BPINA y la normativa Nacional de Saneamiento Básico Ambiental para la viabilidad del																				

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS	
					proyecto por parte de los entes cofinanciadores. Se adjunta una lista de verificación con los aspectos revisados.
				22/4/2024	Mesa de trabajo Se realizó mesa de trabajo, cuyo fin es conocer el avance de la revisión del proyecto con la presencia del equipo de trabajo de Corpoboyacá, equipo de profesionales del Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos- MDEV y equipo de municipio de Toca acompañado por la firma consultora del proyecto.
				26/4/2024	Mesa de trabajo Se realizó mesa de trabajo conjunta que tuvo como objeto aclarar, discutir y contrastar por los miembros de la mesa técnica emitida por MDEV, aspectos, técnicos, estudios y diseños, planos de proyectos, presupuesto general de la obra, análisis de precios unitarios, plan financiero del proyecto, cronograma de obra.
				29/4/2024	Mesa de trabajo Se llevó a cabo una mesa de trabajo para abordar las observaciones técnicas emitidas por el MDEV (ficha de evaluación N° 6, del 24/04/2024) sobre el diseño estructural del proyecto. Durante la reunión, se expusieron y discutieron estas observaciones relacionadas con el diseño estructural del proyecto. Se realizaron aclaraciones, discusiones y contrastes de las observaciones entre las partes presentes.
				15/5/2024	Oficio La ESPB compartió oficio GTS-934. Asunto: Invitación mesa de verificación "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA".
				16/5/2024	Mesa de trabajo Se llevó a cabo una revisión del proyecto PTAR Toca con el objetivo de seguir apoyando al municipio y a los consultores en la consolidación y estructuración del proyecto. El municipio se informó que todas las observaciones relacionadas con la ficha del MDEV han sido corregidas,

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS	
					solicitaron un día hábil adicional para finalizar la organización de la información y presentarla durante el día. La ESPB y la Corporación señalaron la necesidad de presentar información completa para garantizar un avance significativo en el proceso de viabilización del proyecto y para mantenerse en línea con el cronograma de trabajo establecido debido a la acción popular que afecta al proyecto.
				4/6/2024	Visita técnica Se llevó a cabo una visita al sitio designado para la construcción de la PTAR en el municipio de Toca. Durante la visita, se inspeccionó el terreno destinado para la PTAR, donde el municipio informó sobre el progreso de la evaluación del proyecto por parte del MDEV. Se destacó que el municipio realizó algunas correcciones, las cuales serán presentadas en una sesión de socialización programada para el 05-06-2024. Además, se recorrió el terreno, observando áreas con encharcamiento, el cabezal de descarga actual y la zona de intervención donde se llevará a cabo la construcción de la fase 1 de la PTAR.
				5/6/2024	Mesa de trabajo Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el propósito de revisar el avance del proyecto, contando con la participación del equipo de Corpoboyacá, MDEV, ESPB, y el equipo municipal de Toca junto con la firma consultora del proyecto. Durante la sesión, se compartieron, analizaron y contrastaron las observaciones, hallazgos y recomendaciones legales, técnicas, económicas, financieras y ambientales emitidas por el MDEV en la ficha de revisión N°7 con fecha del 31/05/2024, referentes al proyecto de "Construcción de la Primera Etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el Municipio de Toca".
				7/6/2024	Mesa de trabajo Se llevó a cabo una reunión de seguimiento del avance de la evaluación del proyecto, en la que participaron el equipo de trabajo de Corpoboyacá y representantes del municipio de Toca. Durante la reunión,

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS						
				<p>se revisaron los avances hasta el momento, incluyendo las observaciones emitidas por el MDEVP. Se destacó el progreso en la subsanación de estas observaciones, quedan pendientes el componente presupuestal. Se enfatizó la importancia de obtener el permiso de ocupación de cauce, para lo cual se contará con el apoyo de la corporación, tanto en la diligencia como en la presentación de la documentación requerida. Este proceso permitirá radicar la información en el BIPINA y avanzar en los trámites necesarios para la cofinanciación del proyecto.</p> <p>Es así como, la colaboración estrecha entre Empresa de Servicios Públicos Boyacá, CORPOBOYACÁ, Municipio de Toca acompañado por la firma consultora del proyecto y el MDEVP, ha permitido el cumplimiento del cronograma que actualmente es la guía de planificación y ejecución de esta fase del proyecto, proporcionando recomendaciones que orientan las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de acuerdo a la normatividad vigente y a las necesidades del municipio.</p> <p>Desde el mes de junio, se ha continuado con el desarrollo de acciones conjuntas en respuesta a los compromisos adquiridos. Estas acciones incluyen el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas para la emisión del Certificado de Aprobación en el Banco de Proyectos de Inversión Ambiental de la Corporación, para la posterior suscripción del Convenio Interadministrativo, en ese sentido las actividades adelantadas del 13 de junio a la fecha son</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS</th> <th>SOPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17-07-2024</td> <td>Corpoboyacá envió oficio de requerimiento de cotizaciones, proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"</td> <td>Oficio 160-11828 Toca 17-07-2024</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	SOPORTE	17-07-2024	Corpoboyacá envió oficio de requerimiento de cotizaciones, proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	Oficio 160-11828 Toca 17-07-2024
FECHA	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	SOPORTE								
17-07-2024	Corpoboyacá envió oficio de requerimiento de cotizaciones, proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	Oficio 160-11828 Toca 17-07-2024								

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS	
				23/07/2024	Corpoboyacá, comparte el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Número: 202400793 CDP PTAR Toca 23-07-2024
				24-07-2024	El municipio envió oficio a la corporación con asunto: respuesta a oficio radicado el día 17 de julio de 2024 (Requerimiento de cotizaciones, proyecto "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA". RAD. 20496 - Resp. 160-11828 Toca-Corpoboyacá 24-07-2024
				31/07/2024	El (la) subdirector (a) de Planeación y Sistemas de Información de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, hace constar que en el Banco de Proyectos se inscribió el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", registrado con el código CO-2024-004. FEV-17 Certificado de Aprobación SC-2024-02
				14/08/2024	Se remite oficio de manifestación de disposición y compromiso frente a la firma del convenio interadministrativo, donde se anexan todos los documentos pertinentes para la suscripción del mismo Oficio de salida No. 160-013490
				26/08/2024	Se suscribe el convenio interadministrativo No. 001 de 2024 para "Aunar esfuerzos entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Convenio Interadministrativo No. 001 del 2024 TOCA



CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS															
				<p>Boyacá S.A.E.S.P., la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, el Departamento de Boyacá y el Municipio de Toca - Boyacá, para ejecutar el proyecto denominado "Construcción primera etapa de la Planta de tratamiento de aguas residuales para el Municipio de Toca, Departamento de Boyacá"</p> <p><b>2. MUNICIPIO DE SIACHOQUE:</b></p> <p><b>2.2 ACCIONES Y/O SEGUIMIENTO:</b></p> <p>Desde el mes de abril, se han llevado a cabo acciones conjuntas en respuesta a los compromisos adquiridos. Estas acciones incluyen la organización de mesas de trabajo con las entidades involucradas en el desarrollo del proyecto, como son el municipio de Siachoque con el equipo consultor, la Empresa Departamental de Servicio Público de Boyacá - ESPB S.A. E.S.P, el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico - MDEVP y Corpoboyacá., las cuales se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>ACCIÓN</th> <th>OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04/04/2024</td> <td>Mesa técnica</td> <td>Se desarrolla mesa de trabajo donde se comparten los compromisos asumidos en audiencia de verificación sobre la acción popular, se asumen compromisos de las partes frente al reinicio del convenio y a la evaluación del proyecto</td> </tr> <tr> <td>05/04/2024</td> <td>Acta de reinicio</td> <td>Teniendo en cuenta los compromisos frente a la acción popular de la Copa se solicita de parte del municipio y se aprueba de parte de la supervisión el reinicio del convenio</td> </tr> <tr> <td>05/04/2024</td> <td>Cronograma</td> <td>Producto de la mesa de trabajo del 4 de abril se propone cronograma con los compromisos preliminares para el avance de la revisión y subsanación del proyecto</td> </tr> <tr> <td>09/04/2024</td> <td>Mesa técnica</td> <td>Se desarrolla mesa de trabajo donde la ESPB da observaciones de la revisión preliminar del proyecto resaltando observaciones de carácter presupuestal, iluminación perimetral, excavaciones. Se pacta compromiso de subsanación y de</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	ACCIÓN	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	04/04/2024	Mesa técnica	Se desarrolla mesa de trabajo donde se comparten los compromisos asumidos en audiencia de verificación sobre la acción popular, se asumen compromisos de las partes frente al reinicio del convenio y a la evaluación del proyecto	05/04/2024	Acta de reinicio	Teniendo en cuenta los compromisos frente a la acción popular de la Copa se solicita de parte del municipio y se aprueba de parte de la supervisión el reinicio del convenio	05/04/2024	Cronograma	Producto de la mesa de trabajo del 4 de abril se propone cronograma con los compromisos preliminares para el avance de la revisión y subsanación del proyecto	09/04/2024	Mesa técnica	Se desarrolla mesa de trabajo donde la ESPB da observaciones de la revisión preliminar del proyecto resaltando observaciones de carácter presupuestal, iluminación perimetral, excavaciones. Se pacta compromiso de subsanación y de
FECHA	ACCIÓN	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS																	
04/04/2024	Mesa técnica	Se desarrolla mesa de trabajo donde se comparten los compromisos asumidos en audiencia de verificación sobre la acción popular, se asumen compromisos de las partes frente al reinicio del convenio y a la evaluación del proyecto																	
05/04/2024	Acta de reinicio	Teniendo en cuenta los compromisos frente a la acción popular de la Copa se solicita de parte del municipio y se aprueba de parte de la supervisión el reinicio del convenio																	
05/04/2024	Cronograma	Producto de la mesa de trabajo del 4 de abril se propone cronograma con los compromisos preliminares para el avance de la revisión y subsanación del proyecto																	
09/04/2024	Mesa técnica	Se desarrolla mesa de trabajo donde la ESPB da observaciones de la revisión preliminar del proyecto resaltando observaciones de carácter presupuestal, iluminación perimetral, excavaciones. Se pacta compromiso de subsanación y de																	

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS	
					entrega nuevamente para la presentación del proyecto ante el MDEV P
				10/04/2024	Cronograma Producto de la mesa de trabajo del 9 de abril se propone cronograma con los compromisos y tiempos con el fin dar cumplimiento a los plazos establecidos por el magistrado en audiencia de verificación de la acción popular de la Copa
				12/04/2024	Comité 11 de seguimiento convenio Se realiza comité de seguimiento al convenio donde se evalúan las acciones frente al desarrollo del convenio teniendo en cuenta el reinicio del mismo y la evaluación del proyecto en el MDEV P, se deja de compromiso la entrega de cronograma actualizado para el reinicio
				17/04/2024	Mesa técnica Se realiza mesa de trabajo liderada por el MDEV P donde se sustentan las observaciones técnicas de la evaluación del proyecto. Se concluye que tienen observaciones importantes de fondo por lo cual se debe hacer un nuevo análisis de alternativas y del cumplimiento de ellas en el predio del municipio
				18/04/2024	Lista de chequeo MDEV P Se emite lista de chequeo de parte del MDEV P y según los resultados de la evaluación el proyecto es devuelto para ajustes
				29/04/2024	Mesa técnica Se presenta de parte del consultor del municipio y su nuevo equipo el análisis de alternativas y un análisis técnico más detallado del diagnóstico de las alternativas nuevas. Se solicita análisis de matriz multicriterio, balance de masas y estudio hidrológico detallado para análisis de riesgo por inundación
				10/05/2024	Mesa técnica Virtual Se realiza la presentación del balance de masas de la alternativas propuestas donde se destaca que la alternativas más favorable es la que contempla sistema UASB + Filtro Percolador. Se solicita presentación de los demás componentes

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS	
					pendientes con el fin de tomar decisiones frente al predio
				14/05/2024	Mesa técnica Se presenta de parte del consultor del municipio análisis de las alternativas implantadas en terreno y se sustentan las limitantes frente al predio actual ya que el espacio no es suficiente para ninguna de las alternativas. Se concluye a la espera de un propuesta de solución de parte de municipio de Siachoque
				22/05/2024	Mesa de trabajo comité técnico Se desarrolla reunión con los participantes del comité técnico del convenio con el fin de tomar acciones administrativas frente al predio con el área necesaria para la construcción de la PTAR. De esta manera desde Corpoboyacá se hace un llamado para la presentación de un plan de acción para mitigar los retrasos
				04/06/2024	Visita De parte de la corporación se realiza visita con el fin de verificar las condiciones del predio que actualmente es del municipio y del predio que se desea adquirir, corroborando en campo que el predio No 2 cumple con las condiciones de distancias que exige la norma y además con el desbordamiento del río se verificó la mancha de inundación en los dos predios evidenciando que el pedio que actualmente es del municipio presenta inundación
				04/06/2024	Comité municipal de gestión de riesgo Comité de gestión del riesgo donde el municipio sustenta la necesidad de evaluar la construcción de la PTAR en ese predio dadas las condiciones de riesgo de inundación
				07/06/2024	Mesa de trabajo comité técnico Se realiza verificación de compromisos anteriores, para lo cual se informa que según lo evidenciado en la visita el predio contiguo al que es propiedad del municipio, cumple con las condiciones de distancia exigidas por la normatividad, a su vez se informa de parte del municipio,

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>ico con venio o que teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la presente semana, el predio actual donde se proyecta la construcción de la PTAR ha presentado inundación lo cual también demuestra un factor de riesgo frente al proyecto. Por tal motivo se definen acciones y se orienta al municipio respecto a los trámites a adelantar con el fin de legalizar la adquisición del predio y adicionalmente para la modificación excepcional del EOT del municipio a fin de darle el uso de suelo correspondiente al predio.</p> <p>Se resalta que durante este proceso, de parte del Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos, se emitió el día 18 de abril lista de chequeo con observaciones técnicas relevantes para el avance del proyecto como lo son: <b><u>la selección de la alternativa de tratamiento, teniendo en cuenta lo exigido por la normatividad y la sostenibilidad y operatividad del proyecto; y el cumplimiento de requerimientos de distancias mínimas del lote destinado para la PTAR a centros urbanos y a la ronda hídrica del río.</u></b></p> <p>De esta manera, teniendo en cuenta que las alternativas seleccionadas durante la etapa de desarrollo de los Estudios y Diseños y las observaciones emitidas por parte del Mecanismo Evaluador, se evidencia que es necesario tomar acciones urgentes pues a la fecha existen las siguientes falencias técnicas:</p> <p><b>1. <u>DISTANCIA</u></b></p> <p><b><u>El lote actual propiedad del municipio de Siachoque</u></b> identificado con código catastral 1574000000040366000, matrícula inmobiliaria 070-60813 y con Uso de Suelo principal estipulado en el EOT con destinación específica para Tratamiento de aguas residuales colectivas, se encuentra ubicado según concepto técnico del MDEVP a una distancia equivalente a 117.02 metros de distancia del límite predial, al perímetro urbano del municipio de Siachoque.</p> <p>Sin embargo, en atención a lo estipulado en el artículo 183 de la Resolución No. 799 de 2021<sup>1</sup> emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, los sistemas de tratamiento que cumplen con la distancia del predio actual a centros poblados en el municipio son: PTAR con reactor aerobio y aireación difusa o PTAR con reactor aerobio y aireación superficial (aerosoles). Es importante resaltar que este tipo de sistemas tienen unos requerimientos de infraestructura y costos de operación y mantenimiento, que no son sostenibles actualmente para el municipio de Siachoque. Es por esto que después de iniciar la subsanación de observaciones</p>

<sup>1</sup> **En el artículo 183 se estipulan las distancias mínimas para la localización de sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados.**

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>emitidas por el MDEVP, dentro del nuevo proceso de selección de alternativas, el consultor evalúa las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratamiento preliminar + Sedimentador primario + Zanja de oxidación + sedimentados secundario</li> <li>2. Tratamiento preliminar + Sedimentador primario + UASB + Filtro Percolador + sedimentados secundario</li> <li>3. Tratamiento preliminar + Sedimentador primario + FAFA + Filtro Percolador + sedimentados secundario.</li> </ol> <p>Una vez analizada la eficiencia, operación y sostenibilidad del proyecto, en mesa de trabajo del día el día 09 de mayo, el equipo consultor informa que la opción más favorable consiste en el sistema compuesto por Reactor UASB + Filtro Percolador mediante la siguiente matriz de análisis:</p> <p>El sistema que el municipio de Siachoque pretende implementar consiste en un reactor anaerobio el cual fue informado por el equipo consultor del municipio el día 09 de mayo, y según lo estipulado en el <b><u>artículo 183 de la Resolución No. 799 de 2021<sup>2</sup> emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, requiere una distancia mínima de 200 metros a centros poblados</u></b>, y según el <b><u>concepto técnico el predio actual Siachoque al casco urbano de Siachoque tiene una distancia equivalente a 117.02 metros</u></b> de distancia del límite predial, al perímetro urbano del municipio de Siachoque, por lo tanto, no cumple con dicha regulación.</p> <p><b>2. AREA:</b></p> <p>El día 17 de mayo de 2024, en mesa de trabajo de parte del equipo consultor del municipio se informa acerca del análisis de las diferentes alternativas teniendo en cuenta los requerimientos de distancia, por tanto, se realizó un predimensionamiento de las estructuras y se ubicaron los diferentes sistemas en el área disponible.</p> <p>Dicha implantación demostró que el área útil del predio con el que se cuenta actualmente es insuficiente para la construcción de la PTAR, esto dado a que adicionalmente se evidencia que, por la topografía de la zona, la descarga final del vertimiento debería ubicarse metros más adelante, lo que implicaría una afectación sobre el predio contiguo y un trámite adicional de servidumbre de paso para el emisario final.</p> <p><u>Por consiguiente, se concluye que el área útil del predio es aproximadamente es de 2.200 m<sup>2</sup> y que teniendo en cuenta los</u></p>

<sup>2</sup> **En el artículo 183 se estipulan las distancias mínimas para la localización de sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados.**



CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>requerimientos de distancia, es insuficiente para la ubicación <u>adecuada para las estructuras de tratamiento de la PTAR de Siachoque, pues se debe dejar el área de la ronda hídrica y la distancia de 200 metros al centro urbano disminuyendo el área útil para el proyecto, y del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV y el Plan Maestro de Alcantarillado se evidencia que el predio contiguo denominado "Predio No. 2", cuanta con un área óptima para la implementación de cualquiera de los sistemas contemplados por el municipio de Siachoque.</u></p> <p><b>3. INUNDACION:</b></p> <p>En visita de verificación realizada por CORPOBOYACÁ a la zona de influencia para la construcción de la PTAR, el día 04 de junio se evidenció que con ocasión de la temporada de lluvias que se viene desarrollando en el territorio, en el predio destinado para la construcción, se presenta un alto nivel de encharcamiento e inundación</p> <p>Por lo tanto, de continuar con el Lote 1 según lo evidenciado es probable que se requiera la construcción de obras adicionales de contención, lo cual incrementaría considerablemente los costos de construcción del proyecto.</p> <p>Es por esto que en reunión del convenio CNV2023-017, el día 07 de junio de 2024, el municipio presenta esta información al comité técnico y <u>sustenta la necesidad de evaluar la compra del predio contiguo dadas las condiciones antecedentes y sumadas a la situación reciente de emergencia que presentó el municipio.</u></p> <p>Es así como, se evidencia que, para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Siachoque, este ente territorial debe adelantar las acciones administrativas, presupuestales y financieras; en dos frentes tales como: el primero relacionado con la compra del predio contiguo al actual; como quiera que esta evidenciado técnicamente por parte del MDEVP y de la Corporación, que el predio actual adquirido por el municipio no cumple con los estándares técnicos mínimos de distancia contemplados en la Resolución 799 de 2021 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el segundo obedece a la modificación excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Siachoque; como quiera que, el uso de suelo del nuevo predio debe señalar uso principal en la categoría Área de Infraestructura de Servicios Públicos de acuerdo a lo establecido en la ley 388 de 1997 y el Decreto Único Reglamentario No 1077 de 2015, lo anterior, para poder continuar con el proceso de Estudio y Diseños.</p> <p>Respecto del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Siachoque Corporación una vez radique dará la priorización correspondiente al trámite.</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS												
				<p>Desde el mes de junio se han adelantado acciones encaminadas al apoyo técnico brindado al municipio por medio de la supervisión del convenio CNV2023-017 suscrito entre la Corporación y el Municipio de Siachoque CNV2023-017, con el fin de encontrar la mejor alternativa para la adquisición de un predio que cumple con las condiciones técnicas, legales, ambientales y sociales para la Construcción de la PTAR. En ese sentido las actividades adelantadas del 13 de junio a la fecha son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS</th> <th>SOPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/07/2024</td> <td>Se realiza comité de seguimiento al convenio donde el municipio informa de los retrasos y demoras para la adquisición del predio. De igual manera la Corporación expresa su intención de contribuir en la cofinanciación para la construcción del tramo de colector final faltante. Ante la demora en la obtención del predio, el municipio manifiesta la intención de solicitar la suspensión del convenio.</td> <td>Acta comité CNV2023-017 17-07-2024</td> </tr> <tr> <td>24/07/2024</td> <td>La corporación una vez revisados los argumentos, considera oportuna la suspensión del convenio, por lo cual se suscribe acta de suspensión No 2 el día 24 de julio de 2024, por termino de 3 meses.</td> <td>Acta de suspensión No 2</td> </tr> <tr> <td>25/07/2024</td> <td>Se remite solicitud al municipio de Siachoque donde se pide información respecto a la adquisición y legalización del nuevo predio. De igual manera se reitera la intención de contribuir con la consolidación del proyecto de construcción del tramo faltante del colector final, para lo cual se pide información de los avances.</td> <td>Oficios 160-014621</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	SOPORTE	17/07/2024	Se realiza comité de seguimiento al convenio donde el municipio informa de los retrasos y demoras para la adquisición del predio. De igual manera la Corporación expresa su intención de contribuir en la cofinanciación para la construcción del tramo de colector final faltante. Ante la demora en la obtención del predio, el municipio manifiesta la intención de solicitar la suspensión del convenio.	Acta comité CNV2023-017 17-07-2024	24/07/2024	La corporación una vez revisados los argumentos, considera oportuna la suspensión del convenio, por lo cual se suscribe acta de suspensión No 2 el día 24 de julio de 2024, por termino de 3 meses.	Acta de suspensión No 2	25/07/2024	Se remite solicitud al municipio de Siachoque donde se pide información respecto a la adquisición y legalización del nuevo predio. De igual manera se reitera la intención de contribuir con la consolidación del proyecto de construcción del tramo faltante del colector final, para lo cual se pide información de los avances.	Oficios 160-014621
FECHA	OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	SOPORTE														
17/07/2024	Se realiza comité de seguimiento al convenio donde el municipio informa de los retrasos y demoras para la adquisición del predio. De igual manera la Corporación expresa su intención de contribuir en la cofinanciación para la construcción del tramo de colector final faltante. Ante la demora en la obtención del predio, el municipio manifiesta la intención de solicitar la suspensión del convenio.	Acta comité CNV2023-017 17-07-2024														
24/07/2024	La corporación una vez revisados los argumentos, considera oportuna la suspensión del convenio, por lo cual se suscribe acta de suspensión No 2 el día 24 de julio de 2024, por termino de 3 meses.	Acta de suspensión No 2														
25/07/2024	Se remite solicitud al municipio de Siachoque donde se pide información respecto a la adquisición y legalización del nuevo predio. De igual manera se reitera la intención de contribuir con la consolidación del proyecto de construcción del tramo faltante del colector final, para lo cual se pide información de los avances.	Oficios 160-014621														

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
POPULAR	150002 331000 200302 01300	JAVIER FÚQUENE CUADRADO	MUNICIPIO DE COMBITA – ANM-CORPOBOYACA	<p>En atención a la ordenes impuestas dentro de esta acción popular, la Corporación mediante oficio No. 110- 22619 de fecha 21 de noviembre de 2023, envió al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE para su revisión los Términos de referencia para elaboración del plan de restauración, de áreas degradadas por actividades mineras a cielo abierto en la vereda la concepción del municipio de cómbita, sin posibilidad de comercialización del mineral, para los escenarios 1 y 2, y los términos de referencia para elaboración del plan de cierre y abandono de áreas degradadas por actividades mineras a cielo abierto en la vereda la concepción del municipio de cómbita, con posibilidad de comercialización del mineral, para los escenarios 3 y 4.</p> <p>En lo corrido del <b>año 2024</b>, el día 6 de febrero se realizó comité de verificación previa convocatoria de la Dra. Alicia López Alfonso, en donde se expuso por la PGN que el Ministerio de Ambiente con oficio No. No. 24022023E2044111 del 15 de diciembre de 2023, presento los comentarios y recomendaciones a los Términos de referencia elaborados por CORPOBOYACA para los escenarios de las intervenciones mineras desarrolladas en la vereda La Concepción del municipio de Combita, por lo que era necesario que los mismos fueran evaluados por la autoridad ambiental con miras a establecer unos términos de referencia de forma definitiva, que sirvan de guía a la problemática existente en la Vereda la Concepción.</p> <p>En desarrollo de la reunión, se concertaron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la Agencia Nacional Minera se debe estructurar una guía con los lineamientos técnicos mineros que permita a los interesados adelantar las acciones de recuperación de las áreas, en el que se determine las condiciones específicas para efectuar labores de explotación y posible comercialización de los productos, tal como lo ha fijado el Ministerio de Ambiente y Corpoboyacá.</li> <li>2. Por CORPOBOYACA se remitirá nuevamente los Términos de referencia con la propuesta del nuevo nombre del documento.</li> <li>3. Por el Ministerio de Ambiente se efectuará consulta a la oficina asesora jurídica, si el cambio del nombre de los términos de referencia tiene alguna implicación, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas previamente, por esta cartera ministerial.</li> </ol>
POPULAR	150002 331000 200101 93000	LUIS ALEJANDRO QUIROGA ZABALA	MUNICIPIO DE TUNJA - CORPOBOYACA	<p>La subdirección de Planeación y sistemas de Información de Corpoboyacá adelantó con el Municipio de Tunja dos mesas de trabajo con la finalidad de identificar con precisión la ubicación de los predios donde está localizada la planta de Beneficio Animal y el suministro de la información ajustada del POT que fue remitida</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales se llevaron a cabo los días <b><u>22 de marzo y 05 de abril del año 2024.</u></b></p> <p>Como conclusiones de las mesas de trabajo de tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó revisión de los predios donde se localizará el frigorífico, sin embargo, de la información presentada por el Municipio se encuentra que dos de los predios se encuentran fuera del polígono de suelo suburbano y un tercer predio presenta inconsistencias en la identificación catastral.</li> <li>• Corpoboyacá expidió la resolución No. 724 del <b><u>9 de abril de 2024</u></b> "Por medio del cual se precisan unas medidas provisionales de manejo relacionadas con las Rondas hídricas acotadas por Resolución No. 0689 de 13 de marzo de 2019 y la Resolución No. 4547 del 27 de diciembre de 2019, del cauce principal de los ríos Jordán y la Vega, respectivamente, para la jurisdicción del Municipio de Tunja". Acto administrativo notificado al Municipio de Tunja y Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, mediante comunicaciones 05165 del 09 de abril de 2024 y 05164 del 09 de abril de 2024 respectivamente.</li> </ul> <p>El Honorable Tribunal administrativo ordenó en audiencia celebrada el pasado <b><u>1 de agosto de 2024</u></b>, constituir un SUB-COMITÉ DE COORDINACIÓN integrado por el Municipio de Tunja, Corpoboyacá y CICORI S.A.S., para que mensualmente los representantes de tales entidades elaboren un informe de los avances en todos los frentes.</p> <p>Dando cumplimiento al compromiso, el municipio de Tunja programo espacio para el día <b><u>24 de septiembre de 2024</u></b> a las 2:00 pm, en instalaciones de la Alcaldía de Tunja, con la participación del CICORI S.A.S y Corpoboyacá.</p> <p><b><u>Como objetivo de la mesa de trabajo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el SUB-COMITÉ DE COORDINACIÓN, que resulta de la audiencia pública de Fecha 1 de agosto de 2024, el cual debe estar conformado por las autoridades acá presentes y de donde debe resultar un informe compilatorio en el cual cada entidad debe informar de los avances que ha realizado en torno al proyecto regional Frigorífico.</li> </ul> <p>Compromisos de la mesa de Corpoboyacá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte de Corpoboyacá: se remitirá las determinantes ambientales que aplican al municipio de Tunja, las cuales están compiladas en la Resolución 078 de 2024, <b><u>dicho compromiso se cumplió mediante comunicación enviada a través del oficio No. 140-16730.</u></b></li> </ul>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita que en la próxima reunión se socialice los contenidos de la Circular 006 del 23/07/2024, relacionada con el uso del suelo; de igual manera por parte de la Corporación se invitará a profesionales de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental para que se den claridades a que haya lugar respecto de los requisitos que se deben tener en cuenta para el trámite de los permisos (vertimientos, concesión de aguas, prospección y exploración de aguas subterráneas según aplique), <b><u>dicho compromiso se cumplió el 17 de octubre de 2024 a través de una mesa técnica en donde profesionales de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental explicaron los requisitos para cada uno de los tramites.</u></b></li> </ul>

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 8 Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR	EVIDENCIAS
<b>POPULAR INCIDENTE DESACATO</b>	1500023310 0019990244 100	JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ	CORPOBA YACÁ, INPEC OTROS (INCENTIVO)	<p>En audiencia de pacto de cumplimiento de fecha 29/03/2000 el despacho determina como medidas cautelares las siguientes:</p> <p><b>PRIMERA:</b> a partir de los 30 días siguientes, contados desde la fecha se empezará a realizar la cosecheamiento del buchón de agua evento cuya realización, se realizará en los siguientes términos: <b>a.</b> el instituto nacional de adecuación de tierras INAT suministrara la maquina cosechadora más su mantenimiento, previa disponibilidad presupuestal en forma permanente durante 4 años fecha en la que el Municipio de Tunja ha Dejado de contaminar. <b>b-</b> Corpoboyacá como concesionario del INAT asume la parte operativa de la labor de cosecheamiento, cuyo costo se estima en \$50.000.000 anuales para lo que dicha entidad suministrara \$5,000.000 para el año vigente y \$5,000.000</p>	<p>La medida cautelar por su complejidad técnica y presupuestal están en etapa de ejecución, de parte de la Corporación se han iniciado las acciones tanto permisivas como sancionatorias en contra de los principales agentes contaminantes, como los puntos de vertimientos verificados técnicamente al Municipio de Tunja, combita, tuta y Oicatá, así como el establecimiento penitenciario del Barne. Y particulares circunvecinos al cuerpo de agua La Playa.</p> <p>A su vez, entre el Minvivienda, Gobernación de Boyacá, Corpoboyacá, Alcaldía de Tunja, la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, sumaron esfuerzos para reunir 30.000 millones y así construir el módulo 5 de la Planta de Tratamiento de</p>



			<p>para cada anualidad de las vigencias subsiguientes. <b>c-</b> el Municipio de Tunja para efectos de la financiación del funcionamiento de la maquina cosechadora aportara para esta vigencia \$15.000.000 y se compromete a entregar \$20.000.000 para la vigencia 2001 y \$25.000.000 para la vigencia 2002 y \$30.000.000 para la vigencia 2003. <b>d-</b> el Municipio de Combita suministrara \$500.000 para la vigencia 2000 y \$1,000.000 para cada una de las vigencias subsiguientes. <b>e-</b> el alcalde de Tuta suministrara #1,000.000 para la presente vigencia 2000 \$2.000.000 para la vigencia 2001; \$3.000.000 para la vigencia 2002; y \$4.000.000 para la vigencia 2003. <b>f-</b> Corpoboyacá para efectos del cosecheamiento del buchón suministrara la faltante previa autorización del Consejo Directivo. En defecto de la cláusula que compromete a Corpoboyacá el Tribunal en sentencia de cumplimiento del pacto distribuirá entre todos los entes comprometidos en el asunto dentro de los otros según la ley ambiental.</p>	<p>Aguas Residuales de Tunja.</p> <p>En el Pozo de Donato de la ciudad de Tunja, se firmó el compromiso por \$30.000 millones de pesos, de los cuales 5.100 son aportados por Corpoboyacá, para avanzar con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tunja.</p> <p>Esta obra que impactará positivamente a más de 180 mil habitantes de Tunja, repercutirá en un beneficio significativo al río Jordán, al embalse La Playa del municipio de Tuta y al río Chicamocha.</p> <p>El municipio de Tunja, Tuta, Combita, Oicata, y la Agencia de Desarrollo Rural, en aras de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial, celebraron el Convenio Interadministrativo No. 003-2024, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos y financieros a fin de dar cumplimiento a la orden impartida por el Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular, dicho convenio fue suscrito el <b><u>día 16 de octubre de 2024.</u></b></p> <p>De acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta del mencionado convenio, la ejecución fue asignada al municipio de Cómbita, con el propósito de mitigar la proliferación de vectores en el área de influencia del embalse La Playa, afectada</p>
--	--	--	---	---

					por contaminación.
<b>POPULAR</b>	1500123330 0020170027 000	ALFONSO TORRES MEDINA	MINISTERI O DE MINAS, MUNICIPI O DE SOGAMO SO Y OTROS	<p>En auto de fecha 12 de junio de 2018 el Tribunal Administrativo de Boyacá resolvió decretar como medidas cautelares las siguientes: <b>PRIMERO: DECRETAR</b> la suspensión de las actividades de explotación minera de arena en el Sector La Arenera, veredas Villita y Mal Paso del Municipio de Sogamoso, respecto de los títulos mineros relacionados por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ en el informe de fecha 12 de abril de 2018 (fls. 991-1005 C2), conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. <b>SEGUNDO: ORDENAR</b> a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ y al Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, que, dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental, de conformidad con lo expuesto en esta providencia. <b>TERCERO: ADVERTIR</b> que la decisión aquí adoptada, relacionada con la suspensión de las actividades de explotación minera, no exime a la autoridad ambiental (CORPOBOYACÁ) y a la Agencia Nacional de Minería de sus deberes legales en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, control y seguimiento respecto de cada</p>	<p>Para poder ejecutar la obligación, en marco de sus competencias y responsabilidades, Corpoboyacá ha considerado como una alternativa, la suscripción de un convenio interadministrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, toda vez que esta entidad pública cuenta con una Escuela de Ingeniería Geológica, que tiene como propósito en el territorio, gestar procesos de investigación y extensión asegurando que los factores geológicos condicionantes de las obras de ingeniería sean tenidos en cuenta e interpretados adecuadamente, como también el hecho de evitar o mitigar las consecuencias de los riesgos geológicos y de los impactos ambientales generados por la acción del hombre sobre el medio geológico.</p> <p>Dicho proyecto se ha estructurado específicamente para: "DEFINIR LAS MEDIDAS DE INTERVENCION QUE CONTRIBUYAN CON LA PREVENCIÓN Y/O MITIGACION DELRIESGO O EN SU DEFECTO LA REDUCCION DE LA AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD EXISTENTE EN EL AREA NORORIENTAL DEL SECTOR LAS ARENERAS DE LAS VEREDAS</p>

			<p>uno de los títulos mineros que han sido otorgados, concretamente en el sector La Arenera del Municipio de Sogamoso. Así mismo el 06 de marzo de 2020 el Tribunal Administrativo de Boyacá adiciono las medidas cautelares así: <b>PRIMERO: INSTAR</b> a los apoderados de CORPOBOYACÁ y la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, para que continúen con la verificación del cumplimiento de la medida cautelar de suspensión de actividades de explotación minera de arena, por parte de los titulares mineros, de lo cual deberán allegar un informe detallado a esta Corporación. <b>SEGUNDO:</b> Por Secretaría, REQUERIR por última vez al ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto, allegue un informe completo y detallado sobre las actuaciones y/o medidas de policía que ha adoptado con el fin de dar cumplimiento a la medida cautelar decretada, so pena de i) abrir incidente de desacato en su contra y ii) compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación para la investigación por no acatamiento de orden judicial, en razón a que la documental obrante en el expediente da cuenta del no cumplimiento de la cautela así decretada en este proceso.</p>	<p>VILLITA Y MALPASO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2.014 Y/O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O ACLARE”, gestión que ha sido integrada a las metas fijadas en el proyecto denominado “Conocimiento del Riesgo”, contenido en el Programa “Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática”, línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR del Plan de Acción “Acciones Sostenibles 2020-2023 – Tiempo de pactar la paz con la Naturaleza” de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá.</p> <p>El pasado 10/02/2023 se remite al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, los productos finales del convenio interadministrativo cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC, PARA DEFINIR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO O EN SU DEFECTO LA REDUCCIÓN DE LA</p>
--	--	--	--	---



					<p>AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD EXISTENTE EN EL ÁREA NORORIENTAL DEL SECTOR LAS ARENERAS DE LAS VEREDAS VILLITA Y MALPASO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2.014 Y/O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O ACLARE" CNV2021-007.</p> <p>Igualmente se informa desde la Subdirección de Administración de Recursos Naturales se realizaron visitas de Seguimiento los <b><u>días 15 y 16 de agosto de 2024.</u></b></p> <p>Adicionalmente, con el fin de dar cumplimiento a la decisión del Tribunal, respecto a que las actuaciones se realizaran de manera conjunta con la Agencia Nacional de Minería, se convocó a dicha entidad a reunión el día <b><u>19 de octubre de 2023,</u></b> en la cual la Autoridad Minería brindó información con respecto al estado de los títulos mineros y se comprometió a complementar, a más tardar el día <b><u>03 de noviembre de 2023,</u></b> los requerimientos a realizar a los proyectos mineros de la vereda Villita y Malpaso en el marco de los instrumentos ambientales, establecidos por CORPOBOYACÁ.</p> <p>Sin embargo, La Autoridad Minera comunicó a la corporación que no se iban</p>
--	--	--	--	--	---



				<p>a establecer los requerimientos por parte de la Agencia Nacional de Minería, considerando que se había interpuesto un recurso de apelación contra las decisiones de la Sentencia en Primera Instancia del 14 de junio de 2023 y por lo mismo no cumplió el compromiso de la reunión del 19 de octubre de 2023.</p> <p>Por otra parte, mediante correo electrónico del <b>22 de noviembre de 2023</b>, el profesional de la ANM Jordy Felipe Villamil Hernández, envió un archivo comprimido con algunos de los documentos mencionados en la reunión del 19 de octubre de 2023 y un informe ejecutivo de las visitas de fiscalización realizadas por dicha entidad a los proyectos mineros de Villita y Malpaso del 4 al 8 de septiembre de 2023 (anexo al presente), documentos que fueron revisados por esta corporación y se e tuvieron en cuenta para tomar decisiones en el marco del seguimiento y control realizados.</p> <p>Como resultado de las visitas técnicas se emitieron conceptos técnicos de cada uno de los proyectos y se comunicaron los requerimientos por medio de oficio o auto de requerimientos Cabe resaltar que, la vigencia de los Planes de Manejo y las Licencias Ambientales están supeditadas a la vigencia de los títulos</p>
--	--	--	--	--



					<p>mineros, los cuales, una vez revisados por parte de la Agencia Nacional de Minería, se evidenció que tienen trámites pendientes de prórroga, es decir, no se ha definido su vigencia y aunque la fecha de expiración en la plataforma de gestión</p> <p>Anna Minería registra fecha vencida, aun no se han emitido actos administrativos de caducidad por parte de la autoridad minera, y, por lo tanto, se presumen vigentes.</p> <p>Por lo anterior, la Autoridad Ambiental, para algunos de los proyectos, estableció requerimientos encaminados tanto a cierre y abandono (en caso de que se terminen o caduquen los títulos mineros), como a modificación del instrumento ambiental (en caso de que la ANM certifique que al título minero se le concedió la prórroga), no obstante, el titular no conocerá y no podrá definir cuál de estas vías debe tomar, hasta tanto la Agencia Nacional de Minería defina el tiempo de vigencia de los títulos mineros y dé trámite a las solicitudes de prórroga pendientes.</p>
<b>POPULAR</b>	1500123330 0020180042 702	ALICIA LÓPEZ ALFONSO PROCURAD URÍA	MUNICIPI O DE NOBSA Y OTROS	En auto de fecha 12 de febrero de 2019, Tribunal Administrativo de Boyacá decreta las siguientes Medidas Cautelares: <b>Primero:</b> ordenar a Corpoboyacá, Corpochivor, Corporinoquia y CAR que, de manera inmediata, inicie las	En atención a lo anterior y en el marco de la competencia misional de esta Corporación, comedidamente me permito informar que, se han ejecutado las siguientes actividades:

			<p>gestiones necesarias para la determinar si en su jurisdicción se encuentra sembrada o comercializada las especies <i>Paulownia Tomentosa</i>. en caso afirmativo, debe realizar un inventario de dichos sectores y de la cantidad de especies que se hayan encontrado. el inventario se debe aportar al expediente dentro del mes siguiente a la notificación de la providencia. <b>SEGUNDO: DECRETAR DE OFICIO LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELAR:</b> 1- ordenar al Municipio de Nobsa que de manera inmediata se abstenga de suministrar la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> para las actividades de reforestación en caso de que se hallan suministrado las semillas se ordenara que suspenda todas las actividades relacionadas con el uso de las mismas hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita la documentación oficial en la que determine si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestación y siembra. 2- ordenar a Corpoboyacá que dentro de los diez días allegue un informe a través del cual describa el cumplimiento de las órdenes impuestas al Municipio de Nobsa, en relación con la suspensión del uso de la especie en mención. 3- ordenar al Instituto Colombiano Agropecuario que suspenda de manera inmediata todos los tramites que se encuentran en curso relacionados con autorizaciones y permisos para el ingreso de la especie a Colombia, hasta tanto el Ministerio de Desarrollo y Sostenible emita el documento</p>	<p>De acuerdo a las visitas de seguimiento conjuntas programadas cada tres (3) meses, con el fin de evidenciar el estado de los rebrotes, la efectividad de los mecanismos de manejo que se han implementado y realizar el seguimiento a los 18 ejemplares que están en pie para determinar si corresponden a la especie <i>Paulownia Tomentosa</i>, una vez realizado el último seguimiento en compañía de un funcionario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se descartó que los 18 ejemplares en pie presentes en el predio corresponden a dicha especie, basados en la característica morfológica, concluyendo que corresponden a una especie de Balso.</p> <p>En ese orden de ideas, se informa que ya se han realizado 6 seguimientos al área de interés, en compañía de funcionarios de la alcaldía de Togüí, los días 28 de febrero, 02 de mayo, 11 de agosto, 16 de noviembre de 2022, 28 de marzo, 06 de junio de 2023 y una última realizada recientemente el día 17 de octubre del 2023.</p> <p>Producto de las visitas realizadas, se evidenció que hay rebrotes de la especie <i>Paulownia Tomentosa</i>, los cuales han sido controlados con herbicida; no obstante, se solicitó a la propietaria del predio que se realicen acciones de</p>
--	--	--	--	--

			<p>oficial en el que determine si la especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional, como especie de reforestación y siembra. <b>4-</b> Ordenar al Instituto Nacional Agropecuario que de información con las funciones establecidas en el decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, de manera inmediata imponga las medidas necesarias para controlar y suspender la comercialización de las semillas de <i>Paulownia Tomentosa</i> en todo el territorio Nacional a fin de prevenir el riesgo de afectación a los ecosistemas y al medio ambiente en general, hasta tanto el Ministerio de Ambiente emita el documento oficial en el que determine si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> es permitida o prohibida en el territorio nacional como, como especie de reforestación y para siembra. <b>5- ordenar al</b> Ministerio de Ambiente Sostenible que dentro del máximo de cinco días siguientes a la notificación del auto oficie a todas las Corporaciones Autónomas y Regionales y las autoridades ambientales del país para que determinen si en la respectiva jurisdicción se está comercializando o sembrando la especie <i>paulownia Tomentosa</i>. en el caso afirmativo debe emitir las medidas necesarias para suspender la actividad productiva hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita el documento oficial en el que determine si dicha especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestar y siembra, Así mismo el</p>	<p>control manual a los rebrotes, para mayor efectividad, no obstante, por la presencia del cultivo de caña que actualmente está presente en el predio se dificulta el control manual.</p> <p>Así mismo, es pertinente aclarar que la presencia de la caña limita el crecimiento de los rebrotes de <i>P. tomentosa</i> por la ausencia de luz solar y otros aspectos, la propietaria del predio aclara que debe esperar a recoger la cosecha del cultivo de caña, para hacer el respectivo control dado que en esta instancia es más complejo su manejo, por lo cual la Corporación continuará realizando el respectivo seguimiento y monitoreo al área de influencia.</p> <p>Finalmente, se asistió a la capacitación virtual convocada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en compañía del Instituto de Investigación de Recursos Alexander Von Humboldt en relación a la identificación de la especie <i>Paulownia tomentosa</i>.</p> <p>Durante el año 2024, en el marco de las actividades programadas en el proyecto "Estrategias de Conservación de Flora y Fauna" enfocadas al manejo integral de las especies exóticas invasoras, se han realizado seguimientos y monitoreos de la especie <i>Paulownia tomentosa</i> en el predio Las</p>
--	--	--	--	--

				<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe emitir un informe dentro del mes siguiente al recibo de la siguiente información por parte de las autoridades ambientales en el que exponga el Cumplimiento de la presente orden</p> <p>6- ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al instituto Alexander Von Humboldt y al instituto amazónico de investigaciones científicas para que con apoyo a los informes y estudios técnicos ya existentes culminen la investigación científica para determinar si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> presenta o no un peligro para los ecosistemas del país. Tendrá como termino máximo para presentar informe 3 meses a partir de la notificación de la providencia.</p>	<p>Brisas del municipio de Togüí los días <b>16 de abril y 09 de septiembre del año 2024.</b> En los que se evidencia la presencia de rebrotes pese al manejo químico y manual que ha realizado la propietaria del predio, dado que actualmente se cultiva caña.</p>
POPULAR	1500123330 0020180041 300	NOHORA VARGAS RODRÍGUEZ	MUNICIPI O DE DUITAMA Y CORPOB OYACA	<p>Con auto de fecha 05 de diciembre de 2018 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ <b>PRIMERO: DECRETAR</b> la medida cautelar solicitada por la parte demandante, que consiste en realizar las obras necesarias para terminar la estabilización de la parte occidental del Barrio San José del Municipio de Duitama, para evitar que se extienda el derrumbe del cerro. "medida de urgencia para estabilizar los taludes y se realice la contención de la franja paralela a la vía ubicada en la carrera 16 entre las calles 20 y 21, parte occidental del Barrio San José del municipio de Duitama. <b>SEGUNDO. ORDENAR</b> a CORPOBOYACÁ que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, realice las actuaciones administrativas y</p>	<p>El día 26/05/2021 se remite al tribunal administrativo de Boyacá los productos finales producto de la ejecución del CONVENIO interadministrativo CNV2019019, suscrito por Corpoboyacá con la Corporación Autónoma de Caldas – Corpocaldas, cuyo objeto consistió en realizar los: "ESTUDIOS DETALLADOS DE ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, ASÍ COMO DE LA DETERMINACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE INCLUYAN LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL TALUD Y DE LAS OBRAS LOCALIZADAS EN EL SECTOR DE LA</p>

				<p>contractuales necesarias para dentro de los (3) tres días siguientes, se intervengan las estructuras de contención de la vía de San José Alto en Duitama, en orden a estabilizar el talud. <b>SEGUNDO. ORDENAR</b> a las autoridades de gestión del riesgo del municipio de Duitama (municipio de Duitama y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) que de manera inmediata adopte todas las medidas de carácter preventivo para que en caso de un eventual derrumbe no se afecten los residentes de la zona ni sus viviendas.</p>	<p>TRANSVERSAL 16 DEL CERRO SAN JOSÉ ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA”, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la medida cautelar decretada el pasado 5 de diciembre de 2018, de acuerdo al componente técnico que requería la zona, en donde señala las actividades que se deben desplegar en la zona objeto de la acción popular..</p>
POPULAR	1500123330 002019 0048200	ALICIA LÓPEZ ALFONSO PROCURAD URÍA	MUNICIPI O DE PAUNA Y OTROS	<p>En auto del 17 de septiembre de 2018, se resolvió decretar las medidas cautelares así: <b>PRIMERA:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que, dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia, realice jornadas de recolección de residuos ordinarios y escombros, corte de maleza, ornato General y de Fumigación y Control de plagas. <b>SEGUNDO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia Inicien las gestiones necesarias para recuperar el área para morgue y exhumación, con el fin de implementar en debida forma la cadena de la Gestión de cadáveres debidamente regulada y controlada. <b>TERCERO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término 20 días contados a partir de la notificación de la providencia,</p>	<p>Frente a la elaboración del Plan Operacional de emergencia y análisis de vulnerabilidad, CORPOBOYACÁ, está a la espera de que el Municipio de Pauna realice los ajustes propuestos.</p> <p>En cuanto a las jornadas de limpieza de la ronda de la quebrada a cargo del Municipio de Pauna, con la evidencia fotográfica allegada se observa que, tanto la ronda de la quebrada como la parte antigua del cementerio, se encuentran libres de esqueletos animales y escombros, en tal sentido, se dio por cumplida la actividad.</p> <p>Finalmente, en lo que va corrido del año 2024, el 06 de junio, se realizó mesa de trabajo, en atención al <b>oficio 140-8411 de fecha 30 de mayo de 2024</b>, con el fin de socializar las observaciones realizadas al documento Plan Operacional de</p>



			<p>instale un cerco perimetral que cubra todo el cementerio y parte antigua y parte nueva con el fin de detener las filtraciones de residuos sólidos a la quebrada Monotera y los otros predios respetando la ronda de protección de 30 metros que corresponde a dicha quebrada.</p> <p><b>CUARTO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término UN MES contados a partir de la notificación de la providencia TRASLADEN LAS BOBEDAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA RIBERA DE LA QUEBRADA la Monotera, con el fin de respetar la ronda de protección a la quebrada garantizando la custodia e integridad de los restos de las personas identificadas como NN, informando de dicha acción a la Fiscalía General de la Nación. <b>QUINTO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término 15 días contados a partir de la notificación de la providencia adopten medidas urgentes para el sellamiento de bóvedas que se encuentran en deterioro y con ello evitar la exposición de restos óseos y otros elementos humanos y materiales, evitando proliferación de olores ofensivos, aves de carroña, moscos y vectores. <b>SEXTO:</b> <u>Ordenar a Corpoboyacá que dentro del término 5 días contados a partir de la notificación de la providencia inicie las investigaciones pertinentes para determinar cuáles son las obligaciones ambientales que está incumpliendo el Municipio de Pauna y la Parroquia San Roque, así mismo la</u></p>	<p>Emergencia y Análisis de Vulnerabilidad del Cementerio del municipio de Pauna.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha <b>17 de septiembre de 2024</b>, y radicado en la Corporación con número 25391, por parte de la Secretaria General y de Gobierno del municipio de Pauna, presentaron el "PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL CEMENTERIO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE PAUNA", los cuales fueron revisados por los profesionales de la temática de Gestión Del Riesgo De Desastres de la Subdirección De Planeación Y Sistemas De Información.</p> <p>Mediante oficio con radicado 140-16245 del <b>20 de septiembre de 2024</b>, se remitió al Municipio las observaciones realizadas por la Corporación, y que son atendidas de manera oportuna.</p>
--	--	--	--	--

				<p><u>Corporación deberá Ordenar las Medidas Ambientales y sanitarias de urgencia que se deban implementar por parte de los accionados. SEPTIMO:</u> Ordenar al Departamento de Boyacá Secretaria de Salud que realice una visita a la Institución Educativo técnico Nacionalizado de Pauna con el fin de determinar el grado de afectación sanitaria que está generando el cementerio sobre la población estudiantil, así mismo la entidad realizara una visita a la quebrada Manotera para determinar el estado de grado de afectación hídrica y la población que se beneficia de dicho recurso, dentro del término máximo de un mes la entidad allegara el informe relacionado con los resultados de la visita.</p>	
POPULAR	1500133330 0920180006 500	FUNDACIÓ N CASA LUNA	PUERTO BOYACÁ Y OTROS	<p>El Tribunal Administrativo de Boyacá en auto de fecha 24 de septiembre de 2019 APELACIÓN DE AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR a) Ordenar a las entidades accionadas que, en un término perentorio, socialicen y concreten de manera unificada los pre términos de referencia elaborados por CORPOBOYACÁ y GESTIÓN DEL RIESGO(sic), que permitan contratar la consultoría a que ha hecho alusión la comisión técnica de expertos para el conocimiento y la gestión de riesgo de desastres, fenómenos de socavación e inundación del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ. b) Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro del mes siguiente, adelanten acciones encaminadas a la consecución de los recursos para lograr la contratación de</p>	<p>Tal como fue señalado al Despacho en informe de cumplimiento con oficio de salida 110-14237 del 23 de agosto de 2024 (Índice SAMAI 507), se han realizado varias mesas de trabajo conjuntas, siendo la última el 05 de septiembre de 2024, en la cual se socializaron los conceptos presentados por la UNGRD denominado “Concepto técnico en respuesta al Auto 10 de mayo de 2024”, el Ministerio de Medio ambiente denominado “PROPUESTA MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURALES PARA ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES y SOCAVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ” y Corpoboyacá denominado “CONCEPTO REVISIÓN DE ESTUDIOS EN ATENCIÓN AL</p>

			<p>una consultoría. <b>c)</b> Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro de los 3 meses siguientes, formulen y consigan la aprobación del proyecto, de acuerdo con las fuentes de financiación definidas. <b>d)</b> Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que de manera permanente adelante acciones que involucren a la comunidad e implemente de manera efectiva la estrategia municipal de respuesta a emergencias, bajo la supervisión de la UNGRD y la Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo de Boyacá (sic). <b>e)</b> Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que incluya la gestión del riesgo en todas sus etapas en su instrumento de planificación, el cual debe ser objeto de vigilancia por parte de la autoridad ambiental. Frente a la pretensión segunda: Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ y a CORPOBOYACÁ que, dentro del plazo máximo de 15 días, se efectúe una visita técnica al sitio donde se pretende la construcción del colector y emitan un concepto determinando acciones encaminadas a solucionar la problemática de vertimientos, especificando tiempos de cumplimiento. <b>PRIMERO: MODIFICAR</b> el numeral 1.1 de la providencia recurrida, en el sentido de excluir de las órdenes allí impartidas al IDEAM, a CORANTIOQUIA, a CORNARE y al FONDO ADAPTACIÓN. Esto sin perjuicio de que las entidades en mención concurren en el marco de sus competencias para la consolidación de una solución a la problemática de</p>	<p>NUMERAL PRIMERO CORRESPONDIENTE A LA PARTE RESOLUTORIA DEL AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, EMITIDO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.”.</p> <p>Una vez realizada la evaluación a los conceptos técnicos, el Municipio de Puerto Boyacá realizó informe final, plasmando las conclusiones y actividades a desarrollar en el área urbana y la zona de expansión del Municipio, así como en el centro poblado de Puerto Serviez, el cual me permito poner en conocimiento del Despacho.</p> <p>En cuanto a las medidas preventivas impuestas mediante Resolución No. 1040 del 14 de mayo de 2024 y el inicio de proceso sancionatorio se tiene lo siguiente:      Mediante Resolución No. 1040 del <b>14 de mayo de 2024</b>, la oficina territorial de Pauna de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, impone medidas preventivas al Municipio de Puerto Boyacá, en calidad de presunto infractor de la normatividad ambiental, con las actividades de construcción del muro de contención y losa de recubrimiento de talud para el control de inundación, en desarrollo del proyecto denominado “malecón” sobre la ribera del Río Magdalena en el Municipio</p>
--	--	--	--	---



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

				<p>socavación e inundaciones del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.</p>	<p>de Puerto Boyacá. La citada Resolución se comunicó al Municipio el 15 de mayo de 2024.</p> <p>A la fecha, la Oficina territorial de Pauna tiene programada visita de seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas para el próximo 22 de octubre de 2024.</p> <p>Una vez se realice la visita y el correspondiente concepto se pondrá en conocimiento del Despacho.</p> <p>Dentro del expediente OOCQ-00037-24, mediante Resolución No. 1041 del 14 de mayo de 2024, la oficina territorial de Pauna de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, resolvió dar inicio al procedimiento sancionatorio ambiental en contra del Municipio de Puerto Boyacá, a la fecha el expediente este priorizado para continuar con la etapa correspondiente, en los términos del artículo 18 de la Ley 1333 de 2009.</p>
--	--	--	--	--	--



<p><b>POPULAR</b></p>	<p>1500123330 0020190058 600</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>	<p>MUNICIPIO DE TOPAGA, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, AGENCIA NACIONAL DE MINERIA</p>	<p>El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SALA DE DECISIÓN No. 4 en auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) decreta como medidas cautelares las siguientes: <b>PRIMERO: ORDENAR</b> a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, a que proceda a realizar visita técnica de verificación del cumplimiento de los requisitos de explotación de minerales de los títulos concedidos en la DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DESLIZAMIENTO PEÑA DE LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE TÓPAGA BOYACÁ, dentro de los títulos mineros a saber: 14171, CH1-091 y DA4-071, a efectos de verificar la viabilidad de continuar o no, con el desarrollo de las actividades mineras debidamente licenciadas, de no resultar procedente continuar con dicha explotación, atendiendo el riesgo de la zona catalogada como de deslizamiento, en uso de sus atribuciones legales, proceda a la suspensión de actividades, a que haya lugar. De lo anterior deberá allegar informe a este Tribunal en el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia. <b>SEGUNDO:</b> Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para que de forma coordinada y dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requisitos tanto de licenciamiento para explotación minera como de licenciamiento ambiental, y en caso de incumplimiento</p>	<p>Tal y como se ha informado al Tribunal Administrativo de Boyacá, en el marco de la Acción Popular No. 15001-23-33-000-2019-00586-00, es importante resaltar que, en el área delimitada por INGEOMINAS en el año 2009, como área de influencia directa del deslizamiento, no existe minería autorizada por la Autoridad Ambiental.</p> <p>La Autoridad Ambiental, impuso medidas preventivas de suspensión de actividades de explotación en todas las bocaminas que se han identificado dentro del área de influencia del deslizamiento y tomó las medidas correspondientes en el marco de las competencias de CORPOBOYACÁ.</p> <p>Adicionalmente, se han negado las Licencias Ambientales que pretendían la explotación en dicha área. Sin embargo, en las diferentes visitas se ha evidenciado, el incumplimiento a las medidas preventivas de suspensión de actividades y la apertura de nuevas bocaminas, de las cuales no se ha logrado identificar a los responsables.</p> <p>Respecto a las opciones técnicas para la recuperación ambiental de las afectaciones ambientales de las áreas de los títulos que influyen en la zona de influencia directa del deslizamiento de Peña Las Águilas, como</p>
-----------------------	--	--	--	---	---



			<p>apliquen las medidas sancionatorias a que haya lugar. De lo anterior deberán allegar informe en el mismo término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. <b>TERCERO:</b> Ordenar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TÓPAGA a que proceda de forma inmediata a la suspensión de TODA ACTIVIDAD MINERA ILÍCITA que se venga desarrollando en la vereda San José del Municipio de Tópaga, atendiendo lo dispuesto en los artículos 164 y 30611 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá proceder al sellamiento y levantamiento de las actas que correspondan, a efectos de impartir trámite a la orden aquí establecida, lo cual incluirá las bocaminas que no cuentan con titulación para explotación minera que se identificaron en el informe entregado por la ANM como las bocaminas 26, 27, 28, 29 y 30 y las demás explotaciones mineras que se desarrollen de manera ilegal en el sector Peña de Águilas del Municipio de Tópaga. De lo anterior deberá allegar informe a este Tribunal. <b>CUARTO:</b> Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que, dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental e indicados en precedencia, con el fin de evitar la acusación de mayores perjuicios, no solo medioambientales sino de alto</p>	<p>ya se indicó anteriormente, todas estas bocaminas son ilegales, ninguna cuenta con un instrumento ambiental aprobado por esta corporación y, por lo mismo, lo único que puede jurídicamente hacer la Corporación, es requerir Planes de Cierre y Abandono en el marco de la decisión de procesos sancionatorios, una vez culminadas todas las etapas establecidas en la Ley 1333 de 2009.</p> <p>Por lo anterior, el 11 de abril de 2024 se llevó a cabo reunión por parte de la Alcaldía Municipal de Tópaga, La Agencia Nacional de Minería, CORPOBOYACÁ, Secretaría de Minas y Energía, Personería Municipal de Tópaga, la Unidad de Gestión del Riesgo Departamental, la Policía Ambiental de Boyacá, El Ejército Nacional, el ICBF, Migración Colombia y la EBSA, en la cual se determinó que se va a realizar un operativo conjunto para el derrumbe técnico de las bocaminas ilegales del área del deslizamiento de Peña Las Águilas, el <b><u>día 20 de enero de 2024.</u></b></p> <p>Con respecto al proyecto desarrollado en el área de la Licencia de Explotación No. 14171, en el cual se aprobó viabilidad ambiental mediante la Resolución No. 638 del 7 de noviembre de 1997, se emitió Oficio de requerimientos con radicado de salida 150-</p>
--	--	--	--	--

				riesgo, tal como se acreditó en el expediente.	11882 de <b>18 de julio de 2024</b> , producto del seguimiento y control realizado a partir del Concepto técnico No. SLA-0019/24 del 21 de marzo de 2024.  Adicionalmente, en cumplimiento de requerimientos realizados por CORPOBOYACÁ en el marco de seguimiento y control, el proyecto se encontraba en un trámite de Modificación del instrumento ambiental que, fue resuelto mediante la Resolución No. 2964 de 15 de noviembre de 2024, la cual está en proceso de notificación a los titulares.
--	--	--	--	--	--

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 9 Tabla Derechos de Petición vigencia 2024

Derechos de petición recibidos con corte del 30 de diciembre de 2024				
TOTAL DERECHOS RADICADOS	DERECHOS CONTESTADOS EN TERMINO	DERECHOS CONTESTADOS FUERA DE TERMINO	DERECHOS SIN CONTESTAR	DERECHOS SIN RESPONDER PERO EN TERMINOS
1466	975	439	52	0

## 2.2. Actividad contractual vigencia 2024

La actividad contractual durante el primer semestre de la vigencia 2024, se desarrolló a través de las siguientes modalidades de contratación: Contratación Directa, Mínima Cuantía, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Régimen especial Decreto 092 de 2017 y Órdenes de Compra (Acuerdo Marco de Precios); así mismo se suscribieron adicionales, prórrogas, aclaratorios y modificaciones de contratos de otras vigencias.

Se adelantaron los procesos de contratación a través del portal Colombia Compra Eficiente en el SECOP II por las siguientes modalidades:

Tabla 10 Modalidades de contratación

<b>MODALIDADES</b>	<b>NUMERO DE PROCESOS</b>	<b>CELEBRADO</b>	<b>DECLAROS DESIERTOS CANCELADOS</b> -
Convenios Decreto 092 de 2017	7	7	0
Contratación Directa – Convenios interadministrativos	10	10	0
Mínima Cuantía	42	34	8
Licitación Publica	5	7	0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	16	10	6
Selección Abreviada Subasta Inversa - SASI	6	4	2
Tienda Virtual- Ordenes de Compra -	29	29	0
Contratación Directa - Ley 1150 de 2007 Numeral 4	782	764	18
Concurso de Méritos	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>865</b>	<b>37</b>

- A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- portal Colombia Compra Eficiente Se suscribieron (29) órdenes de compra.

A continuación, se resume lo relacionado a la actividad contractual de Corpoboyacá, durante el periodo enero –diciembre del año 2024 (Tabla 11).

**Tabla 11 Desglose de la actividad contractual enero - diciembre de 2024**

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS 2024	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS VIGENCIA 2024	VALOR INICIAL CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA DE 2024 (pesos)	APORTE TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2024 (pesos)	APORTE CORPOBOYACA CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2024 (pesos)	VALOR ADICIONADO CONTRATOS SUSCRITO CORPOBOYACA 2024 (pesos)	VALOR ADICIONADO TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO 2024 (pesos)	VALOR TOTAL APORTE CORPOBOYACA 2024	VALOR TOTAL APORTE DE TERCEROS 2024	VALOR TOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS 2024 (pesos)
CONVENIOS	CONVENIO	10	0	\$ 41.909.973.042	\$ 29.470.944.426	\$ 12.439.028.616	\$ -	\$ -	\$ 12.439.028.616	\$ 29.470.944.426	\$ 41.909.973.042
	CONVENIO DECRETO 092 DE 2017	7	1	\$ 2.489.524.363	\$ 643.020.910	\$ 1.846.503.454	\$ 113.679.923	\$ 60.628.354	\$ 1.960.183.377	\$ 703.649.264	\$ 2.663.832.641
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>\$ 44.399.497.405</b>	<b>\$ 30.113.965.336</b>	<b>\$ 14.285.532.070</b>	<b>\$ 113.679.923</b>	<b>\$ 60.628.354</b>	<b>\$ 14.399.211.993</b>	<b>\$ 30.174.593.690</b>	<b>\$ 44.573.805.683</b>
Ley 1150 de 2007 Numeral 4	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	28	0	\$ 308.519.283	\$ -	\$ 308.519.283	\$ -	\$ -	\$ 308.519.283	\$ -	\$ 308.519.283
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS	720	115	\$ 13.016.086.859	\$ -	\$ 13.016.086.859	\$ 603.330.750	\$ -	\$ 13.619.417.609	\$ -	\$ 13.619.417.609
	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2	-	\$ 25.970.600	\$ -	\$ 25.970.600	\$ -	\$ -	\$ 25.970.600	\$ -	\$ 25.970.600
	COMODATO	1	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	CONTRATOS DONDE NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES	13	4	\$ 2.276.445.605	\$ -	\$ 2.276.445.605	\$ 98.318.540	\$ -	\$ 2.374.764.145	\$ -	\$ 2.374.764.145
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>764</b>	<b>119</b>	<b>15.627.022.347</b>	<b>-</b>	<b>15.627.022.347</b>	<b>701.649.290</b>	<b>-</b>	<b>\$ 16.328.671.637</b>	<b>\$ -</b>	<b>16.328.671.637</b>
OTRAS MODALIDADES DIFERENTES A CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA	34	6	\$ 955.367.562	\$ -	\$ 955.367.562	\$ 60.518.967	\$ -	\$ 1.015.886.529	\$ -	\$ 1.015.886.529
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>\$ 955.367.562</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 955.367.562</b>	<b>\$ 60.518.967</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.015.886.529</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.015.886.529</b>
	LICITACION PUBLICA	7	2	\$ 4.551.959.561	\$ -	\$ 4.551.959.561	\$ 14.988.803	\$ -	\$ 4.566.948.364	\$ -	\$ 4.566.948.364
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>\$ 4.551.959.561</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.551.959.561</b>	<b>\$ 14.988.803</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.566.948.364</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.566.948.364</b>
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	10	3	\$ 1.046.611.290	\$ -	\$ 1.046.611.290	\$ 89.723.028	\$ -	\$ 1.136.334.318	\$ -	\$ 1.136.334.318
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>\$ 1.046.611.290</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.046.611.290</b>	<b>\$ 89.723.028</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.136.334.318</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.136.334.318</b>
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	4	1	\$ 840.017.281	\$ -	\$ 840.017.281	\$ 2.679.880	\$ -	\$ 842.697.161	\$ -	\$ 842.697.161
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>\$ 840.017.281</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 840.017.281</b>	<b>\$ 2.679.880</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 842.697.161</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 842.697.161</b>
	TIENDA VIRTUAL - ORDEN DE COMPRAS	29	4	\$ 3.615.727.129	\$ -	\$ 3.615.727.129	\$ 754.439.181	\$ -	\$ 4.370.166.310	\$ -	\$ 4.370.166.310
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>\$ 3.615.727.129</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.615.727.129</b>	<b>\$ 754.439.181</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.370.166.310</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.370.166.310</b>
<b>TOTAL</b>		<b>865</b>	<b>136</b>	<b>\$ 71.036.202.575</b>	<b>\$ 30.113.965.336</b>	<b>\$ 40.922.237.240</b>	<b>\$ 1.737.679.072</b>	<b>\$ 60.628.354</b>	<b>\$ 42.659.916.312</b>	<b>\$ 30.174.593.690</b>	<b>\$ 72.834.510.002</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 12 Contratos adicionados en 2024 y celebrados en otras vigencias

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS	VALOR ADICIONADO TERCEROS SUSCRITOS VIGENCIAS (pesos)	VALOR ADICIONADO CONTRATOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS (pesos)	VALOR TOTAL (pesos)
CONVENIOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2023002	1	\$ 134.771.578	\$ 192.129.133	\$ 326.900.711
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>	<b>\$ 134.771.578</b>	<b>\$ 192.129.133</b>	<b>\$ 326.900.711</b>
CONTRATACION DIRECTA	Ley 1150 de 2007 Numeral 4	CDA2023-253 CDA 2023-254 CDA 2023-279 CDA 2023-285 CDA 2023-288 CDA2023-317 CDA 2023-284 CDA 2023-286 CDS2023464 CDS 2020-417 CDS 202153	11	\$ -	\$ 168.290.005	\$ 168.290.005
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>11</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 168.290.005</b>	<b>\$ 168.290.005</b>
OTRAS MODALIDADES DIFERENTES A CONTRATACION DIRECTA	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	CDS 2022648 CDS2023545	2	\$ -	\$ 6.404.750	\$ 6.404.750
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>2</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.404.750</b>	<b>\$ 6.404.750</b>
	CONCURSO DE MERITOS	CCC2022268 CCC2022570 CCC2022509	3	\$ -	\$ 555.833.489	\$ 555.833.489
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 555.833.489</b>	<b>\$ 555.833.489</b>
	LICITACION PUBLICA	CDS 2023-287	1	\$ -	\$ 555.465.985	\$ 555.465.985
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 555.465.985</b>	<b>\$ 555.465.985</b>
	MINIMA CUANTIA	CDS 2023-289	1	\$ -	\$ 6.638.581	\$ 6.638.581
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.638.581</b>	<b>\$ 6.638.581</b>
	ORDEN DE COMPRAS (TIENDA VIIRTUAL)	CDS 2023299 CDS2023486 CDS2022571	3	\$ -	\$ 108.367.599	\$ 108.367.599
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 108.367.599</b>	<b>\$ 108.367.599</b>
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>\$ 134.771.578</b>	<b>\$ 1.593.129.542</b>	<b>\$ 1.727.901.120</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica



Tabla 13 Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá enero – diciembre de la vigencia 2024

NUMERO CONTRATO	TIPO DE CONVENIO	NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCERO	EJECUTOR
CNV2024-001	CONVENIO DE ASOCIACION	DCTO 092-001 DE 2024	DCTO 092-2017	Fundación Universitaria Juan de Castellanos	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, VALORACION Y TRATAMIENTO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE, APREHENDIDOS, DECOMISADOS, RESCATADOS O ENTREGADOS VOLUNTARIAMENTE A CORPOBOYACÁ EN LAS INSTALACIONES DE UN HOGAR O CENTRO DE PASO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 623.396.627	\$ 428.038.593	\$ 195.358.034	Fundación Universitaria Juan de Castellanos
CNV2024-002	CONVENIO DE COOPERACION	CONVENIO MARCO DE COOPERACION	DIRECTA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y DETERMINAR LA FORMA COMO LA CORPORACIÓN PARTICIPA EN EL MISMO, PRECISANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE COMPROMETE A DESARROLLAR Y DEMÁS ASPECTOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA ADECUADA ARTICULACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL CON EL PDA Y CON SUS ESTRUCTURAS OPERATIVAS	\$ -	\$ -	\$ -	DEPARTAMENTO DE BOYACA
CNV2024-501	CONVENIO INTERNSTITUCIONAL	CD 465 DE 2024	DIRECTA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ACADEMICA E INVESTIGATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, SECCIONAL TUNJA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA CON MIRAS A CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES Y LA ADQUISICION DE BENEFICIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE CORPOBOYACA Y FAMILIARES DE ESTOS EN PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD.	\$ -	\$ -	\$ -	UNIVESIDAD SANTO TOMAS
CNV2024-004	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CNV INT 001 2024	DIRECTA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DEL 2024 PARA "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P., LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOCA - BOYACA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 8.127.043.776	\$ 4.100.000.000	\$ 4.027.043.776	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO CONTRATO	TIPO DE CONVENIO	NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCERO	EJECUTOR
CNV2024-005	CONVENIO DE ASOCIACION	DCTO 092 DE 2017 05	DCTO 092-2017	CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, CON EL FIN DE EFECTUAR ACCIONES PEDAGOGICAS, EDUCATIVAS Y PARTICIPATIVAS ENFOCADAS A FORTALECER Y OPTIMIZAR LOS NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ EN MARCO DE LA COP 16	\$ 314.323.820	\$ 220.026.674	\$ 94.297.146	CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES
CNV2024-006	CONVENIO DE ASOCIACION	DCTO 092 DE 2017 CNV 006	DCTO 092-2017	FUNDACION CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL DE BOYACA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO CON DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDI	\$ 173.850.000	\$ 121.695.000	\$ 52.155.000	FUNDACION CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL DE BOYACA
CNV2024-007	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	C.D. 760 DE 2024	DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE AQUITANIA PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCION MUNICIPIO DE AQUITANIA"	\$ 312.326.696	\$ 249.861.357	\$ 62.465.339	ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA
CNV2024-008	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	C.D. 775 DE 2024	DIRECTA	MUNICIPIO DE PAEZ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PÁEZ, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL	\$ 62.075.156	\$ 49.657.177	\$ 12.417.979	MUNICIPIO DE PAEZ
CNV2024-009	CONVENIO DE ASOCIACION	PROCESO COMPETITIVO DCTO-092-001-2024	DCTO 092-2017	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), CON EL FIN DE PROMOVER Y DESARROLLAR PROCESOS CULTURALES DE FORMA PEDAGÓGICA Y PARTICIPATIVA PARA SENSIBILIZAR Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPROMISO Y UNA CULTURA AMBIENTAL, FRENTE A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN TEJIENDO VIDA 2024-2027.."	\$ 346.138.858	\$ 346.138.858	\$ -	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO CONTRATO	TIPO DE CONVENIO	NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCERO	EJECUTOR
CNV2024-010	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	C.D 790 DE 2024	DIRECTA	CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES-MASBOSQUES, PARA LA CONSTRUCCION Y/O, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PREDIOS DE PROPIEDAD DE CORPOBOYACÁ, PRIORIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN, Y PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD"	\$ 1.722.869.269	\$ 1.515.604.685	\$ 207.264.584	CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES
CNV2024-011	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	C.D 789 DE 2024	DIRECTA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE MEDELLÍN	AUNAR ESFUERZOS PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE CONTAMINANTES CRITERIO PROVIENEN DE LAS FUENTES INDUSTRIALES, A PARTIR DEL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL VALLE DE SOGAMOSO	\$ 1.656.944.104	\$ 1.197.519.104	\$ 459.425.000	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE MEDELLÍN
CNV2024-012	CONVENIO DE COOPERACION	CONVENIO DE COOPERACION	DIRECTA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA, EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P.-, EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.	\$ 29.740.799.329	\$ 5.100.000.000	\$ 24.640.799.329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CNV2024-013	CONVENIO DE ASOCIACION	DCTO 092 DE 2017 004	DCTO 092-2017	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL SUSTENTIA GLOBAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESAL- PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS HUERTAS COMUNITARIAS EN LOS GRUPOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACA	\$ 400.621.325	\$ 280.434.928	\$ 120.186.397	FUNDACION SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL SUSTENTIA GLOBAL
CNV2024-014	CONVENIO DE ASOCIACION	DCTO 092 2017-005	DCTO 092-2017	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SUSTENTABLE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESAL-PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -PROCEDAS, EN LOS GRUPOS PRIORIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO "COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE"; SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	\$ 247.061.497	\$ 172.943.048	\$ 74.118.449	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SUSTENTABLE
CNV2024-015	CONVENIO DE ASOCIACION	DCTO 092 DE 2017-006	DCTO 092-2017	FUNDACION HUELLAS AFUTURO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESAL-PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAE- S.- EN GRUPOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE; SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	\$ 558.440.514	\$ 390.906.276	\$ 167.534.238	FUNDACION HUELLAS AFUTURO

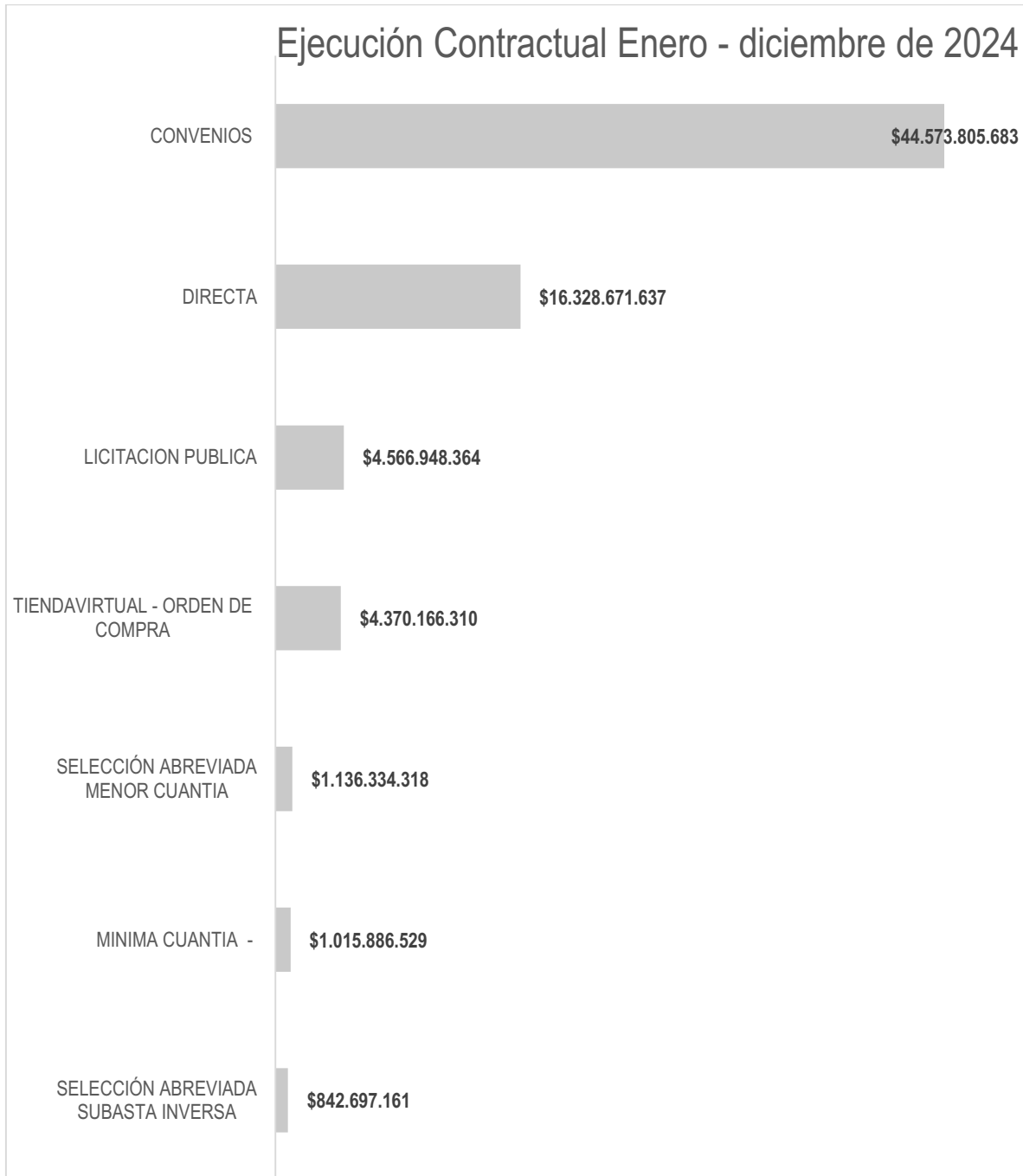




República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO _CONTRATO	TIPO DE CONVENIO	NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR_	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCERO	EJECUTOR
CNV2024-016	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	C.D.791DE 2024	DIRECTA	MUNICIPIO DE PAEZ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ- CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAEZ, PARA: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, BOYACA", EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	\$ 82.901.700	\$ 62.375.883	\$ 20.525.817	MUNICIPIO DE PAEZ
CNV2024-017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	C.D.72 DE 2024	DIRECTA	MUNICIPIO CUCAITA	DE AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE CUCAITA, PARA: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, BOYACA EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD.	\$ 205.013.012	\$ 164.010.410	\$ 41.002.602	MUNICIPIO DE CUCAITA





### 2.3 Proceso Gestión Documental

La Gestión Documental, en el marco del Sistema Integrado de Calidad es un proceso transversal del Macro-proceso Apoyo Institucional; tiene como objetivo esencial establecer reglas y principios generales para asegurar y controlar los procesos técnicos tendientes al manejo y organización de la documentación producida y recibida por CORPOBOYACÁ desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su consulta y conservación.

En el marco de las actividades propias del proceso es preciso destacar entre otras las siguientes:

- **APLICACIÓN TABLA RETENCION DOCUMENTAL**

De acuerdo al registro FGD-01 Instrumentos archivísticos; parte A. Cuadro de Clasificación Documental y parte B. Tabla de Retención Documental, el proceso ha venido actualizándolos de acuerdo a las solicitudes de las diferentes dependencias productoras y receptoras de documentos de archivo.

Se elaboró y socializo un cronograma, con el objeto de verificar la aplicación de procesos técnicos archivísticos, se tomaron diferentes unidades de conservación de manera aleatoria y a través de una matriz que evidencia los hallazgos encontrados, se evaluó el cumplimiento, arrojando para cada dependencia un porcentaje en cuanto a dicha aplicabilidad, luego se remitió un informe en el que reseño la primera revisión y una vez adelantado los ajustes se procede a nueva revisión para la emisión de un informe final.

Tabla 14 Aplicación de procesos técnicos archivísticos

<b>APLICACIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS ARCHIVÍSTICOS</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARPETAS REVISADAS</b>	<b>CARPETAS QUE CUMPLEN</b>	<b>PORCENTAJE DE APLICACIÓN</b>
100 - DIRECCIÓN GENERAL	10	10	100%
110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	191	118	62%
120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	29	29	100%
130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	63	63	100%
140 - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	105	66	71%
150 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	145	2	1%



<b>APLICACIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS ARCHIVÍSTICOS</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARPETAS REVISADAS</b>	<b>CARPETAS QUE CUMPLEN</b>	<b>PORCENTAJE DE APLICACIÓN</b>
160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	185	162	88%
170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	243	225	93%
OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES	15	15	100%
OFICINA TERRITORIAL PAUNA	34	34	100%
OFICINA TERRITORIAL SOATA	29	29	100%
OFICINA TERRITORIAL SOCHA	23	23	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.072</b>	<b>776</b>	<b>72%</b>

Fuente: Proceso Gestión Documental Matriz Revisión Proceso Técnicos Archivísticos.

Igualmente se adelantaron eventos de inducción, capacitación, asesoría, impartidos a funcionarios y contratistas, se realizaron estudios documentales y entrevistas con los productores de la información; en algunos casos de manera personalizada y constante en concordancia con la información que se maneja en los diferentes puestos de trabajo.

El Proceso, en lo relativo al Sistema Integrado de Calidad, adelanto los diferentes planes de acción previstos para cierres de Acciones de mejora, se actualizo la documentación del proceso y se emitió informe producto de la revisión del Manual de Funciones; con el objeto de normalizar, descartar e incorporar funciones trascendentales en el quehacer archivístico.

- **DIAGNOSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS**

Con respecto a este Instrumento Archivístico, el cual es la base para la formulación de Planes y Programas, tales como Plan Institucional de Archivos “PINAR”, Programa de Gestión Documental “PGD”, Sistema Integrado de Conservación “SIC”, entre otros, se procedió a su actualización, para la vigencia 2024.

- **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS “PINAR”**

Este instrumento, encaminado a la planeación de la función archivística en aspectos de orden normativo, administrativo, económico y tecnológico, se actualizo de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación “AGN”, donde se formularon los objetivos, proyectos, metas a corto, mediano y largo plazo; con el fin de desarrollar la Gestión Documental al interior de la entidad en un periodo determinado, igualmente se construyó una herramienta en Excel para seguimiento, control y mejora de las actividades

previstas en cada proyecto. Este instrumento se actualizo, se aprobó por parte del Comité de Interno de Archivos, se publicó en página web. A continuación, se ilustra su avance de cumplimiento, cuyas actividades programadas a corto plazo, corresponde a un 73.5%:

Tabla 15 Seguimiento plan institucional de archivos “pinar”

<b>SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS “PINAR”</b>	
<b>PROYECTOS</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
Evaluación y ejecución Plan de Transferencias Documentales.	78.9
Aplicación de procesos técnicos archivísticos para la organización de los expedientes misionales	81.7
Plan de sensibilización, capacitación y gestión del cambio, articulado con el plan institucional de capacitación para todo el personal de la entidad.	60
<b>TOTAL AVANCE</b>	<b>73.5</b>

- **PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL “PGD”**

Este instrumento busca formular y documentar a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos de la gestión documental, encaminados a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por Corpoboyacá, desde su origen hasta su destino final, para facilitar su uso, conservación y preservación. Se actualizo, se presentó al Comité Interno de Archivos y se publicó en página web; el avance en el cumplimiento de las actividades programadas a corto plazo fue del 95.8%.

Tabla 16 Seguimiento programa de gestión documental

<b>SEGUIMIENTO PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL</b>	
<b>PROCESOS DEL PROGRAMA</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DOCUMENTAL	100%
PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	100%
GESTION Y TRAMITE	100%
ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	100%
TRANFERENCIA	64%

DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS	100%
VALORACIÓN (Eliminación documental)	100%
<b>TOTAL AVANCE</b>	<b>95.8</b>

Fuente: Proceso Gestión Documental Seguimiento matriz por procesos

- **SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN “SIC”**

Este es un instrumento que permite planear aspectos de conservación documental en los diferentes soportes; así como lo concerniente a los espacios donde se alberga la documentación. Se actualizó, se presentó al Comité Interno de Archivos y se publicó en página web; el avance en el cumplimiento de las actividades programadas a corto plazo fue del 81.9%

Tabla 17 Actividades SIC

<b>PROCESOS DEL PROGRAMA</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
Programa de Capacitación y Sensibilización	66.7%
Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas.	100%
Programa de Saneamiento Ambiental: Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación (vectores y microorganismos)	100%
Programa Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales	50%
Programa Prevención de Emergencias y Atención de Desastres	100%
Programa de Almacenamiento y Re-almacenamiento	75%
<b>TOTAL AVANCE</b>	<b>81.9%</b>

- **TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES**

Se consideran como un proceso de remisión de los documentos del archivo de gestión al archivo central, de conformidad con las Tablas de Retención, estas transferencias se adelantan en concordancia con los tiempos de retención estipulados en la Tabla de Retención Documental. Para este periodo se socializó el Plan, vía correo corporativo y para los periodos comprendidos entre el 1 de enero a 30 de diciembre de 2024 fueron

transferidos por los archivos de oficina unidades de conservación a las cuales se les revisó la aplicación de procesos técnicos archivísticos; en algunos casos se devolvieron para ajuste, luego se trasladaron al archivo central, se almacenaron y se les dio la signatura topográfica. Es de anotar que durante el transcurso de la revisión documental se adelantan procesos de capacitación y asesoría.

Así mismo se actualizaron los Inventarios únicos documentales del Archivo Central, los cuales se actualizaron en página web. A continuación, se presenta tabla que describe el número de unidades de conservación transferidas y su origen:

Tabla 18 Revisión por dependencias

N°	CODIGO	DEPENDENCIA	CARPETAS REVISADAS
1	101	OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES	11
2	102	OFICINA TERRITORIAL SOATA	113
3	103	OFICINA TERRITORIAL PAUNA	102
4	100	DIRECCIÓN GENERAL	24
5	110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	669
6	120	OFICINA CONTROL INTERNO	30
7	140	SUBDIRECCION PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	4
8	150	SUBDIRECCIÓN ADMON DE RECURSOS NATURALES	113
9	170	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	310
		<b>TOTAL</b>	<b>1.376</b>

Fuente: Informe Plan de Transferencias

- **VENTANILLA ÚNICA DE RADICACION**

Para el manejo centralizado tanto de entrada y salida de comunicaciones, a través del aplicativo SGI-ALMERA-MODULO CORRESPONDENCIA, se recibieron y se enviaron comunicaciones oficiales a diferentes destinos, se asignó número de radicación de entrada se escaneo la información, se efectuó la distribución para el trámite de los diferentes comunicados; así mismo se adelantó el trámite a las comunicaciones de salida, se registró en el Software de radicación, se verificó la aplicación del Instructivo para la producción documental, se elaboró guías post-exprés, planillas de correo certificado.

Por otra parte, el Proceso atiende las diferentes solicitudes de consulta relacionadas con los registros en el aplicativo.

Se adelantaron eventos de capacitación y asesoría, para el manejo del aplicativo, se realizaron los ajustes frente a asignación y cambio de usuarios, cambios de estado, entre otros, con el objeto de que se continúe con el trámite de las diferentes comunicaciones oficiales.

Así mismo, se adelantaron reuniones con los desarrolladores del aplicativo y delegados del Proceso Soporte Tecnológico, con el objeto de implementar la funcionalidad relacionada con el manejo de comunicaciones oficiales internas.

A continuación, se describe el número total de comunicados recibidos y enviados

Tabla 19 Comunicaciones oficiales Recibidas:

AÑO	en.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ag.	sept	oct.	nov.	dic.	TOTAL
2024	2.510	3.449	2.812	3.382	3.296	2.433	3.176	2.615	2.929	3.123	3.202	2.900	<b>35.827</b>

Fuente: Aplicativo Almera

Tabla 20 Comunicaciones oficiales Enviadas

AÑO	en.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ag.	sept	oct.	nov.	dic.	TOTAL
2024	1.443	1.748	1.404	1.796	2.128	2.163	2.112	1.887	2.144	1.974	2.309	1.812	<b>22.920</b>

Fuente: Aplicativo Almera

En lo concerniente con las comunicaciones devueltas, se recibieron por parte de la empresa de mensajería, en la correspondiente guía se especifica fecha y hora de envío, se registró en planilla de comunicaciones oficiales devueltas y se efectuó la notificación de devolución a través del aplicativo Almera, enrutándola a quien elaboro la comunicación; igualmente se adelantó seguimiento para asegurar la entrega de la comunicación oficial con el objeto de confirmar y archivar dicho comunicado. Ver Tabla 7

Tabla 21 Devoluciones por dependencia

DEPENDENCIA	No DEVOLUCIONES
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	33
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	61
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	64
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>

- **SERVICIOS DE CONSULTA Y PRESTAMO DOCUMENTAL**

El Proceso Gestión Documental atendió los servicios de consulta y préstamo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre de 2024, para un total de **382 consultas**, efectuadas por los usuarios internos y externos los cuales fueron registrados en la planilla de Solicitudes y préstamo de documentos FGD-05. Ver Tabla 7

Tabla 22 Servicio de préstamo y consulta documental

MES	NO SOLICITUDES
ENERO	28
FEBRERO	14
MARZO	25
ABRIL	35
MAYO	6
JUNIO	23
JULIO	37
AGOSTO	34
SEPTIEMBRE	47
OCTUBRE	50
NOVIEMBRE	37
DICIEMBRE	46
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>

Fuente: Relación de Solicitud y Prestamos de Documentos



## TABLA DE CONTENIDO

<b>3. INFORME PRESUPUESTAL – FINANCIERO .....</b>	<b>5</b>
3.1. Ingresos .....	5
3.2. Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones .....	13
3.3. Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2023 en 2024 .....	16
3.4. Vigencias Futuras 2024 .....	27
3.5. Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024 .....	31
3.5. Soportes de información financiera 2024 .....	33
<b>4. INFORMACIÓN DE TESORERIA Y CONTABLE .....</b>	<b>42</b>
4.1. Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental .....	42
4.2. Ingresos tasa retributiva y compensatoria: .....	46
4.3. Ingresos tasa por uso de aguas.....	47
4.4. Recaudo servicios de evaluación ambiental .....	49
4.5. Recaudo servicios de seguimiento ambiental.....	51
4.6. Recaudo tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.....	53
4.1.6. Recaudo tasa compensatoria de aprovechamiento forestal maderable	53
4.2. Acuerdos de pago .....	54
4.2.1. Acuerdos de pago Cobro Persuasivo .....	54
4.2.2. Acuerdos de pago Cobro Coactivo .....	54

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen del recaudo por concepto de ingreso -2024. (Valores en millones de pesos) .....	9
Tabla 2 Mayor Valor Recaudado vigencia 2024.....	10
Tabla 3 Importancia de las fuentes de renta en el presupuesto 2024 .....	12
Tabla 4 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones .....	13
Tabla 5 Ejecución Inversión 2024 (Millones de pesos) .....	14
Tabla 6 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública .....	15
Tabla 7 Ejecución de Inversión por Programa.....	15
Tabla 8 Ejecución de reservas en vigencia 2024 .....	18
Tabla 9 Relación de reservas presupuestales no ejecutadas .....	21
Tabla 10 Ejecución de cuentas por pagar 2024 .....	24
Tabla 11 Vigencias futuras aprobadas en 2024 .....	27
Tabla 12 Vigencias futuras comprometidas en 2024.....	27
Tabla 13 Disponibilidad inicial regalías bienio 2025-2026.....	31
Tabla 14 Informe Presupuestal 2023-2024 .....	32
Tabla 15 Recaudo de ingresos 2024.....	33
Tabla 16. Ejecución de gastos funcionamiento e inversión 2024.....	41
Tabla 17 Comparativo valor presupuestado vs valor recaudado.....	42
Tabla 18 Recaudo Sobretasa Ambiental por Municipios y Concepto.....	43
Tabla 19 Recaudo Porcentaje Ambiental por Municipios y Concepto .....	45
Tabla 20 Derechos por Recaudar de periodos anteriores .....	46
Tabla 21 Derechos por recaudar Anulados .....	47
Tabla 22 Facturación y Recaudo Tasa Retributiva.....	47
Tabla 23 Derechos por Recaudar Anulados.....	48
Tabla 24 Facturación y Recaudo Tasa por Uso .....	49
Tabla 25 Derechos por Recaudar Anulados.....	50
Tabla 26 Ejecución Ingresos Servicios Evaluación Ambiental del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 .....	51
Tabla 27 Comprobantes de ingresos ANLA .....	51
Tabla 28 Derechos por Recaudar Anulados.....	52
Tabla 29 Facturación por concepto de servicios de seguimiento ambiental .....	52
Tabla 30 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre .....	53
Tabla 31 Facturación por concepto de Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable .....	54
Tabla 32 Acuerdos de pagos cobro coactivo.....	54
Tabla 33 Cuentas Por Cobrar – Tasa Uso de Aguas Facturación.....	56



Tabla 34 Tasa Uso de Aguas Acuerdos de pago .....	126
Tabla 35 Cartera – Tasa Retributiva Facturación .....	126
Tabla 36 Cartera – Tasa Retributiva Acuerdos de Pago .....	131
Tabla 37 Cartera – Generación Eléctrica .....	131
Tabla 38 Cartera – Tasa Fauna .....	132
Tabla 39 Cartera – Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable – Facturación.....	132
Tabla 40 Cartera – Multas .....	132
Tabla 41 Cartera – Multas Acuerdos de Pago.....	136
Tabla 42 Cartera – Evaluación .....	137
Tabla 43 Cartera – Seguimiento.....	137
Tabla 44 Cartera – Seguimiento Acuerdos de Pago .....	184
Tabla 45 Cartera – Porcentaje Ambiental .....	184
Tabla 46 Cartera – Sobretasa Ambiental .....	186



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Origen de los ingresos vigencia 2024. ....	5
Figura 2. Comportamiento ejecución ingresos 2024 .....	6
Figura 3. Comportamiento y composición de la ejecución de ingresos vigencia 2024. ....	9

### 3. INFORME PRESUPUESTAL – FINANCIERO

#### 3.1. Ingresos

El presupuesto de Corpoboyacá para la vigencia 2024, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo 025 de 21 de diciembre de 2023 por un valor de \$ 53.062.175.089, de los cuales \$ 4.213.027.694 son aportes del Presupuesto General de la Nación y \$ 48.849.147.395 corresponden a recursos propios de la Corporación.

A diciembre 31 de 2024, se adicionaron recursos al presupuesto por valor de \$ 60.571.019.776,52 de los cuales se aprobó adición por concepto de Recursos del Balance -superávit fiscal de la vigencia 2023 por valor de \$ 52.581.690.775,21. Al cierre de la vigencia 2024 la apropiación definitiva ascendió a la suma de \$ 112.256.466.771,52, de los cuales corresponden por transferencias del presupuesto General de la Nación- PGN la suma de \$ 2.836.299.600.

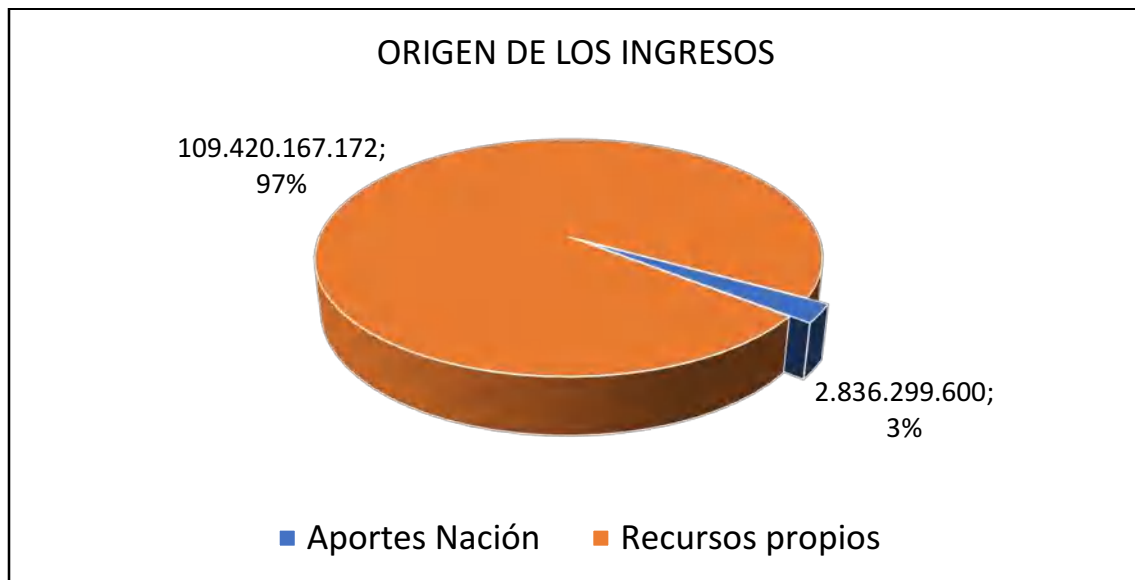


Figura 1. Origen de los ingresos vigencia 2024.

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

De la apropiación definitiva de presupuesto de la vigencia 2024 el 97 % de los ingresos correspondió a recursos propios y el 3% restante hace parte de los aportes del Presupuesto General de la Nación.

En cuanto al recaudo de ingresos de la vigencia 2024 corresponde a la suma de \$ 124.985.412.736,27 que representa un incremento del 11,34% respecto del total presupuestado, Sin embargo, los recursos de balance al cierre de la vigencia 2024 son \$ 56.654.510.032 representando el 45 % del recaudo total.

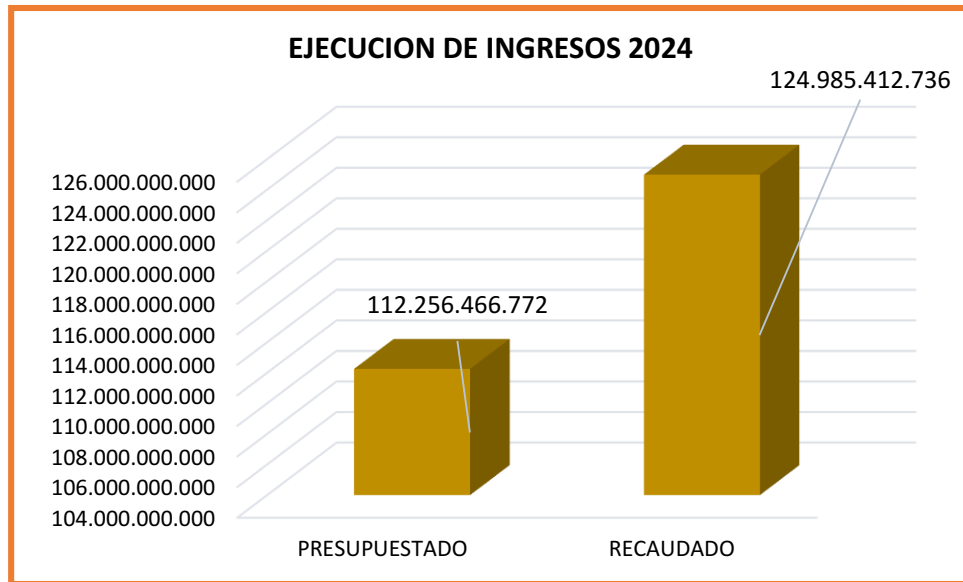


Figura 2. Comportamiento ejecución ingresos 2024  
 Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

## INGRESOS CORRIENTES:

El total de recaudo de los ingresos corrientes asciende a \$ 65.389 millones y se habían apropiado \$ 55.213 millones, lo que representa un mayor valor respecto de la apropiación del 18,43%. Este concepto participa en el total de los ingresos de la Corporación en el 52,32%. Tenemos:

- **SOBRETASA AMBIENTAL**, El recaudo de la vigencia 2024 asciende a \$ 17.178 millones, que corresponde al 90,53% de lo presupuestado y representan el 13,74% del total del recaudo.

### CONTRIBUCIONES DIVERSAS (CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO) – según generadora de energía:

**Generación eléctrica S.A Gensa:** Se recibió por este concepto la suma de \$ 2.242 millones, superando en el 21,56% la apropiación y representa un 1,79 % del total recaudado en la vigencia 2024.

**Electrosochagota:** El recaudo fue de 4.508 millones, superando en el 72,64% el recaudo presupuestado (2.612 millones) y equivale al 3,61% del total recaudado en la vigencia 2024.

**Ocensa:** Se recaudo la suma de \$ 146 millones, superando en el 27,24 el total presupuestado y equivale al 0,12% del total del recaudo de la vigencia.



**Luz y Fuerza:** Se obtuvo un recaudo en la vigencia 2024 por \$ 444 millones que representa el 93,64% de lo presupuestado por este concepto. Equivale al 0,36% del total de los ingresos de la vigencia.

En referencia a la Hidroeléctrica AES **Chivor**, se recaudó la suma de \$ 1.592 millones, que representa el 1,27% del recaudo total de la vigencia y equivale al 78,29% de lo presupuestado por este concepto.

**TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**, Corresponder a los recaudos por Evaluación de licencias, Seguimiento de licencias y tramites ambientales, Tasa por uso del agua, Tasa retributiva por vertimientos, Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal, Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, y Salvoconducto Único Nacional. Este componente recaudó en total la suma de \$ 19.035 millones y se habían presupuestado \$ 10.957 millones. Es decir, tuvo un mayor recaudo del 73% y equivale al 15,23% del total del recaudo de la vigencia.

- Por concepto de EVALUACIÓN DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES se recaudó la suma de \$ 1.227 millones, superando en un 3,09% los ingresos presupuestados.
- Por SEGUIMIENTO DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES se registró un recaudo de \$ 1.692 millones, que representan un crecimiento del 42,16% respecto a lo presupuestado (\$ 1.190 millones). Así mismo equivale al 1,35% del total recaudado en la vigencia.
- TASA POR USO DE AGUA, Se hizo una apropiación por \$ 906 millones, de los cuales se recaudó la suma de \$ 1.265 millones representando un mayor valor del 39,57% respecto de lo apropiado. Y equivale al 1,01% del total del recaudo de la vigencia.
- El comportamiento de la TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS, durante la vigencia 2024 registra un recaudo de \$ 14.781 millones, lo que representa un mayor recaudo del 93 % respecto de lo presupuestado (\$ 7.660 millones). Esta tasa representó el 11,83% del total recaudado en 2024.
- TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL El recaudo de la vigencia ascendió a \$ 53 millones, superando la apropiación en \$ 46 millones y representa el 0,04% del total del recaudo de la vigencia 2024.
- TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE Se recaudó la suma de \$ 403.310 pesos y se habían presupuestado \$ 131.024 pesos. Representando el 207% de lo apropiado. No es muy significativa su participación en el total del recaudo de la vigencia.

- SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL, Su recaudo fue de \$ 15,8 millones de pesos, tuvo un incremento del 56% respecto de lo apropiado (\$10,1 millones) y equivale al 0,01% del total recaudado en la vigencia.

- 

#### **MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA**

- Por MULTAS AMBIENTALES se recaudó \$ 3.158 millones y se había presupuestado un recaudo de \$ 1.237 millones, es decir creció el 155 % respecto de la apropiación. Representa el 2,53% del total del recaudo de la vigencia.
- En cuanto a los INTERESES DE MORA su recaudo ascendió a \$ 350 millones, lo que representa un incremento del 66,05% respecto a la apropiación definitiva (\$ 211 millones) equivale al 0,28% del total recaudado en 2024.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Hace referencia a Participaciones distintas del SGP, dentro de las cuales se encuentran los conceptos de ingresos:

**PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL:** Su recaudo en la vigencia 2024 fue de \$ 13.908 millones, y lo apropiado por este concepto eran \$ 13.909 millones. El valor recaudado representa el 11.13% del total del recaudo de la vigencia 2024.

**TRANSFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL APORTES NACIÓN:** La apropiación definitiva para la Vigencia 2024 corresponde a \$ 2.836 millones, toda vez que se efectuó reducción por \$ 1.377 millones que se dejaron inicialmente para el fondo de contingencias de las entidades estatales de que trata la ley 448 de 1995, el recaudo definitivo de los recursos PNG fue de \$ 2.816 millones.

#### **RECURSOS DE CAPITAL:**

El total de recaudo por Recursos de capital asciende a \$ 59.595 millones y se habían apropiado \$ 57.043 millones, lo que representa un mayor valor respecto de la apropiación del 4,48%. Este concepto participa en el total de los ingresos de la Corporación en el 47,68%. Tenemos:

En cuanto a los **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**, su recaudo asciende a la suma de \$ 2.815 millones, representando un incremento del 1012% respecto de lo apropiado (253 millones) para la vigencia en curso, Su participación en el total del recaudo de la vigencia 2024 es del 2,25%.

**RECURSOS DEL BALANCE:** Para la vigencia fiscal 2024 se incorporó como **recursos de Balance** por superávit fiscal la suma de \$ 56.654, equivalentes al 45,33% del total recaudado en la vigencia

**REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS,** El valor del recaudo en la vigencia 2024 asciende a \$ 125 millones, representando el 92,73% del recaudo apropiado en la vigencia por la suma de \$ 135 millones.

Tabla 1 Resumen del recaudo por concepto de ingreso -2024. (Valores en millones de pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	RECAUDO ACUMULADO 2024	% RECAUDO
SOBRETASA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	32.883	31.086	94,53%
CONTRIBUCIONES SECTOR ELÉCTRICO	7.078	8.932	126,21%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.957	19.035	173,72%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.459	3.520	241,26%
APORTES NACION	2.836	2.816	99,29%
RECURSOS DE CAPITAL	57.043	59.596	104,47%
<b>TOTAL</b>	<b>112.256</b>	<b>124.985</b>	<b>111,33%</b>

Fuente. Ejecución de Ingresos 2024



Figura 3. Comportamiento y composición de la ejecución de ingresos vigencia 2024.

Fuente. Ejecución de Ingresos 2024

El mayor valor recaudado respecto de la apropiación presupuestal en la vigencia 2024 asciende a la suma de \$ 12.729 millones de pesos, distribuidos en las siguientes fuentes de financiación:

Tabla 2 Mayor Valor Recaudado vigencia 2024

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2024</b>	<b>RECAUDOS ACUMULADOS</b>	<b>MAYOR VALOR RECAUDADO</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>55.601.956.739,00</b>	<b>68.330.902.703,75</b>	<b>12.728.945.964,75</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>55.213.426.914,00</b>	<b>65.389.578.197,30</b>	<b>10.176.151.283,30</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>18.974.113.000,00</b>	<b>17.177.895.246,84</b>	<b>-1.796.217.753,16</b>
Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual	13.171.732.000,00	11.934.419.474,05	-1.237.312.525,95
Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Anterior	110.147.000,00	826.798.874,15	716.651.874,15
Sobretasa ambiental - Rural - Vigencia Actual	5.645.028.000,00	4.416.676.898,64	-1.228.351.101,36
Sobretasa ambiental - Rural - Vigencia Anterior	47.206.000,00	0,00	-47.206.000,00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>36.239.313.914,00</b>	<b>48.211.682.950,46</b>	<b>11.972.369.036,46</b>
Contribución sector eléctrico-Generación eléctrica S.A Gensa	1.844.451.153,00	2.242.038.226,00	397.587.073,00
Contribución sector eléctrico-Electroschagota	2.611.668.634,00	4.508.871.250,61	1.897.202.616,61
Contribución sector eléctrico-Ocensa	114.735.890,00	145.987.246,00	31.251.356,00
Contribución sector eléctrico-Luz y Fuerza Argos	473.977.395,00	443.817.345,00	-30.160.050,00
Contribución sector eléctrico Chivor	2.033.000.000,00	1.591.702.977,00	-441.297.023,00
Evaluación de licencias y trámites ambientales	1.184.080.000,00	1.227.731.147,02	43.651.147,02
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Actual	719.108.000,00	953.616.250,00	234.508.250,00
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Anterior	471.194.714,00	738.538.335,71	267.343.621,71
Tasa por el uso del agua Vigencia Actual	676.119.689,00	1.102.714.203,42	426.594.514,42
Tasa por el uso del agua Vigencia Anterior	230.000.000,00	161.983.262,80	-68.016.737,20
Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Actual	5.228.846.614,00	10.037.423.787,23	4.808.577.173,23
Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Anterior	2.430.957.676,00	4.743.618.520,00	2.312.660.844,00
Tasa por aprovechamiento forestal	6.963.671,00	53.459.680,00	46.496.009,00
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	131.024,00	403.310,00	272.286,00

Salvoconducto Único Nacional	10.161.521,00	15.885.100,00	5.723.579,00
Multas Ambientales Vigencia Actual	670.522.818,00	1.797.758.996,37	1.127.236.178,37
Multas Ambientales Vigencia Anterior	566.562.936,00	1.360.515.111,63	793.952.175,63
Intereses de mora- multas ambientales	211.067.287,00	350.469.446,00	139.402.159,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing/Venta de bienes y servicios con destinación específica legal	10.152.292,00	10.756.303,00	604.011,00
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	13.904.258.000,00	13.298.792.085,39	-605.465.914,61
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Anterior	5.055.000,00	609.432.756,28	604.377.756,28
Aportes Nación	2.836.299.600,00	2.816.167.611,00	-20.131.989,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>388.529.825,00</b>	<b>2.941.324.506,45</b>	<b>2.552.794.681,45</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>253.185.000,00</b>	<b>2.815.818.153,45</b>	<b>2.562.633.153,45</b>
Rend financieros depósitos Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico	10.238.000,00	89.704.553,14	79.466.553,14
Rend financieros depósitos Contribución sector eléctrico-hidroeléctrico	2.954.000,00	29.443.194,01	26.489.194,01
Rend financieros depósitos Sobretasa / participación ambiental	214.213.000,00	2.307.256.542,28	2.093.043.542,28
Rend financieros depósitos Tasa por Uso de Agua	8.086.000,00	25.866.449,28	17.780.449,28
Rend financieros depósitos Tasa retributiva por vertimientos	13.191.000,00	43.199.059,17	30.008.059,17
Rend financieros depósitos Evaluación de licencias y tramites ambientales	1.541.000,00	5.072.757,68	3.531.757,68
Rend financieros depósitos Multas Ambientales	2.962.000,00	315.275.597,89	312.313.597,89
<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>	<b>135.344.825,00</b>	<b>125.506.353,00</b>	<b>-9.838.472,00</b>
Reintegros	130.344.825,00	124.842.825,00	-5.502.000,00
Recursos no apropiados	5.000.000,00	663.528,00	-4.336.472,00

Fuente: Ejecución de ingresos 2024

Las fuentes de menor recaudo frente al valor presupuestado para la vigencia fueron: Sobretasa ambiental, Contribución sector eléctrico Argos y Chivor, Tasa por uso del agua vigencias anteriores y Participación ambiental vigencia actual y los reintegros.

A continuación, se relaciona el porcentaje de participación de cada uno de los ingresos en el presupuesto apropiado y frente al recaudo de la vigencia:

Tabla 3 Importancia de las fuentes de renta en el presupuesto 2024

NOMBRE	PRESUPUESTO 2024	% PARTIC	RECAUDOS 2024	% PARTIC
SOBRETASA AMBIENTAL	18.974.113.000,00	16,90	17.177.895.246,84	13,74
CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO	7.077.833.072,00	6,31	8.932.417.044,61	7,15
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.957.562.909,00	9,76	19.035.373.596,18	15,23
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.458.305.333,00	1,30	3.519.499.857,00	2,82
PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	13.909.313.000,00	12,39	13.908.224.841,67	11,13
APORTES NACIÓN	2.836.299.600,00	2,53	2.816.167.611,00	2,25
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	253.185.000,00	0,23	2.815.818.153,45	2,25
RECURSOS DEL BALANCE	56.654.510.032,52	50,47	56.654.510.032,52	45,33
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	135.344.825,00	0,12	125.506.353,00	0,10
<b>TOTAL</b>	<b>112.256.466.771,520</b>	<b>100,000</b>	<b>124.985.412.736,270</b>	<b>100,000</b>

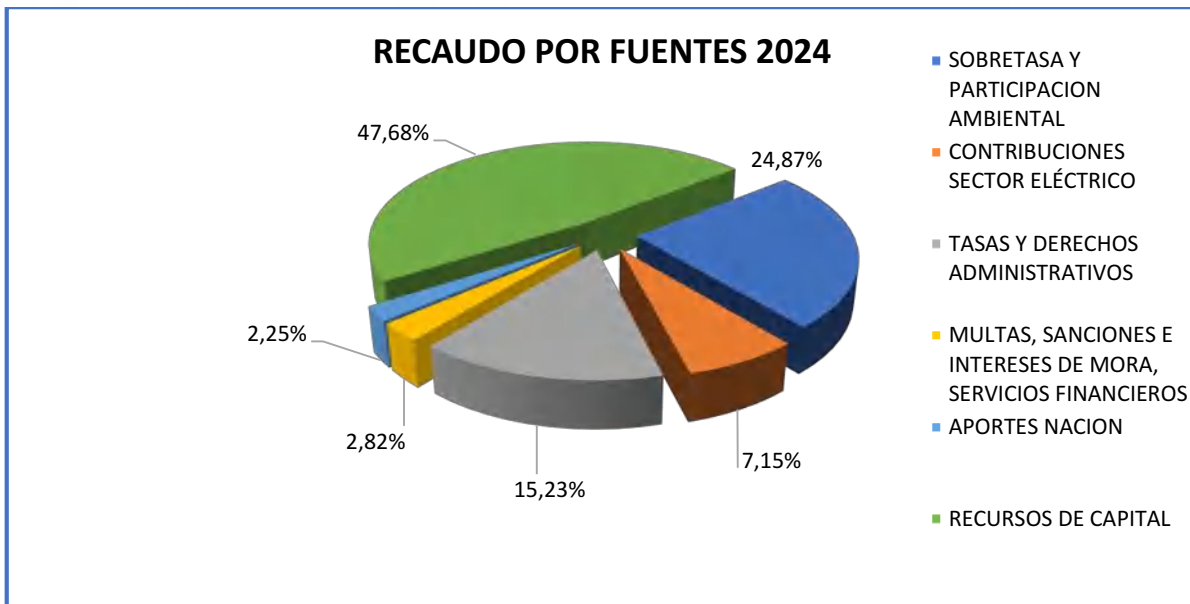
Fuente: Ejecución de ingresos 2024

Como se muestra en la tabla anterior los rubros más representativos en el recaudo de recursos de la Corporación lo constituyen las tasas y derechos administrativos con el 15,23% del recaudo, la sobretasa ambiental con el 13,74% y la participación ambiental con el 11,13% del total del recaudo.

En la siguiente gráfica podemos observar el porcentaje de participación de las distintas fuentes en el total del recaudo de la vigencia 2024:

Figura 4. Comportamiento del Recaudo por fuentes vigencia 2024.





Fuente. Ejecución de Ingresos 2024

### 3.2. Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia 2024 aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ mediante acuerdo 025 de 21 de diciembre de 2023, se estableció por un valor inicial de \$ 53.062.175.089, durante la vigencia se hicieron adiciones por \$ 60.571.019.776,52, reducciones por \$ 1.376.728.094, y créditos y contracreditos por valor de \$ 28.953.840.105,43 para un valor total apropiado en la vigencia 2024 de \$ 112.256.466.771,52

Esta apropiación total se desagrega en la siguiente tabla, donde se relaciona igualmente los recursos comprometidos, obligados y pagados durante la vigencia 2024.

Tabla 4 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIA 2024				
(RESUMEN EN MILLONES DE PESOS)				
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
GASTOS DE PERSONAL	8.809	8.157	8.157	8.157
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	19.067	11.877	8.508	8.364
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.015	4.438	4.438	4.194
GASTOS TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	739	495	495	495
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
GASTOS DE INVERSION	76.625	45.036	36.181	30.340
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>112.256</b>	<b>70.002</b>	<b>57.778</b>	<b>51.550</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Respecto de la apropiación total tenemos que el porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento equivale al 31,74%, y para la inversión su participación es del 68,26%.

Por su parte, de los \$ 35.631 millones apropiados para funcionamiento se comprometió el 70,07 % distribuidos así:

- **Gastos de personal:** El porcentaje de participación de gastos de personal frente al total presupuestado para funcionamiento es del 24,72%, donde se comprometió, obligo y pago el 92,60 %.
- **Adquisición de bienes y servicios:** Su porcentaje de participación con respecto al total de gastos de funcionamiento presupuestado es del 53,51% correspondientes a \$ 19.067 millones de los cuales se ha comprometido el 62%, obligado (ejecutado) el 45% y se ha pagado el 44%.
- **Transferencias corrientes:** El porcentaje de participación frente a la apropiación total para gastos de funcionamiento es de 19,69% por valor de \$ 7.015 millones de pesos.
- **Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora:** Con un porcentaje de participación del 2,08% respecto a los gastos de funcionamiento que corresponden a \$ 739 millones de los cuales sus compromisos cerraron en 67%. El total de compromisos, obligaciones y pagos en la vigencia ascendió a la suma \$ 495 millones.

El presupuesto total apropiado para la vigencia en **INVERSIÓN** es de \$ 76.625 millones, de los cuales se comprometieron \$ 45.036 millones equivalentes al 59%, por su parte el valor obligado (ejecutado) es de \$ 36.181 millones y pagado es de \$30.340 millones que corresponde al 40% de la apropiación para inversión en la vigencia 2024.

Tabla 5 Ejecución Inversión 2024 (Millones de pesos)

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIA 2024				
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
GASTOS DE INVERSION	76.625	45.036	36.181	30.340

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Los recursos apropiados para la vigencia fiscal 2024, definidos por cada programa se presentan a continuación.

De los \$ 76.625 millones apropiados para la vigencia 2024 con recursos de inversión, se comprometió con corte a diciembre de 2024 59 %, obligado el 47 % y pagado el 40%. Estos porcentajes se discriminan en cada programa de inversión conforme se registran en la tabla 6.

Tabla 6 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública

PROGRAMA	APROPIACION VIGENTE	% APROPIADO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	OBLIGADO	% OBLIGADO	PAGADO	% PAGADO
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	20.676.021.495	26,98	17.249.365.507	38,30	13.235.125.832	36,58	13.056.352.402	43,03
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	9.702.951.079	12,66	5.020.744.414	11,15	3.522.147.665	9,73	3.421.658.528	11,28
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	28.455.992.414	37,14	15.994.181.767	35,51	15.112.420.210	41,77	9.758.986.701	32,17
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1.886.087.252	2,46	1.312.126.499	2,91	1.312.126.499	3,63	1.308.075.222	4,31
EDUCACIÓN AMBIENTAL	5.057.657.136	6,60	3.545.747.559	7,87	1.635.483.987	4,52	1.609.361.051	5,30
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	9.860.537.285	12,87	1.286.446.943	2,86	736.727.053	2,04	693.276.380	2,29
GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	637.220.010	0,83	586.028.022	1,30	586.028.022	1,62	455.224.526	1,50
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	348.865.167	0,46	40.873.755	0,09	40.873.755	0,11	37.146.442	0,12
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>76.625.331.838</b>	<b>100,00</b>	<b>45.035.514.468</b>	<b>100</b>	<b>36.180.933.023</b>	<b>100</b>	<b>30.340.081.254</b>	<b>100</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El total de la inversión desagregada por programas y según comprometido, obligado y pagado es:

Tabla 7 Ejecución de Inversión por Programa

PROGRAMA	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	20.676.021.495	17.249.365.507	13.235.125.832	13.056.352.402
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	9.702.951.079	5.020.744.414	3.522.147.665	3.421.658.528
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	28.455.992.414	15.994.181.767	15.112.420.210	9.758.986.701
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1.886.087.252	1.312.126.499	1.312.126.499	1.308.075.222
EDUCACIÓN AMBIENTAL	5.057.657.136	3.545.747.559	1.635.483.987	1.609.361.051
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	9.860.537.285	1.286.446.943	736.727.053	693.276.380
GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	637.220.010	586.028.022	586.028.022	455.224.526

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	348.865.167	40.873.755	40.873.755	37.146.442
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>76.625.331.838</b>	<b>45.035.514.468</b>	<b>36.180.933.023</b>	<b>30.340.081.254</b>

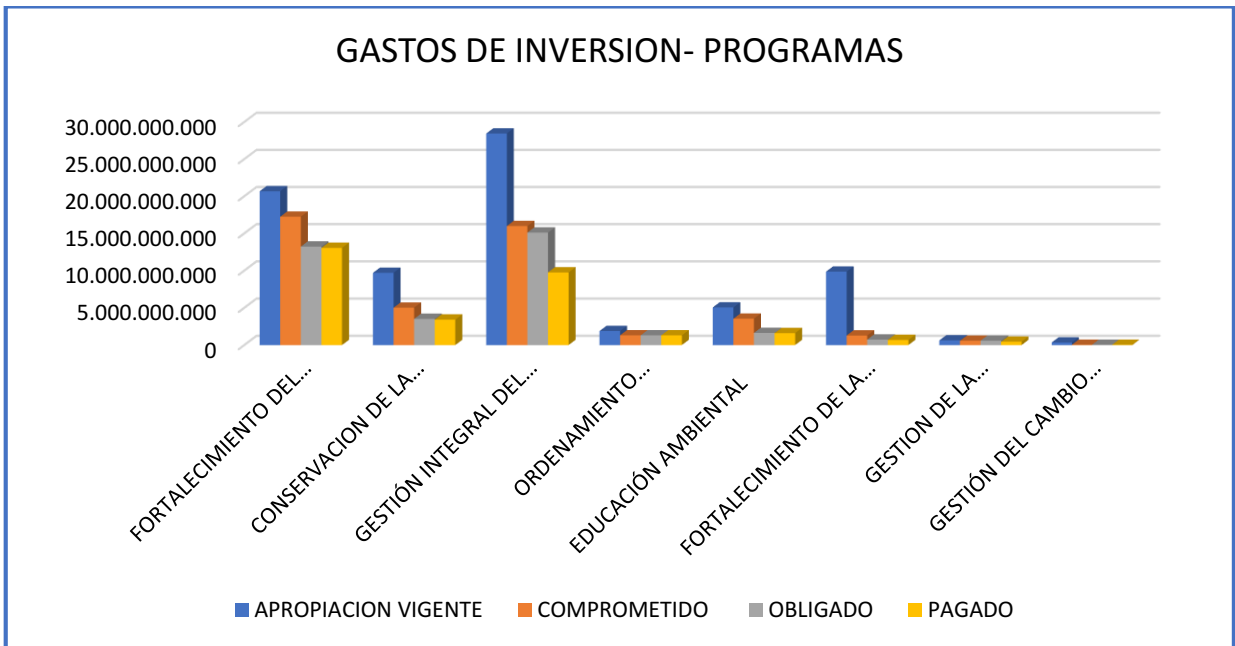


Figura 4 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública 2024.  
 Fuente. Ejecución Inversión 2024

### 3.3. Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2023 en 2024

#### RESERVAS PRESUPUESTALES:

El presente informe tiene como objetivo detallar el proceso de constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ) correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016. Este documento se elaboró en cumplimiento de los artículos 37, 38 y 39 del mencionado acuerdo, que regulan la materia.

#### Marco Normativo

El Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016 Estatuto de presupuesto de Corpoboyacá, establece lo siguiente:

**ARTICULO 37. Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.** *Las reservas presupuestales corresponden a compromisos legalmente adquiridos a más tardar el 31 de diciembre de cada año, donde no se recibió el bien ni se prestó el servicio. Por su parte, las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones generadas a 31 de diciembre por la recepción de bienes y la prestación de servicios o por los anticipos y pagos anticipados pactados y no pagados.*

*Las reservas presupuestales serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las cuentas por pagar por el ordenador del gasto y el tesorero de la Corporación o quien haga sus veces. Ambas se deben constituir a más tardar el 31 de enero del año siguiente”.*

**ARTICULO 38.** *Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expiraran sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vergencias expiradas.*

**ARTICULO 39.** *Las reservas presupuestales, provenientes de relaciones contractuales solo podrán constituirse con fundamento en los contratos perfeccionados presupuestalmente, es decir que cuenten con el respectivo registro presupuestal. Cuando se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista, con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad y el perfeccionamiento presupuestales del respectivo contrato se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta Última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos Presupuestales correspondientes.*

Una vez cerrado el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se establece el saldo de los compromisos por obligar para la constitución de en la suma de –SIETE MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON 98/100 MCTE. (\$7,111,347,914.98).

El 29 de enero de 2024, mediante la Resolución No. 135, se formalizó la constitución de las reservas y cuentas por pagar del año 2023. Esta resolución establece que los montos constituidos serán ejecutados y pagados durante la vigencia fiscal del año 2024.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2024, que se detalla en la Tabla 6:

## RESERVAS PRESUPUESTALES 2023



Tabla 8 Ejecución de reservas en vigencia 2024

CODIGO PROY	NOMBRE PROYECTO	RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2023	COMPROMISOS RESERVAS 2023	OBLIGACIONES RESERVAS 2023	PAGOS RESERVAS 2023	% EJECUCION
<b>RESERVAS PRESUPUESTALES 2023</b>		<b>7,111,347,914.98</b>	<b>6,735,347,613.88</b>	<b>5,410,183,516.96</b>	<b>5,410,183,516.96</b>	<b>80%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1,192,783,501.73</b>	<b>1,088,666,204.61</b>	<b>1,045,787,171.09</b>	<b>1,045,787,171.09</b>	<b>96%</b>
3.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,161,315,990.73	1,057,198,693.61	1,014,319,660.09	1,014,319,660.09	<b>96%</b>
3.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,467,511.00	31,467,511.00	31,467,511.00	31,467,511.00	<b>100%</b>
<b>INVERSION</b>		<b>5,918,564,413.25</b>	<b>5,646,681,409.27</b>	<b>4,364,396,345.87</b>	<b>4,364,396,345.87</b>	<b>77%</b>
3201102	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y PRODUCCION SOSTENIBLE	115,998,258.00	115,998,258.00	77,752,376.00	77,752,376.00	<b>67%</b>
3201201	Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	23,970,452.00	21,161,519.00	21,161,519.00	21,161,519.00	<b>100%</b>
3201202	Gestión integral de residuos peligrosos	1,341,800.00	1,341,800.00	1,341,800.00	1,341,800.00	<b>100%</b>
3201301	Diálogos de conflictos socioambientales_2	110,810,507.00	90,237,642.00	82,350,380.00	82,350,380.00	<b>91%</b>
3201302	seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2	151,037,082.00	114,384,135.00	114,384,135.00	114,384,135.00	<b>100%</b>
3201303	Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2	46,799,183.79	43,267,863.18	43,267,863.18	43,267,863.18	<b>100%</b>
3201304	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	494,283,327.96	490,876,400.95	490,876,400.95	490,876,400.95	<b>100%</b>
3202101	Implementación de estrategias de conservación y manejo	1,053,841,474.00	1,017,070,908.00	892,038,476.00	892,038,476.00	<b>88%</b>
3202103	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecos_2	49,842,540.81	47,326,355.81	47,326,355.81	47,326,355.81	<b>100%</b>
3202201	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	8,298,863.00	8,289,112.00	8,289,112.00	8,289,112.00	<b>100%</b>
3202202	Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	162,623,176.00	162,407,642.81	162,407,642.81	162,407,642.81	<b>100%</b>
3202203	Manejo de Especies Invasoras	29,063,834.00	24,360,814.00	24,360,814.00	24,360,814.00	<b>100%</b>
3202204	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2	60,577,073.63	55,332,145.28	55,332,145.28	55,332,145.28	<b>100%</b>
3203101	Aprovechamiento Sostenible del Agua	632,009,692.00	620,451,583.00	619,283,071.00	619,283,071.00	<b>100%</b>
3203102	Uso eficiente del agua	1,160,132,788.40	1,103,633,681.40	478,901,291.00	478,901,291.00	<b>43%</b>
3203103	Calidad Hídrica	954,981,517.00	944,275,787.00	764,981,977.00	764,981,977.00	<b>81%</b>
3203104	Gestión de cuerpos lenticos	22,916,079.55	18,846,072.55	18,846,072.55	18,846,072.55	<b>100%</b>



CODIGO PROY	NOMBRE PROYECTO	RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2023	COMPROMISOS RESERVAS 2023	OBLIGACIONES RESERVAS 2023	PAGOS RESERVAS 2023	% EJECUCION
3203105	Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca	332,985,269.00	315,579,975.00	9,655,200.00	9,655,200.00	3%
3203106	Planeación de la gestión integral del agua	33,252,145.00	32,156,161.00	32,156,161.00	32,156,161.00	100%
3205103	Ordenamiento territorial	4,795,225.00	4,795,225.00	4,795,225.00	4,795,225.00	100%
3205201	Conocimiento del riesgo_2	2,249,433.00	2,249,433.00	2,249,433.00	2,249,433.00	100%
3205202	Reducción del riesgo_2	146,935.00	146,935.00	146,935.00	146,935.00	100%
3206103	Lucha contra la crisis climática	14,930,435.00	14,928,343.32	14,928,343.32	14,928,343.32	100%
3208101	PEC Tiempo para pactar la paz con la naturaleza	8,263,158.00	8,263,158.00	8,263,158.00	8,263,158.00	100%
3208102	Educación ambiental	195,559,192.00	194,350,750.00	194,350,750.00	194,350,750.00	100%
3208103	Participación y Gobernanza Ambiental	25,217,242.00	23,254,297.00	23,254,297.00	23,254,297.00	100%
3299201	Transparencia y fortalecimiento TIC_2	170,393,474.14	119,610,023.00	119,610,023.00	119,610,023.00	100%
3299202	Fortalecimiento de sistemas administrativos_2	14,441,880.00	14,441,880.00	14,441,880.00	14,441,880.00	100%
3299203	Fortalecimiento Institucional_2	37,291,254.97	37,291,254.97	37,291,254.97	37,291,254.97	100%
329999	Gravamen a los movimientos financieros	511,121.00	352,254.00	352,254.00	352,254.00	100%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El valor total de la reserva presupuestal constituida para pago en vigencia 2024 es de \$ 7.111 millones, el porcentaje pagado en la vigencia 2024 es de 80%.

En cuanto a las reservas de funcionamiento, constituidas para la vigencia 2024, el porcentaje pagado fue del 96% mientras que de la reserva de inversión se canceló el 77%.

Del total de la reserva constituida para la vigencia 2024, se canceló el 80% quedando pendiente por pagar el 20%

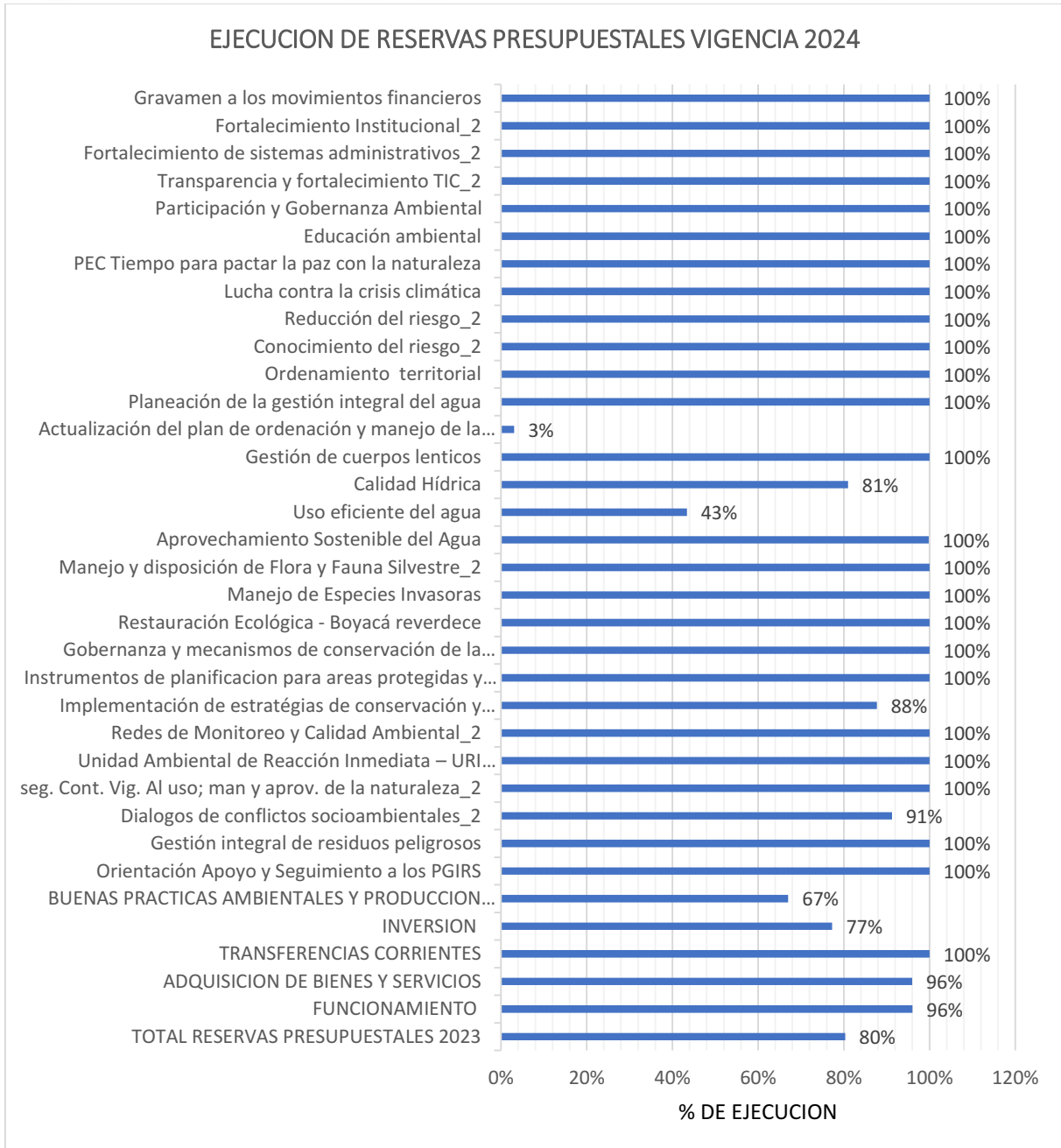


Figura 5 Comportamiento de la ejecución de reservas vigencia 2024.

Fuente. Ejecución de reservas 2024

Se identifican los proyectos en los cuales la no ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2023, conduce a la constitución de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas en el presupuesto de funcionamiento e inversión con recursos propios por la suma de: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL

QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 92/100 (\$ 1,293,696,585.92) M/CTE tal como se detalla a continuación.

Tabla 9 Relación de reservas presupuestales no ejecutadas

CODIGO	PROYECTO	TERCERO	NOMBRE TERCERO	CONTRATO	DESCRIPCION	TOTAL
310102	Secretaria General	83000113	Imprenta Nacional De Colombia	CIA - 2023264	Adicion No 001 Cia 2023 264 Prestar El Servicio De Publicacion En El Diario Oficial De Los Actos Administrativos, Que Asi Requiera La Corporacion Autonoma Regional De Boyaca Corpoboyaca En Desarrollo De Su Labor Misional De Acuerdo A Sus Necesidades Y En	1,201,500.00
		90131212	Camerfirma Colombia S.A..S	CCS - 2023207	Servicio De Correo Electrónico Certificado Con Validez Jurídica Y Probatoria, Para El Envío De Notificaciones Certificadas Y Demás Documentos Que Se Generen Con Naturaleza Electrónica En Corpoboyacá	3,748,747.52
310106	Recursos Físicos	830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P	CDA - 2022033	Adicion No. 1 Al Contrato De Arrendamiento Cda 2022-033 Cuyo Objeto Es Arriendo De Un Espacio Físico Consistente En Un Inmueble Apto Para El Funcionamiento De La Oficina Territorial De Corpoboyaca En El Municipio De Soata De Conformidad Con Las Especifica	4,141,275.00
310108	Gestión Humana	900003409	Comision Nacional Del Servicio Civil	-	Disponibilidad Para Autorizacion De Uso De Lista De Elegibles Para La Provision De Una (1) Nueva Vacante En El Empleo Identificado Con El Codigo Opec Nro. 145156, Correspondiente A Mismo Empleo En Cumplimiento Del Criterio Unificado Del 16 De Enero De 202	1,160,000.00
					Uso De La Lista De Elegibles Para El Empleo Identificado Con El Codigo Opec Nro. 145164, Denominado Profesional Universitario, Codigo 2044, Grado 10, Ubicado En La Oficina Territorial De Pauna Con Ocasion A Aceptación De Renuncia Posterior Al Periodo De P	1,160,000.00
3201102	Buenas Practicas Ambientales Y Produccion Sostenible	826000799	Asociacion De Autoridades Tradicionales Y Cabildos Uwa	CNV - 2022011	Aunar Esfuerzos Tecnicos, Adminsitrativos Y Financieros Para La Implementacion De Practicas De Proteccion Y Conservacion De Los Recursos Naturales En El Territorio De La Comunidad Indigena De Bachira, Resguardo Unido U'Wa En El Municipio De Guican De La S	38,245,882.00
3201301	Dialogos De Conflictos Socio ambientales_2	46378251	Rincon Lara Sandra	CPS - 2023457	Prestar Servicios Profesionales En El Marco Del Programa De Plan De Acción – “Responsabilidad Ecológica_2”, Para Apoyar El Proyecto “Diálogos De Conflictos Socioambientales - Autoridad Ambiental_2”, De La Subdirección De Administración De Recursos Natural	5,069,517.00
		7178254	Caicedo Marquez Zamir Fabian	CPS - 2023583	Prestar Servicios Profesionales En El Marco Del Programa De Plan De Acción – “Responsabilidad Ecológica_2”, Para Apoyar El Proyecto “Diálogos De Conflictos Socioambientales - Autoridad Ambiental_2”, De La Subdirección De Administración De Recursos Natural	2,817,745.00
3202101	Implementación De Estratégias	800063791	Municipio De Arcabuco	CNV - 2023009	Aunar Esfuerzos Físicos, Técnicos Y Financieros Para Realizar El Proyecto Denominado “Fortalecimiento En Conservación Y Uso Sostenible De La Biodiversidad A Través De Apiarios Piloto (Apis Mellifera), En Las	86,914,941.00

CODIGO	PROYECTO	TERCERO	NOMBRE_TERCERO	CONTRATO	DESCRIPCION	TOTAL
	De Conservación Y Manejo				Comunidades Que Habitan En El Área Protegida De	
		826000799	Asociacion De Autoridades Tradicionales Y Cabildos Uwa	CNV - 2022011	Aunar Esfuerzos Tecnicos, Admistrativos Y Financieros Para La Implementacion De Practicas De Proteccion Y Conservacion De Los Recursos Naturales En El Territorio De La Comunidad Indigena De Bachira, Resguardo Unido U`Wa En El Municipio De Guican De La S	13,562,500.00
		891801240	Municipio De Paipa	CNV - 2023011	Aunar Esfuerzos Físicos, Técnicos Y Financieros Para Garantizar Los Recursos Que Permitan Ejecutar El Proyecto Denominado "Fortalecimiento En Conservación Y Uso Sostenible De La Biodiversidad A Través De Aparios Piloto (Apis Mellifera), En Las Comunidade	24,554,991.00
3203101	Aprovechamiento Sostenible Del Agua	1057546791	Sandoval Cuevas Diego Fernando	CPS - 2023407	Prestación De Servicios Profesionales Para Realizar Actividades En El Marco Del Programa Del Plan De Acción Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas En El Proyecto Aprovechamiento Sostenible Del Agua En La Subdirección De Ecosistemas Y Gestión Ambiental.	1,168,512.00
3203102	Uso Eficiente Del Agua	800012635	Municipio De Tota	CNV - 2023021	Aunar Esfuerzos, Técnicos, Administrativos, Jurídicos Y Financieros, Entre Corpoboyaca Y El Municipio De Tota, Para Garantizar Los Recursos Necesarios Que Permitan La Ejecución Del Proyecto Denominado Implementar Estrategias De Uso Eficiente , Ahorro Del	17,687,645.00
		800077808	Municipio De Muzo	CNV - 2023022	Aunar Esfuerzos, Técnicos, Administrativos, Jurídicos Y Financieros, Entre Corpoboyaca Y El Municipio De Muzo, Para Garantizar Los Recursos Necesarios Que Permitan La Ejecución Del Proyecto Denominado Implementar Estrategias De Uso Eficiente , Ahorro Del	250,909,246.40
		800099187	Municipio De Tipacoque	CNV - 2023019	Aunar Esfuerzos, Técnicos, Administrativos, Jurídicos Y Financieros, Entre Corpoboyaca Y El Municipio De Tipacoque, Para Garantizar Los Recursos Necesarios Que Permitan La Ejecución Del Proyecto Denominado Implementar Estrategias De Uso Eficiente , Ahorro	147,907,289.00
		891856294	Municipio De Boavita	CNV - 2023013	Aunar Esfuerzos, Técnicos, Administrativos, Jurídicos Y Financieros, Entre Corpoboyaca Y El Municipio De Boavita, Para Para Para Garantizar Los Recursos Necesarios Que Permitan La Ejecución Del Proyecto Denominado Implementar Estrategias De Uso Eficiente	200,640,566.00
		901629517	Consortio Toibita 2022	CCC - 2022509	Vigencia Futura: Servicios De Consultoria Para Realizar El Proceso De Reglamentacion Para El Aprovechamiento Del Recurso Hidrico De La Unidad Hidrológica De La Quebrada Toibita, Unidad Hidrológica Rio De Piedras Y La Smicrocuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal	7,587,644.00
3203103	Calidad Hídrica	800016757	Municipio De Samaca	CNV - 2023005	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Operativos Y Financieros Entre La Corporación Autónoma Regional De Boyacá – Corpoboyacá Y El Municipio De Samacá Para Garantizar Los	44,241,572.00

CODIGO	PROYECTO	TERCERO	NOMBRE_TERCERO	CONTRATO	DESCRIPCION	TOTAL
					Recursos Necesarios Que Permitan La Ejecución Del Proyecto Denominado "Estudios	
		891801911	Municipio De Siachoque	CNV - 2023017	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Operativos Y Financieros Entre La Corporación Autónoma Regional De Boyacá – Corpoboyacá Y El Municipio De Siachoque Para Garantizar Los Recursos Necesarios Que Permitan La Ejecución Del Proyecto Denominado "Estud	135,052,238.00
3203105	Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenc	800185395	Andean Geological Service Ltda	CCC - 2022649	Adición No. 1 Al Contrato De Consultoría Ccc 2022-649 Cuyo Objeto Es: "Consultoría Para La Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La	21,868,020.00
					Consultoría Para La Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá), Actividad Estabe	284,056,755.00
<b>TOTAL VIGENCIA EXPIRADA</b>						<b>1,293,696,585.92</b>



Figura 6 Vigencia expirada 2023

### Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2024 ascendieron a \$ 1.993 millones, las cuales fueron canceladas en su totalidad, es decir el 100%.

Tabla 10 Ejecución de cuentas por pagar 2024

	APROPIACION VIGENTE	OBLIGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% EJECUCION POR COMPROMISOS	% EJECUCION OBLIGADO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>845.587.011,79</b>	<b>845.587.011,79</b>	<b>845.587.011,79</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	455.809.204,79	455.809.204,79	455.809.204,79	0,00	100,00%	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389.777.807,00	389.777.807,00	389.777.807,00	0,00	100,00%	100,00%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>		



	APROPIACION VIGENTE	OBLIGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% EJECUCION POR COMPROMISOS	% EJECUCION OBLIGADO
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-	0,00		
<b>INVERSION</b>	<b>1.147.184.705,39</b>	<b>1.147.184.705,39</b>	<b>1.147.184.705,39</b>	<b>0,00</b>	100,00%	100,00%
Transparencia y fortalecimiento TIC_2	346.634.066,00	346.634.066,00	346.634.066,00		100,00%	100,00%
Fortalecimiento Institucional_2	40.366.853,76	40.366.853,76	40.366.853,76		100,00%	100,00%
NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES	91.971.669,16	91.971.669,16	91.971.669,16		100,00%	100,00%
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y PRODUCCION SOSTENIBLE	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00		100,00%	100,00%
Gestión integral de residuos peligrosos	12.668.167,00	12.668.167,00	12.668.167,00		100,00%	100,00%
Diálogos de conflictos socioambientales	82.305.293,00	82.305.293,00	82.305.293,00		100,00%	100,00%
seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza	58.368.081,00	58.368.081,00	58.368.081,00		100,00%	100,00%
Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental	3.200.816,21	3.200.816,21	3.200.816,21		100,00%	100,00%
Implementación de estrategias de conservación y manejo	93.003.688,00	93.003.688,00	93.003.688,00		100,00%	100,00%
Incentivos a la Conservación y Descontaminación	12.600.100,00	12.600.100,00	12.600.100,00		100,00%	100,00%
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecos	46.798.806,00	46.798.806,00	46.798.806,00		100,00%	100,00%
Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	13.945.330,00	13.945.330,00	13.945.330,00		100,00%	100,00%
Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	26.354.662,00	26.354.662,00	26.354.662,00		100,00%	100,00%
Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		100,00%	100,00%

	APROPIACION VIGENTE	OBLIGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% EJECUCION POR COMPROMISOS	% EJECUCION OBLIGADO
Uso eficiente del agua	9.283.788,00	9.283.788,00	9.283.788,00		100,00%	100,00%
Calidad Hídrica	109.667.333,00	109.667.333,00	109.667.333,00		100,00%	100,00%
Ordenamiento territorial	16.606.525,00	16.606.525,00	16.606.525,00		100,00%	100,00%
Reducción del riesgo	6.734.308,00	6.734.308,00	6.734.308,00		100,00%	100,00%
Educación ambiental	13.754.768,00	13.754.768,00	13.754.768,00		100,00%	100,00%
Fortalecimiento de ONGs Ambientales	4.111.417,26	4.111.417,26	4.111.417,26		100,00%	100,00%
Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	4.997.900,00	4.997.900,00	4.997.900,00		100,00%	100,00%
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	17.009.316,00	17.009.316,00	17.009.316,00		100,00%	100,00%
Aprovechamiento Sostenible del Agua	24.063.122,00	24.063.122,00	24.063.122,00		100,00%	100,00%
Gestión de cuerpos lenticos	12.543.102,00	12.543.102,00	12.543.102,00		100,00%	100,00%
Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca	11.215.107,00	11.215.107,00	11.215.107,00		100,00%	100,00%
Planeación de la gestión integral del agua	37.462.931,00	37.462.931,00	37.462.931,00		100,00%	100,00%
Instrumentos de planeación y gestión ambiental	4.514.424,00	4.514.424,00	4.514.424,00		100,00%	100,00%
Lucha contra la crisis climática	4.863.800,00	4.863.800,00	4.863.800,00		100,00%	100,00%
PEC Tiempo para pactar la paz con la naturaleza	7.493.966,00	7.493.966,00	7.493.966,00		100,00%	100,00%
Participación y Gobernanza Ambiental	4.308.355,00	4.308.355,00	4.308.355,00		100,00%	100,00%
Fortalecimiento de sistemas administrativos	57.120,00	57.120,00	57.120,00		100,00%	100,00%
Gravamen a los movimientos financieros	205.249,00	205.249,00	205.249,00		100,00%	100,00%
Gravamen a los movimientos financieros	74.642,00	74.642,00	74.642,00		100,00%	100,00%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

### 3.4. Vigencias Futuras 2024

Durante la vigencia 2024 el Consejo Directivo de la Corporación aprobó bajo los acuerdos 018 y 019 de 2024, autorización de contratos con vigencias futuras de los años 2025, 2026 y 2027, así:

Tabla 11 Vigencias futuras aprobadas en 2024

PROYECTO	ACUERDO	VALOR AUTORIZADO POR CONSEJO DIRECTIVO
ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA	ACUERDO 19 DE 2024	285,615,442
CONSERVACION Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	ACUERDO 19 DE 2024	29,285,386
FORTALECIMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACUERDO 018 DE 2024	22,292,272
COMUNICACIÓN Y EDUCACION DESDE LA PARTICIPACION SUSTENTABLE	ACUERDO 018 DE 2024	324,451,858
COMUNICACIÓN Y EDUCACION DESDE LA PARTICIPACION SUSTENTABLE	ACUERDO 018 DE 2024	182,282,703
COMUNICACIÓN Y EDUCACION DESDE LA PARTICIPACION SUSTENTABLE	ACUERDO 018 DE 2024	103,765,829
FUNCIONAMIENTO	ACUERDO 018 DE 2024	561,872,251
CONSERVACION Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	ACUERDO 018 DE 2024	942,818,370
FORTALECIMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	ACUERDO 018 DE 2024	6,027,660
OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL	ACUERDO 018 DE 2024	1,012,000,000
CONSERVACION Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	ACUERDO 019 DE 2024	82,005,205
CONSERVACION Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	ACUERDO 019 DE 2024	31,188,096
<b>VALOR TOTAL APROBADO</b>		<b>3,583,605,072.10</b>

Por su parte, los valores comprometidos se presentan en la siguiente relación:

Tabla 12 Vigencias futuras comprometidas en 2024

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL COMPROMETIDO CON VIGENCIAS FUTURAS
-------------	----------	--------	---------------	---------------	---------------	--

REDEMAS SAS	CPS 2024-315	ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO CDS 2024-315 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DECONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMAREGIONAL DE BOYACA, UBICADA EN TUNJA, SOATA, PAUNA, MIRAFLORES Y AQUITANIA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESATUDIOS PREVIOS	22,292,272			22,292,272
FUNDACION HUELLAS A FUTURO	CNV 2024-015	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACA Y UNA ENTIDAD SINANIMO DE LUCRO -ESALPARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION AMBIENTAL MUNICIPAL ATRAVES DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES -PRAES EN GRUPOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCION, EN ELMARCO DEL PROYECTO COMUNICACION Y EDUCACION DESDE LA PARTICIPACION SUSTENTABLE; SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES YOBJETIVOS DE LA OFICINA DE PARTICIPACION Y CULTURA AMBIENTAL; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICASESTABLECIDAS EN LOS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	324,451,854			324,451,854
FUNDACION SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL	CNV 2024-013	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DELUCRO -ESALPARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION AMBIENTAL MUNICIPAL A TRAVES DELAS HUERTAS COMUNITARIAS EN LOS GRUPOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCION DE CORPOBOYACA.	182,282,702.50			182,282,703

<p>FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO</p>	<p>CNV 2024-014</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO -ESALPARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION AMBIENTAL MUNICIPAL A TRAVES DE PROYECTOS CIUDADADOS DE EDUCACION AMBIENTAL-PROCEDAS, EN LOS GRUPOS PRIORIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACA, EN EL MARCO DEL PROYECTO COMUNICACION DESDE LA PARTICIPACION SUSTENTABLE SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA OFICINA DE LA OFICINA DE PARTICIPACION DE CULTURA AMBIENTAL; DE CONFOTRMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.</p>	<p>103,765,829</p>			<p>103,765,829</p>
<p>UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA</p>	<p>CDS 2024-857</p>	<p>CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ: SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE TUNJA, SEDE SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y OTRAS SEDES REGIONALES EN DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO CCE126-2023</p>	<p>552,058,852</p>			<p>552,058,852</p>

CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES	CNV 2024-010	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA Y LA CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES- MASBOSQUES PARA LA CONSTRUCCION Y/O ADECUACION REHABILITACION MANTENIMIENTO Y OPERACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DE CORPOBOYACA PRIORIZADAS PARA LA PRODUCCION Y PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSERVACION Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	333,196,634	329,302,814	280,282,048	942,781,496
SKG TECNOLOGIAS SAS	CDS 2024-261	ADICION No1 Y PRORROGA No1 AL CONTRATO CDS 2024-261 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA RENOVACION DEL SISTEMA DE COMPUTACION EN LA NUBE DEL SEGMENTO DE GOOGLE A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRAEFICIENTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE NUBE PUBLICA IV CCE-241-AMP-2021, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS EN ESTUDIOS PREVIOS	6,027,660			6,027,660
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	CNV 2024-011	AUNAR ESFUERZOS PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS DE CONTAMINANTES CRITERIO PROVIENEN DE LAS FUENTES INDUSTRIALES, A PARTIR DEL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTION PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL VALLE DE SOGAMOSO	527,000,000	482,519,104		1,009,519,104



MUNICIPIO CUCAITA	CPS 2024-017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEBOYACÁCORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CUCAITA, PARA: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, BOYACA", EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	82,005,205			82,005,205
MUNICIPIO PAEZ	CNV 2024-016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEBOYACÁCORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAEZ, PARA: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, BOYACA", EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	31,187,787			31,187,787
<b>TOTAL</b>			<b>2,164,268,795.50</b>	<b>811,821,918.00</b>	<b>280,282,048.00</b>	<b>3,256,372,761.50</b>

### 3.5. Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024

Una vez cerrado el bienio 2023-2024, se cierra el capítulo independiente con la siguiente información presupuestal:

Tabla 13 Disponibilidad inicial regalías bienio 2025-2026

CONCEPTO	ASIGNACIONES DIRECTAS - VALOR
INGRESOS CORRIENTES LEY 2279 DE 2022 (+)	\$ 292.365.937
BLOQUEO 20% ARTÍCULO 2.1.1.5.2 DECRETO 1821 DE 2020 (-)	\$ 58.473.187
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DECRETO 0124 DE 2023 (+)	\$ 6.024.182
DISPONIBILIDAD INICIAL BIENIO 2023 -2024 DECRETO 363 DE 2023 (+)	\$ 91.374.165

CONCEPTO	ASIGNACIONES DIRECTAS - VALOR
SANCIONES POR MULTAS DECRETO 363 DE 2023 (+)	\$ 10.060
MAYOR RECAUDO DECRETO 443 DE 2023 (+)	\$ 50.563.390
ASIGNACIONES DIRECTAS VIGENCIAS ANTERIORES - DECRETO 1065 DE 2023 (+)	\$ 358.233
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DECRETO 1279 DE 2023 (+)	\$ 7.704.879
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DECRETO 0053 DE 2024 (+)	\$ 13.225.406
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DECRETO 956 DE 2024 (+)	\$ 13.192.528
LIQUIDACIONES Y RELIQUIDACIONES VIGENCIAS ANTERIORES - DECRETO 1399 DE 2024 (+)	\$ 133.020.351
APROBACIONES BIENIO 2023-2024 (-)	\$ 169.411.320
SALDOS NO EJECUTADOS RESPECTO DE LAS APROBACIONES DEL BIENIO 2023-2024 (+)	\$ 6.628.270
<b>TOTAL SALDOS NO EJECUTADOS BIENIO 2023-2024 - APROPIACIÓN POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 386.582.894</b>

Tabla 14 Informe Presupuestal 2023-2024

PROGRAMA/PROYECTO	VIGENTE	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA) Y REVEGETALIZACIÓN EN EL ÁREA PROTEGIDA PNR SISCUNSI-OCETÁ JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ MUNICIPIOS DE	169,411,320.00	6,628,270.00	162,783,050.00	162,783,050.00	162,783,050.00

AQUITANIA MONGUA MONGUÍ SOGAMOSO/ ADC0005 - ASIGNACIONES DIRECTAS - CORPOBOYACÁ					
--	--	--	--	--	--

Fuente. Reporte de Ejecución presupuestal SGR- Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

### 3.5. Soportes de información financiera 2024

En la siguiente tabla se presenta el recaudo de ingresos de la vigencia 2024:

Tabla 15 Recaudo de ingresos 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% RECAUDO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO
<b>INGRESOS</b>	<b>112.256.466.771,52</b>	<b>124.985.412.736,27</b>	<b>111,34</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>55.213.426.914,00</b>	<b>65.389.578.197,30</b>	<b>118,43</b>	<b>49%</b>	<b>52%</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>18.974.113.000,00</b>	<b>17.177.895.246,84</b>	<b>90,53</b>	<b>17%</b>	<b>14%</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>18.974.113.000,00</b>	<b>17.177.895.246,84</b>	<b>90,53</b>	<b>17%</b>	<b>14%</b>
<b>SOBRETASA AMBIENTAL</b>	<b>18.974.113.000,00</b>	<b>17.177.895.246,84</b>	<b>90,53</b>	<b>17%</b>	<b>14%</b>
Sobretasa ambiental - Urbano	13.281.879.000,00	12.761.218.348,20	96,08	12%	10%
Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Actual	13.171.732.000,00	11.934.419.474,05	90,61	12%	10%
Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Actual	13.171.732.000,00	11.934.419.474,05	90,61	12%	10%
Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Actual/Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Actual	13.171.732.000,00	11.934.419.474,05	90,61	12%	10%
Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Anterior	110.147.000,00	826.798.874,15	750,63	0%	1%
Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Anterior	110.147.000,00	826.798.874,15	750,63	0%	1%
Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Anterior/Sobretasa ambiental - Urbano – Vigencia Anterior	110.147.000,00	826.798.874,15	750,63	0%	1%
<b>Sobretasa ambiental -Rural</b>	<b>5.692.234.000,00</b>	<b>4.416.676.898,64</b>	<b>77,59</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>
Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Actual	5.645.028.000,00	4.416.676.898,64	78,24	5%	4%
Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Actual	5.645.028.000,00	4.416.676.898,64	78,24	5%	4%

Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Actual/Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Actual	5.645.028.000,00	4.416.676.898,64	78,24	5%	4%
<b>Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Anterior</b>	<b>47.206.000,00</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Anterior</b>	<b>47.206.000,00</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Anterior/Sobretasa ambiental -Rural – Vigencia Anterior	47.206.000,00	-	0,00	0%	0%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>36.239.313.914,00</b>	<b>48.211.682.950,46</b>	<b>133,04</b>	<b>32%</b>	<b>39%</b>
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>7.077.833.072,00</b>	<b>8.932.417.044,61</b>	<b>126,20</b>	<b>6%</b>	<b>7%</b>
<b>CONTRIBUCIONES DIVERSAS</b>	<b>7.077.833.072,00</b>	<b>8.932.417.044,61</b>	<b>126,20</b>	<b>6%</b>	<b>7%</b>
<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO</b>	<b>7.077.833.072,00</b>	<b>8.932.417.044,61</b>	<b>126,20</b>	<b>6%</b>	<b>7%</b>
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional Contribución sector eléctrico (Termoeléctrico)	5.044.833.072,00	7.340.714.067,61	145,51	4%	6%
Contribución sector eléctrico-Generación eléctrica S.A Gensa	1.844.451.153,00	2.242.038.226,00	121,56	2%	2%
Contribución sector eléctrico-Generación eléctrica S.A Gensa	1.844.451.153,00	2.242.038.226,00	121,56	2%	2%
Contribución sector eléctrico-Generación eléctrica S.A Gensa/Contribución sector eléctrico-Generación eléctrica S.A Gensa	1.844.451.153,00	2.242.038.226,00	121,56	2%	2%
Contribución sector eléctrico-Electroschagota	2.611.668.634,00	4.508.871.250,61	172,64	2%	4%
Contribución sector eléctrico-Electroschagota	2.611.668.634,00	4.508.871.250,61	172,64	2%	4%
Contribución sector eléctrico-Electroschagota/Contribución sector eléctrico- Electroschagota	2.611.668.634,00	4.508.871.250,61	172,64	2%	4%
Contribución sector eléctrico-Ocensa	114.735.890,00	145.987.246,00	127,24	0%	0%
Contribución sector eléctrico-Ocensa	114.735.890,00	145.987.246,00	127,24	0%	0%
Contribución sector eléctrico-Ocensa/Contribución sector eléctrico-Ocensa	114.735.890,00	145.987.246,00	127,24	0%	0%
Contribución sector eléctrico-Luz y Fuerza Argos	473.977.395,00	443.817.345,00	93,64	0%	0%
Contribución sector eléctrico-Luz y Fuerza Argos	473.977.395,00	443.817.345,00	93,64	0%	0%
Contribución sector eléctrico-Luz y Fuerza Argos/Contribución sector eléctrico-Luz y Fuerza Argos	473.977.395,00	443.817.345,00	93,64	0%	0%
Contribución sector eléctrico Chivor	2.033.000.000,00	1.591.702.977,00	78,29	2%	1%
Contribución sector eléctrico Chivor	2.033.000.000,00	1.591.702.977,00	78,29	2%	1%

Contribución sector eléctrico Chivor/Contribución sector eléctrico Chivor	2.033.000.000,00	1.591.702.977,00	78,29	2%	1%
<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>10.957.562.909,00</b>	<b>19.035.373.596,18</b>	<b>173,72</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>
Evaluación de licencias y trámites ambientales	1.184.080.000,00	1.227.731.147,02	103,69	1%	1%
Evaluación de licencias y trámites ambientales	1.184.080.000,00	1.227.731.147,02	103,69	1%	1%
Evaluación de licencias y trámites ambientales/Evaluación de licencias y trámites ambientales	1.184.080.000,00	1.227.731.147,02	103,69	1%	1%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	1.190.302.714,00	1.692.154.585,71	142,16	1%	1%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Actual	719.108.000,00	953.616.250,00	132,61	1%	1%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Actual	719.108.000,00	953.616.250,00	132,61	1%	1%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Actual/Seguimiento a licencias y tramites ambientales vigencias actuales	719.108.000,00	953.616.250,00	132,61	1%	1%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Anterior	471.194.714,00	738.538.335,71	156,74	0%	1%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Anterior	471.194.714,00	738.538.335,71	156,74	0%	1%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia Anterior/Seguimiento a licencias y tramites ambientales vigencias anteriores	471.194.714,00	738.538.335,71	156,74	0%	1%
Tasa por el uso del agua	906.119.689,00	1.264.697.466,22	139,57	1%	1%
Tasa por el uso del agua Vigencia Actual	676.119.689,00	1.102.714.203,42	163,09	1%	1%
Tasa por el uso del agua Vigencia Actual	676.119.689,00	1.102.714.203,42	163,09	1%	1%
Tasa por el uso del agua Vigencia Actual/TASA POR EL USO DEL AGUA VIGENCIA_ACTUAL	676.119.689,00	1.102.714.203,42	163,09	1%	1%
Tasa por el uso del agua Vigencia Anterior	230.000.000,00	161.983.262,80	70,43	0%	0%
Tasa por el uso del agua Vigencia Anterior	230.000.000,00	161.983.262,80	70,43	0%	0%
Tasa por el uso del agua Vigencia Anterior/Tasa por el uso del agua vigencia anterior	230.000.000,00	161.983.262,80	70,43	0%	0%
Tasa retributiva por vertimientos	7.659.804.290,00	14.781.042.307,23	192,97	7%	12%
Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Actual	5.228.846.614,00	10.037.423.787,23	191,96	5%	8%
Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Actual	5.228.846.614,00	10.037.423.787,23	191,96	5%	8%

Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Actual/Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Actual	5.228.846.614,00	10.037.423.787,23	191,96	5%	8%
<b>Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Anterior</b>	<b>2.430.957.676,00</b>	<b>4.743.618.520,00</b>	<b>195,13</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>
<b>Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Anterior</b>	<b>2.430.957.676,00</b>	<b>4.743.618.520,00</b>	<b>195,13</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>
Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Anterior/Tasa retributiva por vertimientos Vigencia Anterior	2.430.957.676,00	4.743.618.520,00	195,13	2%	4%
<b>Tasa por aprovechamiento forestal</b>	<b>6.963.671,00</b>	<b>53.459.680,00</b>	<b>767,69</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Tasa por aprovechamiento forestal</b>	<b>6.963.671,00</b>	<b>53.459.680,00</b>	<b>767,69</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Tasa por aprovechamiento forestal/Tasa por aprovechamiento forestal	6.963.671,00	53.459.680,00	767,69	0%	0%
<b>Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre</b>	<b>131.024,00</b>	<b>403.310,00</b>	<b>307,81</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre</b>	<b>131.024,00</b>	<b>403.310,00</b>	<b>307,81</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre/Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	131.024,00	403.310,00	307,81	0%	0%
<b>Salvoconducto Único Nacional</b>	<b>10.161.521,00</b>	<b>15.885.100,00</b>	<b>156,33</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Salvoconducto Único Nacional</b>	<b>10.161.521,00</b>	<b>15.885.100,00</b>	<b>156,33</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Salvoconducto Único Nacional/Salvoconducto único nacional	10.161.521,00	15.885.100,00	156,33	0%	0%
<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>1.448.153.041,00</b>	<b>3.508.743.554,00</b>	<b>242,29</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1.237.085.754,00</b>	<b>3.158.274.108,00</b>	<b>255,30</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>
<b>Multas ambientales</b>	<b>1.237.085.754,00</b>	<b>3.158.274.108,00</b>	<b>255,30</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>
<b>Multas Ambientales Vigencia Actual</b>	<b>670.522.818,00</b>	<b>1.797.758.996,37</b>	<b>268,11</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
<b>Multas Ambientales Vigencia Actual</b>	<b>670.522.818,00</b>	<b>1.797.758.996,37</b>	<b>268,11</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
Multas Ambientales Vigencia Actual/Multas Ambientales Vigencia Actual	670.522.818,00	1.797.758.996,37	268,11	1%	1%
<b>Multas Ambientales Vigencia Anterior</b>	<b>566.562.936,00</b>	<b>1.360.515.111,63</b>	<b>240,13</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
<b>Multas Ambientales Vigencia Anterior</b>	<b>566.562.936,00</b>	<b>1.360.515.111,63</b>	<b>240,13</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
Multas Ambientales Vigencia Anterior/Multas Ambientales Vigencia Anterior	566.562.936,00	1.360.515.111,63	240,13	1%	1%
<b>Intereses de mora</b>	<b>211.067.287,00</b>	<b>350.469.446,00</b>	<b>166,05</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Intereses de mora</b>	<b>211.067.287,00</b>	<b>350.469.446,00</b>	<b>166,05</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Intereses de mora/Intereses multas ambientales	211.067.287,00	350.469.446,00	166,05	0%	0%



<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10.152.292,00</b>	<b>10.756.303,00</b>	<b>105,95</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO</b>	<b>10.152.292,00</b>	<b>10.756.303,00</b>	<b>105,95</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing</b>	<b>10.152.292,00</b>	<b>10.756.303,00</b>	<b>105,95</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing/Venta de bienes y servicios con destinación específica legal	10.152.292,00	10.756.303,00	105,95	0%	0%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16.745.612.600,00</b>	<b>16.724.392.452,67</b>	<b>99,87</b>	<b>15%</b>	<b>13%</b>
<b>PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP</b>	<b>13.909.313.000,00</b>	<b>13.908.224.841,67</b>	<b>99,99</b>	<b>12%</b>	<b>11%</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS</b>	<b>13.909.313.000,00</b>	<b>13.908.224.841,67</b>	<b>99,99</b>	<b>12%</b>	<b>11%</b>
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	13.909.313.000,00	13.908.224.841,67	99,99	12%	11%
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	13.904.258.000,00	13.298.792.085,39	95,65	12%	11%
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	13.904.258.000,00	13.298.792.085,39	95,65	12%	11%
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	13.904.258.000,00	13.298.792.085,39	95,65	12%	11%
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Anterior	5.055.000,00	609.432.756,28	12.056,04	0%	0%
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Anterior	5.055.000,00	609.432.756,28	12.056,04	0%	0%
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Anterior/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Anterior	5.055.000,00	609.432.756,28	12.056,04	0%	0%
<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>2.836.299.600,00</b>	<b>2.816.167.611,00</b>	<b>99,29</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>
<b>Aportes Nación</b>	<b>2.836.299.600,00</b>	<b>2.816.167.611,00</b>	<b>99,29</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>
<b>Aportes Nación</b>	<b>2.836.299.600,00</b>	<b>2.816.167.611,00</b>	<b>99,29</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>
Aportes Nación/Aportes Nación	2.836.299.600,00	2.816.167.611,00	99,29	3%	2%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>57.043.039.857,52</b>	<b>59.595.834.538,97</b>	<b>104,48</b>	<b>51%</b>	<b>48%</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>253.185.000,00</b>	<b>2.815.818.153,45</b>	<b>1.112,16</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>

<b>Depósitos</b>	<b>253.185.000,00</b>	<b>2.815.818.153,45</b>	<b>1.112,16</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>
<b>Rend Financieros depósitos_ Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico</b>	<b>10.238.000,00</b>	<b>89.704.553,14</b>	<b>876,19</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Rend financieros depósitos Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico</b>	<b>10.238.000,00</b>	<b>89.704.553,14</b>	<b>876,19</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Rend financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico / Rend financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico	10.238.000,00	89.704.553,14	876,19	0%	0%
<b>Rend financieros depósitos Contribución sector eléctrico-hidroeléctrico</b>	<b>2.954.000,00</b>	<b>29.443.194,01</b>	<b>996,72</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Rend financieros depositos_Contribución sector eléctrico-hidroeléctrico</b>	<b>2.954.000,00</b>	<b>29.443.194,01</b>	<b>996,72</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Rend financieros depositos_Contribución sector eléctrico-hidroeléctrico/Rend financieros depositos_Contribución sector eléctrico-hidroeléctrico	2.954.000,00	29.443.194,01	996,72	0%	0%
<b>Rend financieros depósitos Sobretasa / participación ambiental</b>	<b>214.213.000,00</b>	<b>2.307.256.542,28</b>	<b>1.077,09</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>
<b>Rend financieros depósitos Sobretasa / participación ambiental</b>	<b>214.213.000,00</b>	<b>2.307.256.542,28</b>	<b>1.077,09</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>
Rend financieros depósitos Sobretasa / participación ambiental/Rend financieros depósitos Sobretasa / participación ambiental	214.213.000,00	2.307.256.542,28	1.077,09	0%	2%
<b>Rend financieros depósitos Tasa por Uso de Agua</b>	<b>8.086.000,00</b>	<b>25.866.449,28</b>	<b>319,89</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Rend financieros depósitos Tasa por Uso de Agua</b>	<b>8.086.000,00</b>	<b>25.866.449,28</b>	<b>319,89</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Rend financieros depósitos Tasa por Uso de Agua /Rend financieros depósitos Tasa por Uso de Agua	8.086.000,00	25.866.449,28	319,89	0%	0%
<b>Rend financieros depósitos Tasa retributiva por vertimientos</b>	<b>13.191.000,00</b>	<b>43.199.059,17</b>	<b>327,49</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Rend financieros depósitos _Tasa retributiva por vertimientos</b>	<b>13.191.000,00</b>	<b>43.199.059,17</b>	<b>327,49</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Rend financieros depósitos tasa retributiva por vertimientos/ Rend financieros depósitos Tasa retributiva por vertimientos	13.191.000,00	43.199.059,17	327,49	0%	0%

<b>Rend financieros depósitos Evaluación de licencias y tramites ambientales</b>	<b>1.541.000,00</b>	<b>5.072.757,68</b>	<b>329,19</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Rend financieros depósitos Evaluación de licencias y tramites ambientales</b>	<b>1.541.000,00</b>	<b>5.072.757,68</b>	<b>329,19</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Rend financieros depósitos Evaluación de licencias y tramites ambientales/R.f. evaluación de licencias y trámites ambientales	1.541.000,00	5.072.757,68	329,19	0%	0%
<b>Rend financieros depósitos Multas Ambientales</b>	<b>2.962.000,00</b>	<b>315.275.597,89</b>	<b>10.644,01</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Rend financieros depósitos Multas Ambientales</b>	<b>2.962.000,00</b>	<b>315.275.597,89</b>	<b>10.644,01</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Rend financieros depósitos Multas Ambientales/R.f. Multas ambientales	2.962.000,00	315.275.597,89	10.644,01	0%	0%
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>56.654.510.032,52</b>	<b>56.654.510.032,52</b>	<b>100,00</b>	<b>50%</b>	<b>45%</b>
<b>SUPERAVIT FISCAL</b>	<b>56.654.510.032,52</b>	<b>56.654.510.032,52</b>	<b>100,00</b>	<b>50%</b>	<b>45%</b>
<b>Superávit fiscal</b>	<b>1.045.101.871,00</b>	<b>1.045.101.871,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
Superávit fiscal/R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.045.101.871,00	1.045.101.871,00	100,00	1%	1%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>17.401.385.496,27</b>	<b>17.401.385.496,27</b>	<b>100,00</b>	<b>16%</b>	<b>14%</b>
Superávit fiscal/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	17.401.385.496,27	17.401.385.496,27	100,00	16%	14%
<b>Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO</b>	<b>9.368.890.892,22</b>	<b>9.368.890.892,22</b>	<b>100,00</b>	<b>8%</b>	<b>7%</b>
<b>Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO-TERMoelectricas</b>	<b>6.079.538.190,82</b>	<b>6.079.538.190,82</b>	<b>100,00</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>
<b>Superávit fiscal</b>	<b>2.385.675.712,00</b>	<b>2.385.675.712,00</b>	<b>100,00</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>
Superávit fiscal /R.B CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (GENSA)	2.385.675.712,00	2.385.675.712,00	100,00	2%	2%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>3.263.358.230,82</b>	<b>3.263.358.230,82</b>	<b>100,00</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
Superávit fiscal/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (ELECTRO SOCHAGOTA)	3.263.358.230,82	3.263.358.230,82	100,00	3%	3%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>129.286.551,00</b>	<b>129.286.551,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Superávit fiscal/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (OCENSA)	129.286.551,00	129.286.551,00	100,00	0%	0%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>301.217.697,00</b>	<b>301.217.697,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Superávit fiscal/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (LUZ Y FUERZA) VIG-2022)	301.217.697,00	301.217.697,00	100,00	0%	0%

<b>Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO-HIDROELECTRICAS</b>	<b>3.289.352.701,40</b>	<b>3.289.352.701,40</b>	<b>100,00</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
<b>Superávit fiscal</b>	<b>1.598.798.020,00</b>	<b>1.598.798.020,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
Superávit fiscal/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (CHIVOR)	1.598.798.020,00	1.598.798.020,00	100,00	1%	1%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>1.690.554.681,40</b>	<b>1.690.554.681,40</b>	<b>100,00</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>
Superávit fiscal/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (HIDROSOGAMOSO)	1.690.554.681,40	1.690.554.681,40	100,00	2%	1%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>21.848.244.789,19</b>	<b>21.848.244.789,19</b>	<b>100,00</b>	<b>19%</b>	<b>17%</b>
Superávit fiscal/R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	21.848.244.789,19	21.848.244.789,19	100,00	19%	17%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>456.231.314,50</b>	<b>456.231.314,50</b>	<b>100,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Superávit fiscal/R.B. Evaluación de licencias y tramites ambientales	456.231.314,50	456.231.314,50	100,00	0%	0%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>1.501.319.501,00</b>	<b>1.501.319.501,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
Superávit fiscal/R.B.SEGUIIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	1.501.319.501,00	1.501.319.501,00	100,00	1%	1%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>829.187.836,00</b>	<b>829.187.836,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
Superávit fiscal/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	829.187.836,00	829.187.836,00	100,00	1%	1%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>131.480.909,00</b>	<b>131.480.909,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Superávit fiscal/R.B.TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	131.480.909,00	131.480.909,00	100,00	0%	0%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>1.660.370,00</b>	<b>1.660.370,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Superávit fiscal / R.B .TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE	1.660.370,00	1.660.370,00	100,00	0%	0%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>9.144.170,00</b>	<b>9.144.170,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Superávit fiscal/R.B.SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL	9.144.170,00	9.144.170,00	100,00	0%	0%
<b>Superávit fiscal</b>	<b>4.020.204.830,00</b>	<b>4.020.204.830,00</b>	<b>100,00</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>
Superávit fiscal/R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.020.204.830,00	4.020.204.830,00	100,00	4%	3%
<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>	<b>135.344.825,00</b>	<b>125.506.353,00</b>	<b>92,73</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Reintegros</b>	<b>130.344.825,00</b>	<b>124.842.825,00</b>	<b>95,78</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Reintegros</b>	<b>130.344.825,00</b>	<b>124.842.825,00</b>	<b>95,78</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Reintegros/Reintegros	130.344.825,00	124.842.825,00	95,78	0%	0%
<b>Recursos no apropiados</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>663.528,00</b>	<b>13,27</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Recursos no apropiados</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>663.528,00</b>	<b>13,27</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Recursos no apropiados/Recursos apropiados	no	5.000.000,00	663.528,00	13,27	0%	0%
--	----	--------------	------------	-------	----	----

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del gasto de la vigencia 2024:

Tabla 16. Ejecución de gastos funcionamiento e inversión 2024.

PROGRAMA / PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	% EJECUCION POR COMPROMISOS	% EJECUCION OBLIGADO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>35.631.134.933,58</b>	<b>24.966.134.078,72</b>	<b>21.597.190.232,39</b>	<b>21.209.915.881,70</b>	<b>70,07%</b>	<b>60,61%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.809.090.083,00</b>	<b>8.156.851.277,00</b>	<b>8.156.851.277,00</b>	<b>8.156.851.277,00</b>	<b>92,60%</b>	<b>92,60%</b>
RECURSOS NACION	2.732.540.600,00	2.732.540.600,00	2.732.540.600,00	2.732.540.600,00	100,00%	100,00%
RECURSOS PROPIOS	6.076.549.483,00	5.424.310.677,00	5.424.310.677,00	5.424.310.677,00	89,27%	89,27%
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>19.067.177.395,00</b>	<b>11.876.847.349,41</b>	<b>8.507.903.503,08</b>	<b>8.364.095.009,39</b>	<b>62,29%</b>	<b>44,62%</b>
RECURSOS NACION	75.361.800,00	75.361.800,00	75.361.800,00	75.361.800,00	100,00%	100,00%
RECURSOS PROPIOS	18.991.815.595,00	11.801.485.549,41	8.432.541.703,08	8.288.733.209,39	62,14%	44,40%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.015.412.999,00</b>	<b>4.437.732.984,00</b>	<b>4.437.732.984,00</b>	<b>4.194.267.127,00</b>	<b>63,26%</b>	<b>63,26%</b>
RECURSOS NACION	0	0	0	0	0	0
RECURSOS PROPIOS	7.015.412.999,00	4.437.732.984,00	4.437.732.984,00	4.194.267.127,00	63,26%	63,26%
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>739.454.456,58</b>	<b>494.702.468,31</b>	<b>494.702.468,31</b>	<b>494.702.468,31</b>	<b>66,90%</b>	<b>66,90%</b>
RECURSOS NACION	28.397.200,00	28.397.200,00	28.397.200,00	28.397.200,00	100,00%	100,00%
RECURSOS PROPIOS	711.057.256,58	466.305.268,31	466.305.268,31	466.305.268,31	65,58%	65,58%
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0
RECURSOS NACION	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>76.625.331.837,94</b>	<b>45.035.514.468,09</b>	<b>36.180.933.023,46</b>	<b>30.340.081.253,50</b>	<b>58,77%</b>	<b>47,22%</b>
RECURSOS NACION	-	-	-	-	0,00%	0,00%
RECURSOS PROPIOS	76.625.331.837,94	45.035.514.468,09	36.180.933.023,46	30.340.081.253,50	58,77%	47,22%

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	112.256.466.771,52	70.001.648.546,81	57.778.123.255,85	51.549.997.135,20	62,36%	51,47%
-----------------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------	--------

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4. INFORMACIÓN DE TESORERIA Y CONTABLE

##### 4.1. Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental

El Decreto 1339 de 1994 en su artículo primero establece: (...) “*Los consejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar de cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación:*

1. *Como sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago.*
2. *Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% de tal recaudo.” (...)*

A continuación, se presenta un análisis de la ejecución de los ingresos por concepto de sobretasa y porcentaje ambiental durante el año 2024, tomando como referencia el valor presupuestado frente al valor recaudado con corte al 30 de diciembre de 2024:

Tabla 17 Comparativo valor presupuestado vs valor recaudado

Concepto	Vigencia Actual			Vigencias Anteriores (Cartera) Valores en pesos		
	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Porcentaje Recaudado*	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Porcentaje Recaudado*
Sobretasa Ambiental	18.816.760.000	16.351.096.373	86,90%	157.353.000	826.798.874	525,44%
Porcentaje Ambiental	13.904.258.000	13.298.792.085	95,65%	5.055.000	609.432.756	12056,04%
<b>Total</b>	<b>32.721.018.000</b>	<b>29.649.888.458</b>	<b>91,27%</b>	<b>162.408.000</b>	<b>1.436.231.630</b>	<b>6290,74%</b>





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Se refleja en la ejecución de recaudo de la vigencia 2024 frente a la apropiación presupuestal por concepto de sobretasa ambiental de 86.9%, y por concepto de porcentaje ambiental de 95.65%, para un promedio del 91.27% de ejecución.

La ejecución de recaudo de vigencia anterior frente a la apropiación presupuestal por concepto de sobretasa ambiental es de 525.44%, y por concepto de porcentaje ambiental de 612.056,04%, para un promedio del 6.290,74% de ejecución, lo que significa que la proyección se superó en un margen amplio.

A continuación, se detalla el recaudo por cada uno de los Municipios de la jurisdicción de acuerdo con la modalidad de transferencia adoptada por los respectivos Consejos Municipales, dentro de los valores reportados se especifica el valor transferido por concepto de vigencia 2024 y por concepto de vigencias anteriores, los cuales incluyen los recaudos correspondientes a los cuarto trimestres de 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto 1339 de 1994:

Tabla 18 Recaudo Sobretasa Ambiental por Municipios y Concepto

Valores en pesos

MUNICIPIO	TOTAL RECAUDO VIGENCIA		
	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Total Recaudo
MUNICIPIO DE AQUITANIA	29.912.934	27.570.371	57.483.305
MUNICIPIO DE ARCABUCO	102.176.150	27.046.325	129.222.475
MUNICIPIO DE BELEN	2.296	-	2.296
MUNICIPIO DE BERBEO	18.603.623	13.840.152	32.443.775
MUNICIPIO DE BETEITIVA	13.461.770	1.867.561	15.329.331
MUNICIPIO DE BOAVITA	40.363.668	6.624.901	46.988.569
MUNICIPIO DE BRICEÑO	18.602.509,07	4.138.606	22.741.115,07
MUNICIPIO DE BUSBANZA	-	1.582.387	1.582.387
MUNICIPIO DE CERINZA	18.189.278	3.167.150,40	21.356.428,40
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	57.442.918	3.724.461	61.167.379
MUNICIPIO DE CHITA	29.282.995	10.646.903	39.929.898
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	30.421.588	8.229.126	38.650.714
MUNICIPIO DE CHIVATA	26.159.305	13.711.103	39.870.408
MUNICIPIO DE COMBITA	5.399.916	1.919.152	7.319.068
MUNICIPIO DE COPER	9.034.162	597.241	9.631.403
MUNICIPIO DE CORRALES	16.375	-	16.375
MUNICIPIO DE COVARACHIA	6.217.973	628.796	6.846.769
MUNICIPIO DE CUCAITA	101.381.838	20.834.602	122.216.440
MUNICIPIO DE CUITIVA	54.591.791	4.031.570	58.623.361
MUNICIPIO DE EL COCUY	30.775.198	17.547.855	48.323.053
MUNICIPIO DE FLORESTA	17.555.055	3.476.342	21.031.397
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	30.746.168	4.077.509	34.823.677
MUNICIPIO DE GAMEZA	29.196.881	9.303.723	38.500.604
MUNICIPIO DE GUICAN	36.895.812	8.442.811	45.338.623
MUNICIPIO DE JERICO	2.319.568,67	941.337,19	3.260.905,86
MUNICIPIO DE LA UVITA	530.814	64.240	595.054
MUNICIPIO DE MARIPI	56.312.984	-	56.312.984



Valores en pesos

MUNICIPIO	TOTAL RECAUDO VIGENCIA		
	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Total Recaudo
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	-	9.285.697	9.285.697
MUNICIPIO DE MONGUA	4.181.201	-	4.181.201
MUNICIPIO DE MONGUI	29.308.736,93	3.418.934	32.727.670,93
MUNICIPIO DE MOTAVITA	18.387.116	13.148.426,89	31.535.542,89
MUNICIPIO DE MUZO	-	8.497.168	8.497.168
MUNICIPIO DE NOBSA	395.601.906,74	4.657.777,15	400.259.683,89
MUNICIPIO DE OICATA	90.950.314	45.872.759	136.823.073
MUNICIPIO DE OTANCHE	152.720.238,02	4.817.075	157.537.313,02
MUNICIPIO DE PAEZ	1.384.011	-	1.384.011
MUNICIPIO DE PANQUEBA	211.925	546.705	758.630
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	134.185.915	44.097.338	178.283.253
MUNICIPIO DE PESCA	56.688.692	17.326.988	74.015.680
MUNICIPIO DE QUIPAMA	6.810.595,24	4.048.526,11	10.859.121,35
MUNICIPIO DE RONDON	8.847.682	13.987.356	22.835.038
MUNICIPIO DE SACHICA	2.775.554	576.480	3.352.034
MUNICIPIO DE SAMACA	498.666	17.287.792	17.786.458
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	16.254.694	3.173.751	19.428.445
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	51.666.636	21.867.406	73.534.042
MUNICIPIO SANTA ROSA DE VITERBO	53.412	-	53.412
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	14.754.891	4.862.357	19.617.248
MUNICIPIO DE SANTANA	8.894.112	11.975.229	20.869.341
MUNICIPIO DE SATIVANORTE	6.691.416	2.507.567	9.198.983
MUNICIPIO DE SATIVASUR	32.146	-	32.146
MUNICIPIO DE SIACHOQUE	51.644.080,26	4.151.898	55.795.978,26
MUNICIPIO DE SOCHA	13.431.445	-	13.431.445
MUNICIPIO DE SOCOTA	36.272.517	24.272.934	60.545.451
MUNICIPIO DE SORA	20.670.569	851.403	21.521.972
MUNICIPIO DE SORACA	134.080.562,59	10.841.575	144.922.137,59
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	148.666.492	51.974.620	200.641.112
MUNICIPIO DE SUSACON	4.900.888	-	4.900.888
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	42.781.766	27.144.907	69.926.673
MUNICIPIO DE TASCO	193.522.262	69.789.602	263.311.864
MUNICIPIO DE TINJACA	37.028.585,59	4.815.451	41.844.036,59
MUNICIPIO DE TOGUI	47.492.211	8.514.237	56.006.448
MUNICIPIO DE TOPAGA	9.655.679	544.837	10.200.516
MUNICIPIO DE TOTA	99.958.857,82	-	99.958.857,82
MUNICIPIO DE TUNJA	9.652.046.757,17	4.236.755.545	13.888.802.302,17
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	6.057.451	-	6.057.451
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	1.438.852	-	1.438.852
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	35.368.486	10.757.790	46.126.276
<b>TOTAL RECAUDO POR SOBRETASA AMBIENTAL</b>	<b>12.301.510.891,10</b>	<b>4.876.384.355,74</b>	<b>17.177.895.246,84</b>

Valores en pesos

Tabla 19 Recaudo Porcentaje Ambiental por Municipios y Concepto

MUNICIPIO	TOTAL RECAUDO VIGENCIA		
	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Total Recaudo
MUNICIPIO DE AQUITANIA	164.642.642	34.768.518	199.411.160
MUNICIPIO DE BELEN	77.612.974	2.272.037	79.885.011
MUNICIPIO DE BUSBANZA	10.874.859,35	-	10.874.859,35
MUNICIPIO DE CHISCAS	21.238.073	250.822	21.488.895
MUNICIPIO DE CHITA	333.223	37.352	370.575
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	40.104.912	-	40.104.912
MUNICIPIO DE COMBITA	133.171.781	4.459.474	137.631.255
MUNICIPIO DE COPER	18.035.332	310.317	18.345.649
MUNICIPIO DE CORRALES	55.440.918	11.478.208	66.919.126
MUNICIPIO DE COVARACHIA	-	279.164	279.164
MUNICIPIO DE CUCAITA	45.902	-	45.902
MUNICIPIO DE DUITAMA	2.791.448.045,10	123.929.286	2.915.377.331,10
MUNICIPIO DE EL ESPINO	19.540.010	279.210	19.819.220
MUNICIPIO DE FIRAVITوبا	229.472.147,25	16.566.080	246.038.227,25
MUNICIPIO DE FLORESTA	56.780	790.469	847.249
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	9.584.953	734.320	10.319.273
MUNICIPIO DE GUICAN	88.316	-	88.316
MUNICIPIO DE IZA	26.940.643	-	26.940.643
MUNICIPIO DE JERICO	4.527.907	61.996	4.589.903
MUNICIPIO DE LA UVITA	14.060.084	712.220	14.772.304
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	1.203.772	108.118	1.311.890
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	96.977.108,95	-	96.977.108,95
MUNICIPIO DE MONGUA	21.516.176,35	1.544.997	23.061.173,35
MUNICIPIO DE MONQUIRA	576.950.128	18.317.494	595.267.622
MUNICIPIO DE MOTAVITA	53.450.794	1.483.742	54.934.536
MUNICIPIO DE MUZO	56.096.116,21	11.333	56.107.449,21
MUNICIPIO DE PAEZ	43.891.431	-	43.891.431
MUNICIPIO DE PAIPA	898.059.424,10	22.902.250	920.961.674,10
MUNICIPIO DE PANQUEBA	9.495.313	-	9.495.313
MUNICIPIO DE PAUNA	61.269.497	3.456.057,85	64.725.554,85
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	710.979.834	34.567.355	745.547.189
MUNICIPIO DE SACHICA	34.354.270	-	34.354.270
MUNICIPIO DE SAMACA	299.623.994	-	299.623.994
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	59.923.774	1.979.024	61.902.798
MUNICIPIO DE SAN MATEO	15.879.153,50	4.708.929	20.588.082,50
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	292.135.730	-	292.135.730
MUNICIPIO DE SANTANA	52.421.086	5.233.858	57.654.944
MUNICIPIO DE SATIVASUR	11.235.554	418.631	11.654.185
MUNICIPIO DE SIACHOQUE	8.664.502	1.556.052	10.220.554
MUNICIPIO DE SOATA	105.234.299	-	105.234.299
MUNICIPIO DE SOCHA	109.775.026	16.169.946	125.944.972
MUNICIPIO DE SOCOTA	20.402	3.572	23.974
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	4.471.145.974,93	244.543.724,43	4.715.689.699,36
MUNICIPIO DE SORACA	387.577	-	387.577
MUNICIPIO DE SUSACON	882.624	-	882.624
MUNICIPIO DE TASCO	53.997	-	53.997

MUNICIPIO	TOTAL RECAUDO VIGENCIA		
	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Total Recaudo
MUNICIPIO DE TIBASOSA	475.882.497	12.204.093	488.086.590
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	11.794.276,65	-	11.794.276,65
MUNICIPIO DE TOCA	67.867.819	4.728.901	72.596.720
MUNICIPIO DE TUTA	253.928.022	4.315.939	258.243.961
MUNICIPIO DE TUTAZÁ	12.075.510	286.412	12.361.922
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	868.396.901	33.962.855	902.359.756
<b>TOTAL RECAUDO POR PORCENTAJE AMBIENTAL</b>	<b>13.298.792.085,39</b>	<b>609.432.756,28</b>	<b>13.908.224.841,67</b>

#### 4.2. Ingresos tasa retributiva y compensatoria:

La creación y reglamentación vigente de la tasa retributiva, se encuentra en el artículo 42 la Ley 99 de 1993 y Decreto 2667 de 2012 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.

La utilización directa o indirecta de la atmosfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas, se sujetara al pago de la tasa retributiva por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

Durante la vigencia 2024, se expidieron 296 Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva; los cuales ascendieron a un valor total de \$11.120.564.524 más un valor de \$1.717.516.363 por concepto de intereses de la vigencia menos un valor de \$21.266.945 correspondiente a las anulaciones de los Derechos por Recaudar de la vigencia, lo que da como resultado un valor de \$12.816.813.942.

Es necesario precisar que 2 Derechos por Recaudar por valor de \$286.308.344 corresponden al cobro de periodos anteriores como se muestra en la tabla, las cuales fueron generadas por procesos judiciales y/o actos administrativos, los restantes 294 Derechos por Recaudar corresponden al periodo 2023 por valor de \$10.834.256.180.

Tabla 20 Derechos por Recaudar de periodos anteriores

DERECHOS POR RECAUDAR DE PERIODOS ANTERIORES					
#	NIT	NOMBRE USUARIO	N° DERECHO POR RECAUDAR	VALOR DEL PERIODO (\$)	PERIODO
1	800,099,662	MUNICIPIO DE MONQUIRA	2024006162	\$ 267,656,570	2022
2	900,259,348	RED VITAL PAIPA S.A. ESP	2024006163	\$ 18,651,774	2022
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 286,308,344</b>	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el año 2024, se anuló por concepto de Tasa Retributiva los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 21 Derechos por recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECHO POR RECAUDAR No.	VALOR	No. RESOLUCIÓN
1	900,259,348	RED VITAL PAIPA S.A. ESP	FTR-2023005916	\$ 24,869,032	2023003095
2	800,130,646	BATALLON BOLIVAR - PRIMERA BRIGADA	FTR-2024006441	\$ 6,743,484	2024001777
3	890,100,251	CEMENTOS ARGOS S.A.	FTR-2024006249	\$ 4,255,675	2024002033
4	9,397,600	PEREZ VANEGAS EDGAR OCTAVIO	FTR-2024006306	\$ 10,267,786	2024002525
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 46,135,977</b>	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En relación al recaudo de cuentas por cobrar a 30 de diciembre de 2024 se ha recuperado la cifra de \$4,743,618,520 lo que representa el 195% de lo presupuestado. En cuanto al recaudo de los Derechos por Recaudar emitidos en la vigencia se observa que asciende a la suma de \$10,037,423,787 valor que representa el 192% respecto a lo presupuestado y un 78% respecto a lo liquidado, se aclara que, los Derechos por Recaudar de la vigencia vencieron en el mes de junio 2024. Respecto el valor recaudado de la vigencia se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por valor \$ 1,717,516,363.

Tabla 22 Facturación y Recaudo Tasa Retributiva

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES		
Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	Valor	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
		Presupuesto Definitivo						
296	\$ 12,816,813,942	\$ 5,228,846,614	\$ 10,037,423,787	192%	78%	\$ 2,430,957,676	\$ 4,743,618,520	195%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

### 4.3. Ingresos tasa por uso de aguas.

La creación y reglamentación vigente de las tasas por uso del agua, se encuentra en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1994 y Decreto 155 de 2004 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.

La utilización de aguas por personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de las tasas fijadas por el Gobierno Nacional. Estas tasas son: por el uso de aguas superficiales y de aguas subterráneas.





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Durante la vigencia del año 2024 se expidieron 3385 Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Uso de Aguas; los cuales ascendieron a un valor total de \$1,418,943,719 más un valor de \$103.851.059 por concepto de intereses de la vigencia menos un valor de \$5.291.687 correspondiente a las anulaciones de los Derechos por Recaudar de la vigencia, lo que da como resultado un valor de \$1.517.503.091.

En el año 2024 se anularon por concepto de Tasa Uso de Aguas los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 23 Derechos por Recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECHO POR RECAUDAR No.	VALOR	No. RESOLUCIÓN
1	830,043,252	EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL SIDENAL S.A.	FTA-2022025475	\$ 3,489,473	2023002685
2	4,123,337	PEREZ PARRA JOSE OLIVERIO	FTA-2023028252	\$ 71,315	2023003281
3	891,801,911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	FTA-2016010325	\$ 1,133,411	2023003309
4	891,801,911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	FTA-2017012255	\$ 1,331,296	2023003309
5	891,801,911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	FTA-2018014360	\$ 1,329,018	2023003309
6	891,801,911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	FTA-2019017457	\$ 978,311	2023003309
7	4,208,026	CELY HERRERA FABIO EDUARDO	FTA-2024033107	\$ 1,169,351	2024001620
8	6,757,450	RODRIGUEZ ALARCON ERNESTO	FTA-2018014576	\$ 289,542	2023002850 2024002055
9	4,210,219	CHAPARRO BAUTISTA MARCO AURELIO	FTA-2019017164	\$ 167,300	2023003082 2024002220
10	900,432,697	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL SALITRE SAN ISIDRO DE COMBITA	FTA-2024032630	\$ 1,954,727	2024001616
11	900,732,440	CONSORCIO MUISCA DUITAMA	FTA-2022025144	\$ 1,418,768	2023001642 2024002279
12	901,223,432	CONSORCIO FURA	FTA-2024031333	\$ 329,265	2024003139
13	1,025,737	RODRIGUEZ ESPITIA EMIGDIO	FTA-2021024606	\$ 47,039	2024003145
14	900,523,828	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LA CUMBRE "USU	FTA-2024031343	\$ 2,377,700	2024003147
15	860,065,656	POLLOS OLIMPO SA	FTA-2024031964	\$ 17,112	2024003146
16	4,245,183	GOMEZ GOMEZ LUIS ALFREDO	FTA-2024033367	\$ 15,643	2024003144
17	23,274,264	BARRAGAN DE MOLINA MARIA ISABEL	FTA-2024031965	\$ 15,737	2024003143
18	6,752,737	Molina Florentino	FTA-2024032007	\$ 14,521	2024003143
19	4,216,137	MARTINEZ GUSTAVO	FTA-2024031223	\$ 79,785	2024003460
20	4,216,137	MARTINEZ GUSTAVO	FTA-2024031243	\$ 13,858	2024003460
21	4,123,337	PEREZ PARRA JOSE OLIVERIO	FTA-2024033812	\$ 78,719	2024003458







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

22	900,626,056	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA "ASOSUSE" DEL	FTA-2023028874	\$ 1,054,964	2024003456
23	900,626,056	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA "ASOSUSE" DEL	FTA-2024031325	\$ 1,156,184	2024003456
24	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029080	\$ 39,437,282	2024003412
25	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029083	\$ 25,534,485	2024003412
26	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029084	\$ 15,336,417	2024003412
27	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029085	\$ 22,067,231	2024003412
28	4,208,026	CELY HERRERA FABIO EDUARDO	FTA-2024033853	\$ 20,691	2024003410
29	51,899,700	LOPEZ PINZON MARIA SANDRA	FTA-2024033690	\$ 3,121	2024003411
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 120,932,266</b>	

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El recaudo de cuentas por cobrar a 30 de diciembre de 2024 de la vigencia actual muestra un valor de \$1,102,714,203 lo cual representa un 180% de lo presupuestado y un 73% de lo liquidado, respecto a lo recuperado de vigencias anteriores se observa un monto de \$161,983,263 valor que representa un 70% de lo presupuestado, se aclara que, los Derechos por Recaudar de la vigencia vencieron en el mes de junio 2024. Respecto el valor recaudado de la vigencia, se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por valor de \$103,851,059

Tabla 24 Facturación y Recaudo Tasa por Uso

Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	VIGENCIA ACTUAL				CARTERA - VIGENCIAS ANTERIORES		
		Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
3385	\$ 1,517,503,091	\$ 614,000,000	\$ 1,102,714,203	180%	73%	\$ 230,000,000	\$ 161,983,263	70%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.4. Recaudo servicios de evaluación ambiental

Dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales expresas en la Ley 99 de 1993, se encuentra: Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva. De enero a diciembre de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá generó 488 Derechos por Recaudar por concepto de Servicios de Evaluación Ambiental, estas se llevan a cabo previa solicitud del usuario y el pago es realizado antes de la generación de los Derechos por Recaudar.

Durante la vigencia 2024, se anularon por concepto de Servicios de Evaluación los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 25 Derechos por Recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECHO POR RECAUDAR No.	VALOR	No. RESOLUCIÓN
1	79,787,882	CHAVEZ ZANABRIA ALEXANDER	FSE-2021004924	\$ 9,529,346	2024001239
2	74,020,116	YOMEDES CHAVEZ VARGAS	FSE-2021004923	\$ 16,391,552	2024001981
3	23,675,799	ROSAURA ALVAREZ PIRACON	FSE-2022005578	\$ 6,367,180	2024002284 2024003449
4	4,190,635	FRANCISCO HURTADO PACHECO	FSE-2022005577	\$ 6,367,180	2024002285 2024003448
5	901,558,503	SOCIEDAD ARTESANIAS FRASILGO HECHO A MANO SAS	FSE-2023006289	\$ 174,866	2024000246 2024003211
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38,830,124</b>	

Fuente. Informe Ingresos Servicios de Evaluación Ambiental - Subdirección Administrativa y Financiera

En la vigencia 2024 se presentaron las siguientes novedades en el proceso de facturación por el concepto de Servicios de Evaluación:

- Se encuentran en proceso de anulación los Derechos por Recaudar Nrs FSE-2024006793 y FSE-2024006794 por valor de \$21.509.755 cada uno, toda vez que, el sistema los generó de manera automática a nombre de LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P. con NIT 891800219, lo cual es un incidente que se reportó al proveedor del software bajo el Ticket N° 7802812.
- En atención al Derecho por Recaudar N° FSE-2024005048 por valor de \$187.506 a nombre de INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P con NIT 860016610 se encuentra pendiente la aplicación del pago, en razón a que, el usuario consigno, pero el pago no fue procesado de manera exitosa, por tal razón se le informo al usuario para que nuevamente realizara la consignación.

El recaudo de enero a diciembre de 2024 es de \$1.227.731.147 el cual corresponde al 104% del total presupuestado para la vigencia 2024 y al 100% respecto a lo liquidado. En

relación a la vigencia anterior (cartera) no se presentó recaudo ya que la causación de la cuenta por cobrar es generada una vez se realiza el pago por parte del usuario.

Tabla 26 Ejecución Ingresos Servicios Evaluación Ambiental del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

VIGENCIA ACTUAL					
Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	Valor	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado
		Presupuesto Definitivo			
488	\$ 1.226.539.153	\$ 1.184.080.000	\$ 1.227.731.147	104%	100%

Fuente: Informe Ingresos Servicios de Evaluación Ambiental – Subdirección Administrativa y Financiera

Respecto al valor recaudado se aclara lo siguiente:

- Se encuentran los ingresos de Licencias Ambientales otorgadas por el ANLA por valor de \$10.760.001, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 27 Comprobantes de ingresos ANLA

NIT	USUARIO	CAUSACION	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
860009808	HOLCIM COLOMBIA S.A.	OCC 2024000015	NBA-2024001329	\$ 3.586.667
860029995	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	OCC 2024000014	NBA-2024001398	\$ 3.586.667
890100251	CEMENTOS ARGOS S.A.	OCC 2024000016	NBA-2024001415	\$ 3.586.667
TOTAL				\$ 10.760.001

Fuente: Informe Ingresos Servicios de Evaluación Ambiental – Subdirección Administrativa y Financiera

- Es pertinente señalar que del valor recaudado se descontó el valor de \$9.568.007, correspondiente al concepto de Servicios de Evaluación, toda vez que, es una disminución presupuestal de ingresos, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1843 de agosto de 2024. Dicha resolución ordena la devolución del monto mencionado debido al desistimiento del trámite por parte del usuario Chávez Zanabria Alexander identificado con NIT 79787882.

#### 4.5. Recaudo servicios de seguimiento ambiental

El cobro por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental está regulado en el artículo 31 numeral 13 de la Ley 99 de 1993, comprende el pago de servicios de evaluación, control y seguimiento necesarios para la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran de licencia ambiental, permisos concesiones y/o autorizaciones.

Durante la vigencia 2024, los Derechos por Recaudar por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental se elaboraron de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Subdirección de Recursos Naturales así, 1236 Derechos por Recaudar; los cuales



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ascendieron a un valor de \$1,647,457,634, se recaudó por concepto de intereses un valor de \$74,358,543 para un valor total de \$1,721,816,177 lo que corresponde al valor liquidado.

En el año 2024 se anularon por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 28 Derechos por Recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECHO POR RECAUDAR No.	VALOR	No. RESOLUCIÓN
1	891,855,600	DISTRIBUIDORA DE CONBUSTIBLES EL SOL S.A. DICOSOL S.A.	FSS-202106395	\$ 228,438	2023002688
2	891,855,600	DISTRIBUIDORA DE CONBUSTIBLES EL SOL S.A. DICOSOL S.A.	FSS-202106396	\$ 3,393,992	2023002690
3	891,855,600	DISTRIBUIDORA DE CONBUSTIBLES EL SOL S.A. DICOSOL S.A.	FSS-202106218	\$ 2,719,488	2023002689
4	900,396,749	ESP ENERGY GROUP S.A.S.	FSS-201603957	\$ 1,117,625	2024001715
5	9,521,858	PATIÑO FERNANDEZ HERNAN	FSS-202106394	\$ 915,123	2024001514
6	901,181,725	ARCITEK SAS	FSS-2022006487	\$ 1,359,125	2024001516
7	800,015,990	PROMOTORA COMERCIAL Y TURISTICA LTDA "PROCOTUR LTDA"	FSS-202106227	\$ 2,505,606	2024001519
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 12,239,397</b>	

El recaudo de cuentas por cobrar a 30 de diciembre de 2024 de la vigencia actual muestra un valor de \$953,616,250, lo cual representa un 133% de lo presupuestado y un 55% de lo liquidado, respecto a lo recuperado de vigencias anteriores se observa un monto de \$738,538,336 valor que representa un 157% de lo presupuestado; se aclara que, de los 1236 Derechos por Recaudar generados en la vigencia 214 Derechos por Recaudar tienen fecha de vencimiento en el mes de enero de 2025, los cuales ascienden a un valor de \$282.186.290. Respecto el valor recaudado de la vigencia, se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por valor de \$74,358,543.

Tabla 29 Facturación por concepto de servicios de seguimiento ambiental

Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	VIGENCIA ACTUAL				CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES		
		Valor	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
		Presupuesto Definitivo						
1236	\$ 1.721.816,177	\$ 719,108,000	\$ 953,616,250	133%	55%	\$ 471,194,714	\$ 738,538,336	157%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera



#### 4.6. Recaudo tasa compensatoria por caza de fauna silvestre

Este concepto de ingreso está regulado por el Decreto 1272 de 2016 que adicionó título al Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.

Durante la vigencia 2024 se generaron tres (3) Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre; el cual ascendió a un valor total de \$1.390.916 más un valor de \$200 por concepto de intereses, lo que da como resultado un valor de \$1.391.116.

El recaudo de cuentas por cobrar a 30 de diciembre de 2024 es de \$0. Se aclara que, no se tiene valor presupuestado en cartera de vigencias anteriores, por tanto, el recaudo es del 0%. Respecto a los Derechos por Recaudar generados en la vigencia se observa que el recaudo es \$403.310, lo cual equivale a 308% respecto de lo presupuestado y al 29% respecto de lo liquidado. Respecto el valor recaudado de la vigencia, se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por valor de \$200.

Tabla 30 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre

Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	VIGENCIA ACTUAL				CARTERA - VIGENCIAS ANTERIORES		
		Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
3	\$ 1,391,116	\$ 131,024	\$ 403,310	308%	29%	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.1.6. Recaudo tasa compensatoria de aprovechamiento forestal maderable

Es aquella que se cobra a todos los usuarios que ejercen aprovechamiento forestal maderable para cada especie objeto de cobro, ubicados en terrenos públicos o privados para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley 99 de 1993.

Durante la vigencia del año 2024 se expidieron 2 Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable; los cuales ascendieron a un valor total de \$920.931 más un valor de \$667.037 por concepto de intereses de la vigencia, lo que da como resultado un valor de \$1.587.968.

El recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores a 30 de diciembre de 2024 es de \$51,871,712, el resultado del indicador respecto a lo presupuestado es indeterminado, toda vez que, no existe valor presupuestado para vigencias anteriores. Respecto a los Derechos por Recaudar generados en la vigencia se observa que el recaudo es de \$1,587,968, lo cual equivale al 23% respecto de lo presupuestado y al 100% respecto de lo liquidado. Cabe resaltar que el vencimiento de los Derechos por Recaudar de la vigencia estaba para el



mes de junio de 2024. Respecto el valor recaudado de la vigencia, se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por valor de \$667.037.

Tabla 31 Facturación por concepto de Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES		
Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	Valor	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
		Presupuesto Definitivo						
2	\$ 1,587,968	\$ 6,963,671	\$ 1,587,968	23%	100%	\$ 0	\$ 51,871,712	#¡DIV/0!

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

## 4.2. Acuerdos de pago

### 4.2.1. Acuerdos de pago Cobro Persuasivo

Durante la vigencia del año 2024 se suscribió un Acuerdo de Pago por concepto de multas ambientales con el usuario LUIS ENRIQUE BAYONA AMAYA, identificado con NIT: 4.210.948 con el fin de regularizar sus obligaciones pendientes.

El mencionado acuerdo fue suscrito en virtud de la Resolución N° 3573 del 23 de diciembre de 2024 el cual lleva un 100% de cumplimiento al 31 de diciembre de 2024, seguimiento que se lleva en el formato FRF-29 "Control Acuerdos de Pago Suscritos".

Corte a 31 de diciembre de 2024 por concepto de Tasa Retributiva se tenía vigente acuerdo de pago desde el año 2022 con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A E.S.P. identificada con NIT. 900328126 el cual se terminó en el mes de septiembre de 2024.

### 4.2.2. Acuerdos de pago Cobro Coactivo

Tabla 32 Acuerdos de pagos cobro coactivo

ACUERDOS DE PAGO 2024 COBRO COACTIVO				
CONSECUTIVO ACUERDO	NOMBRE	CONCEPTO	DOCUMENTO	CAPITAL E INTERESE
400	COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS SOGAMOSO E.S.P	MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN NO. 1688 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	1.443.832.107
401	COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS SOGAMOSO E.S.P	TASA RETRIBUTIVA	FTR-2023005930	901.893.759



402	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LA PROVINCIA DE LENGUPA SERVILENGUPA	DE DE DE	TASA RETRIBUTIVA	FTR- 2022005675 Y FTR-2023006033	-
403	ANA SILVIA JOYA RINCON		TASA USO AGUAS	FTA-2018014609, FTA-2019017104, FTA-2020021519, FTA-2021022644 Y FTA-2022025343	7.253.551
404	MUNICIO CHISCAS	DE	MULTA	RESOLUCIÓN 1752 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	82.589.710
405	CONSORCIO GM		SEGIMIENTO AMBIENTAL	FSS-202006019	6.363.891
406	MUNICIPIO DE SORA		MULTA	RESOLUCIÓN 2200 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2020, CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN 1662 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021- (\$ 217.031.399)	279.232.514
407	EMPRESA SOLIDARIA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO FLORESTA	DE DEL DE	TASA RETRIBUTIVA	TASA RETRIBUTIVA: FTR-2022005707, FTR-2023005970 Y FACTURAS DE TASA POR USO DE AGUAS: FTA-2022025914, FTA-2023028082	44.791.834
408	ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA SERVICIOS PÚBLICOS CHISCAS	DE DE	TASA RETRIBUTIVA	FTR-2020005224, FTR-2021005410, FTR-2022005714, FTR-2023005977	83.916.430
409	MARCO ANTONIO CARO SALAMANCA		MULTA	RESOLUCIÓN 2553 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	9.023.123
410	MUNICIPIO TINJACA	DE	TASA RETRIBUTIVA	FTR-2024006424.	40.518.538
411	LUIS DANIEL MUÑOZ LOPEZ		MULTA	RESOLUCIÓN 1542 DEL 20 DE MAYO DE 2019	2.374.871
412	MUNICIPIO AQUITANIA	DE	TASA RETRIBUTIVA	FTR-2021005531, FTR-2022005812 Y FTR-2023006100	245.934.479

413	ONG AMBIENTALISTA LAGO DE TOTA	TASA RETRIBUTIVA	FTR-2016004227, FTR-2018004718, FTR-2020005097, FTR-2022005844, FTR-2023006132	2.593.296
415	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DOMICILIARIOS DUITAMA ESDU	MULTA	RESOLUCION1691 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2145 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022	79.789.413
416	MUNICIPIO DE LA UVITA	TASA RETRIBUTIVA	FTR- 202005724, FTR-2023005987, FTR-2024006284.	119.388.045
417	SERVILENGUPA REFINANCIACION	TASA RETRIBUTIVA	FTR-2022005675 Y FTR-2023006033	209.962.633

### 4.3 Informe de cartera 31 de diciembre 2024

Tabla 33 Cuentas Por Cobrar – Tasa Uso de Aguas Facturación

NOMBRE	SALDO FINAL
A.B.S. INVERSIONES LTDA	178.322
ABRIL DE MANRIQUE OLGA MARIA	7.365
ACERO RONCANCIO EDISON	148.157
ACEVEDO BARRERA FLOR ALBA	141.603
ACEVEDO CHAPARRO ERNESTO	2.134.938
ACEVEDO CRISTANCHO GEORGINA	124.967
ACEVEDO CRISTANCHO MARIA STELLA	43.122
ACEVEDO CRISTANCHO MARIO EDMUNDO	56.871
ACEVEDO DE SALAMANCA HILDA MARIA	51.832
ACEVEDO DE SUAREZ MARIA ANA BLANCA	30.844
ACEVEDO ERNESTO	64.155
ACEVEDO PEDRAZA JOSE DAVID	55.318
ACEVEDO RINCON MARIA ELIRA	17.378
ACEVEDO SANTOS RIGOBERTO	773
ACEVEDO TORRES FLAVIO ALFONSO	14.071
ACEVEDO VARGAS ISIDRO DE JESUS	51.474
ACOSTA PEDRAZA JOSE MISAEL	120.226



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ACOSTA SUAREZ ALEJANDRO	40.353
ACUEDUCTO AGUA BLANCA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	53.916
ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE POTOSI DEL MUNICIPIO DE GAMEZA	76.909
ACUEDUCTO DE TOTA VEREDA GUAQUIRA	764.040
ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA SAN ISIDRO MUNICIPIO DE COMBITA	156.834
ACUEDUCTO EL TOBAL DE LA VEREDA AYALAS SECTOR CENTRO DEL MPIO DE TIBASOSA	67.644
ACUEDUCTO ESTANCIAS CONTIGUAS DE TIBASOSA BOYACA	56.018
ACUEDUCTO GAQUE LAS CANAS	55.472
ACUEDUCTO LA CHORRERA VDA. SAAVEDRA DE MORALES MPIO DE GACHANTIVA	88.902
ACUEDUCTO QUEBRADA HONDA SECTOR OLITAS ACUEDUCTO VEREDAL	67.920
ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	801.178
ACUEDUCTO RURAL PASO DE LA LAJA VEREDA ESTERILLAL	86.581
ACUEDUCTO SECTOR ALTO BLANCO DE LA VEREDA LLUVIOSO DEL MPIO DE CUCAITA	13.409
ACUEDUCTO VEREDA CUESTA EL MEDIO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA	80.109
ACUEDUCTO VEREDA EL CARMEN	138.940
ACUEDUCTO VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA	34.726
ACUEDUCTO VEREDA LOS MEDIOS MUNICIPIO DE PAIPA	100.717
ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO PARTE ALTA MPIO. LA UVITA	165
ACUÑA CARO JOSE NECUDEMUS	59.594
ACUÑA DE RODRIGUEZ MARIA ODILIA	19.380
ACUÑA PEDRO ELIAS	11.503
ACUÑA PITA MARIA SANTOS	2.555
ACUÑA RAMIREZ SERGIO EDUARDO	136.114



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TUTAZ	1.491
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	485.249
AGRICOLA EL CACTUS S.A.	20.987
AGROINMONILIARIA BOTERO S.A.	57.315
AGROPECUARIA FORERO CHACON Y COMPAÑIA S EN C. LIQ.	1.815
AGROPECUARIA LA CUMBRE LTDA	14.470
AGUDELO PERICO ISIDRO	76.741
AGUDELO SAAVEDRA MIYER ALIRIO	11.609
AGUILAR MONTAÑEZ LUIS FELIPE	218.656
AGUILAR SANCHEZ LUIS FELIPE	194.045
AGUIRRE ACEVEDO RAFAEL HUMBERTO	12.463
AGUIRRE ISABEL	37.616
ALARCON ALARCON FANNY CECILIA	56.094
ALARCON ALARCON JOSE ANGEL	359.647
ALARCON CUERVO MARIO ALBERTO	6.779
ALARCON HUGO ARMANDO	132.741
ALARCON MARCOS	35.713
ALARCON MOGOLLON SEGUNDO MARIO	102.049
ALARCON RAMON	132.741
ALBA CALVO MAXIMILIANO	19.626
ALBA LOPEZ LUIS GUILLERMO	406.456
ALBA PARADA SEGUNDO DARIO	142.689
ALBA TALERO YAMID ANDRES	262.326
ALBARRACIN BLANCO RAFAEL	21.043
ALCANTAR REYES SEGUNDO FELIX	20.555
ALDANA PAMPLONA JUAN SALVADOR	74.312
ALFONSO ALVAREZ LUIS HORACIO	140.152
ALFONSO DE SARABANDA HILDA MARIA	328.658
ALFONSO REINA JOSE HENRRY	11.392
ALGARRA	992
ALVARADO ALVARES PABLO ANTONIO	40.746
ALVARADO ALVARO	118.865
ALVARADO BENEDICTO	7.951



ALVARADO ECHEVERRIA JOSE ANTONIO	5.459
ALVAREZ DE ALVAREZ LUISA	8.795
ALVAREZ DE DUARTE MARIA DELFINA	9.928
ALVAREZ FERNANDEZ LUIS ANTONIO	6.075
ALVAREZ LEON LUIS ISMAEL	20.392
ALVAREZ LOPEZ GERMAN	6.636
ALVAREZ PIMIENTO DILIO JOSE	124.236
ALVAREZ SALGAR MYRIAM	32.163
ALVAREZ TORRES CECILIA	51.124
AMADO BUITRAGO JOSE ZENEN	80.371
AMADO CARDENAS LUIS CARLOS	189.122
AMADO DIAZ OMAIRA	220.105
AMADO LOPEZ JORGE EUGENIO	164.160
AMADO LOPEZ JOSE GUILLERMO	190
AMADO OLIVO	59.545
AMADOR ALVAREZ DEYBY ARIHADNA	25.352
AMADOR CORTES CARMEN GILMA	47.656
AMADOR CORTES CARMEN GILMA	97.304
AMAYA CORONADO PEDRO SALVADOR	7.754
AMAYA GUEVARA CIRO ANTONIO	25.644
AMAYA SILVA JAIME ALONSO	228.763
ANGARITA GIL ORLANDO	84.961
ANGARITA RINCON MONICA	166.496
ANGEL NAVARRO MARIA ALICIA	26.902
ANGEL PEREZ JOSE ANTONIO	1.572
ANGEL TAPIAS CECILIA	349
ANGULO FLOREZ EDUARDO	16.501
ANTOLINEZ OLIVOS SIMON	22.251
APARICIO DE MOJICA MARIA OLIVA	19.211
APONTE BUSTAMANTE VICTOR	15.334
APONTE TELLEZ JOSE MARIA	27.270
ARAQUE ALFONSO OLMOS DE JESUS	19.255
ARAQUE ARTURO	61.247
ARAQUE MARTINEZ MARIA PRAXEDIS	18.784
ARAQUE ROJAS ELOISA	1.381



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ARCOS GONZALEZ ADAN	3.634.143
ARDILA NIÑO JOSE REINALDO	39.569
ARIAS RODRIGUEZ PEDRO JULIO	60.613
ARIAS UMAÑA ALVARO	28.137
ARIZA MESA EDGAR ANTONIO	55.973
ASESORIAS Y DISEÑOS SUAREZ Y CIA LTDA .	11.756
ASOC. DE SUSC. ACUED. VDA. MOJARRAS	72.223
ASOC. DE SUSC. ACUEDUC. ISTMO VDA. QUEBRADA SECTOR CAPELLANIA	47.031
ASOC. DE SUSC. DE LA JUNTA DE ACUEDUCTO VDA. NARIÑO	122.323
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE BETAVEBA	31.945
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE RECHINIGA	17.024
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DEL SALAO	231.732
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. DE LA VDA. DE LA CHORRERA DEL MPIO. SANTA ROSA DE VITE	49.794
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. INTERVEREDAL DE LAS VEREDAS TEBGUA REGINALDO Y SAN ANTONIO DE MONGUI	47.267
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA JORDANERA VEREDA PUEBLO Y CAJON	103.405
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VDA. PEÑA BLANCA	15.875
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VDA. PEÑA BLANCA SECTOR BAJO	33.222
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VEREDA EL PALMAR	49.131
ASOC. DE SUSC. DEL ACUEDUCTO SABANETA VDA. LLANO LARGO	111.478
ASOC. DE SUSC. DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	55.130
ASOC. DE USUA. DEL ACUED. SECTOR PUENTE BONITA VDA. NEVAL	121.527
ASOC. DE USUA. DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOCHIPA ALTO	2.253.103
ASOC. DE USUA. DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION DE LAS	12.756.754







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOC. SUC. AC. LA MANA	39.111
ASOC. SUC. ACUEDUCTO VDA. TEQUITA	22
ASOC. SUSC. ACUEDUCTO RURAL EL CARPINTERO	26.239
ASOC. SUSC. DEL ACUED. SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SANTANA	48.896
ASOC. USU DEL ACUED DEL NACIMIENTO QUEBRADA EL ALISO	19.234
ASOC.DE SUSC.DEL ACUED.LA CUMBRE VEREDA SIRATA	6.030
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUED. DEL SECTOR PUENTE CHIQUITO VDA. DE L	5.326
ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P	95.725
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO	316.307
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO NACIMIENTO DUZMON DEL MUNICIPIO DE MO	8.528
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO VEREDA LA CAPILLA EN EL MUNICIPIO DE V	1.397
ASOCIACION DE SUSCRPTORES ACUEDUCTO EL LIMONAL	59.085
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	582.303
ASOCIACION SUSCR.S ACUED. ELCAMPANARIO-COMBITA	16.135
ASOCIACION USUARIOS DISTRITO RIEGO ASOSISCUNSI	409.813
ASOCIACION ACUEDUCTO LA BUCUAMONA	17.743
ASOCIACION ACUEDUCTO LA CHORRERA	13.839
ASOCIACION ACUEDUCTO LA TOMA REDENCION NO.1	203.180
ASOCIACIÓN ACUEDUCTO PALERMO - PAIPA	172.013
ASOCIACION ACUEDUCTO POZO BURRO ALTAMIRA - VENTAQUEMADA	44.850
ASOCIACION ACUEDUCTO POZO PROFUNDO VEREDA LA CONCEPCION MUNICIPIO DE COMBITA-APR	271.906
ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL LA SALVIA	848.692
ASOCIACION ACUEDUCTO VEREDAL RAFAEL REYES	17.574



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DEL PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IZA	35.364.409
ASOCIACION CAÑO LA COLORADA	1.054.425
ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	180.135
ASOCIACION DE ACUEDUCTO BUENAVISTA HATOLAGUNA	2.464.816
ASOCIACION DE ACUEDUCTO LA REGINA	251.566
ASOCIACION DE ACUEDUCTO LOS COLORADOS COLORADOS	0,24
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS ACUEDUCTO HATO VIEJO DE LA VEREDA DE SATOBA GAMEZA	54.802
ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA	22.352
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHITA	40.492
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA CHORRERA, CUART D	939.075
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PARAMO DE GUANTIVA	672.750
ASOCIACION DE RIEGO DE FIRAYA "ASOFIRAYA"	646.985
ASOCIACION DE SUCRIPTORES ACUEDUCTO HUERTA CHIQUITA	55.302
ASOCIACION DE SUCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO	95.954
ASOCIACION DE SUSC. ACUED. LAS PALMAS VDA. EL MORRO MEDIO	96.695
ASOCIACION DE SUSC. DEL ACUEDUCTO CUEVA DE LA BOLA	39.806
ASOCIACIÓN DE SUSC. DEL ACUEDUCTO LA PALMA VEREDA RUSA MPIO. DE MIRAFLORES	259.655
ASOCIACIÓN DE SUSC. DEL ACUEDUCTO VIDA NUEVA DE LA VEREDA ARRAYAN ALTO DE SACHIC	51.212
ASOCIACION DE SUSCRIP TORES DEL ACUEDUCTO MARCURA Y ROSAL ALTO	224.799



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINZUA DEL MUNICIPIO DE MONGUA DEPARTAMENTO DE BOYACA	22.961
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PRO-ACUEDUCTO EL ROBLE	88.389
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUED. VEDA. LLUVIOSOS PARTE ALTA MUNICIPIO DE CUCAI	61.201
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO BUN Y EL MORTIÑO DE LA VEREDA SAURCA DEL M	31.669
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE VALLADO, SANTA ANA Y MOSERRATE	121.892
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO EL ASUACRISTAL	27.192
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA HIERBABUENA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	42.494
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA PRADERA	124.455
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA UNION DE LA VEREDA LA CAPILLA MUNICIPIO	66.043
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TRAS DEL ALTO "ACUAFLO"R	92.040
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TRES ESQUINAS VEREDA DE BUNTIA	12.077
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VDA. RUCHICAL	40.475
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA LA CEIBA	615.019
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDAL SAN FELIPE DE LA VDA. CHORRERA ALT	33.248
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS AGUA BLANCA Y RESGUARDO	191.700
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SOCHA	43.811
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA BOCATOMA EL CHORRERON DERIVADA DE LA QUEBRADA	94.827
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LA JUNTA DE ACUEDUCTO SANTA ROSITA DE LA VEREDA BO	11.248



ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LA QUEBRADA DE LAS VEGAS	24.337
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR LA FRAGUA VEREDA APOCENT	56.514
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE RIEGO SECTOR SAN ANTONIO	783.988
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA DE LA VEREDA LA ESPERANZA	300
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUED. EL RABANAL VDA. PARAMO CENTRO MPIO DE SAM	446.326
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUED. FARIQUE DE LA VDA QUIRBAQUIRA SECTOR 2	16.290
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ORTIGO VEREDA CANOAS Y SAN RAFAEL	18.560
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA EL CONDOR DE SOCHA	117.839
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CANOCAS	33.828
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA DE LA VEREDA TRES LLANOS DE	49.482
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA VDA. SAN RAFAEL MPIO DE PA	13.307
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA, RINIGA Y LOMA DE CORDERO	109.362
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ARRAYANCITO DE LA VEREDA BARON GERMANIA	1.485
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Balsa Y RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE SAN	279.546
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO BARON GALLERO	235.459
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRASPOSAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA	36.632
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRIZAL	139.872
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRIZALITO	147.610



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CHORRERON LITARGON LOMA DE GUAMO MPIO	154.450
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CUARTO DE GARAGOA	22.245
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE EL HATO DEL MUNICIPIO SUSACÓN BOYACA	18.689
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VDA EL PEDREGAL MPIO. DE TASCO.	89.071
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUDELO ARRIBA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUDELO ARRIBA	120.947
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE CARREÑO SECTOR ALTO	55.287
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE DOCUAZUA DEL MUNICIPIO	23.889
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE EGIPTO DE SANTA ROSA DE	85.095
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE GACHANTIVA VIEJO	85.648
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE OTROLAQDO DEL MUNICIPI	107.491
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL VALLADO PARTE ALTA	96.423
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DURAZNOS Y COLORADOS DE SA	37.259
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUANTO GAMEZA	312.830
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA CAJA	38.415
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PUERTA, SECTOR ALTO DE	120.706
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA	532.402
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA SECTOR AGU	10.235





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA RIO ARRIBA	55.059
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN BERNARDO LA UVITA	95.789
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA	62
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SOCOTASITO DEL MUNICIPIO D	55.994
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOBA UNO	132.752
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TRAS DEL ALTO SECTOR EL MANZANO	280.126
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA	55.881
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VDS TIERRA DE CASTRO DE GONZALEZ	992.695
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MOTAVITA Y	917.251
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MEZETA PIEDRA VENTANA SECTOR EL CHIT	133.796
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE SOCHAVIEJO SITIO HISTORICO DEL MUNI	24.544
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE TEATINOS DE LA VEREDA CORTADER GRAN	34.549
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL CHUSCAL MUNICIPIO DE TUTA	50.516
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINTA VEREDA DE DUCE DEL MUNICIPIO DE	45.822
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CANTOR DE LA VDA PEÑA LISA MPIO. COV	46.299
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CARBON DE LA VDA. URAGON MPIO DE GU	27.550
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CARRISAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROS	9.868
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA SAN ISIDRIO	218.679







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ENCENILLAL	74.270
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESPINAL DE LA VEREDA SIRATA MUNICIP	196.302
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HATO DE LA VEREDA TUATE	73.066
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HAYO VDA SOCOTACITO SECTOR AL MPIO P	14.976
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HIGO VEREDA GUITARRILLA Y ARRAYANAL	42.343
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HUCHE DE LA VDA. AYALAS MPIO. TIBASO	48.877
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL JARILLAL DE LA VEREDA RUCHICAL SECT	35.396
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL JUNCAL DE LA VEREDA PALCHACUAL	49.288
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE SAMACA	27.009
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA GUIRAGON DEL	888.930
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA RUSITA	50.154
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL OJITO VEREDA GUITARRILLA MUNICIPIO	8.661
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ORIGEN MALMO ARRAYANES Y AGUA BLANCA	1.176.844
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PANTANO	49.627
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PARAISO DE LA VEREDA SABANA ALTA DEL	4.616
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PORTILLO	16.356
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIQUE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA	302.519



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TUNAL DE LA VEREDA EL TUNAL	90.139
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TUNJO	752.324
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL VIEJO DE LA VEREDA ALTO NEGRO DEL M	97.374
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO GUANOMITO RENACER	14.726
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO GUICHES LA PLAYA DE LA VEREDA DAITO DEL	95.483
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA BRAVA SECTOR	35.517
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA DEL PALMAR DE LA VEREDA EL CALICH	41.808
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO J&A DE LA VEREDA HATO COCHIA MUNICIPIO	117.830
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ALBERCA DEL MUNICIPIO DE SOCHA	70.858
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA BANDA HIGUERA VEREDA ARRAYANAL GUIT	11.136
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CHIRIMOYA VEREDAS LLANO DE TABACO Y APOSENTOS MUNICIPIO DE CHISCAS	73.705
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CHORRERA VEREDA HATILLO SECTORES CH	168.772
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CORTADERA	4.227
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CRUZ AGUA BLANCA PARTE ALTA	15.897
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESMERALDA DE LA VEREDA SAGRA ABAJO D	111.881
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA SECTOR EL VENADO TIBAQUIRA	28.798
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA MANITA DE LA VEREDA RUCHICAL SECTOR	12.287



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PIÑUELA DE LA VEREDA EL QUITE DEL MU	14.994
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PIÑUELA DE LAS VEREDAS DE CHORRO BLA	85.422
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PUERTA SECTOR EL SALITRE VEREDA DE	8.250
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAS BRISAS DE LA VEREDA RUPAVITA	110.062
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOMA GRANDE DE LA VEREDA SAN JOSE	50.921
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS CUCHAROS DE LA VEREDA PALCHACUAL DE	548.954
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS LAVADEROS VEREDA ARRAYANAL MUNCIPI	18.826
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS PANTANOS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	31.435
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MANA DE RIAÑO EL QUITE SAMACA	23.217
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA SECTOR CARRIZAL	106.341
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA VEREDA ARENAS	95.633
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE SECTOR EL SANTUARIO VERE	259.137
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PALO BLANCO VEREDA SANTA ANA DEL MUNICI	22.084
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANITOS Y SAN ANTONIO DE LA VEREDA P DEL MUNICIPIO DE NOBSA	990
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANO DEL CERRO MUNICIPIO DE AQUITANI	681.636
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARGUITAS DEL MUNICIPIO DE	222.392
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PIE DE PEÑA DE LA VEREDA LA	1.092



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PIEDRA BLANCA DE LA VEREDA SANTA BARBA	56.592
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POTRERO GRANDE DE LA VEREDA CENTRO FUR	33.402
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POZO BRAVO DE LA VEREDA LA LAGUNA	27.898
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POZO PROFUNDO SURQUIRA VEREDA SAN ISIDRO COMBITA	224.239
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA LAS CAÑAS DE LA VEREDA DE DUCE	7.741
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADITAS DE LA VEREDA DE TUNJUELO S	53.067
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RAMA BLANCA DE LA VEREDA PATAGUY DEL MU	66.228
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE CORMECHOQUE	237.109
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA	87.201
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL GAQUE DE LAS VEREDAS EL RO	245.914
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL GORRERO O LA CORTADERA DE L DE FIRAVITIBA Y VENTA DE LLANO SECTOR CUATRO ESQUI	134.147
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO LA FUENTE DE LA VDA D	508.314
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS	102.151
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATA	6.047
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL EL PALMAR DE LA VEERDA TIRINQUIT	75.150
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHIA	78.503
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA EL RETIRO MUNICIPIO DE PA	64.590



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SADACHI DE LA VEREDA SAZA SECTORES SASA	198.010
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SALAMANCA DEL MUNICIPIO DE SAMACA	14.455
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO VEREDAS REPOSO FRANCO Y SA	36.363
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN LAUREANO Y PANTANITOS SECTOR EL TR	87.140
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA	59.997
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SANTA TERESA	37.584
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR CENTRO VDA. SIRATA - DUITAMA	114.014
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR EL BORRACHERAL VEREDA NOCUATA D	8.081
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SUANEME DEL MUNICIPIO DE PESCA	31.333
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO TIERRA DE GOMEZ	80.341
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VDA TIVAQUIRA SECTOR LA CAPILLA MALPASO	65.865
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VDAL. DE CHISCOTE Y CHIMITA DEL MUNICI	37.086
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CHIPACATA MUNICIPIO DE CUCAITA	138.144
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA	127.364
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR EL MAMONAL DE S	107.617
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA GUITA - SOCOTA	222.818
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA MARTINEZ PEÑA DEL MUNICIPIO DE C	44.441
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE MONIQU	219.049





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDA RANCHERIA	51.862
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDA RISTA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA	195.732
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN VICENTE ALTO	10.658
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA	315.831
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDAL BAJO APOSENTOS MPIO DE SUTAMARC	138.203
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE RITANGA DEL MUNICIPIO DE GU	81.373
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDAL LAS PEÑITAS MUNICIPIO DE SAMACA	15.901
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO VEREDAL MOSCALLO	4.091
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO Y REGADIO DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO	40.428
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL CUEDUCTO DE LA VEREDA CALDERON PUERTO BOYACA	947.328
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PRO ACUEDUCTO CORRAL DE PIEDRA DE LA VEREDA TOQU	146.787
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PRO ACUEDUCTO EL BUJO VEREDA SACACHOVA MUNICIPIO	55.474
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PRO ACUEDUCTO LA CALERA CAÑA BRAVO Y OVACHIA	300
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO CUARTO SAN ANTONIO	75.022
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO LLANITOS	61.166
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO ASOCORONITAS	44.803
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO DE LOS CUARTOS DE PIÑUELAS, ZAPATER	134.091
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO DEL RIO OLARTE SITIO LA QUINTA CUAR	167.995







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO EL CEREZO - STA. ROSA VBO.	118.016
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO EL CHORRO Y EL PANTANO VEREDA DE NOCUATA	14.886
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO EL PROGRESO DE ARRAYAN DEL MUNICIPI	76.885
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO GALLITO Y TITAL DE LA VEREDA HATO	242.375
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ENSAYADERO DEL MUNICIPIO DE SOCHA	316.924
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES LA ROCA DE LA VDA. SALITRE DEL MPIO DE SORACA	376.216
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PROACUEDUCTO EL TRIUNFO DE LA VEREDA ARRAYANES TINJAC	52.134
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PROACUEDUCTO SECTOR LA MESETA Y CENTRO DEL PANTANO DE	129.107
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES VENTANAL VDA. TUCASI	131.803
ASOCIACION DE SUSCRIPTORTES DEL PRO-ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MACIEGAL Y SAN VIC	157.393
ASOCIACION DE SUSCRPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN CRISTOBAL DE MONQUIRA	118.209
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEÑA NEGRA DE PANTANO GRANDE VEREDA PALCH	28.597
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PAN DE AZUCAR SECTOR ALTO GANE VEREDA VILLA FR	29.435
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PEÑA NEGRA SUESCUN	332.367
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREAL SECTOR LA ESMERALDA SALITRE CENTRO	79.410
ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LA CACHUMBA MANZANAL, SAN RAFAEL, PIENTE PI	280.516
ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO TAJAMAR LA BOVEDA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOB	127.585
ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA	6.238.189



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE REGADIO EL CHORRO VEREDA VICHACUCA	787.156
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS ACUEDUCTOS BUENOS AIRES Y OJO DE AGUA	48.174
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y	5.802.389
ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO ASOMOLINOS DE TOCA	368
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE RIEGO TOBAL ASOTOBAL	250.613
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA CHAPA MUNICIPIO DE TASCO	36.216
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE POTRERITOS MUNICIPIO DE FLO	40.194
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN	71.616
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL VENADO VDA. TIBAQUIRA	83.883
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL CRISTAL	14.236
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL MOLAN GACHACA	84.550
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA CHORRERA VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE	47.503
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LAS DELICICAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ	128.215
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LOS POCITOS	23.515
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO NACIMIENTO LOS MONTES VEREDA SIATOVA MPIO D	19.766
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PARA RIEGO DEL SECTOR CHIFLAS ASOCHIFLAS	361.036
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA SERRANIA	45.121
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DE GUAYACAN Y PEÑA GACIO	39.132
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SALITRILLO	112.860





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEERDAL PUERTA DE CUCHE GRATAMIRA Y PEÑITAS	48.274
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL MELONAL	166.437
ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL ABIERTO LA MANA, ENCERRADO SAN AGUSTIN Y CHONEG	685.204
ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO EL PROGRESO DE PEQUEÑA ESCALA VEREDA L	1.217.380
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRIRO DE REGADIO "ASOLLANO"	6.679.766
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRA S DE LA CUMBRE "USU	2.169.541
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ANTIGUO ACUEDUCT	6.720.626
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ASOORDONCILLOS	57.423.742
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE CUSIANA CABRERI	221.321
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE HATO LAGUNA	13.596.430
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	22.084.629
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	2.192.325
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	137.387
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	5.438.508
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	1.523.931
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE LA ESMERALDA	607.716
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SAN IGNACIO-ASOS	906.895





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS PÑA. ESCALACA TOQUE	26.289.942
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DETIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACIO	193.255
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO A PEQUEÑA ESCALA	435.592
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO ASODELABRA DEL MUNICIPIO DEL COCUY	2.210.547
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PLAYA ASOPLAYA	719.280
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOMELONAL	1.701.606
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL PORTILLO (PEQUEÑA ESCALA)	1.041.057
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL CONCAVO	5.151.901
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL PERIQUITO " ASORIEGOSOCOTENSE"	1.935.655
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO LOS CABRITOS ASOCABRITOS MUNICIPIO	1.655.368
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO PEQUEÑA ESCALA ASOCARACOLES	8.032.433
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RAIBA "USORAIBA"	3.844.130
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEÑA ESCALA DE AYALAS ASORIEGO	164.737
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA "ASOSUSE" DEL	4.326.519
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DRISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE LA TOMA DE LA PEÑA	626.318
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DEL ESPINO MUN	56.189
ASOCIACION DE USUARIOS Y SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNIC	154.867
ASOCIACION DE VIVIENDA CONDOMINIO REFUGIO CAMPESTRE	200





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DEL ACUEDUCTO LAS CORTADERAS DE LAS VEREDAS DE PERICOS Y DUZGUA DEL M	33.258
ASOCIACION DESUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANO GRANDEDE MONGUA	35.823
ASOCIACION DISTRITO DE RIEGO SECTOR COLORADOS AQUITANIA	3.971.275
ASOCIACION DISTRITO RIEGO HOYA DEL CHUSCAL	334.896
ASOCIACION HEREDEROS ALFONSO ROJAS DEL ACUEDUCTO FUENTE OJITO DE AGUA VEREDA CH	349.918
ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL TOBO I DE LA VEREDA CERRO DEL MUNI	185.363
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO LOS ENCENILLOS VDA LOS PINOS SOCOT	3.798
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MANANTIAL DE VIDA VEREDA DE MONQU	115.461
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MATABLANCA VEREDA DE HATO LAGUNA	58.675
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA TOMA DE REGADIO Y ABREVADERO OJO DE AGUA VEREDA	188.817
ASOCIACION JUNTA PRO-ACUEDUCTO EL CHORRO VEREDA TOBACA MUNICIPIO DE PESCA	73.358
ASOCIACION JUNTA PRO-ACUEDUCTO LAS CABAÑAS VEREDA TOLEDO DEL MUNICIPIO DE PESCA	68.875
ASOCIACION PRO-ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR CERRITO	26.489
ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO FINCA LA LEONERA NA	37.663
ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA MANA VEREDA NARANJAL Y SAN VICENTE BAJO MON	196.232
ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO SAN LUIS	150.814
ASOCIACIÓN USUARIOS NUEVA ESPAÑA Y HATO DE PIEDRA	347.369
ASOCIADOS ALIANZA CONTINENTAL S.A ".ALICONT S.A."	259.472



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION SE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL RUBI DE LA VEREDA PARAMO CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAMACA	11.288
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNA LAS HOJAS VEREDA MOSTASAL MUNIC	73.138
ASOGUANA	219.675
ASOPISLEONAS	2.334.430
ASOSICACION DE SUSC. DEL ACUED. SAN GAYETANO AMARILLAL DE LA VDA CENTRO COCHIA M	54.793
ASOTOBAL	950.637
AVELLA AVELLA ERNESTO	5.652
AVELLA AVELLA FANY	2.826
AVELLA AVELLA OSCAR HERNANDO	2.826
AVELLA BARRERA ADIOLATO	91.942
AVELLA BARRERA MIGUEL	43.177
AVELLA GERMAN	2.826
AVELLA MUÑOZ LUZ YANUBE	41.959
AVELLA NOSSA ANDRES HERNAN	258.681
AVELLA OSCAR	2.826
AVELLA PAULINA	2.826
AVELLA PLAZAS SEGUNDO EDUARDO	527.759
AVELLANEDA GOMEZ ANGELA G.	24.518
AVENDAÑO HERNANDEZ VIDAL	3.170
AVENDAÑO ZORRO LUZ MYRIAM	497.781
AVILA AVILA JULIO	21.745
AVILA CRUZ ALI	21.538
AVILA CRUZ MAURICIO	531.683
AVILA DE SANDOVAL MERLY	241.793
AVILA GARAVITO CAMILO	42.860
AVILA GONZALEZ MONICA ROCIO	4.949
AVILA RAFAEL HUMBERTO	2.740
AYALA MOJICA OLGA	13.184
AYALA RINCON HECTOR GENARO	17.164
AYARZA BERMUDEZ AURA DEL PILAR	12.432
BAEZ BARON ALBERTO	11.426





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

BAEZ CORREA GUILLERMO	5.976
BAEZ DIAZ VIRGILIO	10.064
BAEZ MARTINEZ DILMA ESPERANZA	3.901
BÁEZ PÉREZ HILDO ELIAS	63.470
BAEZ TINJACA CAMPO ELIAS	59.952
BALAGUERA CEPEDA LUIS ANTONIO	91.963
BALAGUERA RINCON PEDRO PABLO	12.333
BALLESTEROS CASTAÑEDA SIGISMUNDO	18.108
BALLESTEROS SALAMANCA HUMBERTO	451.688
BAQUERO PEÑA JORGE GIL	8.934
BARAJAS ROBERTO LUIS FERNANDO	1.052
BARINAS CARDENAS JORGE ARMANDO	1.045
BARINAS CLAUDIO JPOSE	31.590
BARON DE AYALA ROSA EMMA	15.397
BARON MEJIA FRANCISCO	6.924
BARON RIVERA FRANCISCA	12.359
BARRAGAN DE MOLINA MARIA ISABEL	28.875
BARRERA ACEVEDO MARIO EDMUNDO	118.621
BARRERA CARRILLO ROSA ISABEL	52.919
BARRERA CORONEL MARCO FIDEL	342.388
BARRERA CRISTANCHO LUIS JAIME	239.751
BARRERA DE MALAGON LILYAM EUGENIA	6.946
BARRERA DEYSI PATRICIA	2.880
BARRERA FORIGUA HUGO	129.288
BARRERA GONZALEZ JOSE ANTONIO	299.192
BARRERA LEMUS CIRO ANTONIO	313.394
BARRERA MACIAS AQUILEO	12.516
BARRERA MARCO ANTONIO	1.319
BARRERA MATA LLANA PEDRO JOSELIN	35.053
BARRERA MELGAREJO JOSELITO	232.922
BARRERA NESTOR FERNANDO	2.880
BARRERA OCHOA ALVARO	200.952
BARRERA OCHOA ELOISA	4.822
BARRERA PEÑA EUCLIDES	51.788
BARRERA WILMER ALEXANDER	1.440



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

BATALLON BOLIVAR - PRIMERA BRIGADA	10.055
BAUTISTA DE TALERO MINTA	893
BAUTISTA CARDENAS MERY ROSA	2.859
BAUTISTA CRISTANCHO JUANA ROSA	76.241
BAUTISTA PEREZ MARIA TEOFELINA	443.430
BAUTISTA QUIROGA JONSON JAVIER	198.531
BAUTISTA RINCÓN BAUTISTA SOLEDAD	2.357.272
BAUTISTA ROJAS JUAN	102.803
BAUTISTA SANCHEZ RAFAEL	961.923
BAVARIA & CIA S.C.A.	24.074.398
BAYONA GONZALEZ JULIA JOSEFA	20.976
BECERRA HERNANDEZ MIGUEL ANTONIO	366.112
BECERRA MOROY RUBEN DARIO	100
BECERRA RODRIGUEZ VALENTIN	26.474
BECERRA SUPELANO RUBEN	50.844
BECERRA VARGAS ANA MARIELA	19.161
BEDOYA GARCIA WALTER GENINSON	65.515
BEDOYA RENGIFO ROSA AMELIA	20.062
BELTRAN SUAREZ BERNARDA	30.813
BENAVIDES ANITA SALAMANCA	663.785
BENAVIDES RICO CARLOS ANTONIO	269.835
BENAVIDEZ DE SALAMANCA ADRIANA	50.536
BERDUGO MOJICA LUIS MARTIN	12.352
BERNAL FORERO LUZ MARINA	40.146
BERNAL FUQUEN LISANDRO	89.558
BERNAL GAVIRIA ROSENDA DE JESUS	58.252
BERNAL HENRY	4.872
BERNAL JOSE ALVARO	28.182
BERNAL SOSA RAFAEL	59.507
BERNAL TORRES ALVARO	168.690
BERNAL VEGA JULIO ANIBAL	97.851
BERNAL VEGA MARDOQUEO DE JESUS	482.727
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTULO	118.158
BETANCOURT MARTINEZ ELPIDIO	8.370
BETANCOURT PARRA JOSE PIOQUINTO	3.741



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

BETANCOURT SIATAMA LUIS ALFONSO	124.525
BIBLIOWICZ GOLDESTSTEIN AZRIEL	114.154
BLANCO ALBARRACIN JOSE ESTEBAN	26.871
BLANCO BECERRRA MARIA CRISTINA	13.407
BLANCO FLOREZ ERNESTO	35.873
BLANCO GONZALEZ JUAN BAUTISTA	105.015
BOHADA BARON JOSE VICENTE	49.796
BOHORQUEZ CAMARGO JUAN CARLOS	911.813
BOHORQUEZ TORRES ANA CELIA	88.149
BOLIVAR FARIAS EFRAIN	238.295
BOLIVAR MORENO NELSON FERNANDO	472.491
BOLIVAR NUÑEZ LUIS ENRIQUE	56.054
BOLIVAR TALERO ROQUE	236.366
BONILA GOMEZ JOSE SALOMON	43.430
BONILLA CRUZ LIDIA YANETH (TERMALES EL OCHO VILLA SANTA HELENA)	671.331
BONILLA DE SANCHEZ BLANCA MYRIAM	17.459
BONILLA MERCADO JAVIER	51.125
BONILLA ROBLES PEDRO JACINTO	32.012
BONILLA ROJAS LUIS JOSE	452.119
BORRAS BUITRAGO CARLOS EDUARDO	1.455.208
BORRAS DE BUSTAMANTE NINA	15.999
BOTERO VERSWYVEL SILVIA LUCIA	7.200
BOYACA MARIA SANTOS	150.634
BOYACÁ URIAN JUAN NEPOMUCENO	39.945
BUITRAGO BUITRAGO JUAN CARLOS	56.920
BUITRAGO CRUZ MARIA LILIA	3.431
BUITRAGO JEREZ JOSE LAURIANO	18.238
BUITRAGO RAMIREZ SILVINO	42
BURGOS DE ALBARRACIN CECILIA	24.780
BURGOS DIAZ MARIO	16.721
BUSTAMANTE BOLIVAR	26.675
BUSTAMANTE GONZALEZ MARCO TULIO	105
BUSTAMANTE MERCEDES	125.933
CABREJO PALENCIA EREDIA CECILIA	134.051



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CABRERA HENRY MAURICIO	75.244
CACERES CHAVES NELSON ENRIQUE	17.941
CACERES GARAVITO ALBA LUCIA	3.166
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	36.933
CALDERON VEGA NELSON HUMBERTO	193
CALIXTO CELY ALCIBIADES	239.291
CALIXTO PAIPA LUIS HERNANDO	11.650
CALIZAS Y AGREGADOS BOYACA S.A.	3.182.752
CALVO PULIDO RUPERTO	105.764
CAMACHO ARAQUE OSCAR ANTONIO	40.600
CAMACHO GARAVITO LIBARDO ARTURO	71.293
CAMACHO JOSE ROQUE	10.631
CAMACHO MORA ARTURO	4.997
CAMARGO CAMARGO FREDY	166.177
CAMARGO CAMARGO LUIS FRANCISCO	90.474
CAMARGO CUSTODIO	465.676
CAMARGO DE BAUTISTA MARIA LASTENIA	1.258
CAMARGO DE FRANCO LUZ MARIELA	113.109
CAMARGO GONZALEZ ALBA LUCERO	773.360
CAMARGO RAFAEL	589.077
CAMARGO RODRIGUEZ FABIO ENRIQUE	700.053
CAMARGO SUAREZ MARIA JOSEFA	76
CAMARGO VARGAS BETTY LILIANA	73.885
CAMPOS FARIA HUMBERTO	253.773
CAMPUZANO GRANADOS EDUARDO	49.745
CANO ACONCHA JOSE JOAQUIN	290
CANO DE CANO OTILIA	18.505
CANO TIBOCHE ANGEL MARIA	14.244
CARBONES ANDINOS SAS	3.431
CARBOZARZAL S.A.S.	72.747
CARDENAS SUAREZ ISAIAS	308.923
CARDENAS ALFONSO JOSE HUMBERTO	14.470
CARDENAS BALLESTEROS JORGE EDILBERTO	93.902
CARDENAS BELLO MARIA EDELMIRA	19.731
CARDENAS BLANCA ELVIA	296.966





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CARDENAS CAVANZO JOSE ISIDRO	158.275
CARDENAS CHAPARRO HECTOR JULIO	49.042
CARDENAS DE MORENO GLADIS	178.302
CARDENAS DE RIVERA ANA LUCINDA	253.658
CARDENAS LOPEZ JULIO CESAR	53.648
CARDENAS LUIS ANTONIO	47.186
CARDENAS LUIS ROAMIR ISANDER	293.780
CARDENAS MARTHA EDILSE	36.326
CARDENAS PINEDA BLANCA DILMA	293.154
CARDENAS SILVA JUAN ELIECER	610.414
CARDENAS SUAREZ MICAELINA	509.330
CARDOZO ALFONSO	176.798
CARDOZO ARIZA SEGUNDO ROQUE	216.117
CARDOZO LEMUS MIGUEL ALFONSO	205.942
CARDOZO LYLIA MARIA	326.313
CARDOZO MONTAÑA FELIPE ABSALON	67.958
CARDOZO PASTOR	335.152
CARDOZO PINEDA JOSE NELSON	2.177.631
CARDOZO ROSA	2.826
CARDOZO SAMUEL	306.811
CARMONA CESPEDES YURY	147.566
CARO MONTOA MARIA DEL CARMEN	381.916
CARO PINTO NELSY NELY	50.364
CARO PLAZAS JOSE BENEDICTO	268.269
CARREÑO CARREÑO FLAMINIO	1.100
CARREÑO CORREA JOSE DE LOS ANGELES	4.784
CARREÑO DE CARREÑO MARIA DE JESUS	156
CARREÑO DUARTE VICENTE	8.936
CARREÑO TARAZONA FRANCISCO	94.444
CARRILLO GUECHA MIGUEL ANTONIO	1.222.930
CARRIZOSA PARDO LUISA	56.991
CARVAJAL GOMEZ LUIS	18.212
CARVAJAL GOMEZ LUIS EMILIO	12.073
CASTAÑEDA MANRIQUE ANSELMO	15.996
CASTELLANOS LAITON LEON DIOMEDES	20.949



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CASTELLANOS MARCOLINO	2.282
CASTELLANOS MARIA CHIQUINQUIRA	590
CASTILLO BURBANO RAMIRO ALEJANDRO	162.614
CASTILLO GARZON OSCAR EMILIO	678.731
CASTILLO LOZANO MIGUEL ANGEL	32.882
CASTRO ABRIL SEGUNDO ANTONIO	3.167
CASTRO AGUILAR JUAN BAUTISTA	20.091
CASTRO DE APONTE ALICIA	591.534
CASTRO PABLO EMILIO	4.072
CASTRO VARGAS JOSE RAMON	9.527
CASTRO VELASQUEZ CONSUELO	23.633
CATOLICO CARLOS JULIO	20.221
CELY CELY LUIS ENRIQUE	1.861
CELY DE BETANCUR ANGELICA	4.118
CELY GIL JOSE ANTONIO	169.761
CELY GUIO ABIGAIL	6.477
CELY HERRERA FABIO EDUARDO	21.347
CELY RODRIGUEZ JOSE WILLIAM	107.134
CELY TARAZONA JOSE ISAIAS	25.022
CELY VARGAS JULIAN DAVID	8.806
CENTENO DIAZ FRANCISCO JAVIER	20.204
CENTRO RECREACIONAL EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA	23.030
CEPEDA CARDENAS OLGA LUCÍA	124.469
CEPEDA CARRERO LUIS ANTONIO	111.588
CEPEDA CETINA LUIS HERNAN	26.223
CEPEDA NOVOA PABLO EMILIO	105.533
CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN	56.705
CEPULVEDA BOTIA ARMIDA	8.671
CERON ANA RUTH	42.860
CETINA CARDENAS ANSELMO	53.643
CETINA CETINA HERNAN	198
CETINA CETINA LUIS ALBERTO	48.937
CETINA LIZARAZO SILVINO	70.427
CHAPARRO ALBA CECILIA	28.570





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CHAPARRO ALCIDEZ DE JESUS	6.314
CHAPARRO ALVARADO YADI CAROLINA	56.794
CHAPARRO CAMARGO MARTHA	20.566
CHAPARRO CASTILLO JORGE AURELIO	31.590
CHAPARRO CHAPARRO OSCAR	193.884
CHAPARRO DAZA EDILBERTO	47.108
CHAPARRO DE ORTEGA RAQUEL	64.928
CHAPARRO DE CHAPARRO MARIA DE JESUS	472.763
CHAPARRO DIAZ EDILBERTO	105.521
CHAPARRO DIAZ GREGORIO	67.927
CHAPARRO GAVIDIA CARLOS JULIO	22.748
CHAPARRO HECTOR ARMINTO	176.754
CHAPARRO HERMES	32.588
CHAPARRO JIMENEZ HUGO DANILO	509.718
CHAPARRO JULIO ROBERTO	33.979
CHAPARRO LEMUS ELEUTERIO	265.457
CHAPARRO LEMUS MARTHA PATRICIA	773
CHAPARRO LUIS ERIBERTO	10.943
CHAPARRO LUIS NORBERTO	88.737
CHAPARRO MANUEL	38.984
CHAPARRO OROZCO CARLOS AUGUSTO	294.748
CHAPARRO PEDRO ANGEL	118.165
CHAPARRO RIVEROS JOSE	33.551
CHAPARRO VIVAS GLADYS	217.468
CHAVES BENEDICTA	8.723
CHAVEZ BLANCO HECTOR CAMPO	5.466
CHINCHILLA DE MATAMOROS NELLY MIREYA	14.564
CHINCHILLA MORENO LUIS ALFONSO	236.366
CHISINO DE NEITA MARIA GREGORIA	56.476
CHIZINO SULETA MERCEDES PATRICIA	13.017
CIFUENTES CIFUENTES PEDRO JOAQUIN	132.330
CIFUENTES FONSECA LUZ MARIA	32.510
CIFUENTES MOLANO GUSTAVO ENRIQUE	130.679
COGUA GALAN LUIS OLIVERIO	16.078
COKE & COAL S.A.S	592





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

COLEGIO DE BOYACA	103.767
COLMENARES DELGADO HERMES	8.163
COLMENARES EDILBERTO	43.956
COLMENARES PALENCIA ARIOSTO	292
COMBITA ACEVEDO MARCO ANTONIO	84.651
COMBITA FRACICA MARIA DEL CARMEN	13.582
COMBITA FRASICA JOSE CALIXTO	75.831
COMBITA NARANJO JULIO ABEL	200.380
COMBITA REINA JOSE ANTONIO	41.648
COMERCIALIZADORA SALMA SAS	77.329
COMITE CIVICO PRO DEFENSA ACUEDUCTO Y REGADIO DE LA VDA. TOVAL CUARTO TENDIDO	1.750.509
COMITE PROACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LAS AGUILAS	427.127
COMITE PROACUEDUCTO EL BOQUERON - AQUITANIA	342.139
COMPAÑIA CARBONERA DE SAMACA LTDA	2.438.846
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.	1.242.213
CONDIA CARDENAS MARIA LASMI	20.263
CONDOMINIO CAMPESTRE EL PARAISO	1.218
CONDOMINIO CAMPESTRE LA PRIMAVERA	102.717
CONEXIONES Y MERCADEO S.A.S	12.432
CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	24.640
CONSCIENTIA UNIVERSALIS S.A.S.	47.659
CONSORCIO CORREDOR VIAL DEL ORIENTE	1.237.293
CONSORCIO GM	182.534
CONSORCIO VIAS DEL BICENTENARIO 2019	233.142
CONSTRUCTORA ADIASAR S A S	14.129
CONSTRUCTORA OSAKA SAS	28.542
CONTRERAS MAYORGA MIRYAM ELISA	2.270
CONTRERAS FABIO	299.907
COOMPROALFA	25.885
COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO	28.685.677
COOPERATIVA COLANTA	200
CORDOBA CHAPARRO JAEL DE JESUS	39.235





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CORDOBA MEJIA GUILLERMO	687
CORPOGUASCA	2.249.254
CORPORACION SOTAIRES - AGUAS DE SOTAQUIRA	295.261
CORREA BONILLA LUIS ALIRIO	48.377
CORREA CORREA EFRAIM	27.686
CORREA MARTINEZ BENJAMIN	22.852
CORREA MARTINEZ EFRAIN	517.229
CORREA PESCA JOSE PLUBIO	204.274
CORREA PIRAGAUTA MARIA DEL CARMEN	205.641
CORREA SALAZAR CARMEN JULIO	45.217
CORREA URIBE LILIANA	42.500
CORREDOR FRANCO JORGE HERIBERTO	29.785
CORREDOR OCHICA HERMENCIA	316.513
CORREDOR SALAMANCA LUZ MARINA	298.717
CORREDOR SALCEDO PEDRO	2.469
CORREDOR TAMAYO MARIA MERCEDES	28.902
CORSO BOTIA MIGUEL ANTONIO	41.030
CORTES BERNAL BENJAMIN	4.077
CORTES CASALLAS FILDARDO DANILO	26.298
CORTES CASALLAS JOSE ELVER	191.781
CORTES CORTES JOSE BAUDILIO	77.496
CORTES DIAZ RAFAEL HUMBERTO	189.268
COSTILLA DE ESPINOSA EVANGELINA	65.756
COSTRUCCIONES E INVERSIONES RG S.A.S	35.962
COTRINO VARGAS WALTER ALIRIO	105.592
COY ACOSTA JOSE SANTIAGO	5.485
COY COY ADRIANA MARCELA	75.836
COY PEREZ RUBI NELLY	32.359
CRISTANCHO FERNANDEZ RAUL ALVEIRO	18.782
CRISTANCHO OJEDA ANA BELEN	42.001
CRISTANCHO SANCHEZ HECTOR JULIO	26.238
CRISTANCHO TIBADUIZA GUSTAVO	40.549
CRUZ AYALA EDILBERTO	2.696.999
CRUZ DAZA JOSE SANTOS	397.707
CRUZ ESPINEL HERMES ANTONIO	140.824



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CRUZ MARTINEZ MAXIMILIANO	61.978
CRUZ MORENO LUIS ANTONIO	121.179
CRUZ ROJAS PRESENTACIÓN	39.198
CRUZ SANGUINO HECTOR ALFONSO	998
CRUZ VASQUEZ JOSE OLIVERIO	236.970
CRUZ ZAMORA FLOR ELISA	62.539
CUADRADO VIUDA DE PARDO CUADRADO VIUDA DE PARDO CECILIA CECILIA	28.336
CUBIDES BOTIA MILTON HAWERD	1.165
CUELLAR ALARCON DIEGO AUGUSTO	19.221
CUERVO CARDENAS AUDELO	430.253
CUERVO LOPEZ ORLANDO	299.933
CUERVO SILVA JOSE FRANCISCO	17.483
CUERVO SIMIJACA NELSI YULIN	673
CUEVAS EFRAIN	27.879
CUSBA GOMEZ ANA EMILSE	818
CUSBA JUAN JOSE	50.105
CUSBA ROJAS MARCO ANTONIO	697.535
CUTA ANA ISABEL	94.155
CUTA CUTA ANGELA PATRICIA	188.855
CUTA CUTA LUIS ANTONIO	126.532
CUTA PEREZ JOSE CRISTO	91.657
DALLOS DALLOS MARIO DE JESUS	9.256
DAVILA DAVILA GREGORIO DE JESUS	52.198
DAZA AVENDAÑO HELIO ALFONSO	70.253
DAZA CARREÑO CECILIA	9.229
DAZA MORENO JOSE AQUILEO	397.106
DAZA PULIDO GLORIA EDITA	635.462
DEHAQUIZ MEJIA RAFAEL ANTONIO	10.546
DELGADO GOMEZ HECTOR ALONSO	3.183
DELGADO SANABRIA ORLANDO ENRIQUE	8.444
DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.383.890
DIAZ BAUTISTA MARIELINA	206.243
DIAZ DE ARIAS MARIA DEL CARMEN	9.207
DIAZ PATIÑO NUBIA ESPERANZA	14.010



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

DIAZ QUESADA JOSE SACRAMENTO	198.367
DIAZ RITO ANTONIO	2.826
DIAZ RUBIO MARIA DULIAM	47.560
DIAZ RUIZ RICARDO ARTURO	1.467
DIAZ S. DIAZ S. ARTURO ARTURO	244.458
DIAZ SANCHEZ GRACIELA	19.073
DIAZ SANCHEZ JORGE ARTURO	9.668
DIAZ TALERO GILBERTO	615.716
DIONISIO ALBA MARCOS	33.647
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ONU COLOMBIA SAS	732.295
DISTRITO DE RIEGO A PEQUEÑA ESCALA EL MANZANO ASOMANZANO	1.297
DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOLAGUNITAS	15.689.010
DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOPROGRESO	26.039.059
DUARTE BONILLA JOSELIN	14.906
DUARTE DE DUARTE ANA JULIA	1.221
DUARTE DE MENDEZ MARIA DEL ROSARIO	3.987
DUARTE DE NIÑO MARIA LUCILA	29.389
DUEÑAS PEDRO PABLO	394
DUITAMA MARIA AURORA	20.345
DUITAMA VALBUENA ROSALBINA	13.971
DUITAMA VELANDIA SANTIAGO	10.771
DUQUE CALERO CATALINA	32.348
DUQUINO DIAZ JORGE ANTONIO	198.570
DURAN ESLAVA ANA JOSEFA	6.743
E GOMEZ Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	55.162
EDWIN ALEXANDER LOPEZ DUEÑAS COMERCIALIZADORA DE ARENA Y ARCILLA EL MORAL S.A.S.	7.492.386
EJERCITO NACIONAL	338.750
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	1.580
ELITE FLOWER FARMERS S.A.S.	32.391
EMPICOL LTDA	43.002



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPELROL S.A.	190.547
EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S.A.	20.067
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P	95.793.989
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A. E.S.P.	294.283
EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA EGECOL	17.322.409
EMPRESA SOLIDADRIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI	935.421
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUA E.S.P.	777.452
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA	271.564
EMPRESA TECNICA AGROPECUARIA LTDA	192.074
EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. T.G.I.	748.228
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	79.063.215
ENCOMIENDA VALPARAISO	105.328
ESCOBAR DE CASTAÑEDA ALICIA	75.608
ESCOBAR ELIZALDE OSANA	11.395
ESPINDOLA MARQUEZ ROSA ALCIRA	187.379
ESPINDOLA SUTA VICTOR MANUEL	11.201
ESPINEL CEPEDA JORGE ARTURO	140.824
ESPINOSA AREVALO FAUSTINO	42.799
ESPINOSA AREVALO LUIS ALFREDO	41.545
ESPINOSA GOMEZ JOSE SAUL	63.217
ESPITIA BUITRAGO ROLANDO ARTURO	21.529
ESPITIA ESTEPA JOSE ALFONSO	4.628
ESPITIA HERRERA ALEXANDER	605.433
ESPITIA MARTINEZ GRATINIANO	4.214
ESPITIA VILLATE LUIS HERNANDO	25
ESPITIA ZAMBRANO HUMBERTO	3.047
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA	354.594







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ESTACION DE SERVICIOS LLANO GRANDE	29.504
ESTEBAN MOJICA ANGELA MARITZA	8.516
ESTELARIUM SAS S.C.A	56.728
ESTUPIÑAN LOPEZ ALEXANDER	53.822
ESTUPIÑAN TRIANA LUIS FRANCISCO	94.036
FAJARDO FAJARDO GARCIELA	2.428
FALLA LIZCANO FABIO	377.030
FARIAS ALBA LUIS ALBERTO	2.050.060
FARIAS PINEDA MARIO	1.092.779
FERNANDEZ FERNANDEZ OMAR ADOLFO	164.401
FERNANDEZ SIERRA LUIS	6.188
FERREIRA GOMEZ JORGE	104.928
FERRO CAMARGO MARIA TERESA	26.433
FERRUCHO PEREZ LUIS ALBERTO	1.413.342
FERRUCHO URBANO	106.646
FIGUEROA BARON JUAN	192.584
FLORES ACEVEDO MAURO JOAQUIN	334.581
FLORES DOMINGO	8.474
FLORES SANCHEZ JORGE ANTONIO	33
FLOREZ ACEVEDO NESTOR GUSTAVO	12.958
FLOREZ DE GONZALEZ JULIA CECILIA	80.623
FLOREZ GOMEZ PABLO HONORATO	9.447
FLOREZ HERNANDEZ JAIRO	34.325
FLOREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	57.633
FLOREZ ZAMORANO JUAN MANUEL	158.875
FONSECA BARRAGAN Y CIA S EN C.	44.353
FONSECA CAMARGO ISRAEL	296
FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO	67.274
FONSECA CASTRO GILMA	5.079
FONSECA DE PAIPILLA ANA BEATRIZ	60.057
FONSECA DE RODRIGUEZ CATALINA	104.155
FONSECA HERNANDEZ CARLOS JULIO	6.698
FONSECA MONTAÑEZ OTONIEL	36.334
FONSECA PINTO JOSE IDULFO	9.254
FONSECA RESTREPO CAROLINA	44.645





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	1.066.878
FONSECA VARGAS ANA BERTILDE	69.423
FORERO CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO	18.711
FORERO FORERO LUIS EVELIO	56.934
FORERO SIERRA SILVINO	91
FRACICA COMBITA JESUS ANTONIO	143.929
FRACICA HERFNADEZ LISANDRO	71.965
FRACICA HERNANDEZ OMAR	52.857
FRANCO SAENZ CESAR IVAN	11.871
FRANCO TORRES OMAR	543.665
FRASICA GUTIERREZ SANDRA DE JESUS	81.743
FUENTES HERNANDEZ JUAN DE JESUS	2.279
FUENTES MARTINEZ JOSE ALIRIO	38.329
FUENTES MEDINA LUIS OLIVO	3.286
FUNDACION CULTURAL TEATRO CONDORES DE SISCUNSI SIGLA F.C. CONDORES D.S	27.747
FUNEME URIAN PABLO JOSE	21.379
GALLO ARIAS BERNARDO	25.995
GALLO BAEZ RODRIGO	15.328
GALLO DE TARAZONA BERTHA	42.647
GALLO HERNANDEZ JOSE RICARDO	390
GALVIS MORALES LUIS ALEJANDRO	11.987
GALVIS RODRIGUEZ MARIA LIGIA	47.229
GALVIS TORRES JOSE JOAQUIN	683.291
GARAVITO ARENAS JAIME ALFONSO	43.697
GARCIA ALVARADO APOLONIO	46.705
GARCIA ALVARADO CARLOS	56.704
GARCIA AMAYA GUILLERMO	168.587
GARCIA ARANGO CARLOS ALBERTO	115.838
GARCIA DE RUIZ RITA	6.112
GARCIA GARAVITO HERMINDA	27.056
GARCIA GARAVITO JOSE BERNARDO	347.890
GARCIA GARCIA HUMBERTO ADOLFO	19.348
GARCIA GARCIA MARIA MERCEDES	36.836
GARCIA HERNANDEZ JOSE OCTAVIO	39.817





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

GARCIA HUMBERTO HERNAN	8.011
GARCIA LOPEZ HIGINIO	56.934
GARCIA MARIA BERNARDA	3.205
GARCIA MOLINA GELBER	444.163
GARCIA MOLINA JOSE AQUILINO	152.156
GARCIA MOLINA JOSUE	56.736
GARCIA PARRA LUZ HELENA	9.533
GARCIA PATARROYO RICARDO ISIDRO	14.887
GARCIA PEDRO PABLO	5.868
GARCIA QUINTERO OLEGARIO	163.204
GARCIA RIAÑO GUILLERMO	36.961
GARCIA RIVERA SERVILIO	491.113
GARCIA RODRIGUEZ MARIA ELVIRA	56.736
GARCIA SUAREZ MAYRA	886.073
GARCIA TORRES ORLANDO	14.286
GARZON CAMACHO GUSTAVO	43.751
GARZON CARLOS	34.087
GARZON LEGUIZAMO DORA STELLA	10.924
GAST HARDERS FERNANDO	36.945
GAVIDIA ALFONSO	60.053
GAVIDIA GUTIERREZ ADAN	165.313
GAVIRIA ANGEL EMIRO	65.332
GAYON MONTAÑEZ MARIA EVELIA	127.684
GIL GARAVITO JOSE ELADIO	427.289
GIL GONZALEZ JOSE ANGEL	21.825
GIL LUIS ALBERTO	36.027
GIL PARRA OSCAR JOVANY	50.332
GIL RODRIGUEZ RAIMUNDO	1.507
GIL RUIZ HERNANDO	5.348
GIL TORRES JOSE MARIA	1.000.714
GOMEZ ALARCON AURA EDILIA	68.048
GOMEZ DE BAEZ PETRONILA	4.523
GOMEZ DE MOJICA MARIA ANGELINA	14.627
GOMEZ GOMEZ ABELARDO	1.308.347
GOMEZ GUSTAVO	139.774



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

GOMEZ LEAL LUIS ALBERTO	19.995
GOMEZ MARTINEZ JUAN ROBERTO	43.639
GOMEZ MOLINA GRACIELA	3.971
GOMEZ PINZON IGNACIO	2.367
GOMEZ VILLAMARIN CARLOS ALBERTO	16.288
GONZALEZ BECERRA RAMIRO GONZALO	6.515
GONZALEZ BELLO ALVARO	58.409
GONZALEZ BUSTACARA ARGELIO	4.728
GONZALEZ COLMENARES MARIA HELDA	11.255
GONZALEZ GONZALEZ ISRAEL	296.868
GONZALEZ LARROTA DIEGO FERNANDO	7.438
GONZALEZ MARQUEZ REYES	7.668
GONZALEZ MARTINEZ ROCIO DEL CARMEN	31.505
GONZALEZ MATAMOROS JOSE MIGUEL	3.787
GONZALEZ NIÑO JOSE ISAAC	28.448
GONZALEZ RUIZ JOSE GERARDINO	73.902
GONZALEZ SIERRA ANA DELINA	13.837
GONZALEZ SUELTA MARIA ESTELA	1.710
GONZALEZ TOBAR JOSE ORLANDO	522
GONZALEZ TOVAR JOSE MARIA	5.095.561
GONZALEZ VARGAS JORGE ISRAEL	85.791
GONZALEZ VARGAS PEDRO	9.084
GONZALEZ VASQUEZ JAIRO RAMON	496
GOYENECHÉ FLOREZ ARGEMIRO	1.810
GOYENECHÉ PATIÑO PEDRO	26.404
GRANITOS Y MARMOLES S.A.	48.189
GRUPO LOGISTICO DE TRANSPORTE Y MINERALES GLTM S.A.S	187.379
GRUTAS DE VARUNA LTDA	939.952
GUACHETA SUAREZ LUIS ALBERTO	17.656
GUALDRON MANRIQUE MARCO FIDEL	300
GUANUMEN JULIO	99.352
GUANUMEN TALERO JOSE BENJAMIN	727.251
GUARDIOLA MARIA INES	7.335
GUARIN DE BENAVIDES DOLORES	187.308



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

GUARIN DE ZEA MARIA MARIA	2.016
GUERRERO BONILLA ALBA DANIT	23.259
GUERRERO CASTELLANOS JOSE VENANCIO	36.356
GUERRERO CHAPARRO JOSE VICENTE	37.034
GUERRERO DUARTE DORIS JOHANA	18.190
GUERRERO LUIS	18.891
GUERRERO USECHE ALFONSO YOBANY	100
GUEVARA COSME	8.455
GUEVARA GAMEZ MARIA ANITA	2.967
GUEVARA PEDRO JOSE	3.382
GUIGNARD MULLER CLAUDIO	384.055
GUIO DE SAENZ MYRIAM	134.055
GUIO FONSECA TANIOS OSBALDO	1.162
GUTIERREZ VALCARCEL CRISTOBAL	115.734
GUTIERREZ ARTURO	32.991
GUTIERREZ CARDENAS PRICILA	358.120
GUTIERREZ CASTILLO PLINIO	117.031
GUTIERREZ DAGOBERTO IGNACIO	11.280
GUTIERREZ HECTOR	1.440
GUTIERREZ HERRERA BENJAMIN	250.992
GUTIERREZ HERRERA HERNANDO	675.896
GUTIERREZ JOSE JEREMIAS	5.221
GUTIERREZ MONTAÑA MILGEN ANGELA	5.360
GUTIERREZ MORA GERMAN ALONSO	170.619
GUTIERREZ MORENO JUAN CARLOS	548.686
GUTIERREZ PEREZ EDILBERTO	69.493
GUTIERREZ SEGUNDO	1.440
GUZMAN CORSO OMAIRA	25.058
GUZMAN DIAZ EDUARDO DE JESUS	173.026
HERNANDEZ ABRIL LUIS FRANCISCO	66.134
HERNANDEZ ADRIANO FRACICA	545.749
HERNANDEZ ARANGUREN JULIO ALEXANDER	53.927
HERNANDEZ AVILA MARTHA HELIDA	2.761
HERNANDEZ CHAPARRO ANTONIO MARIA	7.349
HERNANDEZ CORDERO SANTOS	15.640



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

HERNANDEZ CORREDOR JORGE ENRIQUE	26.911
HERNANDEZ DE GARCIA MERY DEL CARMEN	9.768
HERNANDEZ DE GONZALEZ MARIA LUISA	13.636
HERNANDEZ DIAZ SALVADOR	580
HERNANDEZ FONSECA LUIS ERNESTO	208.096
HERNANDEZ FORERO MAURICIO	100.867
HERNANDEZ FUNEME JOSE ALVARO	152.735
HERNANDEZ GARAVITO RAMON	8.765
HERNANDEZ JAIME GUSTAVO	78.619
HERNANDEZ JAIME JAIRO ALBERTO	6.152
HERNANDEZ JUAN	20.003
HERNANDEZ OVIEDO JAIRO ENRIQUE	403
HERNANDEZ PEREZ JOSE IGNACIO	8.513
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SEBASTIAN EDUARDO	83.433
HICALU SAS	20.586
HIGUERA EDGAR ALFONSO	75.557
HIGUERA GARCIA LIZANDRO	6.044
HIGUERA ROMERO JOSE MARIA	4.052
HIGUERA WILCHES JOSE MARIA	6.711
HOBICA FLOREZ JOSE BLADIMIR	87.965
HOLGUIN CUELLAR MARIA ANGELA	137.710
HOTELES ESTELAR S.A SUCURSAL ESTELAR PAIPA HOTEL	47.032
HOYOS MADINA OSCAR	2.168
HUERFANO CARDOZO RAMON	142.667
HUERFANO PEREZ MELBA LEONOR	14.809
HUERFANO PEREZ VICTOR MANUEL	97.009
HUERFANO SUANCHA CARLOS JULIO	275.294
HUERFANO SUANCHA LEONEL	230.008
HUERTAS DE GAMEZ EVELIA	73.568
HUERTAS UCROS FRANCISCO ANTONIO	66.944
HUERTAS YANQUEN MARIA GLADYS	1.078
HUMBERTO GARCIA EUDOCIO	20.174
HURTADO CASALLAS ALIRIO	9.273
HURTADO RIVERA ANGELINA	56.704
IBAÑEZ GIL JORGE	19.568

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3213002490  
 corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co  
 www.corpoboyaca.gov.co





IGUA CASTELLANOS GERMAN ANTONIO	59.972
INDUSTRIA DE ALIMENTOS LIROYAZ LTDA	826.195
INFANTE JIMENEZ HECTOR JULIO	201.405
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	824.162
INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICO SAN FRANCISCO COMBITA	7.086
INSTITUCION EDUCATIVA GUITOQUE	15.118
INSTITUCION EDUCATIVA SUSE	53.423
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	102.712
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	97.653
INTER ORIENTE LIMITADA	339.184
INVERSIONES AGROPECUARIAS LA ISABELA S.A.S	59.602
INVERSIONES GARCIA SALAZAR S C A - EN LIQUIDACION	42.258
INVERSIONES RAMARO S.A.S.	512.403
INVERSIONES SIGLO DE ORO S.A	125.987
INVERTRAC S.A.	100
JAIME ANGARITA RIGOBERTO	8.801
JAIME BONILLA JUAN CARLOS	60.858
JAIME DELGADO MANUEL	15.193
JAIME ROMERO JOSE ORLANDO	15.256
JAIMES MEJIA LUIS GUILLERMO	25.638
JAIMES ROJAS EUSTAQUIO	38.510
JAM INTERNACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	1.073.990
JIMENEZ CABRERA SEGUNDO ERASMO	33.982
JIMENEZ CHIRIVI LEONARDO	2.475
JIMENEZ DE CARVAJAL LUCIA	10.557
JIMENEZ ECHEVERRI GABRIEL	96
JIMENEZ JIMENEZ MARIANO	6.261
JIMENEZ TORRES LUIS FRANCISCO	49.906
JOYA TOCA LEOVIGILDA	9.040
JULIO FUENTES E HIJOS	43.289
JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO LA PALMA	225.358



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RUSITA	162.094
JUNTA ACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS CEREZOS VEREDA NOCUATA DEL MUNICIPIO DE PESCA	30.919
JUNTA ADMINISTRADORA ACUED. LA JABONERA	135.766
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SOCOTACITO ALTO ACUEDUCTO EL ALTO	21.204
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO EL HATO	231.521
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE GUATICA	45.093
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VDA EL HORNO Y VIVAS PARTE BAJA MPIO. F	95.763
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN EMIGDIO	22.514
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL CUCUBO	78.565
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PANTANO LARGO VEREDA SAGRA ARRIBA MUNICIPIO	53.412
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEDREGAL	46.941
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA DE FUNZA SECTOR ALTO	35.886
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN JOSE DE LA MONTAÑA	23.592
JUNTA ADMINISTRADORA TOMA DE REGADIO CULEBRERA, VEREDA SUANEME, DEL MUNICIPIO D	167.066
JUNTA ADMINISTRATIVA ACUEDUCTO VEREDA SANTA ANA	52.410
JUNTA DE ACCION COMUNA VEREDA PUERTO GUTIERREZ - PTO. BOYACA	411.953
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO Y SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO D	43.806
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CHEVA	44.293
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VDA LA PLAYA MPIO. DE CHITA	162.879
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS	54.791
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUNTIA	70.179



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABECERAS DEL MCP ARCABUCO	431.158
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO COCHIA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA	30.109
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CUCO	262.163
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE GUITA MPIO. DE SOCOTA	540.766
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA CHORRERRA	215.903
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MATARREDONDA ABAJO DEL MUNICIPIO DE MIRAF	53.381
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SACACHOVA PARTE CENTRAL DE BOAVITA	52.690
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SAGRA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SOCHA	1.654.660
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DIMISA	180.711
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATAGUY SECTOR PEÑA DE AGUILAS DEL MUNICIPIO	201.362
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATROCINIO PARTE ALTA MPIO DE TIBASOSA	32.354
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE ARRIBA	17.705
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR DEL CARMEN VEREDA DE MONGUI	95.336
JUNTA DE ACCION COMUNAL PALAGUA DEL MPIO DE PUERTO BOYACA	105.560
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR CABRERA VEREDA LA CHORRERA MUNICIPIO DE BOAVITA	214.902
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA Y SECTOR PENINSU	246.621
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SUR DE LA VEREDA ALIZAL	72.323
JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA. KM. 2 Y MEDIO - PTO. BOYACA	1.469.481
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEDA. TIBAQUIRA SECTOR LA CABUYA	1.100





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACOTA	38.728
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAÑITAS	152.525
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CORMECHOQUE ARRIBA SECTOR NORTE	244.996
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DAITO	75.715
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA E BATAN MPIO DE SATIVANORTE	298
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OKAL	6.849
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL QUITE	97.462
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ISLA CARBONERO	172.839
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA KILOMETRO ONCE - PTO BOYACA	174.951
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION - PTO. BOYACA	1.324.081
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAURELAL	590.093
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUERTO NIÑO - PTO. BOYACA	1.585.057
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUERTO ROMERO	5.327
JUNTA DE ACCIÓN COMUNCAL DE LA VDA. HATO COCHIA	152.273
JUNTA DE ACUEDUCTO POTRERO GRANDE	8.943
JUNTA DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA EL MORAL - CHITA	70.411
JUNTA PRO-ACUEDUCTO EL BORRACHERAL EL HATO MPIO DE PESCA	188.304
JUNTA PROACUEDUCTO EL SAGRARIO Y EL UVAL VEREDA NOCUATA DEL MUNICIPIO DE PESCA	12.861
JUNTA PROACUEDUCTO LAS CAÑADAS	1.362.723
JUNTA PROACUEDUCTO LOS CHORROS VEREDA BETAGÁ DEL MUNICIPIO DE PESCA	91.994
JUNTA PRO-ACUEDUCTO MATA BLANCA VEREDA BUTAGA DEL MUNICIPIO DE PESCA BOYACA	29.522
JUNTA PROACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS RINCONES VEREDA NOCUATA MUNICIPIO DE PESCA	371.332



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

JUNTA PRO-ACUEDUCTO OJO DE AGUA VEREDA CARBONERA DEL MUNICIPIO DE PESCA	26.069
JUNTA PRO-ACUEDUCTO SAN LORENZ, PARTE PEÑA DE SAN JUAN VDA NOCUATA DEL MPIO PESCA	24.764
JUNTA PRO-ACUEDUCTO SECTOR EL VERGEL VEREDA PUERTA CHIQUITA DEL MUNICIPIO DE PE	48.049
JUNTA PROACUEDUCTO VOLCAN NEGRO VEREDA CORAZON DEL MUNICIPIO DE PESCA BOYACA	15.150
KAYRO FLOWER	80.480
KURT SCHUSSLER SCHULLER	75.364
LA JUNTA PRO-ACUEDUCTO LAS CORTADERAS VEREDA CHAGUATA	111.242
LA JUNTA PROACUEDUCTO SECTOR CENTRO VEREDA CHAVIGA	253.696
LACHE MOJICA HERMES	11.983
LACTALIS COLOMBIA SAS	70.345
LAGOS MOJICA STELLA	13.184
LANDINEZ GONZALEZ ANDREA LILIANA	6.015
LARA DE RODRIGUEZ ALCIRA DEL CARMEN	94.253
LARA TORRES MARIA STELLA	23.886
LARGO MEDINA ANA TULIA	79.889
LARROTA TAPIAS PEDRO ANTONIO	20.091
LARSSON CAICEDO LEONARDO	11.358
LAS PESEBRERAS	36.588
LEAL BELLON JUAN EVANGELISTA	13.120
LEAL BLANCO LILIA TERESA	21.436
LEGUIZAMON CAMARGO SERGIO EDUARDO	88.139
LEMUS JOYA FILEMON	313.132
LEMUS LEON SANDRA MILENA	453.165
LEMUS LOPEZ JENARO	129.350
LEMUS LOPEZ OVELIO	129.350
LEMUS MARTINEZ ALFREDO	120.890
LEMUS MORENO RODRIGO	1.334.159
LEMUZ SIERVO DE JESUS	415.205
LEON ALBA VICTOR MANUEL	860.555



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

LEÓN LUIS FERNANDO	190.978
LEON SOTO MERY	19.667
LESMESS CUCAITA JESUS ANTONIO	1.821
LIMAS DIAZ CESAR ABSALON	14.465
LIZARAZO CARREÑO GILBERTO	17.077
LIZARAZO GOMEZ AUDENAGO	9.580
LIZARAZO MEDINA HILDERBRADO	14.171
LLANOS MOJICA ALVARO	73.254
LOMBANA VARGAS LUIS ALFONSO	42.240
LONDOÑO LAROTTA MARTHA LUCIA	1.778
LOPEZ SAENZ ROSA MARÍA	19.341
LOPEZ CARDOSO LUIS ALBERTO	310.685
LOPEZ CIRO ANTONIO	6.984
LOPEZ DELGADO MARIA GLORIA	83.453
LOPEZ FERNANDEZ LIGIA JANHETH	25.087
LOPEZ GARCIA HUGO JOSE	16.476
LOPEZ JOSE DEL CARMEN	8.350
LOPEZ MARTINEZ EDGAR	152.305
LOPEZ MONTAÑA RAFAEL	236.632
LOPEZ MORENO HENRRY YOVAN	21.220
LOPEZ MORENO NELVA LISET	558.426
LOPEZ NIÑO LILIA ALCIRA	201.561
LOPEZ PARDO JOSE ADOLFO Y OTROS	71.659
LOPEZ PEDRO ANGEL	55.642
LOPEZ PERICO OSWALDO	148.483
LOPEZ PINZON MARIA SANDRA	9.086
LOPEZ PUERTO JOSE AGUSTIN	223.899
LOPEZ ROBELTO FELIX ANTONIO	97.358
LOPEZ VARGAS MARLEN	236.366
LOZANO AGUIRRE JESUS ALBERTO	96.480
LOZANO BAEZ ARBEY	247.053
LOZANO CUTA JULIO ENRIQUE	94.316
LOZANO DE RIOS MARIA DEL ROSARIO	4.812
LOZANO LUIS JOAQUIN	26.531
LOZANO MORA CUSTODIA	5.768





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

LUCERO BARINAS JOSE AGUSTIN	516.391
LUIS PACHECO EVANGELINO	56.704
MACHUCA LUIS ROBERTO	25.452
MACHUCA ROJAS ABEL	5.105
MACIAS MARTINEZ FABIO ERNESTO	100
MACMIA S EN C	59.388
MALAGON BELTRAN JUAN DE JESUS	7.443
MALDONADO DE LIZARAZO MARIA GRACIELA	23.977
MALDONADO DE SEPULVEDA AGRIPINA	32.045
MALDONADO GUTIERREZ DAVID VICENTE	383.240
MALDONADO PEREZ CRISTINA	74.893
MALDONADO SOTO HUMBERTO	5.281
MANCIPE RINCON INDALECIO	272.179
MANCO DIAZ NAIRO EMILIO	110.391
MANOSALVA ROJAS JOSE LUIS	15.455
MANRIQUE DE CARO MARIA DOMINGA	52.215
MANRRIQUE APARICIO FANNY ROCIO	92.028
MARIN MARTINEZ ROLFE	3.093.232
MARIÑO BAYONA URIEL	300.672
MARIÑO DE GONZALEZ GLORIA CECILIA	53.613
MARIÑO ESCALLON FRANCISCO	17.112
MARIÑO MORALES LINA MARIA	89.937
MARQUEZ BOLIVAR LUIS ALCIDES	560
MARTINEZ ANGARITA JUAN JOSE	113.714
MARTINEZ CASTRO GLADYS EDILSA	660.312
MARTINEZ CHAPARRO SEGUNDO LUIS	125.787
MARTINEZ DE SANCHEZ AURORA	6.594
MARTINEZ DE TARAZANA CRISTINA	9.321
MARTINEZ DIAZ EDGAR GUSTAVO	453.205
MARTINEZ DIAZ LUIS ALIRIO	707.529
MARTINEZ GIL JOSE BERTULFO	75.344
MARTINEZ GUIO JAVIER ARTURO	16.484
MARTINEZ GUSTAVO	319.122
MARTINEZ JULIO ALBERTO	271.242
MARTINEZ MARCOLINO	15.963



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MARTINEZ MARGARITA	1.277
MARTINEZ MARTINEZ GENARO	53.354
MARTINEZ MARTINEZ GUSTAVO	192.700
MARTINEZ MEDINA HILDEBRANDO	38.572
MARTINEZ MOJICA MAURICIO	283.973
MARTINEZ QUINTERO GRATINIANO	5.120
MARTINEZ QUINTERO HECTOR JULIO	251.642
MARTINEZ RIAÑO ARC ENIO DE JESUS	24.406
MARTÍNEZ RICO AURORA	167.921
MARTINEZ RICO HUMBERTO	53.569
MARTINEZ RODRIGUEZ GERMAN	37.154
MARTINEZ ROJAS ANA ISABEL	9.301
MARTINEZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO	70.720
MARTINEZ SEGUNDO ISRAEL	114.352
MARTINEZ URRUTIA ELSA DEL CARMEN	94.772
MATAMOROS FIQUE MIGUEL ANGEL	6.626
MATEUS BENAVIDES WILSON ADOLFO	234.137
MATEUS PINZON NEVARDO	11.204
MATEUS TELLEZ SARA MATILDE	11.897
MEDINA AMELIA	3.692
MEDINA GRANADO INVERSIONES LTDA.	708.258
MEDINA HERNANDEZ JOSÉ VICENTE	9.879
MEDINA RINCON SAMUEL	48.220
MEDINA ROJAS OLGA LUCIA	3.806
MEDINA TARAZONA MAURICIO ALFONSO	26.455
MEDINA VALENCIA DOMINGO HERNANDO	11.324
MEJIA DE HINESTROZA MARIA PLINIA	49.041
MEJIA GUEVARA MARTHA INES	72.045
MEJIA JOSE ANIBAL	7.209
MEJIA MUÑOZ GABRIEL	11.497
MELO BAYONA JORGE ENRIQUE	356.358
MELO MARTINEZ VIRGILIO	471.555
MELO MONROY ROSA ELENA	227.673
MELO NIETO BLANCA FLORALBA	266.879
MELO PARADA FLOR MARINA	110.916



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MENDIVELSO MURILLO RICARDO	27.334
MERCHAN AMAYA SEGUNDO	56.002
MERCHAN DIAZ ALVARO IGNACIO	2.431
MERCHAN POVEDA MIGUEL	100
MERCHAN POVEDA RAMIRO	2.474
MERTINEZ MONRROY MANUEL IGNACIO	917
MESA ALFONSO JOSE	175.418
MESA CÉLIDA	111.946
MESA CHAPARRO HILDEBRANDO	115.305
MESA ERMENIO	111.946
MESA QUINTERO ALFONSO	85.554
MESA RAMIREZ HENRY	641.371
MESA RODRIGUEZ ANTONIO JOSE	493.212
MILLAN JAIRO ANTONIO	991.148
MINANDES S.A	701.942
MINERSA S.A.S.	6.356.957
MOGOLLON BAUTISTA ASENCION	35.625
MOGOLLON PEREZ JAIRO	26.891
MOLINA DE AMADO OFELIA	97.927
MOLINA DE SUAREZ SOLEDAD	34.020
MOLINA FLORENTINO	32.229
MOLINA GAVIDIA LUIS ENRY	32.991
MOLINA LOPEZ JOSE AYMÓN	126.177
MOLINA MORENO MARVIN HERNANDO	197
MOLINA PINEDA SANTIAGO	44.612
MOLINA RODRIGUEZ ALVARO	3.334
MONCADA ALVAREZ DANIELA	31.788
MONROY DIAZ LUIS ALVARO	2.025
MONROY JOSE SANTIAGO	6.280
MONROY MORENO OSCAR CELIO	12.630
MONTAÑA CHAPARRO SALVADOR CLAUDIO	160.706
MONTAÑA INES MIRIAM	223.436
MONTAÑA MENDOZA LUIS ANTONIO	686
MONTAÑA MONTAÑA BAUDILIO	329.901
MONTAÑA RODRIGUEZ FABIO	38.866



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MONTAÑA ROJAS OLIMPO	120.701
MONTAÑEZ PULIDO LUCILA	1.195
MORALES DE WILCHES MARIA BETSABET	100
MORALES GUZMAN JULIO	100
MORALES LUIS ALEJANDRO	241.657
MORALES TIBADUIZA JAIME	89.867
MORANTES MORANTES LUIS FRANCISCO	21.131
MORANTES SIERRA ELSA JANET	7.974
MORENO ANA BEATRIZ	355.740
MORENO BAYONA ANA MERCEDES	242.636
MORENO CARDOZO CRISTIAN	2.826
MORENO CARDOZO PAULO ROBERTO	5.652
MORENO CARMEN	2.826
MORENO CASTAÑEDA BEYER	1.021.448
MORENO MESA MARCOLINO	2.826
MORENO MESA RITO ALFONSO	94.997
MORENO MORENO LUIS FERNANDO	93.020
MORENO PEREZ ORLANDO	955.205
MORENO PESCA CESAR AUGUSTO	57.897
MORENO SAAVEDRA MIREYA	11.489
MORENO SANDOVAL JUAN CARLOS	34.973
MORENO SERPA LEYDIS VANESA	15.979
MORENO VARGAS FABIO ALFONSO	773
MORENO VARGAS HUGO	110.332
MORENO VARGAS SEGUNDO ADOLFO	5.189
MORENO VARGAS SEGUNDO ADOLFO	773
MORENO VIUDA DE MENDOZA ANA PAULINA	207.107
MOTIVAR REYES MARIA MILAGROS	119.440
MOTTA CAMARGO EDGAR LEONARDO	200
MOTTA RUIZ MIGUEL ANTONIO	53.018
MOYANO ALVAREZ CUSTODIO	3.803
MOYANO DE SALAMANCA BERTILDA	103.044
MUNAR GONZALEZ ANGEL RAMON	24.462
MUNEVAR CORTES FRANCISCO	96.593
MUNICIPIO DE AQUITANIA	4.687.135



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MUNICIPIO DE BETEITIVA	596.297
MUNICIPIO DE BOYACA	450.394
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	81.700
MUNICIPIO DE COMBITA	9.251
MUNICIPIO DE CUITIVA	518.806
MUNICIPIO DE FIRAVITIBA	18.037.693
MUNICIPIO DE FLORESTA	395
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	295.631
MUNICIPIO DE JERICO	794
MUNICIPIO DE LA UVITA	748.102
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	1.382
MUNICIPIO DE NOBSA	5.533.064
MUNICIPIO DE OICATA	1.380.348
MUNICIPIO DE PANQUEBA	171.543
MUNICIPIO DE PAUNA	1.100
MUNICIPIO DE PESCA	2.416.872
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	3.700
MUNICIPIO DE SIACHOQUE	200
MUNICIPIO DE SOCHA	2.307.364
MUNICIPIO DE SOCOTA	1.310
MUNICIPIO DE SUSACON	82.190
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	232.286
MUNICIPIO DE TOCA	1.308.050
MUNICIPIO DE TOGUI	133.037
MUNICIPIO DE TUTA	1.002.803
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	500
MUÑOZ BLANCO FABIO	391.369
MUÑOZ CIFUENTES ANA CECILIA	23.636
MUÑOZ ESPINEL JOSEFINA	94.944
NARANJO LUIS ANTONIO	216.969
NEIRA DIAZ MARTHA FABIOLA	277
NEIRA GAONA JORGE ENRIQUE	158.939
NEIRA HILDEBRANDO	78.783
NEIRA RUBIO YOVANI ERNESTO	44.857
NEIRA SIERRA JOSE DEMETRIO	107.958



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NEIRA VILLAMIL SERGIO TULIO	29.369
NEISSA VARGAS VIVIANA NATALIA	6.590
NIETO NIETO RUBEN DARIO	5.939
NIÑO CENTENO LUIS MANUEL	11.492
NIÑO DE BLANCO MARIA PAULINA	19.660
NIÑO DE GALVIS MARIA LUISA	2.684
NIÑO DELGADO OSWALDO	53.643
NIÑO ESTUPIÑAN LUIS IGNACIO	8.052
NIÑO GAITAN ALIX YOLIMA	167.587
NIÑO JAIME LUIS DOMINGO	41.575
NIÑO NIÑO MARIANA	23.769
NIÑO OLARTE ALIRIO	78.669
NIÑO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	49.267
NITOLA SANDOVAL CARLOS ARTURO	52.334
NOBOA TOUZARD RAUL VICENTE	61.258
NOSSA CORREDOR SANDRA MILENA	10.433
NOVA MORENO EUTQUIANO	5.045
NUÑEZ BARON JAVIER DARIO	259.312
NUÑEZ MEDINA JOSE HUMBERTO	4.186
NUÑEZ NEITA VICTOR MANUEL	29.588
NUÑEZ NUÑEZ BENJAMIN	63.560
NUÑEZ PEREZ DORIS CLOTILDE	6.278
OCHICA REINA LUIS ALBERTO	47.587
OCHOA DE OJEDA MARIA DEL CARMEN	154.050
OCHOA JIMENEZ JOSE MANUEL	776
OCHOA MARULANDA ALBERTO	31.597
OCHOA PEREZ JORGE ELIECER	28.472
OJEDA CRISTANCHO MARCO ANTONIO	37.092
OJEDA FONSECA NELSON ALFONSO	86.390
OLIVEROS MARIN LEOPOLDO	9.975
OMB ARENAS S.A.S.	3.759.384
OPERADORA HOTELERA LA ALEJANDRIA S A S	65.244
ORDOÑEZ QUINTANA JEFFERSON SNEYDER	513.461
OROZCO RAVELO PEDRO MARIA	225.121
ORTEGON PEÑA MIGUEL	6.554





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ORTIZ ARIZA HECTOR SAMUEL	330.063
ORTIZ BARRERA ARGELIO	48.096
ORTIZ IZARIZA ABIGAIL	430
OSORIO ARAQUE ELEUTERIO	5.948
OSORIO DIAZ CARLOS	21.973
OSPINA ACOSTA JUAN GUILLERMO	202.668,34
OSPINA BOTERO DANIEL	5.117
OSPINA BOTERO JUAN PABLO	4.074
OTALORA HERNANDEZ EFRAIN	13.304
OTALORA LOPEZ JOSE MARIA	402.196
OTERO LARGACHA JUAN FRANCISCO	16.640
PACHECO BUITRAGO CARLOS ANTONIO	53.648
PACHECO CHAPARRO WILSON	1.101.322
PACHECO JOSE JACINTO	56.704
PACHECO MALDONADO JOSE CONSTANTINO	5.546
PACHECO MORENO DIOGENES ANTONIO	15.842
PACHECO SUAREZ CLODOSINDO	56.934
PACHECO VARGAS DELVER	370.118
PAEZ CAMARGO MARIA DE JESUS	8.199
PAEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO	4.253
PAEZ RIOS FELICIANO	13.753
PAMPLONA CASTIBLANCO CLAUDIO	3.529
PAMPLONA DE BOHORQUEZ MARIA LIIIA	1.013
PARADA OCHOA JULIO ROBERTO	395.309
PARDO ALFONSO HECTOR ARIALDO	664.891
PARDO CUADRADO SILVERIO	41.685
PARDO MARIA CAMILA	12.954
PARDO SIERRA GILBERTO	58.650
PARDO SIERRA JOSE EVARISTO	64.753
PARQUE EL MAYORAL	57.061
PARQUE TEMATICO GUATIKA FINCAVENTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GUATIKA	100
PARRA BERNAL LUIS ALIRIO	46.983
PARRA FLOREZ ANGELLO JAIR	43.438
PARRA MARTINEZ JAIME CRISTOBAL	21.697





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

PARRA PUERTO ROSA LIGIA	14.957
PARRA RINCON AURA ROSA	66.901
PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE TIBASOSA	187.899
PATARROYO BAUTISTA NUBIA DORELY	40.323
PATARROYO PATARROYO DANIEL	834.764
PATARROYO SORACA ROSENDO	47.385
PATIÑO CHAPARRO CESAR DAVID	74.058
PATIÑO SICUAMIA MARIA VICTORIA	254.769
PATIÑO VARGAS MAURICIO	345.926
PEDRAZA MONTAÑA HONORIO	14.270
PEDRAZA OCTAVIO	38.909
PEDRAZA RODRIGUEZ ISRAEL	40.738
PEDRAZA RODRIGUEZ MIGUEL ARTURO	5.111
PEDRAZA ROSAS CARLOS JULIO	4.330
PEDROZA HUERTAS SEGUNDO GUMERCINDO	10.285
PEÑA GUERRERO ANA MARIELA	55.366
PEÑA GUERRERO JOSE SERVILIO	27.375
PEÑA TOVAR FRANCISCO JAVIER	33.734
PEÑA VELANDIA EDGAR ULISES	20.511
PEÑA VICTOR MANUEL	2.568
PEREZ ANA LUZMILA	6.416
PEREZ BLANCA NELLY	96.160
PEREZ BURGOS YOHANNA DEL PILAR	66.361
PEREZ CARDOZO HOMERO MIGUEL	27.987
PEREZ CARLOS JULIO	11.879
PEREZ CHAPARRO JAIME ALCANTAR	27.097
PEREZ CHAPARRO LAUREANO	883.992
PEREZ CRISTANCHO ANA DELIA	71.965
PEREZ CRISTANCHO CALIXTO	125.012
PEREZ DE JEREZ MARIA LOURDES	312.812
PEREZ DIANA CAROLINA	7.301
PÉREZ EDILBERTO	32.457
PEREZ GLADYS	41.489
PEREZ GUTIERREZ LUIS ALFREDO	48.455
PEREZ HILDO NEL	58.169



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

PEREZ JULIO	61.258
PEREZ LEMUS LUIS ALEJANDRO	356.342
PEREZ LEMUZ CLELIA	65.169
PEREZ LOPEZ SAUL	180.478
PEREZ MARÍA HELENA	442.274
PEREZ MARIA ROSARIO	224.248
PEREZ OCHOA GUSTAVO ALIRIO	19.970
PEREZ PABLO ANTONIO	111.946
PEREZ PARRA JOSE OLIVERIO	320.050
PEREZ PEREZ AGUSTIN	721.694
PEREZ PEREZ CARLOS	3.687
PEREZ PEREZ EMMA	5.793
PEREZ PEREZ JOSE MISAEL	100.111
PEREZ PEREZ JOSE ORLANDO	15.296
PÉREZ PÉREZ TITO ALFONSO	11.295
PEREZ PRECIADO ODILIO JAVIER	820
PEREZ RAMIREZ LUIS MARIA	1.720
PEREZ REY CIBEL	3.960
PEREZ RIVEROS GERMAN	54.448
PEREZ SIERRA RAFAEL	109.273
PERILLA VACA JOSE SALOMON	13.799
PESCA MORENO ROSALBINA	66.037
PIMENTEL MURCIA EDUARDO	120.346
PIMIENTO CARDENAS WILSON MAURICIO	85.546
PIMIENTO PIMIENTO RUBEN ALDEMAR	51.627
PINEDA DE HERNANDEZ BALSAMINA	56.769
PINEDA DE REYES ROSA NELLY	162.531
PINEDA EDUARDO	96.788
PINEDA GARCIA HIPOLITO	46.617
PINEDA PACHECO ALIRIO	42.241
PINEDA PEDRO PAULO	3.628
PINEDA SAENZ CARLOS JULIO	174.097
PINILLA EDGAR ALIRIO	544.433
PINILLA VARELA JOSE DE JESUS	19.172
PINZON DE CASTRO DIVA ESPERANZA	100





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

PINZÓN DE MURILLO ROSALBA	10.187
PINZON MARIEN MERLEY	3.070
PINZON MURILLO OSWALDO	77.603
PINZON UYABAN ROSA MARIA	100
PIRAGAUTA ANTONIO	97.372
PIRAGAUTA LAUREANO	57.188
PIRAGAUTA RINCON LUIS ANTONIO	138.481
PIRAGUA ARSENIO	122.269
PIRAJAN MARTINEZ ALBINO ADONAY	177.780
PIRAZAN PEÑA HECTOR ARSENIO	35.068
PISCIFACTORIA RIOMAR LTDA	40.832
PITA ORTIZ GERARDO	157.687
PIZA FORERO JORGE	7.111
PIZA PIZA MIRTHA GETSABE	43.817
PIZA REINA LUIS EFRAIN	137.030
PLATINO ENERGY (BARBADOS) CORP SUCURSAL COLOMBIA	1.291.569
PLAZAS AVELLA JAIME EMIRO	72.064
PLAZAS BOLIVAR IVAN ELIAS	48.234
PLAZAS DE PEDRAZA MARIELA DEL CARMEN	249.381
PLAZAS MESA EDUARDO	1.150.367
PLAZAS ZORRO FABIO ALBERTO	75.404
POBLADOR BECERRA PEDRO IGANCIO	17.715
POLLOS OLIMPO SA	33.515
POVEDA AGUILERA OSCAR JOSE	328.731
POVEDA GRIMALDOS ANA TERESA	12.205
PRADA DELGADO JOSE ADAN	4.107
PRADERA GROUP S.A.S	52.555
PRIETO SERRANO ALFREDO	62.580
PRIETO VILLAMARIN WILLIAM	32.017
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T.	4.315.364
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FRUTAR S.A.S.	54.326
PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS PLAYA RICA S.A.	858.636



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

PUENTES CANTOR LEOVIGILDO	37.029
PUENTES MENDOZA MARIA INES	7.080
PUENTES PUENTES JOSE EUSEVIO	238.880
PUERTO GONZALEZ EDILBERTO DE JESUS	311.037
PUERTO LADINO MARTHA CECILIA	351.123
PUERTO RODRIGUEZ LEONEL ALFONSO	67.506
PUERTO SALAMANCA CARLOS GUSTAVO	183.090
PULECIO BUSTAMANTE JAVIER ANDRES	97
PULIDO BARRERA PLUTARCO	183.972
PULIDO DAZA DAVID FERNANDO	312.058
PULIDO HURTADO FIDELIGNO	31.529
PULIDO LOPEZ DORIS	9.161
PULIDO MENDEZ ESPERANZA	19.075
PULIDO PUENTES WILSON ORLANDO	11.702
PULIDO RONALDO ALENXANDER	452.850
PULIDO TAMBO GABRIEL	235.795
PULIDO VARGAS HILARIO	19.594
QUEVEDO DE MELO MARIA FRUCTUOSA	260.609
QUEVEDO JOSE ELUTERIO	97.514
QUEZADA RODRIGUEZ AMELIO	425.302
QUIJANO ROSSELLI PABLO ALBERTO	304.268
QUINTANA DE CARREÑO FLOR DE MARIA	27.832
QUINTANA DE GOYENECHÉ ALCIRA	430.951
QUINTANA ESTEBAN FREDY IGNACIO	3.131
QUINTANA MUÑOZ ANA CECILIA	5.903
QUINTANA ROJAS MYRIAM	23.056
QUINTERO AMADO ARMANDO	93.190
QUINTERO DE LOPEZ MARIA ELVIA	56.803
QUINTERO PIMIENTO OSCAR	808.631
QUINTERO QUINTERO EPIMENIO	56.877
QUINTERO REYES SANDRA	312.403
QUIROGA FANDIÑO LUIS FERNANDO	49.507
QUIROGA MENESES JAIBERT	264.805
QUIROGA RODRIGUEZ JUAN DE JESUS	97.292
QUITO VIASUS ANA ELIA	16.725



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RABA LOPEZ MIGUEL ANTONIO	15.911
RAMIREZ PEREZ WILSON	209.531
RAMIREZ DE MARTINEZ TERESA	54.495
RAMIREZ DE RINCON MARIA ELIZABETH	4.084
RAMIREZ DE TORRES CLEOTILDE	72.954
RAMIREZ ESPAÑOL JORGE ALIRIO	2.278
RAMIREZ LINO	100.891
RAMIREZ LIZARAZO ALFONSO	9.303
RAMIREZ RAMIREZ CARLOS JULIO	20.308
RAMIREZ RODRIGUEZ SIERVO DE JESUS	98
RAMIREZ VANEGAS JORGE ELIECER	20.199
RANGEL DELGADO JUAN DE JESUS	78.503
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	30.547
REINA GALLO YENNY PAOLA	4.567
REINA PRAXEDIS	494
REYES CARDENAS OSCAR CELIDO	292.993
REYES CASTILLO ALVARO	16.274
REYES CATILLO HECTOR	207
REYES GUERRERO ISRAEL	54.151
REYES MARTINEZ MIGEL GEOVANNI	39.023
REYES PARDO ERNESTO	100
REYES PARDO GUSTAVO	392.264
REYES PARDO LUIS MARIA	16.404
REYES PINEDA VLADIMIR	71.210
REYES QUINTERO PRIMITIVO	195.284
REYES ROBERTO HERNANDO	218.453
REYES ROBERTO IGNACIO	208.259
REYES SUAREZ EDUARDO	273.817
REYES SUAREZ EDUARDO	135.580
REYES Y CIA S.C.A.	18.320
RIAÑO DE GONZALEZ LUCRECIA	100
RIAÑO DORIA	306.811
RIAÑO PEREZ EXEOMO	144.247
RIAÑO PEREZ FLOR EMERITA	195.789
RIAÑO PEREZ SEGUNDO	57.846





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RIAÑO RIAÑO MARCELINO	81.782
RIAÑO RINCON ALFONSO	93.220
RIBEROS PEDRAZA GLORIA ALBA	70.583
RICO MIGUEL ANTONIO	4.602
RICO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	403
RINCON BECERRA PABLO ANTONIO	120.067
RINCON DE CASTIBLANCO ANA BEATRIZ	30.082
RINCON DE QUINTANA ROSALIA	174.800
RINCON GARCIA VALERIO	31.771
RINCON PEREZ AURA NIDIA	7.798
RINCON PIMIENTO ESTEBAN	70.347
RINCON ROJAS FABIO RAFAEL	9.654
RINCON SUAREZ ERNESTO	17.516
RINCON TORRES NELSON	16.242
RINCON VARGAS LUIS MARIO	65.783
RIOS BAYONA MARIA VICTORIA	877.919
RIOS DUMAR	31.590
RIOS PINEDA SIERVO JULIO	5.946
RIOS RIAÑO ANGEL OSWALDO	72.064
RIOS RIVERA MARCO AURELIO	339.874
RISCANEVO RISCANEVO JESUS MARIA	14.764
RIVERA CARDENAS OVEIDA RIVERA CARDENAS	63.062
RIVERA CORREDOR JOSE RICARDO	776.360
RIVERA JAVIER	519.172
RIVERA LAVERDE FIDEL SEGUNDO	37.223
RIVERA MOLINA HERMEREGLIDA	56.769
RIVERA TORRES MARIA DEL CARMEN	55.584
RIVERA TUTA JOSE OSVALDO	31.736
RIVERO SORACA NOEL ANTONIO	916.595
RIVEROS ANGEL MIRO	4.438.056
ROA MARTINEZ CIRO ANTONIO	29.516
ROBLES DE ROBLES MARIA TEOTISTE	4.203
ROBLES PALACIOS LUIS FELIPE	24.410
ROCHA RICO HONORATO	37.903
RODRIGUEZ ADANA	66.947



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RODRIGUEZ AMAYA JOSE ANTONIO	233.985
RODRIGUEZ ARITA	773
RODRIGUEZ ARSENIO	1.440
RODRIGUEZ BAUTISTA JOHAN SEBASTIAN	9.126
RODRIGUEZ BAYONA ALFONSO	32.320
RODRIGUEZ BONILLA ANSELMO	3.023
RODRIGUEZ CAMARGO MARIA ROSALBA	8.340
RODRIGUEZ CARDENAS LUZ ALBA	78.177
RODRIGUEZ CARDENAS WILLIAM ALBERTO	33.709
RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	5.652
RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	5.652
RODRIGUEZ CHAPARRO LUIS ALBERTO	15.430
RODRIGUEZ CHAPARRO PEDRO ANTONIO	42.986
RODRIGUEZ CHINCHILLA LUIS ANTONIO	236.608
RODRIGUEZ CLARA	13.021
RODRIGUEZ CORTES PEDRO JOSE	131.042
RODRIGUEZ DE BUITRAGO SIBILINA	263.675
RODRIGUEZ DE MORENO BLANCA	13.605
RODRIGUEZ DE SANCHEZ MARIA ELVIRA	2.764.969
RODRIGUEZ DIAZ JAIME	148.129
RODRIGUEZ DIAZ JOSE HERNAN	394
RODRIGUEZ EDGAR MAURICIO	13.568
RODRIGUEZ ELSA YANETH	773
RODRIGUEZ GIL BLANCA CECILIA	296.180
RODRIGUEZ GIL HECTOR	73.535
RODRIGUEZ GUSTAVO	773
RODRIGUEZ GUTIERREZ GUILLERMO	11.702
RODRIGUEZ GUZMAN RODRIGO	432
RODRIGUEZ HUMBERTO	2.826
RODRIGUEZ JAVIER	773
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	2.936
RODRIGUEZ LIMAS GUSTAVO	25.487
RODRIGUEZ LIMAS REINALDO	492
RODRIGUEZ MARIA ESPERANZA	141.244
RODRIGUEZ MONTAÑA SEGUNDO RAFAEL	15.506



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RODRIGUEZ OLGA CECILIA	773
RODRIGUEZ PARRA JOSE DEL CARMEN	74.446
RODRIGUEZ PARRA LUIS ALBERTO	25.721
RODRIGUEZ PEÑUELA LUIS ANTONIO	55.922
RODRIGUEZ PEREZ GUSTAVO ERNESTO	299.715
RODRIGUEZ PEREZ REY FAUSTINO	69.314
RODRIGUEZ QUIJANO EPIMENIO DEL CARMEN	22.840
RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMALIA	27.803
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ELECTO	471.555
RODRIGUEZ ROJAS MARIA YOLANDA	1.031
RODRIGUEZ RUBEN DARIO	24.905
RODRIGUEZ RUIZ LUIS ALFONSO	11.069
RODRIGUEZ RUSSI JOSE ANTONIO	12.862
RODRIGUEZ SALAMANCA VICTOR MANUEL	373.528
RODRIGUEZ SANCHEZ MARTHA	45.073
RODRIGUEZ SARMIENTO ALVARO	52.145
RODRIGUEZ SEPULVEDA JAVIER	696
RODRIGUEZ SOFIA	773
RODRIGUEZ VELA POMPILIO	99.357
RODRIGUEZ Y OTROS RAFAEL ENRIQUE	322.521
ROJAS BAEZ JOSE TEODORO	28.103
ROJAS BARRERA EFREN	29.402
ROJAS CASALLAS ANA ISABEL	17.740
ROJAS CASALLAS MARIA EUFEMIA	11.576
ROJAS EVANGELISTA	36.484
ROJAS GIL EDUARDO ANTONIO	72.028
ROJAS GIL EULICES	104.291
ROJAS GONZALEZ JAIME	14.786
ROJAS GUZMAN PEDRO JULIO	530.653
ROJAS HELY ANTONIO	99.492
ROJAS HERNANDEZ JOSE ROBERTO	30.497
ROJAS LEON JOSE ADAN	314.439
ROJAS LUIS ALIRIO	24.406
ROJAS MISAEL	286.682
ROJAS NIÑO MARIA ANGELINA	90.801



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ROJAS ROBLES MISAEL	4.233
ROJAS RODRIGUEZ ROSALBINA	25.604
ROJAS ROJAS MARY PATRICIA	16.778
ROJAS SANCHEZ PEDRO	162.696
ROJAS TANGUA MARIA DEL CARMEN	57.451
ROMERO JOSE	177.209
ROMERO LEAL ABRAHAM	7.180
RONCANCIO MOLANO SANDRA LYSSETH	29.312
RONDON DE GOMEZ MARGARITA	5.656
ROSAS BARRERA RAMIRO DEL CARMEN	172.240
ROSAS CARDOZO REINALDO DE JESUS	63.036
ROSAS GALINDO LUZ ELVIRA	18.646
ROSAS LUIS EFRAIN	773
ROSAS MARCOS	1.440
ROSAS MESA JAIRO	312.909
ROSAS MOJICA BENEDICTO	9.317
ROSSELI BECERRA OCTAVIO AUGUSTO	39.258
RUANO MOTIVAR JOSE AURELIO	93.268
RUANO SUAREZ ELISEO	101.649
RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE	6.441
RUBIANO AMADOR BERCELIO	18.892
RUBIO GARCIA PEDRO ALEJANDRO	56.934
RUBIO PACHECO AURELIO	53.648
RUBIO PACHECO BERNARDINO	64.772
RUBIO SUAREZ HELIODORO	56.704
RUIZ CARRILLO FLAMINIO	16.624
RUIZ DE SOSA MARIA POLA	1.121.545
RUIZ GARCIA JOSE FAUSTINO	24.179
RUIZ MELENDEZ JULIAN ALBERTO	26.942
RUIZ MUÑOZ EDGAR	11.045
RUIZ ORTIZ JUAN CAMILO	396.705
RUIZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	4.715
RUIZ RUIZ ANTONIA	13.527
RUIZ SILVA CARLOS ARTURO	14.967
RUIZ VARGAS ORLANDO	249.047



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RUMALDO MENDOZA ALONSO	22.217
RUSSI VELANDIA LUIS ABELARDO	12.951
SAAVEDRA VARGAS EDILBERTO	203.730
SAAVEDRA VELA DYLAN BAYARDO	24.326
SABOGAL SABOGAL ASTRID MARCELA	180.436
SAENZ DE ROJAS OLGA LILIA	95
SAENZ GONZALEZ PEDRO JOSE	61.274
SAENZ SAAVEDRA MARTHA	187.921
SAIZ CASTILLO GRATINIANO	21.772
SALAMANCA CAMACHO FREDY YESID	148.633
SALAMANCA HERNANDEZ FABIO	432.475
SALAMANCA JOYA DIANA MARISOL	5.576
SALAMANCA NIÑO MARIA ESPERANZA	67.398
SALAMANCA RAFAEL IGNACIO	38.493
SALAMANCA USCATEGUI ALFREDO	37.371
SALANACA CUY CARLOS JULIO	577.350
SALAS PINEDA SILVINO	302.839
SALAZAR DE RUIZ NELSY	12.084
SALAZAR LIZARAZO ILSA DEL CARMEN	2.227
SALCEDO CARVAJAL SAMUEL DE JESUS	3.179
SALCEDO LEAL OFELIA	8.447
SANABRIA GOMEZ ABELINO	25.914
SANCHEZ AMEZQUITA RAFAEL ANTONIO	8.697
SANCHEZ AVILA PEDRO HELI	7.801
SANCHEZ BECERRA ANTONIO MARIA	6.753
SANCHEZ BEDSAVE	1.067.760
SANCHEZ CAMARGO LUISA ESMILA	130.962
SANCHEZ CELY JOSE EDGAR	884.646
SANCHEZ DE CABREJO PAULINA	68.089
SANCHEZ MORENO LUIS HUMBERTO	240.254
SANCHEZ PACHECO MARCO FIDEL	23.764
SANCHEZ PARMENIO	4.384
SANCHEZ PARRA CLAUDIA LILIANA	290
SANCHEZ PRIETO ISMAEL	12.227
SANCHEZ RICAUTE JOSE NORBERTO	458.952



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALIRIO	153.998
SANDOVAL GARCIA FRANCISCO	43.129
SANDOVAL MANRIQUE EFRAIN	91
SANDOVAL PEREZ HECTOR JOSE	9.717
SANDOVAL RICO LUIS JAVIER	30.763
SANDOVAL SOCHA JOSE GUSTAVO	11.313
SANDOVAL TELLEZ CONCEPCION	32.027
SANDOVAL VALERO JESUS GABRIEL	136.254
SANTISTEBAN AVELLA SANDRA LILIANA	104.710
SANTISTEBAN GOMEZ ANDRES	21.268
SANTOS LOPEZ MARIA EUGENIA	2.826
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	406.047
SANTOS FRANCISCO	2.826
SANTOS HERNANDO	773
SANTOS LOPEZ BERTHA	2.826
SANTOS LOPEZ CONCEPCIÓN	2.826
SANTOS LOPEZ EDUARDO	2.826
SANTOS LOPEZ LUIS ANTONIO	2.826
SANTOYO LOPEZ ANA ISABEL	9.278
SANTOYO VELASCO MAURICIO ALFONSO	60.355
SCHWARZ HEIKO	45.579
SEMINARIO CONCILIAR DE TUNJA	50.979
SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO	68.562
SEPULVEDA SALAZAR EDILIA	5.587
SEPULVEDA TEODORA TEODORA	46.212
SEQUEDA QUINTERO TEOFILO	2.658
SERRANO BOTIA ORLANDO VIRGILIO	49.545
SERRANO JOSE ALBERTO	5.919
SERVIAIRE MATEC LIMITADA	14.470
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	250.477
SIATAMA MARTINEZ EUGENIO	36.944
SIERRA BLANCA GROUP S.A.S	1.393.997
SIERRA BUITRAGO JOSE ROSENDO	56.472
SIERRA DURAN LUIS PARMENIO	369
SIERRA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	121.550







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

SIERRA RODRIGUEZ RUTH JULIETA	181.425
SIERRA SANCHEZ ALBERTO	36.397
SILVA AMAYA VICTOR JULIO	2.097
SILVA BARRERA WILLIAM	116.871
SILVA FERNANDEZ LUIS FERNANDO	4.318
SILVA QUEVEDO FIDEL	2.676
SIVE LTDA	10.137
SOCHA EDUARDO	10.925
SOCHA NUÑEZ MIGUEL ANTONIO	39.828
SOCIEDAD HERMANOS TORRES BARRERA LTDA	826.671
SOCIEDAD SALECIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA	3.115
SOLANO ANSELMO	8.936
SOLANO ARMANDO DE JESUS	2.826
SOLANO GUIO LURENTINO	5.467
SOLER ROMERO JORGE	9.710
SORACA PIRAJAN HERNADO	199.565
SOSA ANA MATILDE	9.554
SOSA MERCHAN GILBERTO	117.317
SOSA VARGAS TITO	2.713
SOSSA RODRIGUEZ BERNABE	21.610
SOTELO AVILA CARLOS ELY	847
SOTELO MALAGON ESTEBAN	31.505
SOTELO MALAGON ROSA TULIA	51.792
SOTO AVILA AQUILINO	202.017
SOTO CARDOZO MISAEL	8.083
SOTO DIAZ EDWAR EMILIO	5.225
SOTO FRANKY Y CIA S C A	42.258
SUAREZ ACUÑA JESUS	19.036
SUAREZ BUITRAGO HENRY JOBANNY	12.210
SUAREZ CHIVATA MECIAS	151.742
SUAREZ CRISTANCHO CENEN	51.201
SUAREZ DE GOMEZ NELLY	12.204
SUAREZ DE MOJICA MARIA NIFELIA	23.292
SUAREZ EMILIO	280.174
SUAREZ FAUSTO RAMIRO	67.352



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

SUAREZ GARCÍA JOSE GEIBER	56.736
SUAREZ GARCIA PRICILA	123.318
SUAREZ GARCÍA VICENCIO	97.927
SUAREZ GARCIA VIRGILIO	71.210
SUAREZ GERARDO	9.207
SUAREZ JOSE ALVARO	18.931
SUAREZ LOPEZ JULIO ENRIQUE	62.059
SUAREZ MARIA DEL CARMEN	104.396
SUAREZ MENDEZ VICTOR HUGO	44.323
SUAREZ MENDOZA JOSE TOMAS	23.623
SUAREZ MOLINA CLARA ISABEL	112.454
SUAREZ MOLINA CLARA ISABEL	144.732
SUAREZ MOLINA ILBA	56.704
SUAREZ MOLINA LUIS ANIBAL	56.934
SUAREZ MOLINA OSCAR	232.498
SUAREZ MOLINA VÍCTOR JULIO	197.331
SUAREZ PALENCIA ABEL	5.398
SUAREZ QUINTERO BEATRIZ	51.189
SUAREZ RINCON MARCO TULIO	32.061
SUAREZ RIVERA LUZ MARINA	619.977
SUAREZ RUBIO BERNARDINO	84.705
SUAREZ SAIRIAS JOSE BEYER MAURICIO	22.315
SUAREZ SILVA LUIS HERNANDO	44.447
SUAREZ SILVA RAUL ARTURO	121.445
SUAREZ SUAREZ LUIS HUMBERTO	54.369
SUAREZ VARGAS EFRAIM ALBERTO	44.534
SUESCA RIOS VICTOR JULIO	183
SUPELANO DE GOMEZ AURA MARIA	226.403
SUPELANO SANCHEZ CIPRIANO ENRIQUE	18.961
SWEET FARM S.A.S.	92
TALERO ALEJANDRO	139.763
TALERO CIRO ANTONIO	184.464
TALERO DE MARTINEZ PRICILA	155.257
TALERO JOYA JULIO ARMANDO	176.393
TALERO PEDRO JULIO	257.826





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

TAMAYO MATEUS DIEGO FERNANDO	62.260
TAMBO CAMARGO EDILMA	865.690
TAMBO NOSSA CRISANTO	198
TAMBO SANCHEZ FLOR MARIA	1.879
TANQUESCOLS.A.S.	103.394
TARAZONA CARREÑO ALIRIO	22.129
TARAZONA CARREÑO CARLOS	158.686
TELLEZ MUÑOZ BLANCA NOHEMI	573.279
TENORIO ARISTIZABAL SONIA	293.457
TIBADUIZA DE CORSO BENILDA	115.402
TIBANA SILVA LIBARDO	11.735
TIBOCHA CAMARGO FREDY EMILIO	52.422
TITA ALEGRIA VIVA SAS	98.583
TOBAR FIQUE LUIS ALVARO	4.271
TOLOSA OSTOS FLOR NELLY	1.546
TORRES ANGARITA MARIO ROBERTO	123.137
TORRES BALLESTEROS ESPERANZA	84.922
TORRES CASTRO JAVIER	2.779
TORRES CETINA FLORINDA	1.566
TORRES CUSBA GUILLERMO	10.007.910
TORRES GAONA LEONIDAS	68.128
TORRES GAONA MARIA JASMIN	28.285
TORRES GONZALEZ JOSE SAMUEL	96
TORRES MANUEL MESA	336.063
TORRES MUÑOZ MIGUEL	24.372
TORRES PEÑA ENRIQUE	314.745
TORRES PORRAS OSWALDO	15.256
TORRES ROBLES MARIA DOMNA	103.486
TORRES RODRIGUEZ LIDIA ESPERANZA	23.736
TORRES RODRIGUEZ MARTA NIEVES	7.900
TORRES SIERRA MARTHA CONSTANZA	68.000
TORRES TORRES OSCAR	39.592
TORRES TORRES SANDRA CUSTIDIA	34.909
TORRES TORRES SEGUNDO ROQUE ACENCIO	56.873
TORRES VARGAS JOSE VIRGILIO	1.081.809





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

TORRES VARGAS MARCO TULIO	16.373
TORRES VDA DE RAMIREZ MARINA	260.794
TORRES ZORRO LUCINDA	48
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BOYACA S.A	28.627
TRIAAASEGURA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN LIQUIDACION	14.932
TRISTANCHO MARIO ANTONIO	2.826
TRISTANCHO PATRICIA TRISTANCHO	3.349
TRISTANCHO RAFAEL	2.826
TRISTANCHO TRISTANCHO EDWIN	2.826
TRISTANCHO URIBE LUIS GONZALO	75.277
TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA	440.189
TRUJILLO SUAREZ LUZ MERY	7.603
ULLOA CASTILLO JOSE MIGUEL	24.590
ULLOA ULLOA BLANCA MYRIAM	1.907
UMAÑA MENDOZA DARIO GERMAN	247.233
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTAMARCHAN	107.329
UNION TEMPORAL MULTIVIAL SOGAMOSO	1.931.174
UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACA	8.090.915
URIBE RODRIGUEZ NARCIZO ERNESTO	25.402
URRUTIA MOLANO MARIA FAUSTINA	66.361
USECHE VARGAS JUAN CARLOS	142.366
VALBUENA DE VALCARCEL GEORGINA	1.902
VALBUENA PATIÑO JUAN PAULINO	13.687
VALDERRAMA MARIA DEL CARMEN	5.830
VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO	314.527
VALDERRAMA ROSAURA	182.227
VALENTIN PAEZ JOSE ARCENIO	846
VALERO ARIAS JUAN ALBERTO	183.821
VALERO MOLINA PABLO ANTONIO	11.321
VALLEJO MACIAS OSCAR ARMANDO	12.850
VANEGAS SIERRA JORGE ALBERTO	13.690
VARGAS CAMACHO JORGE ARTURO	114.439
VARGAS ABEL CAYETANO	490.719





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

VARGAS AFRICANO ISAIAS	203.423
VARGAS ALBA MARTHA ALEXANDRA	7.251
VARGAS ALFONSO	11.415
VARGAS ALVAREZ LUIS ARMANDO	14.960
VARGAS CALVO FLOR MARIA	354.530
VARGAS CAMARGO NICOLAS	263.624
VARGAS CASTELLANOS JOSE ANTONIO	7.646.402
VARGAS CORREDOR JOSE ANTONIO	83.932
VARGAS CRISTANCHO HERNANDO	105.593
VARGAS DE BENITEZ MARIA LEONOR	5.924
VARGAS DE SAAVEDRA MARIA MAGDALENA	773
VARGAS DE VARGAS LUCILA	66.656
VARGAS ECLIDES	107.118
VARGAS ELSA INES	235.794
VARGAS FERRUCHO LUIS ENRIQUE	1.094.900
VARGAS GARCIA RICARDO	17.614
VARGAS JOSÉ EDILBERTO	14.024
VARGAS MACHUCA PABLO EMILIO	4.384
VARGAS MATEUS JAIRO	290.547
VARGAS MORALES JOSE FRANCISCO	13.547
VARGAS NIÑO GLADIS ELENA	10.546
VARGAS NIÑO LUIS NATANAEL	22.843
VARGAS ORDUZ JULIO IVAN	17.372
VARGAS PEREZ HUGO ANTONIO	1.656.915
VARGAS PUENTES MILTON	62.285
VARGAS RAMÍREZ INES	42.500
VARGAS RUBIO JORGE	239.965
VARGAS SALAMANCA LUIS ARCENIO	5.337
VARGAS SALAMANCA MARIELA DEL CARMEN	19.495
VARGAS SUAREZ JAVIER	56.606
VARGAS VARGAS ANGEL GUILLERMO	608.385
VARGAS VARGAS LUIS ANTONIO	41.417
VASQUEZ AVILA JOSE GABRIEL	21.849
VASQUEZ ROLDAN JOSE ALIRIO	862.120
VEGA BARRERA HERNAN	324.667

VEGA DAZA CARLOS ARTURO	92.606
VELANDIA MARTINEZ JOSE SERVANDO	35.916
VELANDIA ROSAS SEGUNDO	22.613
VELANDIA RUSSI FABIO HERNAN	82.183
VELASCO GONZALEZ GLADYS IMELDA	99
VELASCO MEDINA DEMETRIO	171.446
VELASCO MEJIA BERNARDO ARISTIDES	2.710
VELASCO SANDOVAL PEDRO DE JESUS	14.733
VELASCO SEPULVEDA PABLO ANTONIO	6.826
VERDUGO PEREZ GABRIEL	721.770
VERDUGO PICO ALIRIO	288.516
VERDUGO RINCON MARIA INES	103.271
VILLA ROMA S.A.S.	54.428
VILLALOBOS JOSE EDUARDO	39.491
VILLAMARIN BALLESTEROS SUCESION	188.309
VILLAMIL GONZALEZ SERVILIO	30.919
VILLAMIL PIZA FRANCISCO DE BORJA	57.880
WALTEROS MANCILLA MIGUEL ANTONIO	59.753
YAGAMA MEDINA JOSE MARTIN	241.799
YANQUEN RIVERA LUIS EDUARDO	311.552
ZAMBRANO CASTRO LUIS ERNESTO	10.854
ZAMBRANO DE RUIZ ANA ELVIRA	71.916
ZAMORA VARGAS MIGUEL	46.705
ZORRO MENDIGAÑO PEDRO PABLO	470.379
<b>TOTAL TASA USO DE AGUAS</b>	<b>918.094.410</b>

Tabla 34 Tasa Uso de Aguas Acuerdos de pago

NOMBRE	SALDO FINAL
ASOCIACION DE PISCICULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA"	1.541.783
JOYA RINCON ANA SILVIA	1.741.733
<b>TOTAL TASA USO DE AGUAS ACUERDOS DE PAGO</b>	<b>3.283.516</b>

Tabla 35 Cartera – Tasa Retributiva Facturación

NOMBRE	SALDO FINAL
--------	-------------





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE PISCULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA"	418
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ONU COLOMBIA SAS	1.214.805
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	179.474.063
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SA	137.321.576
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMI	133.170.412
ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CH	29.063.602
AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P.	807.716.564
AGUILAR SANCHEZ LUIS FELIPE	266.805
ALFONSO DE CASTAÑEDA PAULINA	1.280.262
AVELLA BARRERA ADIOLATO	230.509
AVELLA BARRERA MIGUEL	209.731
AVELLA PLAZAS SEGUNDO EDUARDO	43.997
BATALLON DE INFANTERIA N 3 BARBULA	1.363.419
BAUTISTA RINCÓN BAUTISTA SOLEDAD	188.171
BAVARIA & CIA S.C.A.	3.848.259
BELTRAN TRASLAVIÑA GONZALO	9.908
CAMARGO RINCON JOSE ARISTIDES	253.210
CARDOZO PINEDA JOSE NELSON	26.103.126
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	139.570
CASTAÑEDA ALFONSO VICTOR MANUEL	133.398
CASTAÑEDA MAURICIO	4.444.262
CASTRO SALAMANCA ALCIBIADES	672.670
CELY ALBARRACIN MAURICIO	4.473.086
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES	18.425
CRUZ AYALA EDILBERTO	350.738
DIAZ DE SOSA ESTRELLA	114.106
EJERCITO NACIONAL	38.054
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE	11.540.542



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A. E.S.P.	278.080.700
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA SERVILENG	40.229.909
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SACHICA E.S.P.	301.258.126
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR-SORACA S.A. E.S.P.	16.618.129
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI	190.401.573
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELEN-SERVIBELEN E.S.P.	348.929.970
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA	34.241.987
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO MÉDICO	8.385
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	1.255.529.920
ESMERALDAS DE COZCUES S.A.S.	13.039.364
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA	68.571.154
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CANCELARIO DE MONQUIRA	380.630
GLORIA COLOMBIA S.A.S	6.179.516
GOMEZ VDA. DE ESTUPIÑAN MARIA ELISA	17.056
GUIGNARD MULLER CLAUDIO	2.242.395
ICM INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MONTEJES SAS	166.129
INCANAL S.A.S	7.077.689
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	19.401.814
IVOMALAC S.A.S.	784
LACTALIS COLOMBIA SAS	1.950.875
LEÓN LUIS FERNANDO	412.098
LEÓN SALAMANCA JOSÉ HERNANDO	226.293
LÓPEZ ADRIANA MARCELA	59.848
LÓPEZ CASTILLO JOSE AQUILINO	51.257





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

LOPEZ SAUL	72.192
MATEUS BARBOSA AMPARO	366.239
MESA EPIFANIO	55.841
MORA SAUL	2.631.988
MORENO HERNANDEZ MOISES	17.529
MUNICIPIO DE BERBEO	2.155.116
MUNICIPIO DE BETEITIVA	5.790.910
MUNICIPIO DE CERINZA	233.160.188
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	44.559.224
MUNICIPIO DE COVARACHIA	11.571.110
MUNICIPIO DE CUITIVA	2.451.904
MUNICIPIO DE DUITAMA	18.732.262
MUNICIPIO DE EL ESPINO	21.011.457
MUNICIPIO DE FIRAVITOA	50.139.758
MUNICIPIO DE FLORESTA	3.095
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	22.876.386
MUNICIPIO DE JERICO	41.475.591
MUNICIPIO DE LA UVITA	7.519.213
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	12.272.830
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	134.715.266
MUNICIPIO DE MONGUA	35.339.806
MUNICIPIO DE MONQUIRA	558.244.345
MUNICIPIO DE NOBSA	74.748.539
MUNICIPIO DE OICATA	824.091
MUNICIPIO DE PAIPA	1.014.187
MUNICIPIO DE PANQUEBA	168.029.063
MUNICIPIO DE PAUNA	3.780.855
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	73.626.611
MUNICIPIO DE PESCA	176.029.133
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	60.359
MUNICIPIO DE QUIPAMA	49.183.091
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	39.642.446
MUNICIPIO DE SATIVANORTE	22.065
MUNICIPIO DE SATIVASUR	28.831.647
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	296.737



Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MUNICIPIO DE SORA	712.014
MUNICIPIO DE SUSACON	1.245.111
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	64.214.627
MUNICIPIO DE TOGUI	11.478.875
MUNICIPIO DE TOTA	38.007.354
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	10.849
MUNICIPIO DE TUTA	150.159
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	14.291
ORMICOL C.I.S.A.	10.658.345
PAMPLONA LASSO CLODOCINDO	523.869
PATIÑO SICUAMIA MARIA VICTORIA	41.125
PEREZ MARÍA HELENA	586.566
PEREZ VANEGAS EDGAR OCTAVIO	1.761
PISCICULTURA LAGO DE TOTA S.A.	2.998
PISCIFACTORIA REMAR S.A.S.	39.853
PLAZAS MESA EDUARDO	1.233.149
POVEDA AGUILERA OSCAR JOSE	87.774
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T.	1.953.320
PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS PLAYA RICA S.A.	537.339
QUIROGA FANDIÑO LUIS FERNANDO	300.313
RAMIREZ PEREZ WILSON	30.616
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	80.361.598
RIVERA JAVIER	1.011.979
RIVEROS ANGEL MIRO	431.460
ROA MARTINEZ CIRO ANTONIO	39.549
RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE	43.381
SUAREZ VERA MIGUEL EVARISTO	1.333.444
TRITURADOS LA VEGA S.A.S	420.700
TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA	180.954
URBASER TUNJA S.A. ESP	373.980
VALERO MOLINA PABLO ANTONIO	88.710
VARGAS CASTELLANOS JOSE ANTONIO	2.262.211
VEGA PULIDO LUCY STELLA	17.844
VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	1.247.614.208

<b>TOTAL TASA RETRIBUTIVA</b>	<b>7.216.020.689</b>
-------------------------------	----------------------

Tabla 36 Cartera – Tasa Retributiva Acuerdos de Pago

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO FINAL</b>
ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CH	47.365.743
ASOCIACION DE PISICULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA"	747.815
CELY ALBARRACIN MAURICIO	1.066.917
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE	1.696.382
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. EMPODUITAMA	1.346.942.300
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA SERVILENG	134.908.645
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA	975.548.470
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA	23.497.423
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	158.014,57
MUNICIPIO DE AQUITANIA	137.094.471
MUNICIPIO DE CERINZA	132.868.758
MUNICIPIO DE LA UVITA	76.972.248
MUNICIPIO DE TINJACA	24.828.113
ONG AMBIENTALISTA LAGO DE TOTA	1.351.503
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	116.327.636,50
TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA	1.217.601
TRUCHICOL Y CIA LTDA	1.550.488
<b>TOTAL TASA RETRIBUTIVA ACUERDOS DE PAGO</b>	<b>3.024.142.528,07</b>

Tabla 37 Cartera – Generación Eléctrica

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>TERMoeLECTRICA</b>	<b>1.941.992.178,12</b>
COMPAÑIA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. S. E.S.P.	781.167.498,12
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	1.160.824.680

<b>HIDROELECTRICA</b>	<b>189.473.977,91</b>
AES COLOMBIA Y CIA S.C.A. E.S.P.	189.473.977,91
COMPAÑIA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. S. E.S.P.	781.167.498,12
<b>GENERACION PROPIA</b>	<b>59.678.687,86</b>
GRUPO LUZ Y FUERZA COLOMBIA S.A.S.	41.550.131,86
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	18.128.556
<b>TOTAL GENERACION ELECTRICA</b>	<b>2.191.144.843,890</b>

Tabla 38 Cartera – Tasa Fauna

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO FINAL</b>
ANALQUIM LTDA	200
ESLAVA MANOSALVA MANOLO ALBERTO	123.732
GACHA JIMENEZ OMAR	63.248
GEOTEC INGENIERIA LTDA	987.606
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	134.139
<b>TOTAL TASA FAUNA FACTURACION</b>	<b>1.308.925</b>

Tabla 39 Cartera – Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable – Facturación

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO FINAL</b>
CONSORCIO ISLA SANTANDER	2.034.071
EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. T.G.I.	615.734
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	2.703
PEÑA SANTAMARIA MARIA ESTHER	6.809.607
SANCHEZ CONTRERAS ROSA ELENA	4.862
VEGA RODRIGUEZ PATRICIA	78.464
<b>TOTAL TASA COMPENSATORIA APR FORESTAL</b>	<b>9.545.441</b>

Tabla 40 Cartera – Multas

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO FINAL</b>
ABRIL VEGA ARMANDO YESID	17.950.596





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ACEVEDO ALVAREZ JAIRO JUVENAL	16.373.142
ACEVEDO JAIME	2.180.003
ACEVEDO SANCHEZ MARGARITA	2.347.051
AGUILAR CARO JULIO VECENTE	191.544
AGUILAR SANCHEZ CARLOS	43.105.060
ALBORNOZ BOGOYA HENRY	2.210.742
ALVARADO RUBEN	515.000
ALVAREZ LEON LUIS ISMAEL	19.500.834
AMAYA AYALA CARLOS JULIO	8.243.566
AMEZQUITA BERNAL EFRAIN ANIBAL	2.587.296
ARIAS VALENTIN SEGUNDO ANTONIO	3.173.437
ASOC. DE USUA.DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION DE LAS	17.688.981
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL OLIVO	50.105.395
ASOCIACION DE ACUEDUCTO LA REGINA	61.214.301
BELTRAN ORLANDO	55.709.452
BELTRAN REYES	8.171.190
BENAVIDES JAIME	4.122.402
BLASHAN REALTY CONSTRUCCIONES S.A.S	135.870.027
BONILLA SIERRA LUIS ANTONIO	9.930.412
BUITRAGO JOSE SAMUEL	3.633.114
BUITRAGO PABLO ANTONIO	4.361.049
BUITRAGO RODRIGUEZ JIMMY GIOVANNI	7.206.759,68
CAMARGO CAMARGO AMPARO	53.000
CAMARGO ZORRO FREDY EDWIN	350.000
CARDENAS AGUIRRE JORGE ARMANDO	1.158.105
CARRANZA CANTOR JULIO ALEXANDER	12.468.499,92
CASTAÑEDA BUITRAGO EDGAR JAVIER	12.006.247
CHAPARRO SORACA LUIS ANTONIO	32.262.419
CHISTANCHO CHISTANCHO MANUEL	10.924.406
CONSTRUCTORA BRC CONSTRUCCIONES S.A.S.	135.870.027
COOPERATIVA INTEGRAL DE MINEROS Y ALFARAREROS DE COMBITA CIMACOM	77.287.587
CORTÉS GARCIA JOSE ELBERTO	12.546.923
CRUZ BUSTOS JOSE ALIRIO	12.672.759



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

DIAZ LOPEZ LIBORIO	998.519
DUARTE LOPEZ JAIRO	8.628.134,41
DURAN SANCHEZ OMAR	3.411.291
DURAN SIERRA HECTOR DAVID	9.806.184
ESTEPA MEDINA PEDRO JUAN	1.260.061
FAJARDO JORGE ARMANDO	1.334.183
FARFAN FERNANDEZ CARLOS FERNANDO	168.606.391
FLORIAN CORTES HECTOR LEONEL	4.174.358
FONTECHA RINCON NELSON JAMID	1.852.758
GARAVITO VARGAS JOSE FIDEL	13.146.342
GARCIA CELY CARLOS ANDRES	3.403.217
GIL LAROTTA JUAN CRISOSTOMO	25.342.127
GIL TORRES JOSE MARIA	4.080.000
GOMEZ FLOR	543.635
GOMEZ MARTINEZ JUAN ROBERTO	1.075.800
GONZALEZ GONZALEZ JESUS ORLANDO	893.267
GONZALEZ BARRIOS HUMBERTO	3.969.213,84
GONZALEZ MONTAÑEZ ELVIA	2.272.108
GONZALEZ MORENO ALCIBIADES	25.544.165
GUERRERO AGUSTIN	19.246.025
HERNANDEZ LARA HELIO FIDEL	952.812
HERNANDEZ LARA MAURICIO	1.766.521
HERRERA PANQUEVA JUAN DE JESUS	18.561.133
INCANAL S.A.S	129.972.670
JIMENEZ BENAVIDES JIMENEZ HUMBERTO	8.628.134,41
JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL IGNACIO	7.284.290
LEON PONGUTA JOSE GARDOL	17.676.445
LEON RODRIGUEZ NICANOR	4.596.447
LOPEZ CASTILLO SEGUNDO SAMUEL	5.523.539
LOPEZ PACHECO FABIO EDILBERTO	2.416.441
MACHUCA ROJAS MARY	35.221.761
MANRIQUE JUAN DE JESUS	4.106.097
MARTINEZ LUIS ALEJANDRO	4.080.000
MATEUS GUIZA RAUL	938.872
MENJURA VARGAS JAIRO ARMANDO	788.667



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MOLINA PEDROZA MEREDITH	7.333.367
MONSALVE MARIA DEL CARMEN	8.368.995
MUNICIPIO DE AQUITANIA	945.036.881,82
MUNICIPIO DE CUITIVA	233.833.458
MUNICIPIO DE DUITAMA	252.530.253
MUNICIPIO DE JERICO	3.076
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	370.608.000
MUNICIPIO DE SOCHA	54.824.293
NIÑO PARRA VICENTE FERRER	1.809.590
OCHOA ELIAS	15.001.500
ORTIZ CASTRO VIVIANA MARCELA	7.373.474
OSTOS TRIANA NELSON HORACIO	3.263.342
OTALORA CHAVARRIA SOCRATES ROMULO	2.580.406
OTERO CELY DIANA MARCELA	5.408.376
PATIÑO IMELDA	9.659.612
PATIÑO MONTAÑEZ JAIME	13.829.037
PEÑA AVILA CRISANTO	1.328.861,30
PERALTA AMEZQUITA HUGO	408.982
PEREZ LIZARAZO LUCY	3.441.277
PEREZ VANEGAS TIBERIO	3.124.615
PINTO PUENTES JOSE RODRIGO	17.481.883
REYES DAZA LUIS ALVARO	5.328.296
RINCON OLARTE ADRIANA	5.408.376
RINCON OLARTE ANGELICA FABIOLA	5.408.376
RINCON TAVERA KAREN PAOLA	5.408.376
RIVERA SANABRIA HECTOR MANUEL	5.395.782,16
RONDON ACOSTA ARGELINO	2.740.236
SABA CORREDOR PEDRO HUMBERTO	58.664.775
SAMACA MIGUEL	2.982.995
SANCHEZ LUIS ALEJANDRO	970.185
SANDOVAL RUIZ CESAR JULIO	1.965.249
SIERRA CLEMENTE	2.556.204
SOTELO PEDRO JULIO	1.301.960
SOTO CARDOZO MISAEAL	2.369.499
SOTO PORRAS JOSE ANDRES	5.723.971

SUAREZ SÁENZ MIGUEL ANTONIO	11.929.242
TAPIAS ALVAREZ LUIS GERARDO	892.024
TAPIAS VEGA SILVERIO	1.848.074
TAVERA BRAVO JAQUELINE	5.408.376
TIBAGAN ARGEMIRO	3.520.668
TOBAR RAMIREZ CLAUDIO	2.521.619
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	1.588.624.316
UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACA	1.710.555,13
UYASABA LOPEZ SALVADOR	1.871.581
VARGAS HECTOR HORACIO	1.537.837
VARGAS MAURICIO	3.905.768
VARGAS PABLO	32.948.386
VARIOS	1.988.799,96
VEGA DE ABRIL BLANCA YOLANDA	5.380.820
VEGA SILVINO ALFREDO	9.659.612
VELA GAMBA ANGEL MARIA CUSTODIO	3.633.114
VELANDIA ROMERO WILLIAM	6.771.754
VILLAMIL PEÑA WALTER YESID	5.150.695
<b>TOTAL MULTAS FACTURACION</b>	<b>5.078.869.735,63</b>

Tabla 41 Cartera – Multas Acuerdos de Pago

NOMBRE	SALDO FINAL
ALBORNOZ BAYONA PEDRO LEON	1.652.456
ARCOS GONZALEZ ADAN	1.738.900
BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE	14.393.038
CARO SALAMANCA MARCO ANTONIO	8.394.406
CASTRO SALAMANCA ALCIBIADES	17.547.966
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA- ESDU	70.147.292
ESPITIA PARRA AGAPITO	7.738.997
MALAVER MARIANO ALFONSO	837.439
MONROY FRANCO RAUL	7.600.696
MONTAÑA LADINO OMAR	658.815
MUNICIPIO DE CHISCAS	71.809.538

MUNICIPIO DE PAIPA	59.676.248
MUNICIPIO DE SORA	217.031.339
MUNICIPIO DE SUSACON	216.880.542
MUÑOZ DURAN DANIEL	2.374.871
RODRIGUEZ CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN	2.166.614
RUIZ PARADA PEDRO ANTONIO	6.047.674
RUIZ VELANDIA BLANCA ISABEL	16.710.190
SAENZ FONSECA MARIELA EULOGIA	102.516
SOSA SOLANO MARIA HELENA	8.086.016
<b>TOTAL MULTAS ACUERDOS DE PAGO</b>	<b>731.595.553</b>

Tabla 42 Cartera – Evaluación

NOMBRE	SALDO FINAL
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	43.019.510
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P	187.506
<b>TOTAL EVALUACION</b>	<b>43.207.016</b>

Tabla 43 Cartera – Seguimiento

NOMBRE	SALDO FINAL
ABONOS DEL ORIENTE LIMITADA	2.394.838
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	29.481.706
ACERO MARIA ELIZABETH	2.765.166
ACERO ORJUELA JOSE DANIEL	228.438
ACERO PEÑA ALCIBIADES	120.373
ACERO UCHAMOCHA HENRY ALBERTO	187.737
ACOSTA GONZALEZ EDGAR ANDRES	112.195
ACOSTA DE SUAREZ ANA JULIA	100.640
ACOSTA RUEDA DEISY YURANY	1.677.639
ACUEDUCTO DE TOTA VEREDA GUAQUIRA	451.540
ACUEDUCTO EL HIGUERON VEREDA EL SALITRE SECTORES CENTRO Y ESMERAL	382.360
ACUEDUCTO LA TOMA MUNICIPIO DE PAIPA	449.979



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	120.373
ACUEDUCTO VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA	272.958
ACUEDUCTO VEREDA LOS MEDIOS MUNICIPIO DE PAIPA	274.757
ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO PARTE ALTA MPIO. LA UVITA	215.541
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TI	6.973.222
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	396.151
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	3.528.759
AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	801.717
AGROPECUARIA FORERO CHACON AFCH S.A.	615.426
AGUDELO BETANCOURT HUMBERTO DE JESUS	2.086.021
AGUILAR GARCIA YESITH MANUEL	120.373
AGUILAR JULIO ALBERTO	400
AGUILAR MATTA JUAN SEGUNDO	309.415
ALARCON MOGOLLON SEGUNDO MARIO	187.404
ALARCON PEDRO ARTURO	387.497
ALBA AVELLA VIDAL	191.358
ALBARRACIN BLANCO RAFAEL	136.205
ALBARRACIN CAMACHO CESAR	1.047.675
ALBERTO LOPEZ LORENZO	2.604.537
ALFAGRES S.A.	1.163.772
ALFONSO COMBITA JOSE AGUSTIN	100.640
ALFONSO PAIPILLA OSCAR ARTURO	100.640
ALFONSO VIRGILIO	482.943
ALMIANCLO MINERALES S.A.	955.059
ALVARADO ARTEAGA JORGE DELUGAN	2.232.578
ALVARADO CELY ANA BETHY	113.990
ALVARADO MORA CAROLINA	230.594
ALVAREZ CAMARGO BERTHA CECILIA	591.460
ALVAREZ DE LOPEZ ELISA	1.073.185
ALVAREZ FERNANDEZ LUIS ANTONIO	20.889.460
ALVAREZ LEON MARIA LUISA	1.518.548





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ALVAREZ PIMIENTO DILIO JOSE	120.373
ALVAREZ SALGAR MYRIAM	181.546
AMADOR RIAÑO SEGUNDO PARMENIO	100.640
AMAYA CARDENAS JORGE HERNANDO	193.850
AMAYA LOPEZ ANGEL ULISES	1.001.760
ANGEL DAVID PATIÑO CAICEDO	1.478.451
ANTONIO NEGRO MARCO DANIEL	108.087
APARICIO ARCHILA ROSA TILIA	120.373
APONTE ROJAS RAFAEL HERNAN	1.114.468
ARAGUREN RIAÑO NELSON	104.756
ARAQUE ALFONSO OLMOS DE JESUS	304.518
ARAQUE ARTURO	89.133
ARAQUE CRISTANCHO PABLO EMILIO	89.133
ARAQUE JULIO OVIDIO	6.238.156
ARAQUE MARIA LEONOR	193.889
ARBOLEDA PINEDA LUIS EDUARDO	174.866
ARCHILA CELY ARISTOBULO JAIME	4.559.616
ARCINIEGAS BARON ALBEIRO	148.845
ARCINIEGAS GONZALES DARIO	2.707.521
ARCOS GONZALEZ ADAN	951.539
ARCOS GONZALEZ VICTOR JULIO	393.345
AREVALO MARTÍNEZ HECTOR	282.520
ARIAS DIAZ ALIRIO	120.373
ARIAS DE PARRA MARIA DEL CARMEN	148.845
ARIAS MANRIQUE DORA MYRIAM	120.373
ARISMENDY MARQUEZ EXPEDITO	5.138.708
ARISMENDY PARADA GLADIS RAQUEL	193.238
ASOC DE SUSC DEL ACUEDUCTO CHORROS BLANCO EL PANTANO Y RIO DE PAILAS DE SOCOTA	421.884
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE LA RAMADA VDA. TAUCASI	481.630
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA MANA	337.915
ASOC. DE USUA. DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA SAN ANTON	959.682



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOC.USUARIOS DIS.ADECUACION TIERRAS-ASUSA	2.206.177
ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P	578.734,38
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO	482.943
ASOCIACION ACUEDUCTO LA BUCUAMONA	592.817
ASOCIACION ACUEDUCTO PANTANO ALTO	200
ASOCIACION CAÑO LA COLORADA	272.958
ASOCIACION DE ACUEDUCTO LA REGINA	517.927,81
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS ACUEDUCTO HATO VIEJO DE LA VEREDA DE SATOBA GAMEZA	382.360
ASOCIACION DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA QUEBRADA MACHACUNTA	900
ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1.395.987,50
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA CHORRERA, CUART D	168.716
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA BUNTIA DE BETEITIVA	344.888
ASOCIACION DE PRODUCTORES EL MORAL	352.364
ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUARIOS DE LA VEREDA DE SAURCA	301.638
ASOCIACION DE SUCRIPTORES ACUEDUCTO HUERTA CHIQUITA	393.780
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ALJIBE MUNICIPIO DE SOCHA	1.367.779
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO BUN Y EL MORTIÑO DE LA VEREDA SAURCA DEL M	391.719
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TRES ESQUINAS VEREDA DE BUNTIA	355.568
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ANARAY MUNICIPIO DE SOCHA	193.038
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES CARVAJAL GOMEZ DEL MUNICIPIO DE SOCHA	193.038
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO OJO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SOCHA	189.035



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL A.LAS LAJAS VDA.MATARREDONDO	1.290.409
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUED. FARIQUE DE LA VDA QUIRBAQUIRA SECTOR 2	421.021
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDCUTO LOS CABRITOS DEL MUNICIPIO DE SOCHA	193.038
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDECTO EL FRAILE DE LA VEREDA EL PEDREGAL	526.368
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA EL CONDOR DE SOCHA	267.405
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA VDA. SAN RAFAEL MPIO DE PA	1.159.109
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO BALSA Y RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE SAN	337.915
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO CAJA DE AGUA DE LAS VDA. DEL REPOSO Y	699.781
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO CARRASPOSAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA	940.515
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO CHINCHILLA SECTOR EL PORTILLO DEL MUNIC	427.577
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO CONCENTRA VDA.SOAPAGA DEL MPIO PAZ DE	444.229
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CARBONERA DEL MUNICIPIO DE	453.774
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE CARREÑO SECTOR ALTO	464.338
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE OTROLAQDO DEL MUNICIPI	218.886
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SOROCOTA DEL MUNICIPIO	491.849
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUANTO GAMEZA	536.677





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HORMEZAQUE	1.362.229
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA	834.093
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GAMEZA BOYACÁ	85.986
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN JOSE MPIO DE RONDON	89.133
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SOCOTASITO DEL MUNICIPIO D	675.685
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA VARGAS - LA UVITA	587.989
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL CHUSCAL MUNICIPIO DE TUTA	421.021
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINGUDA	105.196
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CAMPANARIO SECTOR LA PLAYA SANTA BAR	464.338
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CARBON DE LA VDA. URAGON MPIO DE GU	536.139
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA DE LA LAGUNA Y SECTOR	285.262,50
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HAYO VDA SOCOTACITO SECTOR AL MPIO P	870.626
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HIGO VEREDA GUITARRILLA Y ARRAYANAL	676.923
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HUCHE DE LA VDA. AYALAS MPIO. TIBASO	558.000
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE SAMACA	546.463
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA GUIRAGON DEL	489.394





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA RUSITA	1.309.779
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL MEDIO	759.311
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL OJITO VEREDA GUITARRILLA MUNICIPIO	812.192
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL ORIGEN MALMO ARRAYANES Y AGUA BLANCA	102.795
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL PARAISO DE LA VEREDA SABANA ALTA DEL	552.724
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL RECREO DE LA VEREDA SAN ONOFRE ABAJO	89.133
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL VERDEGAL	600
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO HOYA BRAVA SECTOR	548.108
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO HOYA DEL PALMAR DE LA VEREDA EL CALICH	868.261
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LA BANDA HIGUERA VEREDA ARRAYANAL GUIT	1.346.154
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LA CHIRIMOYA VEREDAS LLANO DE TABACO Y APOSENTOS MUNICIPIO DE CHISCAS	647.116
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LA CHORRERA VEREDA HATILLO SECTORES CH	311.619
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LA MANITA DE LA VEREDA RUCHICAL SECTOR	480.943
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LA PIÑUELA DE LAS VEREDAS DE CHORRO BLA	1.654.624
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LOMA DEL TORO DE LA VEREDA TOBAL DEL M	1.302.226
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LOMA GRANDE DE LA VEREDA SAN JOSE	518.216





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS ESTANCOS DE LA VEREDA SAN ONOFRE M	562.886
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SOCHA	436.939
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS LAVADEROS VEREDA ARRAYANAL MUNICIPI	1.300.540
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS PANTANOS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	120.373
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS TINTOS VDA. EL CAJON AQUITANIA	102.795
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MICOS DOS DE LAS VEREDAS EL PALMAR CUAR	669.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE SOCHA	881.277
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OASIS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	583.974
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA SECTOR CARRIZAL	345.320
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ORGONIA Y OVEJERAS MUNICIPIO PANQUEBA	998.309
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARGUITAS DEL MUNICIPIO DE	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PIE DE PEÑA DE LA VEREDA LA	446.466
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POZO BRAVO DE LA VEREDA LA LAGUNA	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL AGUA TIBIA VDA SAN ANTONIO SEC	100
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHIA	89.133





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CUSAGUI DE LA UVITA	1.059.064
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO VEREDAS REPOSO FRANCO Y SA	193.038
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR CENTRO VDA. SIRATA - DUITAMA	382.360
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR LA MESETA DE LA VEREDA QUEBRADA	491.849
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VALLE DE LA VRDA SANTO EXCEHOMO	272.958
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VDAL. DE CHISCOTE Y CHIMITA DEL MUNICI	482.943
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA RISTA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA	208.010
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAGRA ABAJO SECTOR COTAMO	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA VERGARA DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA	382.360
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE RITANGA DEL MUNICIPIO DE GU	848.846
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL LAS PEÑITAS MUNICIPIO DE SAMACA	219.856
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y REGADIO DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO	653.742
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL CUEDUCTO DE LA VEREDA CALDERON PUERTO BOYACA	1.293.251
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO EL BUJO VEREDA SACACHOVA MUNICIPIO	630.621
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO CUARTO SAN ANTONIO	102.795



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO AGUA Y PLAN DEL MUNICIPIO DE SAN MA	736.349
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO EL MANGLE DEL SECTOR VEREDA SAN ISID	168.513
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO EL PROGRESO DE ARRAYAN DEL MUNICIPI	2.700
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO LA OSANA DEL MUNICIPIO DE RONDON DEP	555.420
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO QUEBRADA SAN ANTONIO MUNICIPIO SAN	459.142
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LA VEREDA DE RIO DE PIED	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES ENSAYADERO DEL MUNICIPIO DE SOCHA	501.445
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES LA ROCA DE LA VDA. SALITRE DEL MPIO DE SORACA	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES VENTANAL VDA. TUCASI	1.362.042
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRESDEL ACUEDUCTO LA ESMERALDA VEREDA MORRO ARRIBA	1.073.398
ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL PROACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MACIEGAL Y SAN VIC	254.014,38
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEÑA NEGRA DE PANTANO GRANDE VEREDA PALCH	783.364
ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL TEJAR MPIO DE PAIPA	382.360
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS ACUEDUCTOS BUENOS AIRES Y OJO DE AGUA	482.943
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y	223.168
ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO TOBAL ASOTOBAL	686.503
ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE - TASCO	846.586





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA CHAPA MUNICIPIO DE TASCO	151.591
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE QUEBRADA EL ARENAL VEREDA DE DIVAQUA DE	193.038
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL MOLAN GACHACA	272.958
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LOS POCITOS	836.584
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL MELONAL	536.298
ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL ABIERTO LA MANA, ENCERRADO SAN AGUSTIN Y CHONEG	89.133
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOPOZOS	343.726
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ANTIGUO ACUEDUCT	840.154
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE CUSIANA CABRERI	782.295
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE HATO LAGUNA	100.640
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	100.640
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	1.735.910
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	1.511.772
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	120.373
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	272.958
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	900.712



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA D	565.891
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SAN IGNACIO-ASOS	1.023.227
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION	400
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO ADECUACION DE TIERRAS PÑA. ESCALAS	645.678
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PLAYA ASOPLAYA	611.185
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOMELONAL	421.221
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL CONCAVO	418.156
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA "ASOSUSE" DEL	3.809.296
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA COSTA Y SECTOR	1.469.355
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DEL ESPINO MUN	487.199
ASOCIACION DE USUARIOS DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE PEQUEÑA ESCALA OICATA ASO	509.555
ASOCIACION DE USUARIOS Y SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNIC	340.299
ASOCIACION DE VIVIENDA CONDOMINIO REFUGIO CAMPESTRE	89.133
ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA YAMUNTICA DE PAEZ	1.094.025
ASOCIACION DISTRITO DE RIEGO EL CHUZCAL	33
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL TOBO I DE LA VEREDA CERRO DEL MUNI	319.996
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO LOS ENCENILLOS VDA LOS PINOS SOCOT	1.930.489





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MANANTIAL DE VIDA VEREDA DE MONQU	445.220
ASOCIACION LAS HOYAS A LA GUADA VEREDAS DE SOIQUIRA Y SAURCA MUNICIPIO DE BATEI	1.197.011
ASOCIACION PRO-ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR CERRITO	172.200
ASOCIACION USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO ASUACORSAM SAN MATEO	997.176
ASOCIACIÓN USUARIOS NUEVA ESPAÑA Y HATO DE PIEDRA	548.467,50
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNA LAS HOJAS VEREDA MOSTASAL MUNIC	716.676
ASOTUNJITA - ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DE LA V	382.360
ATOPISTA DUITAMA -SAN GIL S.A	89.133
AYALA SILVA GABRIEL	120.373
BAEZ DIAZ VIRGILIO	120.373
BAEZ MARTINEZ DILMA ESPERANZA	120.373
BAEZ RODRIGUEZ MARIA OBDULIA	391.451
BAEZ SOTO MAURICIO	120.373
BALDION MANCIPE JORGE ARTURO	459.142
BALLESTEROS CASTAÑEDA SIGISMUNDO	136.205
BANCO DE COLOMBIA	85.986
BARAJAS ESTUPIÑAN OMAR	344.982
BARON RIVERA FRANCISCA	120.373
BARRERA ALARCON MARIA CONCEPCION	148.845
BARRERA ALVAREZ CARLOS JULIO	95.168
BARRERA DIAZ JOSE BERNARDO	89.133
BARRERA FLOREZ LIZANDRO	391.451
BARRERA MATAALLANA PEDRO JOSELIN	89.133
BARRERA MELGAREJO JOSELITO	120.373
BARRERA MOLANO ALFONSO	130.623
BARRERA PEDRO	299.183
BARRERA PEREZ WILMAN	2.718.080



BARRETO BUITRAGO RAFAEL	482.943
BARRETO ROA HECTOR FABIAN	323.711
BASTO VILLAMARIN ANULFO	120.373
BASTOS NIÑO ANDRES	89.133
BATALLON BOLIVAR - PRIMERA BRIGADA	7.300
BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE	209.933
BECERRA CORREDOR FERNANDO	4.409.913
BEDOYA GARCIA WALTER GENINSON	241.230
BEDOYA RENGIFO ROSA AMELIA	120.373
BELLO BARRERA LUIS ALEJANDRO	85.986
BELLO GARZON WILLIAM MANUEL	186.988
BENITEZ LOPEZ OCTAVIO	733.228
BENITEZ MARCO TULIO	1.780.344
BERDUGO BERDUGO LEONARDO	89.133
BERMUDEZ BARRERA JORGE ALIRIO	85.986
BERNAL CARO JOSE VICENTE	241.230
BERNAL GOMEZ Y OTROS MERY	396.014
BERNAL MORENO MIGUEL ANTONIO	2.414.932
BERNAL SANABRIA SILVIA MILENA	12.600
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTULO	89.133
BIOCARBONES S.A.	276.704
BOHADA BARON JOSE VICENTE	240.746
BONILLA CRUZ MARTHA NEYLA	85.986
BONILLA MERCADO JAVIER	161.749,38
BONILLA MOJICA LUIS ANTONIO	450.131
BONILLA ROJAS LUIS JOSE	120.373
BONILLA SIERRA LUIS ANTONIO	2.216.218
BONILLA VALCARCEL JORGE ERNESTO	187.737
BONILLA Y MONROY S.A.S.	3.006.526
BORDA ARIAS DERLY	432.652
BORRAS BUITRAGO CARLOS EDUARDO	161.749,38
BUITRAGO JEREZ JOSE LAURIANO	85.986
BUITRAGO PACHON ENRIQUE	329.078
BURGOS DE ALBARRACIN CECILIA	174.866
BUSTAMANTE GONZALEZ MARCO TULIO	120.373



BUSTAMANTE MERCEDES	174.866
BUSTOS ALFONSO MARCELA	85.986
BUSTOS PUENTES HENRY ROSALBA	3.897.135
C & C COMERCIALIZADORA DE CARBONES Y COKES CLASIFICADOS LTDA.	837.984
C.I. CARBONES SURAMERICANOS S.A. "C.S.A"	89.133
C.I. HUNZA COAL LTDA	5.169.031
C.I. INVERSIONES LA CAÑADA LTDA.	3.598.098
CACERES BELTRAN CACERES BELTRAN ORLANDO ORLANDO	100.640
CACERES CHAVES NELSON ENRIQUE	120.373
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.001
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	2.989.628
CALDERON LUIS ALBERTO	85.986
CALDERON MURILLO JOSELIN	120.373
CAMACHO ARAQUE JOSE GUSTAVO	2.595.293
CAMACHO ESPEJO MIGUEL ANTONIO	136.505
CAMACHO RODRIGUEZ OSCAR ALBEIRO	113.990
CAMARGO CAMARGO AMPARO	1.566.739
CAMARGO CASTILLO ALVARO	392.035
CAMARGO GUERRA ELIECER ANTONIO	2.232.451
CAMARGO JOSE FIDEL	1.068.067
CAMARGO MELENDEZ CLARA ISABEL	120.520
CAMARGO SALAMANCA RAFAEL ANTONIO	1.773.676
CAMPOS VARGAS MAURICIO	108.087
CANOVA COSTA RICHARD DAVID	104.756
CANTERA EL PORVENIR	85.986
CANTERA LA JULISA	1.194.947
CANTOR GARCIA CARLOS ALBERTO	172.318
CAÑON MORENO JOSE DIDIMO	228.438
CAÑON PINILLA CARLOS URIEL	190.006
CAOLINES BOYACÁ S.A.	95.168
CARANTON SANTAMARIA JAIME ALETSANDER	100.640
CARBOLEONAS - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CARBONES LAS LEONAS	2.300



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CARBONES ANDINOS SAS	10.253.721
CARBONES DE LOS ANDES S.A. " CARBOANDES"	3.343.020
CARBONES DE MONGUA -CARBOMONGUA-	633.866
CARBONES EL ZAFIRO S.A.S.	3.573.346
CARBONES MC LTDA.	2.840.327,88
CARBONES MONTIEL SAS	941.033
CARBONES SAMACA S.A.	6.852.588
CARBONIZA LTDA	95.168
CARDENAS DE CARDENAS GILMA	254.014,38
CARDENAS DE CARDENAS ROSA TULIA	3.867.491
CARDENAS DE RIVERA ANA LUCINDA	347.923,13
CARDENAS LEON CARLOS ALBERTO	1.972.359
CARDENAS LUIS ROAMIR ISANDER	411.808,13
CARDENAS MORALES MARCO AURELIO	4.471.227
CARDENAS PATIÑO Y OTROS ABEL	1.100.217
CARDENAS SUAREZ MICAELINA	405.199,38
CARO CARO OMAR ADOLFO	297.860
CARO DE CASTRO HERMENCIA	168.716
CARO DUEÑAS LUIS ARIEL	148.845
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	524.697
CARO MONROY PEDRO JOSÉ	112.195
CARO PLAZAS JOSE BENEDICTO	1.041.047
CARREÑO DE RUIZ LILIA	120.373
CARREÑO DUARTE VICENTE	120.373
CARREÑO SANDOVAL DARIO ALBERTO	114.290
CARRILLO PINZON NELSON ERASMO	501.329,75
CARS NET S.A.S.	6.124.229
CARVAJAL DE TORRES ELSA	120.373
CARVAJAL GOMEZ LUIS	89.133
CARVAJAL GOMEZ LUIS EMILIO	136.205
CARVAJAL PINEDA NELSON GUILLERMO	619.188,88
CASALLAS PULIDO CASALLAS PULIDO SEGUNDO LEONIDAS LEONIDAS	2.579.607
CASTAÑEDA ALFONSO JORGE GUILLERMO	877.241
CASTAÑEDA ALFONSO VICTOR MANUEL	394.065



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CASTAÑEDA CARLOS JULIO	279.469
CASTAÑEDA SILVA LUIS MARTIN	469.475
CASTELLANOS DE ABRIL MARTHA TRANSITO	263.769
CASTELLANOS MUNEVAR MARIA MERY LUZ	1.083.438
CASTIBLANCO JOSE EUSEBIO	2.969.403
CASTILLO GAITAN CARLOS AUGUSTO	3.283.388
CASTILLO OSTOS CIRO ANTONIO	228.438
CASTRO DE SUAREZ ROSA DELIA	95.168
CASTRO JIMENEZ RAUL ARMANDO	3.055.284
CASTRO REBOLLEDO Y ASOCIADOS LIMITADA CARE Y ASOCIADOS LTDA	1.675.680
CELY ANA DELIA DEL CARMEN	457.333
CELY DE ACUÑA MARGARITA	120.373
CELY FERNANDEZ LUZ ELENA	329.243
CELY GIL JOSE ANTONIO	3.363.054
CELY MONTAÑEZ JESUS ANTONIO	1.724.056
CELY RODRIGREZ JOSE MANUEL	5.897.885
CELY TARAZONA JOSE ISAIAS	300
CEMENTOS DEL ORIENTE S.A.	11.294.655
CEMEX COLOMBIA S.A.	6.948.646
CENTRO AGRICOLA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO VANDRE SAS	3.800
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOIMOTRIZ SUAMOX LTDA	85.986
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PERLA	2.390.492
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNIVEGA S.A.S.	2.472.640
CENTRO DE TRITURACION Y PESAJE MINERAL " TRADERS"	4.580.236
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES	11.165.480
CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN	89.133
CEPULVEDA BOTIA ARMIDA	120.373
CERAMICAS BUENA VISTA S.A.S	2.305.355
CHAPARRO CAICEDO LEOVIGILDO	100
CHAPARRO OROZCO CARLOS AUGUSTO	881.503,25
CHIA CHIA JOSE LUIS	148.845



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CHIQUILLO ABRIL CRISTOBAL	4.476.421
CHIQUILLO GABRIEL	1.648.945
CHISINO DE VASQUEZ SAGRARIO	85.986
CI BULK TRADING SUR AMERICA S.A.S	4.234.589
CIRCA GOMEZ BONIFACIO	224.663
COKE & COAL S.A.S	1.607.016
COLEGIO DE BOYACA	136.205
COLMENARES DELGADO HERMES	120.373
COLMENARES RINCON ESTEBAN	1.284.293
COLOMBIAN COAL S.A	1.156.563
COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE CARBONES Y COQUES-COQUECOL S.A C.I.	2.400.002
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES Y COQUES DE VALDERRAMA	807.950
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOCIEDAD PALMERAS DEL IGUAMENA SOCIEDAD ANONIMA	2.816.411
COMITE PROACUEDUCTO EL BOQUERON - AQUITANIA	136.205
COMPAÑÍA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. S. E.S.P.	3.197.047
COMPAÑÍA MINERA Y FORESTAL LTDA	5.172.137
CONALVIAS S.A.S.	739.213
CONDominio CERRO IGUAQUE	827.696
CONSCIENTIA UNIVERSALIS S.A.S.	661.866,88
CONSORCIO CORREDOR VIAL DEL ORIENTE	3.279.932
CONSORCIO DRACOL LINEAS FERREAS	89.133
CONSORCIO FURA	113.990
CONSORCIO ISLA SANTANDER	978.927
CONSORCIO MIRAPAEZ 2017	13.709.168
CONSORCIO MUELLES CAS	1.730.411
CONSORCIO MUISCA SOGAMOSO	120.673
CONSORCIO ORIENTE	807.950
CONSORCIO PUENTE TASCO	520.255
CONSORCIO ROCK	85.986
CONSORCIO VIAL 081	3.262.484
CONSORCIO VIAL DEL CARBON	857.081





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CONSORCIO VIAS BOYACA	85.986
CONSORCIO VIAS BOYACA - C.V.B.	120.373
CONSORCIO VIAS DEL BICENTENARIO 2019	1.500,33
CONSORCIO VIAS NACIONALES	1.504.502
CONSORCIO VIAS NORTE 2025	113.990
CONSTRUCCIONES PARQUE SOGOMOSO SAS	450.131
CONSTRUCTORA ANIRAC S.A DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	2.231.281
CONSULTORES UNIDOS S.A	413
COOPERATIVA CARBONERA DE SAMACA	800
COOPERATIVA INTEGRAL DE MINEROS Y ALFARAREROS DE COMBITA CIMACOM	1.773.676
COOPERATIVA MULTIACTIVA BOYACENSE DE CARBONES CBC	1.371.211
COQUES LA SIERRA S.A.S.	2.009.084
COQUIZACIONES ARAQUE S.A.S.	943.748
CORDERO PICO ELCIAS	89.133
CORDOBA MEJIA GUILLERMO	120.373
CORPORACION DE ALFAREROS DE PIRAGUA NORTE -COALPIBOY-	4.231.140
CORPORACION VIVIENDA LA TOSCANA	585.212
CORREA BONILLA LUIS ALIRIO	120.373
CORREA MARTINEZ EFRAIN	433.095
CORREA NAVARRO JUAN JOSE	562.755
CORREDOR CIFUENTES SEGISMUNDO	253.597
CORREDOR QUIJANO LYDA MILENA	934.894
CORREDOR RODRIGUEZ JORGE LUIS	8.035
CORREDOR RODRIGUEZ VICTOR LEOPOLDO	314.956
CORREDOR SALCEDO PEDRO	395.404
CORTES PEÑA SEGUNDO EMILIO	678.366,63
CORZO ACERO LUIS HUMBERTO	186.625
COSCUEZ GREEN HOPE S.A.S.	3.648.475
COY ACOSTA JOSE SANTIAGO	191.358
CRISTANCHO CHIA OMAR EDUARDO	89.133
CRISTANCHO FERNANDEZ RAUL ALVEIRO	736.304
CRISTANCHO MERCHAN JORGE ANTONIO	118.226





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

CRISTANCHO SANCHEZ HECTOR JULIO	120.373
CRUZ AYALA EDILBERTO	1.831.600
CRUZ PARRA SONIA ESPERANZA	604.504
CUADROS VARGAS JOSÉ LEONARDO	104.000
CUBIDES BOTIA MILTON HAWERD	3.985.341
CUBIDES QUINTERO CARLOS EDUARDO	1.400
CUELLAR VALENCIA CIA LTDA-	2.312.794
CUEVAS EFRAIN	120.373
CUEVAS GOMÉZ JOSE ALIRIO	3.649
CURTIDOR JOSE DEL CARMEN	89.133
CUTA OYOLA FABIO HUMBERTO	373.748
DAMIAN TRIVIÑO PASTOR	509.279,75
DAZA VEGA EMERIO	85.986
DEHAQUIZ MEJIA RAFAEL ANTONIO	120.373
DELGADO SALGUERO CARLOS ALBERTO	1.748.369
DELGADO SANABRIA ORLANDO ENRIQUE	400
DEPARTAMENTO DE BOYACA	13.949.107
DEPOSITO DE MADERAS EL PINO SPRES	141.058
DIACO S.A.	274.057
DIAZ CHAPARRO LUIS ERNESTO	1.195.172
DIAZ CHAPARRO ORLANDO	392.173
DIAZ DE ARIAS MARIA DEL CARMEN	120.373
DIAZ DE CASTILLO ILBA ELSA	228.438
DIAZ DE ROSAS MARIA TERESA	586.219
DIAZ PATIÑO NUBIA ESPERANZA	422.372
DIAZ SOTO LUZ	251.358
DIAZ VARGAS ISABELINA	937.405
DISTRIBUIDORA DE MADERAS EL TRIUNFO S.A.S	1.895.472
DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO S.A.S	2.003.162
DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOPROGRESO	1.054.888
DOMINGUEZ RUIZ LUIS HERNANDO	526.726
DRILLSITE FLUID TREATMENT S.A.	859.488
DUARTE ARAQUE PEDRO JESUS	89.133
DUARTE DE MENDEZ MARIA DEL ROSARIO	120.373







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

DUARTE FONSECA CARLOS JULIO	1.419.143
DUARTE PEREZ YURI MILENA	807.950
DUITAMA MARIA AURORA	120.373
DUITAMA VALBUENA ROSALBINA	100
DURAN CUEVAS JESUS	1.200
DURAN ESTUPIÑAN MAURO	5.711.451
E GOMEZ Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	1.121.806,25
ECO7 396 S.A.S	2.005.179
ECO-ACCION INGENIERIA S.A.S	1.212.126
ECOMEDICS S.A.S.	1.372.456
ECOPARQUE DEL CHICAMOCHAMEDIO S.A.S.	659.068
EJERCITO NACIONAL	2.169.960
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	2.366.111
EL CONSORCIO INGO- PAIPA	95.168
EMERAL CHIZO S.A.S	3.577.492
EMERGING MARKESTS COLOMBIA EMC S.A.S.	1.875.932
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL S.A.	3.010.178
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TOCOGUA MUNICIPIO DE DUITA	662.106
EMPRESA COMUNITARIA DE SERV.PUBLI.DE ACUE. Y ALCANTARILLADO LA TRINIDAD	965.040
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE	1.000.000
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	4.785.803
EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S.A.	4.624.751
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOATA - EMPOSOATA	1.923.755
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P	2.892.645
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A. E.S.P.	2.801.496
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SACHICA E.S.P.	2.929.236
EMPRESA MINERA LA CORONA	420.288



EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS "EMIR S.A. E.S.P"	7.241.399
EMPRESA SOCIEDAD MINAS PAIPA	1.212.462
EMPRESA SOLIDADRIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI	2.225.174
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELEN-SERVIBELEN E.S.P.	1.980.741,75
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUA E.S.P.	8.772.695,80
EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. T.G.I.	3.062.169
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	2.648.874
ESCOBAR ELIZALDE OSANA	209.506
ESCOBAR GIRALDO CAMILO	1.008.228
ESLAVA RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO	5.620.846
ESMERALDAS DE COZCUES S.A.S.	3.545.203
ESPEJO JOSE LIBARDO	208.623
ESPINDOLA SUTA VICTOR MANUEL	136.205
ESPITIA LOZANO JOSE DE JESUS	6.351.992
ESPITIA PARRA HUGO	4.267.687
ESQUIVEL BORDA AQUILEO	1.510.168
ESQUIVEL BORDA FLORENTINO	1.523.524
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA	1.286.456
ESTACION DE SERVICIO "LA VILLA DEL NORTE LTDA"	2.761.516
ESTACION DE SERVICIO LA CARDEÑOSA DE LENGUPA LTDA	2.601.774
ESTACION DE SERVICIO LA CLAVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2.164.899
ESTACION DE SERVICIOS LLANO GRANDE	1.908.365
ESTUPIÑAN DE BORJA DIVA MAIRELY	419.450
ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN VICENTE	1.017.256
ESTUPIÑAN GARCIA JUAN NEPOMUCENO	641.015
ESTUPIÑAN LOPEZ ALEXANDER	120.373
EXPOCARBONES G Y G SAS	965.369
FABRICA DE MUEBLES EL MOLINO S.A.S.	317.005



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

FAJARDO CAMACHO CARMEN ELISA	228.438
FAJARDO PEREZ ROBERTO	2.800
FARFAN GUTIERREZ JAIRO ALFONSO	469.668
FERNANDEZ ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	391.451
FERNANDEZ ARAQUE MARCO ANTONIO	874.840
FERNANDEZ VIVAS HECTOR ISRAEL	186.241
FERRO MARIO HUSID	85.986
FIDUCIARIA BOGOTA S.A	234.363
FIGUEROA BARON JUAN	432.136
FIGUEROA FIGUEROA YEBRAIL	174.866
FIGUEROA VELASCO MAURICIO EFRAIN	6.418.961
FLOREZ GOMEZ PABLO HONORATO	89.133
FLOREZ GOYENECHÉ MAURICIO	120.373
FONSECA ALBA JORGE	112.195
FONSECA BECERRA HERNANDO ANTONIO	272.958
FONSECA CABEZAS LUIS ERNESTO	382.637
FONSECA CARDENAS IVAN JOSE	3.185.622
FONSECA FONSECA JOSELYN	446.062
FONSECA JIMENEZ ARGEMIRO	89.133
FONSECA LEGUIZAMON AIDA JULIANA	277.050
FONSECA MONTAÑEZ OTONIEL	3.228.747
FONSECA PERALTA IGNACIO	3.338.093
FONSECA ROJAS IVAN ORLANDO	2.126.232
FONSECA VARGAS ANA BERTILDE	5.447.834
FONSECA ZANGUÑA EFRAIN	2.513.950
FORERO BRICEÑO ANA CECILIA	172.318
FORERO CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO	89.133
FORERO DIAZ ALBERTO	2.658.128
FORERO RINCON JULIO ALFREDO	89.133
FOSFATOS DE SOGAMOSO S.A. SUGAFOS S.A.	488.343
FRANCISCO COTRINA VIRACACHA	89.133
FUENTES CAMACHO LUIS ALBERTO	999.170
FUENTES MARTINEZ JOSE ALIRIO	308.110
FUENTES RINCON LUIS ALFREDO	695.667
GALINDO BORDA ISRAEL	453.389





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

GALINDO CARRILLO ISAAC	282.520
GALINDO IBAÑEZ ROSENDO	10.000
GALINDO MUÑOZ ALVARO ANTONIO	2.719.488
GALLO ARIAS BERNARDO	120.373
GALLO BAEZ RODRIGO	120.373
GALVIS TORRES JOSE JOAQUIN	240.746
GAMEZ MOISES	89.133
GANADERIA LA ORQUIDEA S.A.S.	338.670
GARAVITO VARGAS JOSE FIDEL	708.035
GARCIA ALVARADO MARCO ANTONIO	186.988
GARCIA ARANGO CARLOS ALBERTO	85.986
GARCIA AVILA ABELINA	120.373
GARCIA CASTILLO DIEGO RICARDO	148.845
GARCIA DE PEREZ MARIA CONCEPCION	457.333
GARCIA GARAY MIGUEL ANGEL	482.943
GARCIA GARCIA MARIA MERCEDES	89.133
GARCIA GUALTEROS JOSE DANILO	89.133
GARCIA MARTINEZ JOSE RUMBERTO	610.873
GARCIA MEJIA JOSE ANGEL	3.016.371
GARCIA MOLINA GELBER	411.808,13
GARCIA NUÑEZ LUIS ALBERTO	2.956.005
GARCIA REYES JOSE ALFREDO	396.973
GARCIA RIAÑO GUILLERMO	240.746
GARCIA SALCEDO MILTON ARNULFO	402.475
GARCIA SUAREZ EDUARDO	2.846.165
GARCIA SUAREZ LUIS ALBERTO	452.928
GARCIA SUAREZ MARIA AURORA	298.288
GARCIA SUAREZ MAYRA	793.076,57
GARZON ARENAS LUIS FERNANDO	1.330.446,10
GARZON CARLOS	482.721
GARZON LEGUIZAMO DORA STELLA	1.300
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	13.549.530
GIL CARVAJAL BLANCA LILIA	2.266.063
GIL LUIS ALBERTO	181.491
GIL PARRA OSCAR JOVANY	2.333.385

GOMEZ CALDERON MARCO ANTONIO	4.094.661
GOMEZ CEBALLOS MARIA NUNILA	197.220
GOMEZ DE BAEZ PETRONILA	300
GOMEZ DE MUÑOZ MARIA HERMINDA	85.986
GOMEZ DE VENEGAS ASCENSION EFIGENIA	113.990
GOMEZ JOSE ZAMIR	718.005
GOMEZ LEAL LUIS ALBERTO	120.373
GOMEZ LEON ALFONSO	1.844.891
GOMEZ PINZON IGNACIO	120.373
GOMEZ POVEDA JULIO ROBERTO	239.970
GOMEZ RINCON JENNY MARIA	120.373
GOMEZ VARGAS WILLIAM MAURICIO	85.986
GOMEZ VDA. DE ESTUPIÑAN MARIA ELISA	100
GOMEZ VILLAMIL SERGIO ANTONIO	85.986
GONZALEZ ARDILA MIGUEL	428.282,88
GONZALEZ BARRERA ALIRIO ANTONIO	3.219.528
GONZALEZ BUSTACARA ARGELIO	120.373
GONZALEZ CARO JULIAN JAIR	809.663
GONZALEZ CORDERO PEDRO IGNACIO	1.606.561
GONZALEZ DE BUITRAGO MARIA INOCENCIA	241.230
GONZALEZ FORERO WALTER ALBERTO	104.756
GONZALEZ FUENTES CAMPO ELIAS	226.185
GONZALEZ GONZALEZ LEONEL	3.967.794
GONZALEZ JUAN GABRIEL	410.595
GONZALEZ MANRIQUE ALVARO JAVIER	183.361
GONZALEZ MANUEL	148.845
GONZALEZ MARQUEZ REYES	100
GONZALEZ MELO JORGE ALBERTO	120.373
GONZALEZ PINEDA JOSE ALIRIO	120.000
GONZALEZ RINCON WELNER DIOSDE	5.267.762
GONZALEZ RODRIGUEZ DIOSDE	3.729.865
GONZALEZ TORRES ALFONSO	4.814.214,25
GONZALEZ VIUDA DE ROJAS MARIA CENOBIA	136.205
GOYENECHÉ HERRERA JUSTO PASTOR	1.866.869
GRANITOS Y MARMOLES S.A.	7.400



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

GRIJALVA SILVA FRANCISCO JOSE	2.843.647
GRUPO SIDERURGICO REYNA	7.156.539
GUALTEROS CASTRO MARTIN	4.800
GUERRERO CHAPARRO JOSE VICENTE	120.373
GUERRERO DUARTE DORIS JOHANA	120.373
GUERRERO RONCANCIO JOSE ULДАРICO	113.990
GUEVARA CAMARGO JUAN AGUSTIN	361.972
GUTIERREZ CHAVARRIA LESBIA CONSUELO	89.133
GUTIERREZ DOMINGA	181.602
GUTIERREZ GOMEZ GERMAN	89.133
GUTIERREZ SANCHEZ MANUEL ANTONIO	89.133
GUTIERREZ SERRATO ESMERALDA	1.339.705
GUZMAN SUPELANO JOSE FALCONIDES	286.779,06
HERNANDEZ AYALA EDILBERTO	120.373
HERNANDEZ CHAPARRO DIMAS	179.596
HERNANDEZ CORDERO SANTOS	256.578
HERNANDEZ DE ORDUZ INES	889.344
HERNANDEZ DIAZ HUGO ROBERTO	189.834
HERNANDEZ FORERO MAURICIO	89.133
HERNANDEZ HIGUERA SEGUNDO TOMAS	120.373
HERNANDEZ JAIME GUSTAVO	2.849.569
HERNANDEZ JAIME JAIRO ALBERTO	120.373
HERNANDEZ LOPEZ CARLOS ALBERTO	391.448
HERNANDEZ NIÑO GUSTAVO	2.400
HERNANDEZ ROJAS JACINTO	120.373
HERNANDEZ VASQUEZ JULIETH JISELLA	108.087
HERNANDEZ VILLAREAL HIDALI MERCEDES	120.373
HERRERA DE NIÑO MERCEDES	113.990
HERRERA PACHECO JOSE BERNARDO	85.986
HERRERA ROBERTO	120.373
HIGUERA GARCIA LIZANDRO	120.373
HOLCIM COLOMBIA S.A.	6.193.166,13
HOTEL ALEJANDRIA	823.616,25
HOTELES ESTELAR S.A SUCURSAL ESTELAR PAIPA HOTEL	2.004.084
HUERTAS CASTELBLANCO JOSE PRUDENCIO	562.576







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

HUERTAS HERNANDEZ HERNAN	512.781
HUERTAS YANQUEN MARIA GLADYS	89.133
HUMITROPIC LTDA.	984.033
HURTADO CASTRO ELPIDIO	85.986
IBAÑEZ IBAÑEZ CANDIDO	193.889
IBAÑEZ SIERRA RAMON	761.483
INDUSTRIA DE CARBONES - INDUCAB S.A.S.	3.784.604
INGECON S.A.S	1.446.461
INGENIERIA CONSERVASIONISTA INCON LIMITADA.	95.168
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	382.360
INGENIEROS S.A	1.249.769
INGEOMINAS	89.133
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO	417.843
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO	1.296.556
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	1.479.592
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA / ITBOY	85.986
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	4.420.168
INV. MINERAS DE MUZO LTDA	420.288
INVERCAR ANDES S.A.S	3.057.429
INVERMINSA LTDA	3.214.945
INVERSIONES AVILA ACERO Y CIA S. EN C.	3.024.080
INVERSIONES DON MARCOS LTDA	113.990
INVERSIONES EL OLIVO S.A.S	1.773.676
INVERSIONES ELDORADO S.A.S	2.911.054
INVERSIONES RAMARO S.A.S.	637.250
INVERSIONES SAN CAMILO S A S	2.151.745
INVERSIONES TRANSPORTAR DE COLOMBIA S.A.S	64.846
INVERSIONES TRANSPORTAR I.T. DE COLOMBIA S.A.S.	2.817.614
ISACARGO S.A.S	2.758.209
IVOMALAC S.A.S.	1.222.470
JAIME ANGARITA RIGOBERTO	120.373
JAIME PARRA P Y CIA LTDA	201.684



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

JAIME ROMERO JOSE ORLANDO	205.941
JAIMES MEJIA LUIS GUILLERMO	120.373
JIMÉNEZ BONILLA EFRAÍN	1.307.173
JIMENEZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	370.568
JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL IGNACIO	1.863.985
JIMENEZ TORRES CESAR AUGUSTO	625.780
JOYA IGNACIO	186.988
JOYA TOCA LEOVIGILDA	338.713
JUNCO ESPINOSA EDUARD FABIAN	445.398
JUNTA ACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS CEREZOS VEREDA NOCUATA DEL MUNICIPIO DE PESCA	1.469.463
JUNTA ADMINISTRADORA ACUED DE LAS VEREDAS CHITAGOTO, TIZA Y PIEDRA GORDA	136.205
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA FLORIDA	546.463
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO CHORRERA	425.998
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEERDA CENTRO BOSQUE DEL MUNICIPIO DE	136.205
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEÑA COLORADA DE LA VEREDA COLACOTE	398.176
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO POZO DE LAS HOJAS VEREDA BISBITA	546.463
JUNTA ADMINISTRADORA PANTANO DE DUGA	148.845
JUNTA ADMINISTRADORA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROLOGICOS DE LA	668.061
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS	407.279
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABECERAS DEL MCP ARCABUCO	120.373
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MATARREDONDA ABAJO DEL MUNICIPIO DE MIRAF	575.048
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA.	669.133
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RIO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	120.373



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SACACHOVA PARTE CENTRAL DE BOAVITA	841.755,88
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE ARRIBA	462.673
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR DE SANTA RITA VEREDA EL HATILLO DEL MUNICIPI	310
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR SANTA RITA EL HATILLO DEL MUNICIPIO DE SOATA	410.924
JUNTA DE ACCION COMUNAL RUSITA	100.640
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR CABRERA VEREDA LA CHORRERA MUNICIPIO DE BOAVITA	928.102
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA Y SECTOR PENINSU	581.748
JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA RINCON DE LOS ESPAÑOLES-PAIPA	411.929
JUNTA DE ACCION VEREDA DE SOQUIADEL MUNICIPIO DE BETEITIVA	89.133
LACTALIS COLOMBIA SAS	1.208.098
LADINES CASTIBLANCO VICTOR DANILO	241.315
LADRILLERA ANDALUCIA S.A.S	3.755.771
LADRILLOS EL ZIPA S.A.S	391.451
LANCHEROS RAMIREZ LUIS HUMBERTO	3.759.687
LAVERDE GUTIERREZ JULIO	191.358
LEGUIZAMO JESUS ANTONIO	148.845
LEGUIZAMON BONILLA ANGELICA MARIA Y OTROS	120.373
LEON DE FUENTES ELSA GUADALUPE	266.048
LEON MARTINEZ NANCY DEL ROSARIO	282.520
LEON PONGUTA JOSE GARDOL	3.266.234
LEON RINCON ISIDRO	100.640
LEON ROJAS DORA CONSTANZA	1.212.155
LEON VALDERRAMA ADRIANA MILDRED	457.333
LIGIA ESPERANZA NUÑEZ APONTE	900.713
LIZARAZO FORERO LUZ MARINA	61.200
LLANOS MANOSALVA OSCAR	120.373



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

LOPEZ ALVAREZ JOSE SEGUNDO	521.050
LOPEZ COY ARMANDO	168.716
LOPEZ DELGADO MARIA GLORIA	120.373
LOPEZ DIAZ SAMUEL FERNANDO	4.379.063
LOPEZ FAUSTINO SIGILFREDO	1.301.824
LOPEZ FERNANDEZ REYNALDO	388.219
LOPEZ GARCIA ALFONSO	206.259
LOPEZ GARCIA HERMES	618.013
LOPEZ LIZARAZO JULIO EMIRO	2.376.121
LOPEZ MANUEL NEPOMUCENO	2.838.415
LOPEZ PEÑA OCTAVIO	389.881
LOPEZ PINZON MARIA SANDRA	120.373
LOPEZ RODRIGUEZ GONZALO	546.463
LOPEZ SIACHOQUE ANDRES	85.986
LOPEZ VARGAS MARIA LETICIA	89.133
LOPEZ Y OTROS MARIA MARGARITA	100.640
LOZANO ALVARADO LUZ MARINA	100
LOZANO BAEZ ARBEY	174.866
LOZANO DE RIOS MARIA DEL ROSARIO	120.373
LOZANO MENDEZ DAVID	120.373
MACHADO VEGA LUIS MIGUEL	113.990
MACHUCA ROJAS ABEL	205.878
MACMIA S EN C	692.251,56
MALDONADO DE SEPULVEDA AGRIPINA	120.373
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	400
MARIÑO MORALES LINA MARIA	3.900
MARIÑO MORENO JAIME ANTONIO	178.625
MARQUEZ BOLIVAR LUIS ALCIDES	89.328,40
MARQUEZ RODRIGUEZ CARLOS HERNAN	2.088.900
MARTINEZ CUBIDES ALBERTO	1.611.359
MARTINEZ GONZALEZ ROSA	89.133
MARTINEZ MOJICA MAURICIO	120.373
MARTINEZ MORALES BELISARIO	175.119
MARTINEZ QUINTERO HECTOR JULIO	89.133
MARTINEZ TARAZONA EDWARD FERNANDO	120.373



MARTINEZ VARGAS ALCIBIADES	323.711
MARTINEZ VILLAMIZAR FERNANDO	161.749,38
MATEUS AMAYA JOSE EUSEVIO	417.843
MATEUS TELLEZ SARA MATILDE	120.373
MAVAGIRE S.A.	1.926.072
MEDINA BOLIVAR ARSENIO	241.230
MEDINA DE OVALLE MARIA SULINDA	201.280
MEDINA GOMEZ JORGE ENRIQUE	120.373
MEDINA GRANADO INVERSIONES LTDA.	89.133
MEDINA HERNANDEZ JOSÉ VICENTE	120.373
MEDINA RAFAELA DEL CARMEN	1.951.638
MEDINA TARAZONA MAURICIO ALFONSO	136.205
MEJIA GOMEZ MELBA EMELINA	2.945.897
MEJIA MUÑOZ GABRIEL	89.133
MEJIA PUENTES MARIO JAVIER	89.133
MELO BERRIO FLOR ESTRELLA	89.133
MELO BOHORQUEZ PABLO MARIA	104.756
MELO PARADA FLOR MARINA	285.050
MENDIETA DE VILLAMIL MARIA ZOILA	85.986
MENDIVELSO ORTIZ TITO ANDRES	186.988
MENDOZA AMBROCIO	500
MERCHAN MONTAÑA JOSE HENRY	141.058
MERCHAN MYRIAM	85.986
MERCHAN PEÑA MARIA HERMENCIA	1.811.549
MERCHAN POVEDA MIGUEL	168.716
MESA ALFONSO JOSE	227.575
MESA VARGAS IVAN ANTONIO	89.133
MINANDES S.A	2.238.422
MINERALES BOYACA LTDA	1.007.144
MINERALES Y SERVICIOS EL SOL S.A.S.	2.230.182
MINERALEX LTDA. EN REORGANIZACION	4.193.919
MINERGETICOS S.A. -MINERALES Y ENERGETICOS INDUSTRIALES S.A.	2.507.165
MISSION ENERGY GROUP S.A.S ESP	305.042
MOGOLLON PEREZ JAIRO	424.957



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MOJICA GARCIA LUIS GUILLERMO	4.095.020
MOJICA POMPEYO ANTONIO	104.756
MOLANO GUARIN OTONIEL	1.334.964
MOLINA DE SUAREZ SOLEDAD	381.268,44
MOLINA LOPEZ JOSE AYMÓN	350.728,75
MOLINA MORENO MARVIN HERNANDO	186.990
MOLINA PEDROZA MEREDITH	1.082.789
MOLINA RODRIGUEZ ALVARO	1.261.015
MONPERIMAN LTDA	4.408.609
MONROY AREVALO JORGE EDUARDO	189.447
MONROY DIAZ LUIS ALVARO	224.663
MONROY PIÑEROS OSCAR	120.373
MONROY PERALTA DAVID ANTONIO	89.133
MONSALVE GOMEZ ELKIN DE JESUS	1.057.293
MONTAÑA ALBA OFELIA	89.133
MONTAÑA MORENO JOSE ISMAEL	704.236
MONTAÑEZ ABRIL MARCOS FLORINDO	89.133
MONTAÑEZ MONSALVE ANGEL MIGUEL	2.772.813,50
MONTAÑEZ NIÑO VICTOR HERNAN	5.035
MONTAÑEZ OROZCO LUIS JAVIER	228.438
MONTOYA DURAN MARIA TRINIDAD	168.716
MORA LIZARAZO DARIO	397.963
MORALES GUZMAN JULIO	588.701
MORALES HERRERA GILBERTO	120.373
MORALES VELEZ CAMILO ANDRES	192.289,06
MORENO CADENA MARIA DEL CARMEN	874.936
MORENO CASTAÑEDA BEYER	758.814
MORENO GALINDO JOSE AGUSTIN	89.133
MORENO MARTINEZ JOSE JAIME	1.577.243
MORENO WILCHEZ LEONARDO	172.318
MUNICIPIO DE AQUITANIA	6.919.890
MUNICIPIO DE BELEN	2.421.875
MUNICIPIO DE BERBEO	2.639.346
MUNICIPIO DE BETEITIVA	2.872.800
MUNICIPIO DE BRICEÑO	2.142.044





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MUNICIPIO DE BUSBANZA	2.178.733
MUNICIPIO DE CERINZA	4.645.953
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	2.699.562
MUNICIPIO DE CHISCAS	1.216.459
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	156.900,37
MUNICIPIO DE CHIVATA	1.393.413
MUNICIPIO DE COMBITA	3.331.364
MUNICIPIO DE COPER	6.010.500
MUNICIPIO DE CORRALES	6.129.188
MUNICIPIO DE CUCAITA	1.810.139
MUNICIPIO DE CUITIVA	1.611.908
MUNICIPIO DE DUITAMA	653.553
MUNICIPIO DE EL COCUY	2.300
MUNICIPIO DE EL ESPINO	1.389.667
MUNICIPIO DE FIRAVITOA	13.057.740,77
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	2.391.025
MUNICIPIO DE GAMEZA	555.100
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	1.180.183
MUNICIPIO DE GUICAN	3.889.571
MUNICIPIO DE JERICO	1.421.811
MUNICIPIO DE LA UVITA	9.156.777,38
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	3.539.010
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	8.875.005
MUNICIPIO DE MONGUA	5.952.710
MUNICIPIO DE MONQUIRA	20.821.823
MUNICIPIO DE MOTAVITA	3.696.044
MUNICIPIO DE MUZO	1.690.186
MUNICIPIO DE NOBSA	1.503.836
MUNICIPIO DE OICATA	1.783.986
MUNICIPIO DE OTANCHE	2.073.440
MUNICIPIO DE PAEZ	1.346.712
MUNICIPIO DE PAIPA	7.184.876
MUNICIPIO DE PANQUEBA	1.101.286
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	5.109.406
MUNICIPIO DE PESCA	1.898.938





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MUNICIPIO DE QUIPAMA	4.188.972
MUNICIPIO DE SACHICA	963.286,25
MUNICIPIO DE SAMACA	10.274.212
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	470.493
MUNICIPIO DE SAN MATEO	1.596.497
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	1.374.410
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	1.324.486
MUNICIPIO DE SATIVANORTE	3.154.274
MUNICIPIO DE SIACHOQUE	2.846.924
MUNICIPIO DE SOATA	507.051
MUNICIPIO DE SOCHA	1.301.425
MUNICIPIO DE SOCOTA	1.985.221
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1.249.844,13
MUNICIPIO DE SORA	6.610.616
MUNICIPIO DE SORACA	3.576.221
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	3.145.074
MUNICIPIO DE SUSACON	3.439.459
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	1.295.200
MUNICIPIO DE TASCO	1.301.288
MUNICIPIO DE TIBASOSA	2.267.075
MUNICIPIO DE TINJACA	2.406.282
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	3.600
MUNICIPIO DE TOCA	6.723.559
MUNICIPIO DE TOGUI	1.196.147
MUNICIPIO DE TOTA	3.734.154
MUNICIPIO DE TUNJA	3.003.673,50
MUNICIPIO DE TUTA	1.816.154
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	10.078.985
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	2.307.106
MUÑOZ ALFONSO HERNANDO	104.756
MUÑOZ DE MORA CECILIA	180.041
MUÑOZ TELLEZ LEONARDO ALBEIRO	579.370,38
MURCIA DE MEDINA OLGA MARÍA	216.609
MURCIA RAMIREZ JOSE MAURICIO	193.889
MURCIA SUAZO PLACIDO	986.334





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MURILLO GUERRERO CUSTODIA	95.168
MURILLO REIVA LUIS ABELARDO	190.906
MURILLO SIERRA HECTOR MANUEL Y OTROS	104.756
MYRAMAR LTDA	960.398,75
NAJAR PACHECO ISMAEL ENRIQUE	95.168
NARANJO DE SIZA MARIA LUISA	186.988
NARANJO FERNANDEZ PLINIO	350.943
NAVARRETE AVILA SANTOS	95.168
NAVARRETE ZAMUDIO GINA PAOLA	240.629
NEISSA HORNERO LUIS ALEJANDRO	89.133
NELSI JUDITH PICO NIÑO	120.373
NESTOR RODRIGUEZ MUEBLES Y DECORACION S.A.S.	100
NIÑO CASTILLO LUZ MARIELA	1.640.483
NIÑO CENTENO LUIS MANUEL	310.045
NIÑO DE GALVIS MARIA LUISA	120.373
NIÑO DELGADO OSWALDO	120.373
NIÑO ESTUPIÑAN LUIS IGNACIO	120.373
NIÑO JAIME LUIS DOMINGO	174.866
NIÑO MENDIVELSO ELIANA ESPERANZA	224.840
NIÑO NIÑO AGUSTIN	5.320.744
NIÑO NIÑO MARIANA	181.491
NIÑO OCHOA CESAR JULIO	1.764.386
NIÑO OSORIO RUBEN DARIO	501.329,75
NIÑO PATIÑO MARIELA	1.100
NIÑO TAPIAS RAFAEL ANTONIO	4.664.580,25
NIÑO ZEA GERMAN GIOVANNY	1.277.116,88
NOSSA ZEA JOSE SATURNINO	89.133
NUNTOA LARA LUIS ORLANDO	387.497
NUÑEZ MEDINA JOSE HUMBERTO	178.740
NUÑEZ NUÑEZ BENJAMIN	120.373
NUÑEZ PEREZ DORIS CLOTILDE	174.866
OBANDO PARRA IGNACIO	1.186.395,63
OBANDO SAAVEDRA LUZ DARY	190.906
OBRAS CIVILES Y MINERAS DE COLOMBIA	6.786.839
OCAÑA GARCIA ILMA YANIRE	184.301





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

OCHOA AVILA ALVARO	2.156.539
OCHOA PATIÑO EDUARDO	968.077
OCHOA PEREZ JORGE ELIECER	89.133
OJEDA RAMIREZ OLIMPO LEON	100.640
OLARTE DEL RIO ARIEL DARIO	3.308.631
OLAYA ARIAS MILLER JULIAN	184.146
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	1.179.946
OLIVEROS MORA LUIS IGNACIO	600
OPSA INGENIERIA LTDA	1.478.176
ORDOÑEZ SUAREZ LEONEL ANTONIO	184.301
ORDUZ GOMEZ ELSA	915.123
ORDUZ HENRY ALFONSO	742.630
ORGANIZACION COOPERATIVA MINERA MULTIACTIVA DE PAZ DE RIO - CARBOPAZ O.C.	11.300
ORJUELA ABRIL FRANCISCO	100.640
ORMICOL C.I.S.A.	9.540
OROZCO APARICIO MARCO EMILIO	120.373
OROZCO ORLANDO ENRIQUE	2.741.870
ORTIZ GONZALEZ JAIME	159.769
ORTIZ MARIA DELFA	89.133
ORTIZ TELLEZ LUIS ALFREDO	174.866
OSORIO ARAQUE ELEUTERIO	120.373
OSORIO DIAZ CARLOS	120.373
OSORIO NUBIA MARIA	206.359
OTACC S.S.	89.133
OVALLE PARRA EDGAR MANUEL	120.373
PACHECO APARICIO WILMER FABIAN	120.373
PACHECO MALDONADO RODULFO	136.205
PACHON SAENZ VICTOR JULIO	260.714
PAEZ CORTES JOSELIN	95.168
PAEZ GAITAN JOSE ALEJANDRO	777.614
PAEZ MURILLO EMILIANO	120.373
PAMPLONA LASSO CLODOCINDO	664.481
PARDO VILLAMIL CARLOS FIDEL	26.900
PARQUE EL MAYORAL	802.765





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

PARQUE TEMATICO GUATIKA FINCAVENTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GUATIKA	500
PARRA PAEZ JOSE MAURICIO	433.997
PARRA PAMPLONA JAIME	1.961.994
PARRA PARRA TERESA DE JESUS	384.291
PARRA PARRA TITO	394.354
PARRA PUERTO ROSA LIGIA	89.133
PATARROYO BAUTISTA NUBIA DORELY	191.358
PATIÑO CHAPARRO CESAR DAVID	120.373
PATIÑO MUGUETH	89.133
PATIÑO PRIETO FELIX ANTONIO	3.103.272
PATIÑO VARGAS MAURICIO	3.557.971
PAVA VEGA GUSTAVO	256.578
PEDRAZA CHAPARRO LUIS ANDRES	1.464.473
PEDRAZA MARIÑO CASILDA	1.775.131,88
PELAEZ DE GARCIA BEATRIZ	120.373
PELAYO DIAZ JUAN ARNULFO	178.266
PEÑA ACOSTA ANSELMO	604.445
PEÑA ALVAREZ BENEDICTO	1.606.558
PEÑA AVILA CRISANTO	3.017.725
PEÑA CANCELADO MAXIMINO	543.317
PEÑA CARRILLO ROQUE ALBERTO	3.454.931
PEÑA RODRIGUEZ NOE	120.373
PEÑA SANTAMARIA MARIA ESTHER	319.996
PEÑA SATAMARIA CAMPO EMILIO	228.438
PEÑA VICTOR MANUEL	248.400
PERALTA AMEZQUITA ALFONSO	1.320.040
PERALTA BAUTISTA LUIS	135.179
PEREZ BURGOS YOHANNA DEL PILAR	208.010
PEREZ DE PEREZ MARINA	1.806.115
PEREZ GARCIA MARIO	282.520
PEREZ GONZALEZ MAURICIO	1.605.670
PEREZ HERMENCIA	5.760.481
PEREZ JUAN ENRIQUE	2.532.782
PEREZ MARIÑO GUSTAVO	85.986



PEREZ SEPULVEDA DAVID	186.988
PEREZ SIERRA JOSE ETILIO	112.195
PEREZ VANEGAS TIBERIO	388.082
PERFILAR LTDA	2.312.794
PERICO CARVAJAL JOSE ESTEBAN	7.496.268
PERILLA VACA JOSE SALOMON	468.757
PETROCOMBUSTION S.A.S	960.690
PETROL SERVICES Y CIA S EN C	1.100.217
PIMIENTO CARDENAS WILSON MAURICIO	120.373
PIMIENTO PIMIENTO RUBEN ALDEMAR	120.373
PINEDA ALVARADO GERMAN	190.906
PINEDA DE REYES ROSA NELLY	113.990
PINEDA DE RINCON MARÍA PUREZA	89.133
PINEDA EDUARDO	161.749,38
PINEDA ESPINOSA JAISSON ANDRES	2.719.488
PINILLA CRUZ PEDRO JOSE	362.190,69
PINILLA GAMBA HECTOR MANUEL	89.133
PINILLA JULIO ALBERTO	193.889
PINILLA MARCO ANTONIO	89.133
PINILLA VARELA JOSE DE JESUS	1.475.352
PINTO LUIS FRANCISCO	124.931
PINTO PUENTES MARIA ESPERANZA	400.630
PINZON AGUIRRE CLARA INES	650.970,81
PINZON BLANCO ALEXANDER SINAI	120.373
PINZON CANTOR OSCAR EBERTO	187.737
PINZON MARIEN MERLEY	120.373
PINZON MURILLO CARLOR JULIO	120.373
PIRAGAUTA PEREZ FLORALBA	1.309.324
PIRAJON COMESAQUIRA DAIRO SEBASTIAN	1.194.947
PISCICOLA ANDINA LTDA	2.101.195
PISCICOLA EL TIBET S.A.S.	112.195
PLANTA MPC LTDA	89.133
PLAZAS PRECIADO DAVID RAIMUNDO	2.096.519
PORRAS FORERO JOSE FRANCISCO	377.095,38
PORRAS MONTERO CARLOS GUILLERMO	1.484.598





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

PORTLAND MINING	3.053.304
POVEDA FLORIAN YUBERNAN	269.995,38
POVEDA VICENTE	104.756
PRADA CARREÑO LUIS ALEJANDRO	120.373
PRADO ESPITIA EPIFANIO	89.133
PRIETO ALVAREZ JOSE ARTURO	89.133
PRIETO VILLAMARIN WILLIAM	120.373
PROCEMCO S.A.S.	44.700
PRODUCTORES DE CARBON LTDA	4.512.338
PUNTES CARDENAS HORTENSIA	411.808,13
PUERTO GONZALEZ EDILBERTO DE JESUS	89.133
PULIDO ALBA OLEGARIO	5.848.417
PULIDO AREVALO FLOR MARINA	151.496
PULIDO FORERO RONALD JOSEFER	1.906.273
PULIDO GONZALEZ GUILLERMO	95.168
PULIDO MENDEZ ESPERANZA	381.268,44
PULIDO VARGAS HECTOR ALFONSO	150.046
PULIDO VARGAS HILARIO	519.348
QUEMBA BENAVIDES JOSE MARTIN	314.956
QUEVEDO PARADA CLAUDIA MARIA	148.845
QUINTANA DE GOYENECHÉ ALCIRA	174.866
QUINTANA ESTEBAN FREDY IGNACIO	120.373
QUINTERO AMADO ARMANDO	161.749,38
QUINTERO ARCINIEGAS IVAN MAURICIO	174.866
QUINTERO CARDENAS LUIS ENRIQUE	600.024
QUINTERO CORZO JOSE IGNACIO	2.362.296
QUINTERO JOYA LUIS FERNEY	148.845
QUINTERO PARRA HERMES JOSE	120.373
QUIROGA GAMBOA SILENIA	1.421.301
QUITIAN GUERRERO DEISY MILENA	209.158
RAMIREZ ALFONSO ERNESTO	150.345
RAMIREZ CASTIBLANCO WILFREDO	113.990
RAMIREZ MENJURA INDRID LIZETH	3.200
RAMIREZ PARRA RICARDO	89.133
RAMIREZ RATIVA YEFERSON	1.849.385



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS ALVARO	2.916.692
RAMIREZ RUIZ JHONSON ALFONSO	186.988
RAMIREZ SANCHEZ JOSE JACINTO	1.219.624
RAMOS MEDINA DE CHAPARRO MARIA	395.989
RANGEL DELGADO JUAN DE JESUS	120.373
RAQUELIA DE OICATA MARIA	85.986
RAVELO VELANDIA RUBERTINO	120.373
RCN TELEVISION S.A	2.311.495
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	825.326,88
REINA GALLO YENNY PAOLA	120.373
REINA MUNEVAR ABEL	381.268,44
REINA PRAXEDIS	120.373
RENATURAR SAS	840.995
RESICAR S.A.S.	1.621.769
REYES CEPEDA JAIRO ALFONSO	5.005.442
REYES CARDENAS OSCAR CELIDO	381.268,44
REYES FERNANDEZ LIBARBO	113.990
REYES PINEDA VLADIMIR	161.749,38
REYES QUINTERO PRIMITIVO	381.268,44
REYES ROBERTO HERNANDO	543.017,82
REYES ROBERTO IGNACIO	411.808,13
REYES Y RIVEROS LTDA.	1.320.389,38
RG INGENIERIA LTDA.	675.006
RIAÑO DE GONZALEZ LUCRECIA	89.133
RIAÑO QUINTANA MARIA DEL CARMEN	89.133
RIAÑO ROJAS NIXON GIOVANNI	4.454.469,63
RINCON ARAQUE ROQUE	1.749.241
RINCON BECERRA PABLO ANTONIO	89.133
RINCON CELY CARLOS ARTURO	1.300
RINCON DE SANTANDER EMERITA	120.373
RINCON EULICES	168.716
RINCON GARCIA VALERIO	258.480
RINCON MALAVER NELSY	1.684.449
RINCON OJEDA TOMAS	200
RINCON PIMIENTO ALBERTO	400





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RINCON PIMIENTO ESTEBAN	174.866
RINCON SUAREZ ERNESTO	174.866
RIOS ACEVEDO VICTOR MANUEL	7.700
RIOS MONTAÑA MARIA BLANCA	112.195
RIOS PINEDA SIERVO JULIO	191.358
RIOS SILVA JOSE ANTONIO	5.420.806
RIVERA CARDENAS OVEIDA RIVERA CARDENAS	161.749,38
RIVERA ORTIZ SEGUNDO ANGELINO	89.133
ROA MARTINEZ CIRO ANTONIO	136.205
ROA VARGAS HERNANDO JOSE	89.133
ROBLES MOLANO ALFONSO	113.990
RODRIGUEZ AVILA CIRO	1.539.979
RODRIGUEZ BONILLA ANSELMO	187.737
RODRIGUEZ CARDENAS JUAN CARLOS	1.087.889,88
RODRIGUEZ CARDENAS LUIS ENRIQUE	1.235.085
RODRIGUEZ CARO LUIS HERNANDO	549.138,50
RODRIGUEZ CASTRO MARCO AURELIO	186.626
RODRIGUEZ CHAPARRO HECTOR ANSELMO	136.205
RODRIGUEZ CLARA CECILIA	482.943
RODRIGUEZ CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN	7.102.247
RODRIGUEZ ESTUPIÑAN OMAR	559.918
RODRIGUEZ JULIA ISABEL	89.133
RODRIGUEZ MATAALLANA DIBER ALBEIRO	359
RODRIGUEZ PORRAS MANUEL ANTONIO	136.205
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	735.500
RODRIGUEZ RUIZ LUIS ALFONSO	191.358
RODRIGUEZ SEPULVEDA JAVIER	120.373
RODRIGUEZ TORRES JAVIER CRISTOBAL	120.373
RODRIGUEZ VARGAS NOHEMI	228.438
ROJAS ARAQUE . HUMBERTO	437.299
ROJAS AREVALO JULIO CLEMENTE	89.133
ROJAS BAEZ JOSE TEODORO	136.205
ROJAS BARRERA JAIME ANDRES	89.133
ROJAS BRICEÑO JOSE ABRAHAM	3.471.933
ROJAS CARO OCTAVIANO	89.133





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ROJAS CASTAÑEDA EVANGELISTA	148.945
ROJAS DE CARVAJAL MARIA CRISTINA	89.133
ROJAS GALVIS CARLOS JOSE	1.700
ROJAS GONZALEZ JAIME	186.988
ROJAS GUERRERO LIZANDRO	1.100
ROJAS JULIO VICENTE	330.363
ROJAS MARTINEZ EDISON	89.133
ROJAS MARTINEZ JULIO FREDY	557.661
ROJAS SALAMANCA HILDA MERY	193.889
ROJAS VARGAS SALVADOR	120.373
ROMERO BUITRAGO JOSE DE JESUS	114.000
ROMERO LEAL ABRAHAM	120.373
ROMERO MARIN CLAUDIA MARCELA	298.288
ROMERO MURCIA LUIS ANTONIO	1.711.276
ROMERO SANDOVAL ARCELIA	120.373
ROMERO VIDAL ANTONIO	501.329,75
ROSAS DE RUIZ ANA RUTH	280.142
RUANO MOTIVAR JOSE AURELIO	113.990
RUANO SUAREZ ELISEO	381.268,44
RUBIO CANTOR PABLO ENRIQUE	1.071.032,50
RUEDA ERASO RUEDA ERASO ALVARO ALVARO	85.986
RUGER Y CIA S EN C	1.597.503
RUIZ CADENA BETTY	396.173
RUIZ CARRILLO FLAMINIO	89.133
RUIZ NUÑEZ OCTAVIANO	228.438
RUIZ ORTEGATE MOISES	120.373
RUIZ PULIDO GUSTAVO	669.714
RUIZ RODRIGUEZ JAIRO RENE	120.373
RUIZ VELANDIA BLANCA ISABEL	1.956.582
SAAVEDRA ANZOLA ISAIAS	228.438
SAAVEDRA RAMIREZ ADELIO	284.941
SABANA BLUES SAS	1.100
SABINO LARGO JOSE	89.133
SAENZ MEDINA CARMEN CECILIA	1.312.292
SALAMANCA CELY EPIMENIO	89.133





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

SALAMANCA CRUZ MARIA ISABEL	397.864
SALAMANCA JIMENEZ NUVIA ELENA	642.590
SALAMANCA MUÑOZ MARIA INES	120.373
SALAMANCA RAMIREZ LUIS EDUARDO	120.373
SALAMANCA VIANCHA EDUARD JAICID	2.835.699
SALAS GARAVITO HUGO	85.986
SALAS MIRANDA LUZ ALBA	1.026.916
SALAZAR APARICIO OBDULIA	273
SALAZAR BUITRAGO OSCAR RAMON	905.594
SALCEDO BLANCO ARCENIO	174.866
SALCEDO CARVAJAL SAMUEL DE JESUS	136.205
SALCEDO MELO HECTOR FABIAN	870.475
SALCEDO PEREZ RODOLFO	95.168
SAMACA GRANADOS JOSE GUSTAVO	838.458
SANABRIA CARLOS	100.640
SANABRIA GLADYS MARIA	104.000
SANABRIA GOMEZ ABELINO	120.373
SANABRIA LLANES DAVID	174.866
SANCHEZ BUSTAMANTE CRISTINA	193.038
SANCHEZ CHACON EDIR	479.470,38
SANCHEZ COCA CARLOS EMIRO	685.720,38
SANCHEZ ESCALANTE CARLOS ALBERTO	112.195
SANCHEZ GARCIA YINETHA ALEJANDRA	1.093.473
SANCHEZ JOSE DEL CARMEN	178.625
SANCHEZ MEDRANO SANDRA LILIANA	89.133
SANCHEZ MORENO FABIAN ALEXANDER	85.986
SANCHEZ RAMIREZ RAMIRO	770.293
SANCHEZ ZULUAGA JORGE IVAN	1.212.126
SANDOVAL TELLEZ CONCEPCION	120.373
SANDOVAL VEGA ARIOSTO	100
SANOHA MINERIA MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL S.A.S. EN REORGANIZACION	4.466.548
SANTOS ROJAS ROBERTO	484.540
SANTOYO LOPEZ MIRIAM	89.133
SATIVA ROJAS EMETERIO	533.067





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

SEGURA DE VARGAS CARMENZA	112.195
SEPSPEC SAS	410.595
SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO	89.133
SEPULVEDA TEODORA TEODORA	120.373
SEQUEDA QUINTERO ROSA MARIA	209.506
SERRANO ALFONSO HUGO	178.625
SERRANO CASTRO EDUARDO	85.986
SERVIAIRE MATEC LIMITADA	550.465
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	4.549.637
SERVITEATINOSAMACA S.A.ES.P.	2.050.192
SIACHOQUE DIAZ ALVARO JAVIER	388.633
SIACHOQUE HERNANDEZ FROILAN	89.133
SIACHOQUE HERNANDEZ JENARO	15.739.514
SIACHOQUE NUCHE FELIX RODULFO	85.986
SIACHOQUE SIACHOQUE ROQUE EDGAR	693.574
SIERRA BLANCA GROUP S.A.S	7.345.387
SIERRA FRANCO FREDY YAMITH	465.980
SIERRA GOMEZ ARISTOBULO	1.926.215
SIERRA GUALTEROS EXCELINO	89.133
SIERRA PATIÑO LEOVIGILDO	836.919
SIERRA PINEDA EDGAR JOSE	329.078
SIERRA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	221.013
SIERRA SANCHEZ ALBERTO	4.002.147
SILVA DE ALVAREZ INES	572.016
SILVA GLORIA ESPERANZA	629.001
SILVA PABLO EMILIO	89.133
SILVA RINCON CARMEN ADELIA	337.915
SILVA VILLAMIL FLORINDO	298.288
SIME INGENIEROS S.A	100.640
SIME INGENIEROS S.A.	190.718
SMASH ENERGY S.A.S.	2.891.030
SOCAR INGENIERIA LTDA	823.531
SOCHA GUAQUIDA ROSA BERTILDE	1.100.127
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION LENGUPANELAS ORGANICAS SAT	431.696







República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

SOCIEDAD DE MINEROS LA ESMERALDA LTDA DE IZA	3.889.144
SOCIEDAD MINERA EL ENCANTO	4.922.542
SOCIEDAD MINERA PANTOJA S.A.	399.592
SOCIEDAD MINEROS DE CANALES LTDA	4.200
SOCIEDAD SERVICIOS & PRODUCTOS LTDA	403.773
SOLANO LOPEZ HECTOR MANUEL	120.373
SOLER CARDOZO RAUL	1.399.889
SOLORZA OSORIO ADRIANA	216.609
SOMACOL S.A. SOCIEDAD MINERA ANTRACITAS DE BOYACA	958.012
SOSA SOLANO MARIA HELENA	3.758.384
SOTO CARDOZO MISAEL	120.373
SOTO FRANKY Y CIA S C A	615.030
SOTO GONZALEZ WILSON IGNACIO	120.373
SUAREZ BUENEVENTURA	85.986
SUAREZ BUITRAGO HENRY JOBANNY	136.205
SUAREZ DE GOMEZ NELLY	200
SUAREZ DE JIMENEZ ANA FLORINDA	1.783.410,13
SUAREZ GARCÍA VICENCIO	286.779,06
SUAREZ GUEVARA JAVIER ANTONIO	120.373
SUAREZ JOSE AMADEO	203.123
SUAREZ JOSE EULISES	174.866
SUAREZ JOSE SILVANO	193.889
SUAREZ MARIA DEL CARMEN	161.749,38
SUAREZ MENDOZA JOSE TOMAS	216.951
SUAREZ MOLINA CLARA ISABEL	381.268,44
SUAREZ MOLINA OSCAR	442.347,81
SUAREZ MOLINA VÍCTOR JULIO	395.593,13
SUAREZ RODRIGUEZ MARIBEL	417.843
SUAREZ SAIRIAS JOSE BEYER MAURICIO	484.686
SUAREZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	108.087
SUAREZ VIRGUEZ EVANGELISTA	228.438
SUESCUN DUARTE HERNANDO	120.373
TAMBO SANCHEZ LUIS ARCENIO	117.332
TAPIAS ALVAREZ LUIS GERARDO	2.282.050





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

TARAZONA ANTOLINES BERNARDINO	1.028.923
TARAZONA CARREÑO ALIRIO	120.373
TAUTIVA REYES MARIA SUGUEIT	120.373
TECNOCARBONES S.A.S	3.926.173
TELLEZ MUÑOZ BLANCA NOHEMI	120.373
TELLEZ RODRIGUEZ FANOR RAMIRO	297.756
TENORIO ARISTIZABAL SONIA	89.133
THE COSCUEZ ESMERALD COMPANY S.A.S	2.560.059
TIBANA SILVA LIBARDO	263.999
TIERRA VIVA BIABONOS Y MEDIO AMBIENTE	104.756
TOBAR GONZALEZ JAIME	388.082
TOBO MEDINA ARTURO	838.105
TORRES AMAYA JAVIER RICARDO	1.311.752
TORRES ANGARITA MARIO ROBERTO	120.373
TORRES CETINA FLORINDA	120.373
TORRES CUSBA GUILLERMO	942.937
TORRES DAZA LEONARDO	3.315.986,50
TORRES DE HERNANDEZ ROSA AURA	120.373
TORRES ESPITIA DIANA SOFIA	85.986
TORRES GOYENECHÉ ELEVI	186.988
TORRES MARTINEZ JESUS ANTONIO	120.373
TORRES ROBLES MARIA DOMNA	411.808,13
TORRES TITO ALBERTO	205.396
TOSCANO CARMEN ROSA	85.986
TOVAR GONZALEZ GLADYS EUGENIA	191.358
TRANCORA S.A.S.	2.779.107
TRANSGEO INGENIERIA S.A.S.	1.762.074
TRIANA ESPEJO JOSE DE JESUS	208.623
TRIANA SOTO DEYANIRA	104.756
TRITURADOS LA VEGA S.A.S	3.927.822
TRITURADOS TIBASOSA	85.986
UNION TEMPORAL BOYACA EN EL 2005	357.609
UNION TEMPORAL CONSTRUCOL PUENTES	1.162.537
UNION TEMPORAL CRH	2.579.329
UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO	3.777.727





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACA	715.574
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	85.986
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA GARAY S.A.S	663.912
URBASER TUNJA S.A. ESP	5.796
VACA MURCIA CLAUDIA MILENA	1.459.649
VALBUENA DE VALCARCEL GEORGINA	174.866
VALBUENA ESTEPA LUIS EDUARDO	1.413.665
VALCALCER GOYENECHÉ PATRICIO DE JESUS	2.721.821
VALCARCEL MENDIVELSO WILLIAM EUSEBIO	3.504.090
VALERO BARBOSA MANUEL ANTONIO	190.906
VALVUENA VALVUENA JOSE DONATO	5.867.923
VANEGAS DELGADO MARIELA	428.282,88
VANEGAS SIERRA JORGE ALBERTO	89.133
VARCARCEL GOYENECHÉ LUIS ALFREDO	2.703.306
VARGAS ABEL CAYETANO	5.239.250
VARGAS ALBARRACIN LIBIA HERMINIA	1.315.576
VARGAS BERNAL ANA ROCIO	89.133
VARGAS CARO YESID	1.396.682
VARGAS CHAPARRO JOSE FERMIN	391.451
VARGAS CRUZ HECTOR	401.964
VARGAS DE BENITEZ MARIA LEONOR	301.638
VARGAS GARCIA RICARDO	174.866
VARGAS HECTOR HORACIO	4.697.862
VARGAS HERRERA EZEQUIEL	505.453
VARGAS MORALES FABIO ANDRES	3.048.148
VARGAS NIÑO ANA CECILIA	193.087
VARGAS ROBLES PEDRO GUSTAVO	191.358
VARGAS RUBIO JORGE	381.268,44
VARGAS SANCHEZ MARY LUZ	404.309
VARGAS WILCHES CARLOS HERNAN	112.195
VASQUEZ VELANDIA STELLA	212.632
VEGA GARZON ARMANDO	3.734.680
VEGA MORALES CESAR AQUILINO	548.382
VEGA RODRIGUEZ PATRICIA	174.866



VEGA VILLANUEVA MARY LUZ	100.640
VELANDIA DELGADILLO JORGE HUMBERTO	2.316.790
VELANDIA FLOREZ TEODORO	89.133
VELANDIA JIMENEZ ISRAEL	120.373
VELANDIA SUAREZ JULIO ANDRES	792.522
VELASCO BURGOS IBETH JOHANA	105.694
VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	17.538.353
VERANO PINZON NANCI MAYERLI	282.520
VERANO QUIROGA OMAR OCTAVIO	782.446
VIASUS VARGAS JOSE ANTONIO	724.571
VILLAMIL JAIRO	381.268,44
VILLAMIL LOPEZ JAIRO HERNAN	2.425.174
VILLAMIL MENDIETA JOSE OVIDIO	113.990
VILLAMIL MONROY VICTOR MANUEL	570.308
VILLEGAS ARCINEGAS MARIA DEL PILAR	2.674.940
YEPES GARCIA MARIA AURORA	89.133
YEPES SIERRA CRISANTO	100.640
ZARATE BARRERA JUAN DE JESUS	120.373
ZOONATURA LTDA.	382.360
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>1.545.763.293,94</b>

Tabla 44 Cartera – Seguimiento Acuerdos de Pago

NOMBRE	SALDO FINAL
CAMARGO SUAREZ GERMAN	1.244.304
CONSORCIO GM	2.256.288
GIRALDO AGUIRRE LEOBARDO ALONSO	786.434
<b>TOTAL SEGUIMIENTO ACUERDOS DE PAGO</b>	<b>4.287.026</b>

Tabla 45 Cartera – Porcentaje Ambiental

NOMBRE	SALDO FINAL
MUNICIPIO DE AQUITANIA	45.550.509
MUNICIPIO DE ARCABUCO	282
MUNICIPIO DE BELEN	3.021.297



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MUNICIPIO DE BUSBANZA	2.123.958
MUNICIPIO DE CHISCAS	1.033.902
MUNICIPIO DE CHITA	38.851
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	7.655.916
MUNICIPIO DE COMBITA	18.915.528
MUNICIPIO DE COPER	841.282
MUNICIPIO DE CORRALES	2.582.435
MUNICIPIO DE CUCAITA	8.925
MUNICIPIO DE DUITAMA	122.658.698,56
MUNICIPIO DE EL ESPINO	760.170
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	19.804.065
MUNICIPIO DE FLORESTA	2.860
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	146.725
MUNICIPIO DE GUICAN	16.258
MUNICIPIO DE IZA	556.581
MUNICIPIO DE JERICO	158.153
MUNICIPIO DE LA UVITA	600.296
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	2.454.341
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	29.784.075
MUNICIPIO DE MONGUA	8.878.330
MUNICIPIO DE MONQUIRA	40.535.390
MUNICIPIO DE MOTAVITA	5.334.781
MUNICIPIO DE MUZO	5.362.190,76
MUNICIPIO DE PAEZ	49.261.310
MUNICIPIO DE PAIPA	43.995.108
MUNICIPIO DE PANQUEBA	655.864
MUNICIPIO DE PAUNA	8.338.102,30
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	62.538.360
MUNICIPIO DE SACHICA	1.028.217
MUNICIPIO DE SAMACA	62.290.473
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	7.966.161
MUNICIPIO DE SAN MATEO	3.071.144
MUNICIPIO DE SATIVASUR	265.659

MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1.409.682
MUNICIPIO DE SOATA	5.324.639
MUNICIPIO DE SOCOTA	5.613
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	899.374.632,36
MUNICIPIO DE SORACA	1.192.241
MUNICIPIO DE SUSACON	7.493.190
MUNICIPIO DE TIBASOSA	18.418.767
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	817.924
MUNICIPIO DE TOCA	2.983.525
MUNICIPIO DE TUTA	5.852.230
MUNICIPIO DE TUTAZA	201.876
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	40.107.391
MUNICIPIO SANTA ROSA DE VITERBO	17.471.849
<b>TOTAL PORCENTAJE AMBIENTAL</b>	<b>1.558.889.756,98</b>

Tabla 46 Cartera – Sobretasa Ambiental

NOMBRE	SALDO FINAL
MUNICIPIO DE AQUITANIA	29.671.360
MUNICIPIO DE ARCABUCO	11.530.525
MUNICIPIO DE BERBEO	1.093.250
MUNICIPIO DE BETEITIVA	796.548
MUNICIPIO DE BOAVITA	3.660.580
MUNICIPIO DE BRICEÑO	974.290
MUNICIPIO DE CERINZA	2.339.599,25
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	6.139.871
MUNICIPIO DE CHITA	2.167.182
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	2.138.591
MUNICIPIO DE CHIVATA	1.823.295
MUNICIPIO DE COMBITA	10.092.410
MUNICIPIO DE COPER	53.929
MUNICIPIO DE COVARACHIA	389.448
MUNICIPIO DE CUCAITA	4.622.468
MUNICIPIO DE CUITIVA	11.174.202





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MUNICIPIO DE EL COCUY	3.305.640
MUNICIPIO DE FLORESTA	2.304.740
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	2.774.903
MUNICIPIO DE GAMEZA	2.295.334
MUNICIPIO DE GUICAN	2.140.607
MUNICIPIO DE JERICO	867.926
MUNICIPIO DE MARIPI	2.512.922
MUNICIPIO DE MONGUI	3.258.461
MUNICIPIO DE MOTAVITA	12.848.559
MUNICIPIO DE NOBSA	4.634.042,77
MUNICIPIO DE OICATA	9.036.524
MUNICIPIO DE OTANCHE	60.986.270,80
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	6.137.782
MUNICIPIO DE PESCA	3.349.479
MUNICIPIO DE QUIPAMA	5.273.957,09
MUNICIPIO DE RONDON	471.973
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	2.145.296
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	12.508.086
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	1.184.167
MUNICIPIO DE SANTANA	20.851.888
MUNICIPIO DE SATIVANORTE	1.025.433
MUNICIPIO DE SIACHOQUE	2.659.254
MUNICIPIO DE SOCHA	9.144.111
MUNICIPIO DE SOCOTA	5.611.126
MUNICIPIO DE SORA	8.026.545
MUNICIPIO DE SORACA	6.271.810
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	19.372.187
MUNICIPIO DE SUSACON	1.440.404
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	4.168.127
MUNICIPIO DE TASCO	10.000.065
MUNICIPIO DE TINJACA	5.614.419,03
MUNICIPIO DE TOGUI	6.098.185
MUNICIPIO DE TOPAGA	1.951.159





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

MUNICIPIO DE TOTA	14.405.072,32
MUNICIPIO DE TUNJA	3.417.805.369,12
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	1.593.445
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	7.073.954
<b>TOTAL SOBRETASA AMBIENTAL</b>	<b>3.769.816.771</b>

## TABLA DE CONTENIDO

5.1. Informe sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión .....	3
5.2. Plan de mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República .....	3
5.3. Plan de mejoramiento por procesos.....	6
5.4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	7
5.5. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno - ROCI .....	8
5.6. Informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno .....	10
5.7. Informe de Control Interno Contable .....	10
5.8. Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI .....	11
5.9. Mapa de riesgos .....	11
5.10. Resultados Programa Anual de Auditorías Internas.....	13



### LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Resumen Plan de Mejoramiento por procesos .....	6
Tabla 2 Resumen Recomendaciones de la Oficina de Control Interno – ROCI .....	9
Tabla 3 Cumplimiento mapa de riesgo por proceso.....	12

## 5. INFORME CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE CORPOBOYACÁ VIGENCIA 2024

### 5.1. Informe sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión

En relación con la gestión y el desempeño anual de las entidades públicas a nivel nacional, CORPOBOYACÁ demostró avances significativos en el Índice de Desempeño de Control Interno (IDCI). La Corporación evidenció y sustentó el cumplimiento en la implementación de las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Según los resultados del Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), CORPOBOYACÁ se encuentra dentro del 40% de las entidades con mejores puntajes de desempeño en Colombia. De los 226 entes evaluados, en una escala de 1 a 100 puntos, CORPOBOYACÁ alcanzó un puntaje de 88, superando la media nacional de 84 puntos.



### 5.2. Plan de mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República

El Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, consolida a 31-12-2024 hallazgos levantados desde la vigencia 2016 a la fecha, producto de las siguientes Auditorías:

- De cumplimiento Calidad del Aire 2024
- Auditoría Fiscal y financiera a la vigencia 2023
- Auditoría de cumplimiento SIPAR
- De cumplimiento 2016-2020 realizada durante la vigencia 2021.

- SIPAR2021-224462-82111-D CIENEGA DE PALAGUA
- Auditoría de Cumplimiento PTARs municipios ribereños río Magdalena
- Aplicativo VITAL
- De desempeño de áreas protegidas coordinadas con la OLACEFS, MINAMBIENTE, PARQUES NACIONALES y CAR`s 2014-2020 realizada durante la vigencia 2021.
- De desempeño pasivos ambientales mineros coordinada con la OLACEFS, MINAMBIENTE, UNGRD y CAR`s 2015-2020 realizada durante la vigencia 2021.
- Financiera realizada durante el primer semestre 2020 a vigencia 2019.
- De desempeño sobre la Gestión Institucional Lago de Tota en el marco de la Política Nacional de Humedales Internos de Colombia – PNHIC 2010-2018, finalizada en 2020
- De cumplimiento sobre saneamiento básico en municipios cuenca Río Magdalena (CORMAGDALENA y otras CAR`s), finalizada en 2020.
- De cumplimiento sobre Procesos Sancionatorios – PAS, finalizada en 2019.
- Denuncia POMCAS - Cuenca del Río Medio y Bajo Suárez, finalizada en 2019.
- De desempeño sobre Manejo de residuos Sólidos, finalizada en 2019.
- Financiera realizada durante el primer semestre 2018 a vigencia 2017.
- Evaluación a la gestión desarrollada por las autoridades ambientales (CAR`s, ANLA, MADS y PNNC) frente a la explotación de minería ilegal en las zonas de los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante el período de 2012 a 2016, finalizada en 2017.
- De desempeño sobre la Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las Autoridades Ambientales – CAR`S en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Ejecución Presupuestal de Ingresos por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Delimitación de páramos finalizada en 2016.
- Regular Financiera realizada en 2016 a la vigencia 2015.

El estado de gestión por vigencia del Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2024 se discrimina de la siguiente manera:

**Vigencia 2018:**

97 hallazgos

Se formularon 166 acciones de mejora de los cuales 162 están cumplidas al 100% y 4 en términos de ejecución prorrogadas hasta 30-06-2025

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 99%

**Vigencia 2019:**

18 hallazgos



Se formularon 27 acciones de mejora de los cuales 26 están cumplidas al 100% y 1 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 99%

**Vigencia 2020:**

12 hallazgos

Se formularon 41 acciones de mejora de los cuales 36 están cumplidas al 100% y 5 en términos de ejecución prorrogadas hasta 30-06-2025

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 96%

**Vigencia 2021:**

6 hallazgos

Se formularon 19 acciones de mejora de los cuales 18 están cumplidas al 100% y 1 en términos de ejecución prorrogada hasta 30-06-2025

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 96%

**Vigencia 2022:**

22 hallazgos

Se formularon 72 acciones de mejora de los cuales 65 están cumplidas al 100% y 7 en términos de ejecución prorrogadas hasta 30-06-2025

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 96%

**Vigencia 2023:**

1 hallazgo

Se formularon 15 acciones de mejora de los cuales 3 está cumplida al 100% y 12 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 30%

**Vigencia 2024:**

32 hallazgos

Se formularon 34 acciones de mejora de los cuales 20 está cumplida al 100% y 14 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 67%

De acuerdo a los reportes del aplicativo SGI\_Almera, el avance promedio en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a 30-06-2024 es del 92% sobre las 374 acciones suscritas (2018-2024), de las cuales 330 están al 100% y 44 en ejecución dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Circular 15 de 2020 de la Contraloría General de la República. El avance se considera adecuado de acuerdo a los términos establecidos.

### 5.3. Plan de mejoramiento por procesos

El Plan de Mejoramiento Funcional por Procesos contiene las acciones de mejora suscritas producto de: auditorías internas conforme al programa aprobado por la Alta Dirección para desarrollar en cada vigencia, revisión por la dirección y de las auditorías externas realizadas por los entes certificadores y/o acreditadores (IDEAM), a las cuales se les hace seguimiento periódico a través del aplicativo SGI\_Almera para constatar el efectivo cumplimiento.

Se recomienda continuar con el cumplimiento oportuno y pleno de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, especialmente lo relacionado con: salidas no conformes, oportunidad en atención de trámites y servicios, desempeño y reporte de indicadores, creación y eliminación de documentos, puntos de control en los procedimientos, aplicación de la tabla de retención documental, atención oportuna y plena de PQRSD's, revisión por la dirección, integración de la plataforma GEOAMBIENTAL, determinaciones para operatividad del laboratorio de calidad ambiental, entre otros.

En el consolidado se tiene en cuenta 2022 - 2024 ya que se encuentran acciones abiertas de éstas vigencias, evidenciando 308 hallazgos u oportunidades de mejora a las cuales les fue abierto punto de atención (ID) en el aplicativo SGI\_Almera; en seguimiento realizado se encuentra que a 31-12-2024 se terminaron y/o cerraron 281 acciones para un cumplimiento del 89%. Se recomienda a los responsables de proceso gestionar las acciones vencidas y dar oportuno cumplimiento a las que se encuentran en ejecución dentro de términos. A continuación, se registra un resumen de hallazgos por proceso:

Tabla 1 Resumen Plan de Mejoramiento por procesos

Área	Hallazgos	Indicadores	Acciones de mejoramiento Corte a 2025-01-10			
			Porcentaje de Cumplimiento	Acciones programadas	No iniciadas	En ejecución
SGI	0[308]	89%	[317]	[16]	0[20]	0[281]
Participación y Cultura Ambiental	6	33%	6	3	1	2
Control Interno	4	100%	4	0	0	4
Soporte Tecnológico	2	100%	4	0	0	4
Servicio al Ciudadano	20	74%	23	5	1	17
Gestión Documental	18	86%	21	0	3	18
Gestión Jurídica	33	76%	29	2	5	22
Gestión Contratación	12	100%	10	0	0	10
Recursos Financieros y Físicos	19	89%	19	1	1	17

Gestión Humana	28	91%	32	3	0	29
Evaluación Misional	2	0%	1	1	0	0
Autoridad Ambiental	56	95%	86	0	4	82
Proyectos Ambientales	34	100%	32	0	0	32
Planificación Ambiental	8	75%	8	0	2	6
Gestión Comunicaciones	20	89%	19	0	2	17
Planeación Organizacional	3	100%	3	0	0	3
Gestión Gerencial	12[8]	83%	12[8]	1[0]	1[0]	10[8]
Oficina Territorial Socha	2	100%	2	0	0	2
Oficina Territorial Soata	2	100%	2	0	0	2
Oficina Territorial de Miraflores	2	100%	2	0	0	2
Oficina Territorial Pauna	2	100%	2	0	0	2
Laboratorio de Calidad Ambiental	23	0%	0	0	0	0

#### 5.4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024 se implementó en el marco de los términos establecidos en el Decreto 124 de 2016, se encuentra publicado en la página web corporativa (link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.11.4 Plan Anticorrupción) al igual que el seguimiento sobre el cumplimiento (link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.11.5 Informes de cumplimiento del Plan Anticorrupción), el cual se realiza a cada una de las actividades suscritas dentro de los 6 componentes del Plan, a saber:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Servicio al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas.
- e) Atención y servicio al ciudadano.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- f) Iniciativas adicionales

El cumplimiento y logro de acciones y metas propuestas frente a cada componente son medibles y reportados en informes cuatrimestrales dispuestos para consulta y seguimiento en la página web corporativa.

A 31-12-2024 el avance de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es del 84%. Sobre las 39 acciones de control suscritas para la vigencia 2024, 32 se cumplieron al 100% y los 7 restantes alcanzaron un 19% de ejecución.

## 5.5. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno - ROCI

Las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno son relacionadas en el aplicativo SGI\_ALMERA como ROCI, a través del cual se les hace seguimiento. Estas se generan como acciones preventivas o acciones correctivas y en general en procura de fortalecer y mejorar lo siguiente:

- Austeridad en el gasto público.
- Seguimiento y modernización de los componentes del módulo SYSMAN software con el fin de generar información financiera real, confiable y oportuna.
- Generación e implementación de las políticas de seguridad informática y del licenciamiento de software.
- La ejecución presupuestal especialmente la inversión en programas y proyectos.
- La liquidación oportuna de contratos, con el fin de evitar reservas presupuestales, cuentas por cobrar y vigencias expiradas.
- Actualización y depuración de inventarios, de terceros y de las cuentas contables.
- Gestión, depuración y cancelación de vigencias expiradas.
- Actualización de procesos e información en el portal jurídico del estado colombiano eKOGUI
- Respuesta y seguimiento a PQRS en oportunidad.
- Seguimiento y control sobre los salvoconductos (flora y fauna) que se expiden.
- La implementación adecuada y control de la Tabla de Retención Documental TRD.
- Cumplir en oportunidad las metas establecidas para alimentar el aplicativo GEOAMBIENTAL con la migración de expedientes de trámites ambientales.
- Entrega de motocarro(s) que se encuentran en la Corporación para el adecuado uso y cumplimiento del objeto para el que fueron adquiridos.
- Cumplimiento de parámetros que tienen que ver con el Índice de Desempeño de Control Interno y mejora de resultados FURAG para cada vigencia.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
- Cumplimiento parámetros del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA evaluado por la Procuraduría General de la Nación.
- Publicación de documentos y actos administrativos de los procesos de Contratación en SECOP I y SECOP II.

En el consolidado Recomendaciones Oficina de Control Interno – ROCI, con corte a 31/12/2024 se tiene en cuenta ID's de 2020, 2022, 2023 y 2024 ya que se encuentran acciones abiertas de éstas

vigencias, evidenciando 159 recomendaciones a las cuales les fue abierto punto de atención (ID) en el aplicativo SGI\_Almera – Módulo ROCI; en seguimiento realizado se encuentra que a 31-12-2024 se terminaron y/o cerraron 178 acciones para un cumplimiento del 88%. Se recomienda a los responsables de proceso gestionar las acciones vencidas y dar oportuno cumplimiento a las que se encuentran en ejecución dentro de términos. A continuación, se registra un resumen de recomendaciones por proceso:

Tabla 2 Resumen Recomendaciones de la Oficina de Control Interno – ROCI

Área	Hallazgos	Indicadores	Acciones de mejoramiento Corte a 2025-01-10			
			Porcentaje de Cumplimiento	Acciones programadas	No iniciadas	En ejecución
SGI	0[178]	88%	[171]	[10]	0[10]	0[151]
Participación y Cultura Ambiental	4	100%	4	0	0	4
Control Interno	6	100%	4	0	0	4
Soporte Tecnológico	8	100%	8	0	0	8
Servicio al Ciudadano	6	33%	6	3	1	2
Gestión Documental	3	100%	3	0	0	3
Gestión Jurídica	28	75%	28	6	1	21
Gestión Contratación	4	100%	4	0	0	4
Recursos Financieros y Físicos	25	84%	25	0	4	21
Gestión Humana	14	93%	14	0	1	13
Autoridad Ambiental	19	100%	18	0	0	18
Proyectos Ambientales	13	100%	13	0	0	13
Planificación Ambiental	5	100%	4	0	0	4
Gestión Comunicaciones	12	82%	11	1	1	9
Planeación Organizacional	5	100%	3	0	0	3
Gestión Gerencial	7[19]	86%	7[19]	0[0]	1[1]	6[18]
Oficina Territorial Socha	5	80%	5	0	1	4
Oficina Territorial Soata	4	100%	4	0	0	4
Oficina Territorial de Miraflores	3	100%	3	0	0	3
Oficina Territorial Pauna	7	100%	7	0	0	7

## 5.6. Informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno

A través de la Dimensión de CONTROL INTERNO del MIPG se efectúa el seguimiento a la aplicación de las otras 6 dimensiones: TALENTO HUMANO, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN, GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO, EVALUACION PARA EL RESULTADO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION, con la concentración de las 19 políticas, enmarcadas en la operatividad de las 4 líneas de defensa del MECI que involucran a líderes de procesos, a servidores responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a la Oficina de Control Interno, a la Alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Conforme al art. 2.2.23.3 del Decreto 1499 de 2017, se efectúa la medición del MECI sobre cada una de las actividades y etapas de las 7 dimensiones operativas de MIPG.

La Oficina de Control Interno consolida y envía a la Alta Dirección los informes sobre el estado del sistema de control Interno de cada vigencia, los cuales también se publican semestralmente en la página web en el link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.8 – Informes de la Of. de Control Interno; dando cumplimiento a lo normado en el Decreto Ley 2106 de 2019 art. 156 y en la Resolución 1519 del 2020 emitida por MinTic, destacando las principales fortalezas y debilidades del sistema y dando las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo.

En el último Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno se reportó una calificación del 91%, éste fue publicado en página Web de CORPOBOYACÁ en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.

## 5.7. Informe de Control Interno Contable

La Oficina de Control Interno rinde anualmente informes enfocados directamente a reportar sobre la efectividad de los controles en el período examinado y sobre la adopción de recomendaciones para el mejoramiento continuo del control interno contable; anualmente se consolida y presenta el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a través del sistema Consolidado de Hacienda y de la Información Pública – CHIP, conforme a las Resoluciones 196 de 2001 y 357 de 2008 y al Instructivo de la Contaduría General de la Nación, plasmando los avances obtenidos, debilidades y fortalezas de cada una de las políticas y actividades del proceso contable; así mismo, se generan recomendaciones en procura de fortalecer y mejorar el sistema contable y financiero de CORPOBOYACA.

La última calificación obtenida para el desarrollo del control interno contable, a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación se ubica en un nivel ADECUADO (4.7), teniendo en cuenta la



escala de calificación (Adecuado 4.1 a 5, Satisfactorio 3.1 a 4, Deficiente 2.1 a 3 e Inadecuado 1 a 2). Se formularon las siguientes recomendaciones:

Referente al deterioro se han detectado inconsistencias en algunos terceros, en los cuales no presenta saldo de cartera y sí presenta deterioro, o el deterioro es superior al valor de la cartera. Se recomienda a las áreas de contabilidad, facturación y cartera junto con supervisores del contrato con sysman, solicitar y ajustar la funcionalidad deterioro. Realizar plan de choque para lograr reducir el monto vigencias expiradas. Se recomienda en lo relacionado con Depreciaciones, solicitar a soporte SYSMAN la revisión de las cuentas de almacén ya que se evidencian diferencias con contabilidad. Realizar una planeación rigurosa de la ejecución del Plan anual de necesidades a fin de reducir los excedentes financieros en cada vigencia. Se recomienda para la vigencia 2024 la revisión del manual de políticas contables con el fin de actualizarse. Llevar el control permanente a la ejecución y liquidación oportuna de contratos, con el fin de reducir reservas presupuestales. Revisar, definir y gestionar lo correspondiente a la adecuada disposición de la madera decomisada. Gestionar la asignación y/o uso de los motocicletos que se encuentran en la Corporación, de manera que se cumpla el objeto para el que fueron adquiridos. Cobrar, depurar y recuperar la cartera que vienen causando desde las vigencias anteriores así mismo revisar y tener en cuenta la aplicación de acuerdos de pago suscritos.

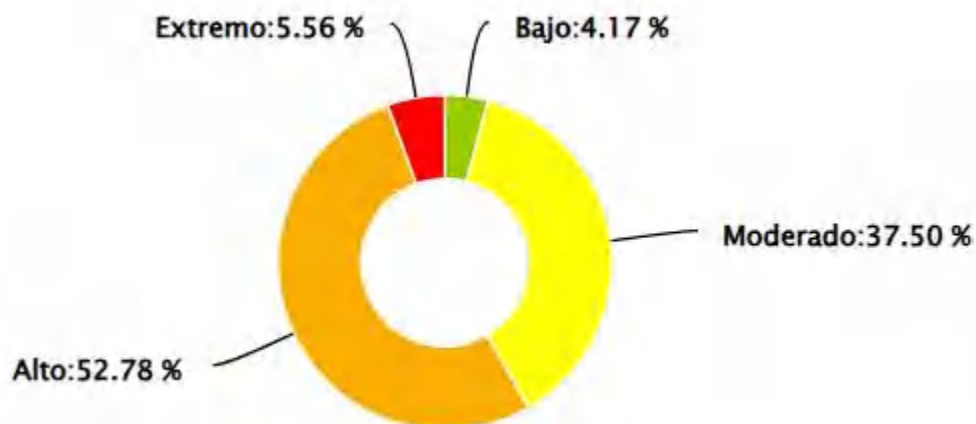
#### **5.8. Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI**

La Oficina de Control Interno realizó, los días 22 de marzo y 16 de agosto de 2024, el seguimiento y la evaluación del incumplimiento de las normas establecidas en el Decreto Ley 4085 de 2011 y el Decreto 1069 de 2015. Asimismo, revisó los protocolos, lineamientos e instructivos relacionados con la implementación de e-KOGUI, con el objetivo de prevenir que los usuarios del Sistema enfrenten las sanciones contempladas en el Código Único Disciplinario y demás normativas aplicables por un uso indebido.

Como resultado de este proceso, se formularon 7 recomendaciones que deberán ser subsanadas durante la presente vigencia.

#### **5.9. Mapa de riesgos**

Se encuentran definidos 72 RIESGOS planteados en los 17 procesos del sistema integrado de gestión de CORPOBOYACÁ, se han definido 125 controles y 11 actividades como actividades de plan de manejo del para mitigar y/o evitar la materialización del riesgo. La evaluación del riesgo residual clasifico 38 (52,78%) riesgos en grado alto, 27 (37,5%) grado moderado, 4 (5.56%) en grado extremo y 3(4.17%) en grado bajo.



El resultado en promedio obtenido para los 17 procesos de CORPOBOYACÁ en la Segunda evaluación de controles de los riegos de procesos y de corrupción, vigencia 2024 es de 81 puntos (en escala de 1 a 100), que corresponde al nivel **MODERADO**.

El resultado por proceso obtuvo los siguientes resultados:

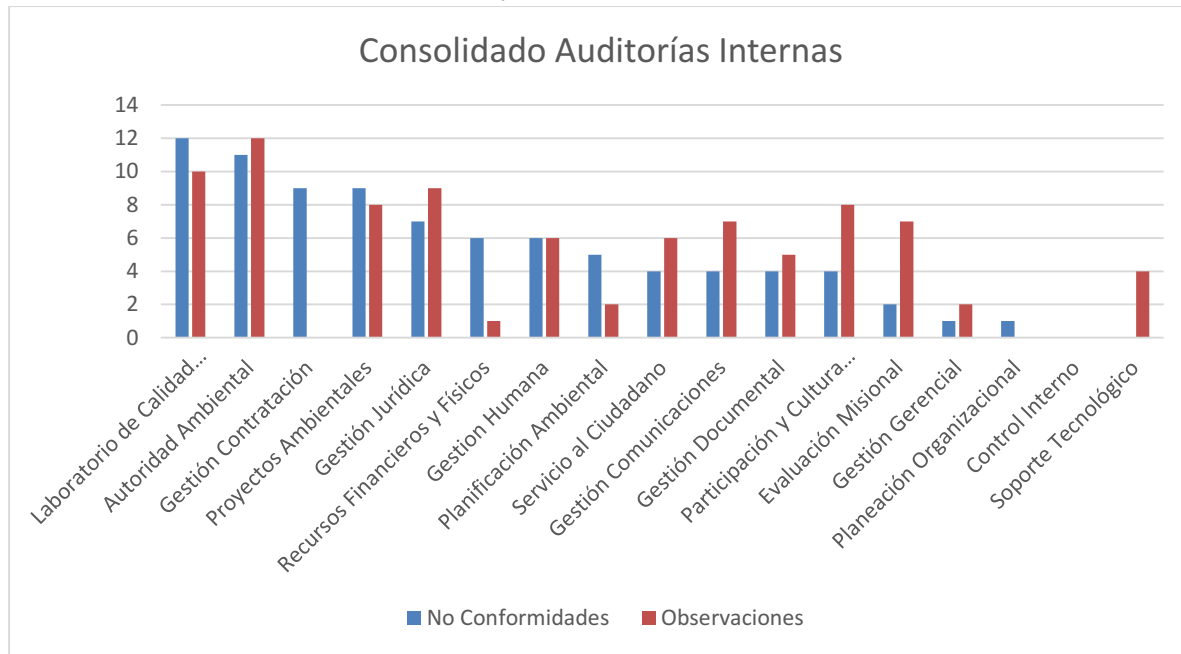
Tabla 3 Cumplimiento mapa de riesgo por proceso

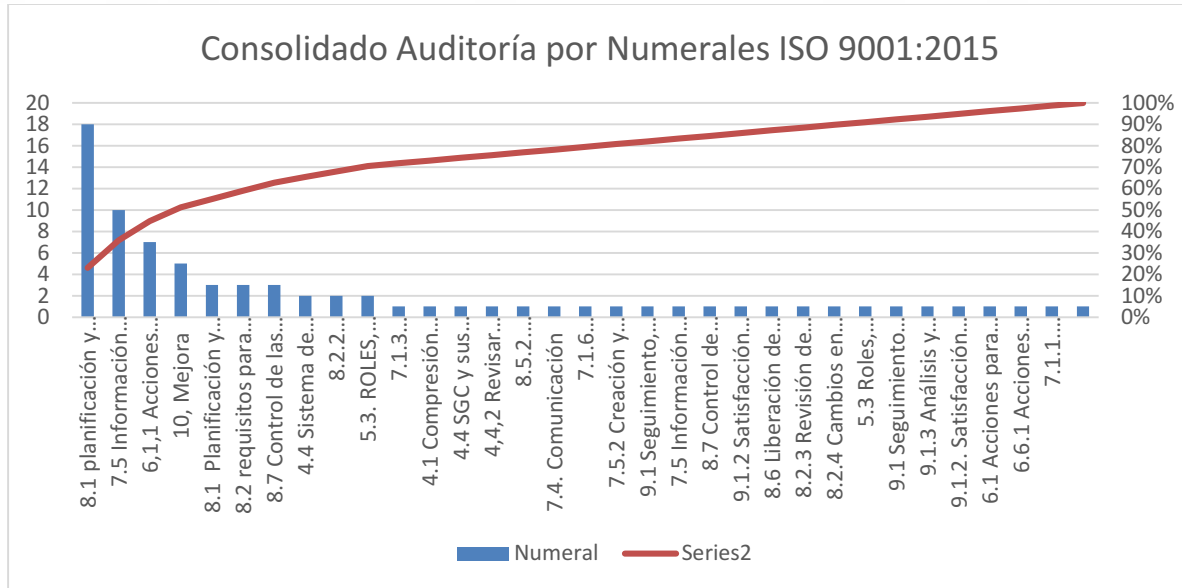
PROCESO	CUMPLIMIENTO (Rango de 1 a 100)	ACTIVIDADES VENCIDAS	CUMPLIMIENTO
GESTIÓN GERENCIAL	75	0	CON OBSERVACIONES
GESTIÓN COMUNICACIONES	75	0	CON OBSERVACIONES
SOPORTE TECNOLÓGICO	89	0	CUMPLE EN TERMINOS
RECURSOS FINANCIEROS FÍSICOS	82	0	CON OBSERVACIONES
GESTIÓN CONTRATACIÓN	78	0	CON OBSERVACIONES
GESTIÓN HUMANA	81	0	CON OBSERVACIONES
PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL	90	0	CUMPLE EN TERMINOS
AUTORIDAD AMBIENTAL	80	0	CON OBSERVACIONES
PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	76	0	CON OBSERVACIONES
PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	89	0	CUMPLE EN TERMINOS
EVALUACIÓN MISIONAL	83	0	CON OBSERVACIONES
GESTIÓN JURÍDICA	81	1	CON OBSERVACIONES
GESTIÓN DOCUMENTAL	86	0	CUMPLE EN TERMINOS
CONTROL INTERNO	80	0	CON OBSERVACIONES

PROYECTOS AMBIENTALES	81	0	CUMPLE EN TERMINOS
SERVICIO AL CIUDADANO	70	0	CON OBSERVACIONES
LABORATORIO CALIDAD A.	85	0	CON OBSERVACIONES

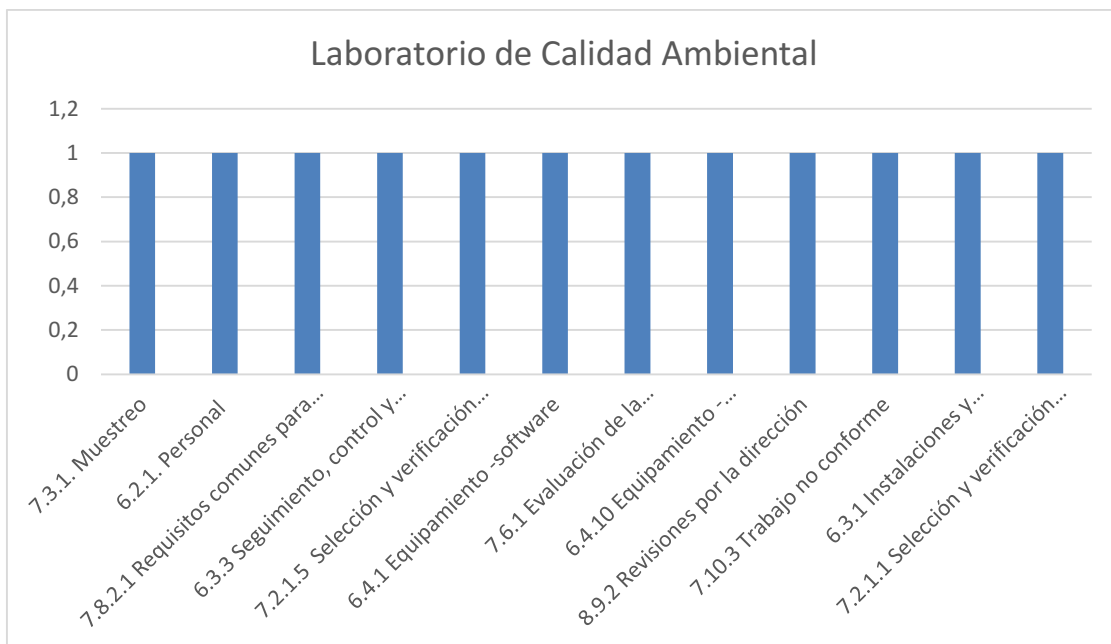
### 5.10. Resultados Programa Anual de Auditorías Internas

Se auditaron los 17 procesos del Sistema Integrado de Gestión bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y 1 proceso bajo la norma ISO IEC17025, encontrando 172 oportunidades de mejora distribuidas en 85 No Conformidades y 87 Observaciones





El 51% de las no conformidades se concentraron en 4 requisitos: 8.1 Planificación y control operacional, 7.5 Información Documentada, 6.1.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades y 10. Mejora. En auditoría interna contratada externamente al Laboratorio de Calidad Ambiental bajo la Norma ISO IEC 17025, fueron reportados 12 hallazgos.



## RESULTADOS IEDI VIGENCIA 2024.

El resultado General del IEDI 2024 se calcula en un **66.43%**, proyectando alcanzar en el indicador FURAG un 82% (en 2023 se alcanzó un 88%), teniendo en cuenta que la oportunidad de conocer los resultados de cada reporte es el mes mayo de cada vigencia subsiguiente, previo diligenciamiento de la información competente en aplicativo del DAFP, lo cual es habilitado para realizar en plataforma para finales del mes de marzo.

Del 70% que pesa en la evaluación el componente misional que mide **eficacia y eficiencia**, se alcanzó en **total un 52.58%**, del cual el **19.61%** es el resultado alcanzado en la **eficacia** que está compuesta por 13 indicadores con peso total del 35%. Un **32.97%** adicional, es el resultado en **eficiencia** la cual se mide a través del indicador de Producción en Autoridad Ambiental que pesa igualmente un 35% del total del IEDI.

Se detalla de los resultados del IEDI 2024 en lo misional, que **cinco (5)** de los trece (13) indicadores que miden la eficacia, **sumaron una mejora de un 3.46%**, tres se mantuvieron iguales con desempeño individual del 100% y uno pasa de No aplica al 5.13% (máximo alcanzable individual de 6.92%) y finalmente **cuatro registraron baja** que suma un **5.41%**; lo que deja un **1.25%** de **mejora en eficacia**.

Los indicadores de **eficacia** que en 2024 presentan resultados menores a los alcanzados en el año 2023 son:

- ✓ Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de aprovechamiento forestal por la corporación, con una **desmejora** del resultado de **3,53%** frente al año anterior.
- ✓ Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia ambiental por la corporación, con una **desmejora** del resultado de **1,30%** frente al año anterior, con una **desmejora** del resultado de **1,30%** frente al año anterior.
- ✓ Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS con una **desmejora** del resultado de **0.46%** frente al año anterior.
- ✓ Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS, con una **desmejora** del resultado de **0,12%** frente al año anterior.

Del indicador **Función de Producción en Autoridad Ambiental** que mide la **Eficiencia**, se logró un alcance del **32.97%** del total del 35% alcanzable, que este indicador pesa en la Evaluación del IEDI.

Por su parte, el **componente financiero**, medido a través de **cuatro indicadores** que evalúan los recursos del presupuesto, su gestión, ejecución y la cartera vencida, tienen un peso total **del 20%** en el IEDI, de lo cual **se alcanzó el 8.12%**.

Del componente financiero, los indicadores **gestión de ingresos, capacidad de ejecución y cartera vencida al cierre de la vigencia**, fueron los indicadores que contribuyeron **al resultado alcanzado de 8.12%**, por su parte el indicador **Recursos Gestionados** quedo en **0.0%**.

Para el componente Administrativo, que tiene un peso del 10% del total del IEDI, no se registra avance, dado que del proceso de auditoria por parte de la Contraloría General de la Republica, fue comunicó a la Corporación que para la vigencia 2023, **no es aprobado el fenecimiento de la cuenta** y para el indicador FURAG se efectúa el cálculo con reporte proyectado de 82%.

## RESULTADOS CONSOLIDADOS IEDI 2024

INDICADOR	RESULTADO 2023	RESULTADO 2024
Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS	1,17%	0,70%
Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS	2,11%	3,34%
Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	4,94%	5,13%
Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	6,04%	5,92%
Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	0,37%	0,50%
tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia ambiental por la corporación	3,74%	2,44%
tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de concesión de aguas por la corporación	2,60%	3,21%
tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de vertimiento por la corporación	0,47%	1,78%
tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de aprovechamiento forestal por la corporación	8,33%	4,81%
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	8,33%	7,69%
Avance de negocios verdes verificados	8,33%	7,69%
Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	NA	5,13%



Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	8,33%	7,69%
Función de Producción en Autoridad Ambiental	100,00%	94,20%
Gestión de los ingresos propios	4,20%	3,89%
Capacidad de ejecución en inversión (obligado/apropiado)	2,64%	2,36%
Cartera vencida al cierre de la vigencia	1,27%	1,87%
Recursos Gestionados	0,57%	0,00%
Tiene fenecimiento de cuentas derivado de los procesos auditores de la contraloría general de la nación	0,00%	0,00%
FURAG	6,16%	5,74%
	<b>64,75%</b>	<b>66,43%</b>

En el archivo Excel denominado “V5\_HM\_CORPOBOYACA IEDI\_2024 anexo capítulo 6”, se presentan las hojas metodológicas con los datos respectivos.